

miércoles, 02 de marzo de 2022

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

**HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 02/03/2022

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 30/03/2021 NO PRESENCIAL 13:00
- 2° 05/04/2022 NO PRESENCIAL 13:00

Descripción Hecho de Importancia : Convocatoria a Junta Obligatoria Anual No Presencial

Observaciones :

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de Auditores Externos

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :  
Volcan Separado Aud31dic2021.pdf  
Volcan Consolidado Aud 31dic2021 28022022F.pdf
- Memoria Anual :  
Memoria Anual 2021 JOA 2022.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :  
Princ\_BGC\_Sec\_A\_y\_D Previo JOA 2022.pdf
- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :  
GC\_CM0001.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS :  
RS\_CM0001.xlsx
- Información Adicional :  
Doc Informativo JOA 2022.pdf  
Aviso Convocatoria JOA NP 2022.pdf

Cordialmente,

**CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ NAVARRO**  
**GERENTE GENERAL**



## **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

**Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de junta general de accionistas no presencial que es parte integrante del Aviso de Convocatoria para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A., convocada en primera convocatoria para el día miércoles 30 de marzo de 2022 y en segunda convocatoria para el día martes 05 de abril de 2022.**

1. Medio que se utilizará para celebrar la junta obligatoria anual no presencial:

El medio o plataforma tecnológica que se utilizará para la celebración de la junta obligatoria anual de accionistas no presencial de Volcán Compañía Minera S.A.A. (en adelante “Junta No Presencial”), será la plataforma virtual Videosession. Esta plataforma, además de la transmisión simultánea de sonido e imagen, brinda las condiciones de seguridad y acceso a los titulares de acciones comunes de la Clase “A” (en adelante, los “Accionistas”) o sus representantes y a obtener constancia de su asistencia, participación y votación, conforme se detalla en los puntos siguientes.

2. Medio o medios que se habilitarán para el ejercicio del derecho de voto:

El medio que se habilitará para el ejercicio del derecho de voto será la propia plataforma virtual Videosession.

3. Descripción y explicación detallada del funcionamiento de los medios tecnológicos o telemáticos anteriormente referidos:

### 3.1. En relación al medio que se utilizará para celebrar la Junta No Presencial:

Se utilizará la plataforma virtual Videosession, para que en la Junta No Presencial, el Accionista pueda utilizar cualquier tipo de dispositivo electrónico Smartphone, Tablet, PC o Laptop, con transmisión simultánea y en tiempo real de sonido e imagen, compartiendo presentaciones y con la interacción de todos los participantes; asimismo, permite la comunicación escrita mediante el uso del chat entre los participantes; así como la opción de grabación de la reunión.

### 3.2. En relación al medio que se habilitará para el ejercicio del derecho de voto:

Se realizará en la misma plataforma virtual Videosession establecido en el numeral 3.1, a través de la cual los Accionistas podrán ejercer su derecho al voto mediante el sistema de votación propio de la plataforma Videosession, donde los Accionistas debidamente acreditados, registrados y presentes (conectados) en la Junta No Presencial podrán seleccionar en tiempo real entre las opciones:

- . Voto a favor
- . Voto en contra
- . Abstención

4. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta No Presencial:

La sociedad pone a disposición del Accionista o su representante acreditado, la plataforma virtual Videosession que permitirá su participación en la Junta No Presencial.

#### 4.1. Entrega de Credenciales:

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A., tras validar la identidad de los Accionistas o sus representantes, de ser el caso, les remitirá un correo electrónico con las credenciales requeridas para ingresar a la plataforma digital Videosession, así como el enlace web de la misma.

Las credenciales antes referidas constan de un nombre de usuario y una contraseña, siendo estas de uso personal e intransferible.

#### 4.2. Ingreso a la plataforma Videosession:

Desde que reciba dicha notificación, el Accionista o su representante acreditado podrá acceder a la plataforma virtual, en la que la Sociedad ha puesto a su disposición el aviso de convocatoria y otra documentación relacionada con la Junta No Presencial.

La Junta No Presencial comenzará a la 1:00 p.m.; sin embargo, es aconsejable que acceda a la sesión minutos antes de la hora de inicio. El acceso a la Junta No Presencial estará disponible media hora antes, a partir de las 12.30 pm, dándole tiempo suficiente para que pueda comprobar que su dispositivo inteligente (computadora, laptop) y el audio se encuentran correctamente configurados.

##### 4.2.1. Flujograma para el acceso a la plataforma Videosession:

- a) Acceder a la dirección web <https://videosession.cceur.es/>
- b) Ingresar las credenciales proporcionadas por correo electrónico, según se indica en el numeral 4.1 anterior.
- c) En la sección “Mis Oficinas”, dar clic sobre “VOLCAN S.A.A.”.
- d) Dar clic sobre “Junta de Accionistas VOLCAN S.A.A.” para acceder a la sesión.
- e) Dar clic en “Unirse a la sesión”.
- f) Elegir la opción “Micrófono”.
- g) Luego de la prueba de eco, dar clic en “SI” para ingresar.

##### 4.2.2. Requisitos y recomendaciones técnicas para acceder a Videosession:

Tener en cuenta los requisitos siguientes para poder acceder a Videosession:

Requisitos de Hardware:

- Acceder a través de una computadora (PC) u ordenador portátil (laptop) de preferencia. Es factible el acceso a través de dispositivos móviles como tablets o celulares inteligentes, sin embargo, no se recomienda acceder a través de estos dispositivos, ya que los mismos no aseguran de una manera óptima una sesión, entender y visualizar claramente la presentación del flujo

de la misma o la información que se daba exponer en la pizarra de la Videosession, entre otras funcionalidades.

- El dispositivo debe tener el micrófono conectado y operativo. Aunque el sistema cuenta con un sistema de cancelación del ECO, se recomienda el uso de auriculares durante el desarrollo de videoconferencias.
- Asimismo, el dispositivo debe contar con una cámara web conectada y operativa. Se sugiere que la cámara web sea de alta resolución (HD) y que se ubique en un lugar con buena iluminación.

#### Requisitos de Acceso:

- Recomendable la conexión a Internet al menos de 2 Mbps estables de velocidad. Es posible acceder a la plataforma a través de una conexión wifi. Sin embargo, para una mejor experiencia se sugiere conectar la computadora o laptop al cable de red (Ethernet a la toma de Internet router).
- Utilizar dispositivos con sistema operativo Windows, GNU-Linux o MacOS.
- Acceder a la Videosession a través de cualquiera los siguientes navegadores: Google Chrome, Mozilla Firefox u Opera. Los navegadores deben estar habilitados para el uso de dispositivo Micrófono y Webcam y actualizados a su última versión. En el caso de dispositivos Mac, necesariamente deberán acceder a la Videosession a través de Chrome (actualizado su última versión).

Corresponde al Accionista o su representante acreditado; (i) verificar que ha recibido oportunamente en su correo electrónico de contacto su Usuario y Contraseña para acceder a la Junta No Presencial; y (ii) realizar anticipadamente las pruebas necesarias para comprobar la posibilidad de acceso a la misma de acuerdo a los requisitos técnicos antes mencionados, así como para familiarizarse con sus funcionalidades.

#### 4.3. Quórum:

A las 1:00 p.m. horas del día de la celebración de la Junta No Presencial, se realizará el cómputo del quórum con todos los Accionistas o sus representantes, debidamente registrados, presentes en dicho momento. El Presidente de la Junta No Presencial anunciará el quórum alcanzado, así como si procede o no celebrar la Junta No Presencial en función de dicho quórum.

La sesión, incluyendo las exposiciones, intervenciones y comentarios, será grabada.

Una vez comprobado que se cuenta con el quorum requerido, se visualizará el listado de asistentes y el Presidente declarará instalada la Junta No Presencial.

#### 5. Procedimiento para poder ejercer el derecho de voto:

El Presidente de la Junta No Presencial hará de conocimiento de los Accionistas o sus representantes debidamente registrados, la oportunidad en la que corresponde realizar el voto de cada uno de los puntos de agenda. En dicho momento, los Accionistas o sus representantes ejercerán su voto a través de la plataforma, indicando el sentido de su votación, la cual podrá ser “a favor”, “en contra” o “abstención”. En el caso de Accionistas o representantes debidamente representados, que no voten en alguno de los sentidos antes referidos, se considerará su voto como “abstención”.

El resultado de la votación por cada punto de agenda aparecerá en la pantalla y será confirmado por el Presidente de la Junta No Presencial, quién anunciará si dicho punto fue aprobado o rechazado.

6. Medios que se implementarán para dejar evidencia de la asistencia no presencial y de la votación:

Sin perjuicio de la grabación de la Junta No Presencial, se utilizará el sistema provisto por la plataforma virtual Videosession para identificar a los asistentes a la Junta No Presencial y el voto emitido por cada asistente en cada tema de la agenda.

- a) Asistencia no presencial: La plataforma Videosession contempla una columna en la que se visualiza a los Accionistas o representantes asistentes a la Junta No Presencial. De esta manera, se deja constancia pública de la asistencia de los mismos. Asimismo, la plataforma Videosession registra el ingreso de los Accionistas, quienes acceden utilizando sus credenciales únicas y personales.
- b) Votación: El ejercicio del voto se realizará a través de la plataforma Videosession, donde se dejará constancia de cada uno de los votos emitidos por los Accionistas o sus representantes, debidamente registrados, así como el sentido de los mismos.

Adicionalmente, el desarrollo de la Junta No Presencial y sus acuerdos constarán en la respectiva acta a ser suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta No Presencial e incorporada al libro de actas de juntas generales de accionistas de Volcan Compañía Minera S.A.A.

7. Reglas de observancia durante de la Junta No Presencial:

- a) Transmisión de imagen y sonido: El Presidente y Secretario de la Junta No Presencial serán los únicos usuarios que mantendrán la transmisión continua de video durante la sesión. Los Accionistas o sus representantes, no podrán transmitir imágenes durante la sesión.

El Presidente, Secretario y representantes de VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A., activarán sus micrófonos para transmitir voz y sonido cuando lo consideren necesario. Los Accionistas o sus representantes deberán mantener sus micrófonos apagados durante toda la sesión, con excepción de lo detallado en el literal siguiente.

- b) Uso de la palabra: El Accionista o representante, que desee intervenir deberá hacerlo a través del “chat público”, salvo que solicite el uso de la palabra por esta misma vía. El Presidente de la sesión otorgará la palabra a los Accionistas o sus representantes por orden de solicitud, indicando de manera expresa el nombre del Accionista.

8. Procedimiento que deben observar los Accionistas para registrar o confirmar su asistencia a la Junta No Presencial:

Cada Accionista o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta No Presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la Junta No Presencial, mediante correo electrónico con

el asunto “REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe).

9. Procedimiento que deben observar los Accionistas para hacerse representar por otra persona.

Los Accionistas deben enviar los poderes debidamente firmados en pdf e incluyendo el correo electrónico de contacto del representante, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta No Presencial, mediante correo electrónico con el asunto “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL” enviado al siguiente correo: [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe). A este efecto, se notificará al correo electrónico de contacto del representante registrado, el enlace de la plataforma virtual Videosession, así como su Usuario y Contraseña para acceder a la misma.

10. Otros aspectos relevantes a criterio del Directorio.

- 10.1 Pueden participar en la Junta No Presencial y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas en la matrícula de acciones de Volcan Compañía Minera S.A.A. y/o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de diez (10) días calendario a la fecha de la Junta No Presencial.

- 10.2 El Gerente General de Volcan Compañía Minera S.A.A. actuará como Secretario de la Junta No Presencial, siendo responsable de que el acta refleje lo tratado en ella y los acuerdos adoptados, así como de firmar dicho documento y emitir las certificaciones correspondientes.

Nota 1: Este Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta No Presencial está colgado en la página web de Volcan Compañía Minera S.A.A. y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Nota 2: Este Documento informativo se encuentra publicado y disponible en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)).

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A**  
**RUC. 20383045267**

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas titulares de acciones comunes de la Clase “A” de Volcan Compañía Minera S.A.A. a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial** a celebrarse el día **miércoles 30 de marzo de 2022, a las 13:00 horas**, para tratar la siguiente agenda:

1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Reporte de Sostenibilidad y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2021.
2. Aplicación de resultados del Ejercicio 2021.
3. Designación de Auditores Externos.

La plataforma virtual Videosession es el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial; (ii) el cómputo del quorum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase “A”.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web ([www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)).

Tienen derecho a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase “A” que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de diez (10) días calendario al de la celebración de la Junta y se registren o confirmen su participación hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada de la Junta No Presencial.

Los poderes de representación deben ser enviados y registrados ante VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en primera o segunda citación, según corresponda. Los accionistas titulares de acciones comunes de la Clase "A" deben enviar los poderes firmados por pdf, conjuntamente con el correo electrónico de contacto del representante, mediante correo electrónico con el asunto "DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL" enviado al siguiente correo [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe).

Cada accionista titular de acciones comunes de la Clase "A" o su representante deberá registrar o confirmar su participación en la Junta no presencial con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada de la junta, mediante correo electrónico con el asunto "REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL" enviado al siguiente correo [jgavolcan@volcan.com.pe](mailto:jgavolcan@volcan.com.pe).

Para la participación en la Junta no presencial del accionista o su representante registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o representante acreditado, el enlace de la plataforma virtual Videosession, así como su Usuario y Contraseña que les permita acceder a la misma.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta No Presencial se celebrará en **segunda citación el martes 05 de abril de 2022, a las 13:00 horas** con la misma agenda, ampliándose el registro de accionistas y poderes hasta las veinticuatro (24) horas anteriores a la segunda citación.

Lima, 02 de marzo de 2022

EL DIRECTORIO

## Memoria 2021

**PRELIMINAR**



## Índice

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Declaración de responsabilidad .....                                      | 5   |
| 2. Carta a los accionistas .....                                             | 6   |
| 3. Entorno macroeconómico .....                                              | 7   |
| 4. Nuestra Compañía .....                                                    | 12  |
| 5. Directorio y gerencia .....                                               | 19  |
| 6. Principales indicadores .....                                             | 22  |
| 7. Reservas y recursos minerales .....                                       | 25  |
| 8. Operaciones mineras .....                                                 | 34  |
| 9. Exploraciones y crecimiento .....                                         | 50  |
| 10. Gestión comercial .....                                                  | 60  |
| 11. Análisis de resultados e inversiones .....                               | 62  |
| 12. Energía .....                                                            | 67  |
| 13. Seguridad, Gestión Humana, Responsabilidad Social y Medio Ambiente ..... | 69  |
| 14. Estados financieros auditados .....                                      | 100 |
| 15. Legal .....                                                              | 111 |
| 16. Información bursátil .....                                               | 118 |
| 17. Información corporativa .....                                            | 124 |

## 1. Declaración de responsabilidad

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Volcan Compañía Minera S.A.A. durante el 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se responsabilizan por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables”.

Lima, 03 de marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Picasso', with a large, stylized flourish extending from the end.

José Picasso Salinas

Presidente del directorio

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernández', with a large, stylized flourish extending from the end.

Carlos Francisco Fernández Navarro

Gerente General

## 2. Carta a los accionistas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Picasso', with a large, stylized initial 'P' and a long, sweeping flourish extending to the right.

José Picasso Salinas

Presidente del Directorio

### 3. Entorno macroeconómico

#### Panorama Internacional

Durante el 2020, la economía global se expandió 5.7%, menor a lo esperado como consecuencia de los choques de oferta ocasionados por el comercio internacional y la mano de obra, al incremento del precio de la energía y al aumento de casos de la covid-19 tras la expansión de la variante delta y ómicron. Por el lado de la oferta, en términos generales, la producción de bienes y servicios se ha visto afectada por las restricciones a la movilidad y el confinamiento social, que limita la asistencia de los trabajadores a los centros de labores y la logística requerida para la continuidad de las operaciones. A ello se ha sumado, la significativa alza en el costo de la energía, en particular del gas, ante la fuerte demanda China y las restricciones de oferta por parte de Rusia. Respecto a los factores epidemiológicos, el incremento de casos en varias economías desarrolladas de Europa, y en menor magnitud, en Estados Unidos, trajo como consecuencia la reintroducción de una serie de medidas de contención social.

La persistencia de los choques de oferta acentuó el alza de la inflación que a lo largo del año había aumentado sostenidamente debido principalmente a la recuperación de la demanda interna y al aumento en el precio de las materias primas. En este contexto, se ha anunciado la reducción del estímulo monetario a través del recorte de programas de activos o a través de la elevación de las tasas de interés.

El PBI de las economías desarrolladas incrementó en 4.9%, principalmente por la recuperación en Estados Unidos, Eurozona y Japón. En cuanto a Estados Unidos, el PBI presentó un crecimiento de 5.5%, debido a un aumento en la inversión fija relacionada a gastos en infraestructura y al crecimiento de los salarios, los cuales superan las tasas previas a la pandemia a medida que se retrasa la recuperación de la oferta laboral.

Mientras tanto, la economía en la Eurozona presentó un crecimiento del PBI en 5.0%, relacionado a la culminación de la aprobación de los planes de inversión a nivel de los países integrantes del bloque, lo que facilita el desembolso de recursos previstos en el Plan de Recuperación y Resiliencia.

Respecto a Japón, el PBI llegó a 8.0%, este resultado se vió afectado por la crisis de la energía, las medidas de contención adoptadas en diversas ciudades frente a la aparición de los primeros brotes de la covid-19 y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Por otro lado, las economías emergentes incrementaron en 6.2%, con una mejora en China de 8.0%, India 9.5%, Rusia 4.2% y América Latina de 5.9%. Este crecimiento se debe a los altos precios de los commodities y por el dinamismo de la demanda interna.

Igualmente, los mercados financieros cerraron el año 2021 con alzas generalizadas en las principales bolsas avanzadas y en los precios de las materias primas cíclicas, así como en la rentabilidad de la deuda con mejor calificación crediticia. Esto se debe a que la relativa menor gravedad de la variante ómicron, a pesar de su elevada propagación a nivel mundial, alivió parte de los temores de su impacto en la recuperación económica. De otra, el tensionamiento de las presiones inflacionistas en casi todos los países aceleró el reposicionamiento de los bancos centrales. En las economías avanzadas se plantearon aspectos sobre la retirada de los estímulos monetarios y en las emergentes se generalizaron las alzas en los tipos rectores. Como consecuencia, aumentó la demanda de activos de alto riesgo, como los bonos del tesoro americano, dólares americanos y oro. El bono soberano a diez años de los Estados Unidos cerró el año con un rendimiento de 1.51%, comparado con el rendimiento de 0.91% al cierre del 2020. Por su parte, el bono soberano a diez años de Alemania cerró el año con un rendimiento de -0.18%, mayor que el rendimiento al cierre del año previo de -0.57%. En cuanto a los mercados de renta variable, los mercados bursátiles mostraron resultados mixtos: resultados positivos: S&P 500 de Estados Unidos (+26.9%), Nikkei 225 del Japón (+4.9%), DAX de Alemania (+15.8%), CAC 40 de Francia (+28.3%), IBEX 35 de España (+7.9%), FTSE 100 del Reino Unido (+14.3%), SP/BVL Peru General del Perú (+1.4%), MEXBOL de México (+20.9%) y IPSA de Chile (+2.9%); y resultados negativos: IBOV de Brasil (-11.9%) y COLCAP de Colombia (-1.9%).

### **Economía peruana**

El PBI peruano, logró un aumento del 13.3% pese a un contexto aún pandémico y en especial por la crisis política.

La incertidumbre política impactó, particularmente, en los mercados financieros y cambiarios. La incertidumbre y percepción de riesgo de la población generó una salida de capitales de un nivel histórico en el 2021, más de USD 16,000 millones según estima el BCR; provocando una depreciación de 10% en el tipo de cambio. Si no fuera por la intervención del BCR, incluyendo una compra récord de USD 17,600 millones en el mercado cambiario, la depreciación cambiara habría sido mucho mayor.

Por lado de los sectores productivos, las actividades evidencian un avance y crecimiento durante el 2021. La pesca y actividades agropecuarias siguieron con el ritmo de crecimiento anual de 0.3% y 2.8% respectivamente. El sector manufactura tuvo una variación significativa de 19.4% frente al del año 2020, que tuvo una baja que llegó al -12.5%. Del mismo modo el rubro de construcción, durante el 2021 tuvo un incremento del 34.8%, que se debió al rebote de inversión que no se logró en el 2020. Los sectores no primarios tuvieron un increíble rebote durante el 2021, que fue de 25.2%, lo que llevó al sector a recuperar los niveles pre pandemia.

En particular, en el sector minería, los altos precios de los metales han ayudado a llevar al superávit comercial. Asimismo, en el año 2021 el sector minero constituyó fuente de crecimiento de la economía nacional ya que su recuperación se evidenció en el aumento en los volúmenes de producción de todos los metales (cobre +7.0%, oro +11.6%, zinc +15.0%, plata +10.5%, plomo +9.6%), y se observó también un aumento (+27.5%) en la cantidad de empleos directos generados por el sector (227 407 trabajadores promedio), cifra nunca antes registrada en esta variable. Por su parte, la minería no metálica también recuperó su desempeño en 42.1%.

**Cuadro 1: Producción nacional de principales metales**

| <b>Metal</b>                  | <b>2020</b>  | <b>2021</b>  | <b>Var%</b> |
|-------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Zinc (miles TMF)</b>       | <b>1,333</b> | <b>1,532</b> | <b>15.0</b> |
| <b>Plomo (miles TMF)</b>      | <b>241</b>   | <b>264</b>   | <b>9.6</b>  |
| <b>Cobre (miles TMF)</b>      | <b>2,149</b> | <b>2,299</b> | <b>7.0</b>  |
| <b>Plata (millones onzas)</b> | <b>96.3</b>  | <b>106.4</b> | <b>10.5</b> |
| <b>Oro (miles onzas)</b>      | <b>2,782</b> | <b>3,105</b> | <b>11.6</b> |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Por el lado de la demanda, el PBI del año refleja el mayor dinamismo del gasto interno como de las exportaciones en un contexto de mayor crecimiento global. El resultado en la demanda interna está vinculado a la expansión del consumo privado, asociado principalmente a la mejora en la inversión privada (resultado del incremento de la actividad en el sector construcción) y pública, así como a la flexibilización de las medidas de control sanitarias para enfrentar la pandemia, el avance en el proceso de vacunación, la reducción de las horas de toque de queda, la reanudación de las actividades de diferentes empresas, la recuperación del mercado laboral y a la confianza de los consumidores. Cabe resaltar que este avance fue contrarrestado por las exportaciones de servicios, en particular, del turismo receptivo.

En cuanto a las exportaciones de bienes y servicios, creció en 13.3%, debido a los mayores volúmenes exportados de los productos tradicionales; y en menor magnitud, por el mayor dinamismo de las exportaciones de productos no tradicionales (agropecuarios, pesqueros, químicos, textiles y de minería no metálica).

La inflación, que no había sido una fuente de inquietud en mucho tiempo en el país, cerró en 6.4% en el 2021, esto se debió principalmente a un entorno global de fuertes alzas en los precios internacionales de fletes y transporte, de energía y de insumos importantes como trigo, soya y maíz; así como la depreciación del sol. La persistencia de altos precios globales implica que tomará tiempo para que la inflación vuelva al rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (entre 1% y 3%).

### **Precios de los metales**

En el 2021, los precios de los metales tuvieron una tendencia alcista dadas las

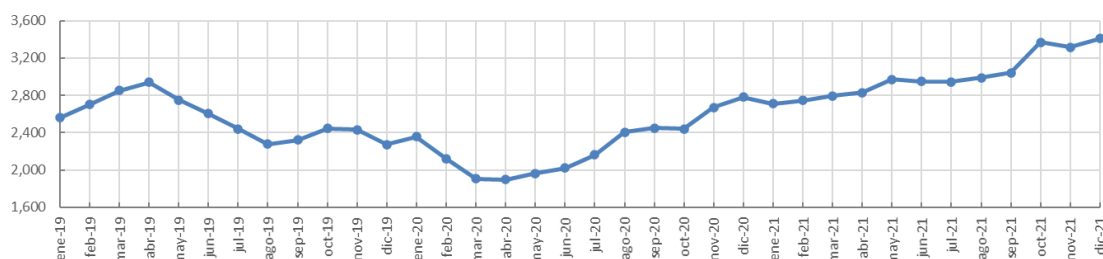
disrupciones por la covid-19, problemas logísticos navieros, energéticos, cambios en las políticas de tasas de interés mundiales y el aumento de la demanda de metal impulsado por la recuperación económica mundial.

**Cuadro 2: Evolución de los precios promedio de los metales**

| Precios de los metales | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Zinc (USD/TM)          | 1,933 | 2,091 | 2,894 | 2,925 | 2,549 | 2,265 | 3,005 |
| Plomo (USD/TM)         | 1,786 | 1,871 | 2,318 | 2,244 | 1,998 | 1,824 | 2,205 |
| Cobre (USD/TM)         | 5,502 | 4,863 | 6,163 | 6,525 | 6,005 | 6,167 | 9,315 |
| Plata (USD/oz)         | 15.7  | 17.1  | 17.1  | 15.7  | 16.2  | 20.5  | 25.2  |

En diciembre del 2021 se registraron los niveles más altos de la cotización del zinc (3,408 USD/TM) debido a los anuncios en el cuarto trimestre del 2021 de recortes y suspensión de producción de las principales refinerías europeas de Glencore PLC y Nyrstar dados los altos costos de la energía.

**Gráfico 1: Precio del zinc (USD/TMF\*)**

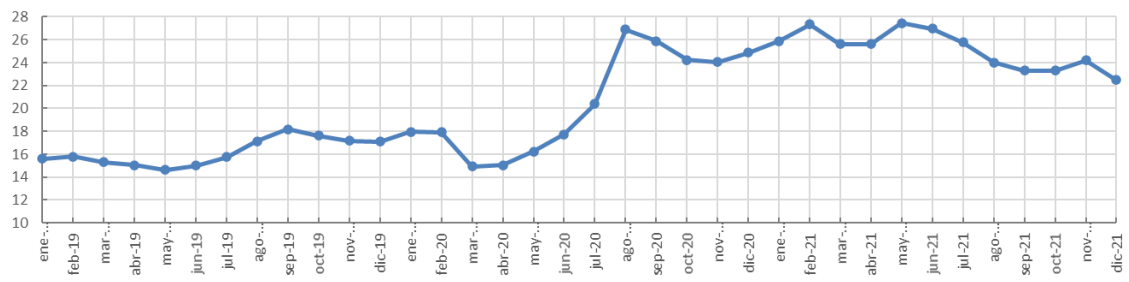


\* Toneladas métricas de fino

La misma tendencia alcista siguió el precio del plomo, que llegó hasta 2,429 USD/TM en agosto del 2021. Asimismo, el precio del cobre presentó el mayor promedio anual histórico (9,315 USD/TM) impulsado principalmente por la recuperación acelerada de la demanda china después de la peor fase de la pandemia y las disrupciones en la oferta justificadas por bloqueos en las vías de acceso de las minas peruanas.

Respecto a la cotización de la plata se observó un incremento significativo de +4.7 USD/oz, en comparación con el 2020, justificado por mayor demanda industrial y su uso en tecnología de energía renovable. Como referencia el precio promedio del último trimestre del 2021 fue 23.32 USD/oz.

**Gráfico 2: Precio de la plata (USD/oz)**



## 4. Nuestra Compañía

### Historia

La Compañía inició sus operaciones mineras en 1943 en las alturas del abra de Ticlio. El continuo esfuerzo, y la dedicación desempeñados por sus directivos y colaboradores le han permitido convertirse en una de las principales empresas productoras de plata, zinc y plomo del Perú y del mundo.

Inicialmente, las operaciones de Volcan se circunscribieron a las minas Carahuacra y Ticlio, un conjunto de treinta concesiones cuyo mineral extraído se vendía a la concentradora Mahr Túnel, en esa época propiedad de la empresa de capitales estadounidenses Cerro de Pasco Copper Corporation, expropiada por el gobierno militar a comienzos de la década de 1970.

En la década de 1990, en un contexto de reformas económicas aplicadas por el gobierno de entonces, orientadas a promover la inversión privada en las empresas públicas, Volcan expandió sus operaciones y adquirió áreas mineras y sus correspondientes activos. La visión del directorio y el liderazgo del Dr. Roberto Letts fueron fundamentales para el crecimiento de la Compañía.

En 1997, mediante subasta pública internacional, Volcan Compañía Minera S.A. adquirió de Centromin Perú la Empresa Minera Mahr Túnel S.A., propietaria de las operaciones mineras Mahr Túnel, San Cristóbal y Andaychagua, y de las plantas Mahr Túnel y Andaychagua. El monto de la transacción ascendió a USD 128 MM más un compromiso de inversión de USD 60 MM. Un año después se llevó adelante un proceso de fusión de ambas empresas, Empresa Minera Mahr Túnel S.A. y Volcan Compañía Minera S.A., y se creó Volcan Compañía Minera S.A.A.

Posteriormente, en 1999, Volcan adquirió de Centromin Perú la Empresa Minera Paragsha S.A.C. por USD 62 MM más un compromiso de inversión de USD 70 MM y asumiendo una deuda de USD 20 MM, que tenía Centromin con el sistema financiero. Esta operación incluyó la unidad minera Cerro de Pasco. Como resultado de esta adquisición, Volcan se convirtió en la Compañía productora de zinc más importante del Perú.

En el 2000, Volcan adquirió la Empresa Administradora Chungar S.A.C. y la Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C., que eran propietarias de las minas Animón y Vinchos, respectivamente, por un precio de USD 20 MM en efectivo más 16 millones de acciones clase B de Volcan. Esta adquisición incluyó las centrales hidroeléctricas Françoise y San José II, las cuales generan en conjunto 2.2 MW. En el 2004 se iniciaron las operaciones en la mina de plata Vinchos. Asimismo, se adquirieron las centrales

hidroeléctricas Baños I, II, III y IV, y la central hidroeléctrica de Chicrín, las que en conjunto generan 7.5 MW.

Durante el 2006, Volcan adquirió la empresa Minera Santa Clara y Llacsacocha S.A., propietaria de la mina Zoraida. Un año después adquirió la Compañía Minera El Pilar, propietaria de la mina El Pilar, contigua a la mina y tajo de Cerro de Pasco.

En el 2009, Empresa Administradora Chungar S.A.C. concluyó la construcción de la central hidroeléctrica Baños IV, lo que permitió a Volcan sumar en ese entonces un total de 13 MW de potencia instalada.

Luego, en el 2010, Volcan adquirió la Compañía Minera San Sebastián, cuyas concesiones mineras se ubican también en las cercanías de Cerro de Pasco.

En enero del 2011, se aprobó la reorganización simple de la unidad minera Cerro de Pasco. Como resultado, esta división pasó a llamarse Empresa Administradora Cerro S.A.C. y se convirtió en una subsidiaria de Volcan Compañía Minera S.A.A. El objetivo de la reorganización era conseguir que cada unidad minera se gestione de forma independiente.

En enero del 2012, en el marco de una emisión internacional de bonos bajo la regla 144A y la regulación S de la United States Securities Act de 1933, Volcan colocó bonos corporativos hasta por USD 600 MM por un plazo de diez años y a una tasa fija de 5.375%. Esta emisión tuvo por finalidad financiar los proyectos de crecimiento de la planta de Óxidos en Cerro de Pasco y la nueva unidad operativa Alpamarca.

Más adelante, en febrero del 2012, Volcan adquirió la Empresa Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. de 19.6 MW, perteneciente a Sociedad Minera Corona S.A. por USD 47 MM. Asimismo, a mediados de ese año, la Empresa Administradora Chungar S.A.C. culminó la construcción y puso en operación la central hidroeléctrica Baños V, con una generación de 9.2 MW y una inversión total de USD 24 MM.

Durante el 2013 se consolidó la mina Islay en la unidad operativa Chungar mediante la adquisición de dos concesiones mineras aledañas por USD 17 MM: Islay e Islay 4. En esta unidad, a inicios de ese año también, se completó la ampliación de la planta concentradora Animón de 4,200 tpd a 5,200 tpd (toneladas por día). Asimismo, en el 2013 finalizó la ampliación de las plantas Victoria y Andaychagua en la unidad Yauli, hasta 10,500 tpd.

Durante el 2014 se continuó la ampliación de la capacidad de tratamiento de las plantas en la unidad Yauli hasta alcanzar los 10,800 tpd. Asimismo, en la unidad Chungar entró en operación el pique Jacob Timmers, con una capacidad nominal de 4,000 tpd.

En julio del 2014, Volcan adquirió la central hidroeléctrica Tingo de 1.25 MW y 82 km de líneas de transmisión de 22.9 y 50 kV por USD 13.5 MM. En el futuro, esta central se ampliará a 15 MW aproximadamente y se conectará a las unidades de Chungar y Alpamarca.

En el 2014, la Compañía puso en operación la nueva unidad de Alpamarca y la planta de Óxidos en Cerro de Pasco. Esta última alcanzó plena capacidad en junio del 2015 con una inversión total de USD 280 MM.

Durante el 2015 se realizaron las siguientes reorganizaciones societarias: la fusión mediante la cual Chungar absorbió el íntegro de los patrimonios de El Pilar, Huascarán, Santa Clara, Shalca y Troy, que entró en vigencia el 1 de setiembre del 2015; en la sociedad Empresa Administradora Cerro S.A.C. la escisión de un bloque patrimonial compuesto por activos y pasivos relacionados con la planta de Óxidos, que entró en vigencia el 1 de octubre del 2015; y la fusión por absorción entre Compañía Minera Alpamarca S.A.C. en calidad de absorbente y Empresa Administradora Chungar S.A.C., en calidad de absorbida, que entró en vigencia el 1 de enero del 2016. Finalmente, esta última cambió de denominación social a Compañía Minera Chungar S.A.C.

Es importante señalar que, en agosto del 2016, entró en operación comercial la central hidroeléctrica Rucuy de 20 MW (120 GWh/año). La inversión total de este proyecto ascendió a USD 50 MM. Con esta última incorporación, la Compañía suma 13 centrales hidroeléctricas en operación con una capacidad de generación total de 63 MW.

Ese mismo año 2016, Volcan adquirió el proyecto polimetálico Romina a Milpo, depósito en el que entre el 2008 y el 2012 se ejecutaron más de 13,000 metros de perforación diamantina. Este proyecto daría continuidad operativa a la unidad Alpamarca.

En noviembre del 2017, Glencore International AG realizó una oferta pública de adquisición (OPA) de acciones comunes clase A, por la cual compró un total de 603,077,387 acciones. Glencore International AG y sus vinculadas, a la fecha de lanzamiento de la referida OPA, ya tenían la propiedad de 295,754,888 acciones, con lo que acumularon 898,832,275 acciones clase A, que representan el 55.028% de las acciones clase A y el 23.29% del capital social, considerando las acciones clase A y las acciones clase B que la sociedad tiene en cartera.

A finales del 2018 se concluyó, a través del programa obras por impuestos, el proyecto Nuevo Mercado Municipal de Abastos de Chancay, con más de 650 puestos, y una inversión de más de S/ 22 MM. Este es un proyecto muy importante para la ciudad de Chancay, que beneficiará a 85,000 personas.

En el 2019, la Compañía firmó acuerdos de asociación con la empresa china Cosco Shipping Ports Limited (CSPL) para desarrollar el proyecto del Puerto Multipropósito de

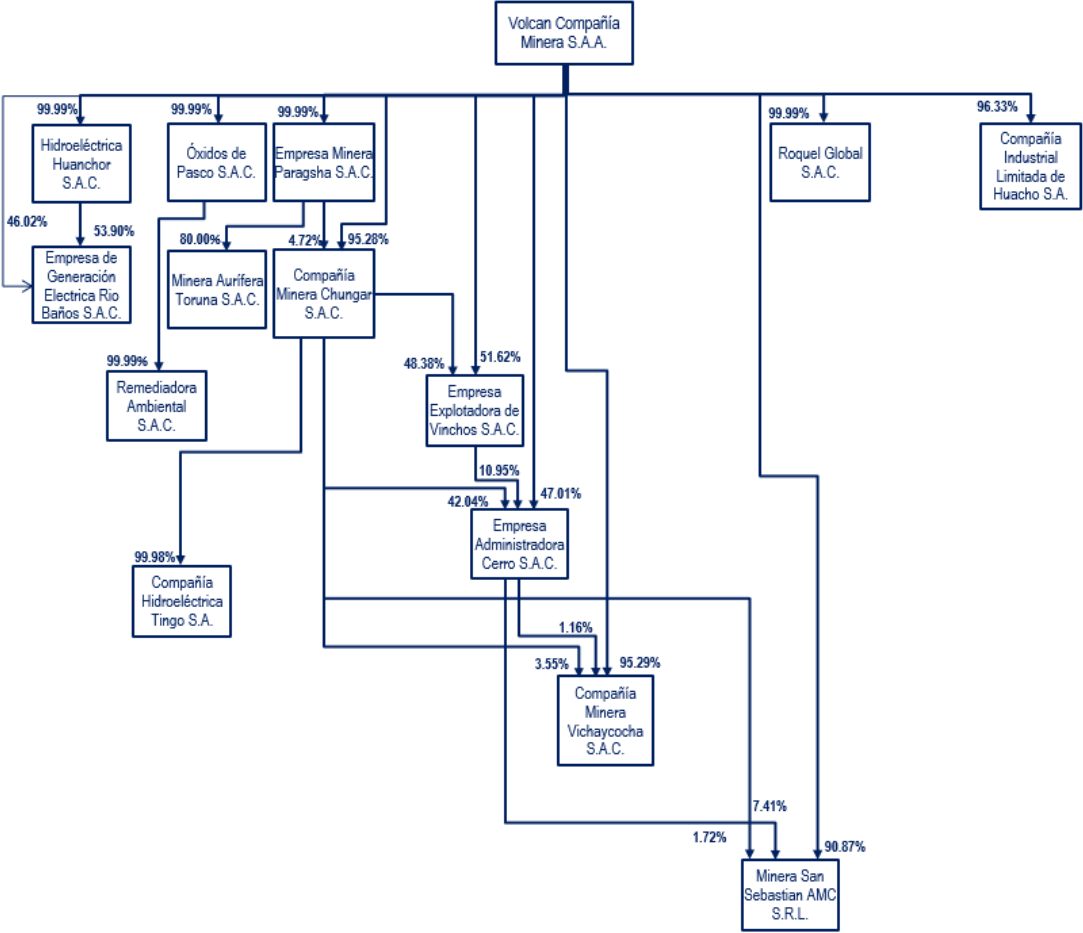
Chancay, ubicado a 80 km al norte de Lima, por el cual esta empresa se incorporó como accionista de Terminales Portuarios Chancay (TPCh) con el 60% de las acciones representativas del capital social. Volcan mantendrá el otro 40% del capital social de TPCh.

En diciembre del 2020 se culminaron las obras del Portal de Ingreso al Túnel Viaducto Subterráneo con una inversión de USD 9 MM, las cuales cuentan con todos los protocolos, los permisos y las licencias necesarias. Asimismo, se concluyó la edificación del campamento con capacidad para 1,500 personas y obras colaterales con una inversión de USD 7.5 MM. Asimismo, el 22 de diciembre del 2020, el proyecto recibió la aprobación de la modificación del estudio del impacto ambiental (MEIA), permiso correspondiente a la zona operativa del puerto, con la finalidad de ampliar las capacidades portuarias de cuatro amarraderos, dos multipropósitos y dos contenedores.

En el 2021, Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. continúa avanzando con la construcción de la primera etapa del Terminal Multipropósito Portuario de Chancay, que tendrá una capacidad para cuatro muelles (dos multipropósitos y dos para contenedores). Todos los componentes del proyecto se encuentran en obras de edificación a cargo de las empresas China Railway N° 10 Engineering Group Co. Ltd. Sucursal del Perú (CREC 10) y del consorcio China Harbor Engineering Company SAC/China Communications Construction Company Fourth Harbor Engineering Co. Ltd. (CHEC). El proyecto viene cumpliendo de manera rigurosa con todas las obligaciones socioambientales aprobadas en el estudio de impacto ambiental detallado y en su modificatoria.

Así, Volcan, que ha cumplido 78 años desde su fundación y que cuenta con más de 354,000 hectáreas de concesiones mineras, ocho minas en operación, seis plantas concentradoras, una planta de lixiviación, centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y una participación del 40% del importante proyecto portuario Chancay, es una empresa minera diversificada y líder mundial de zinc, plomo y plata.

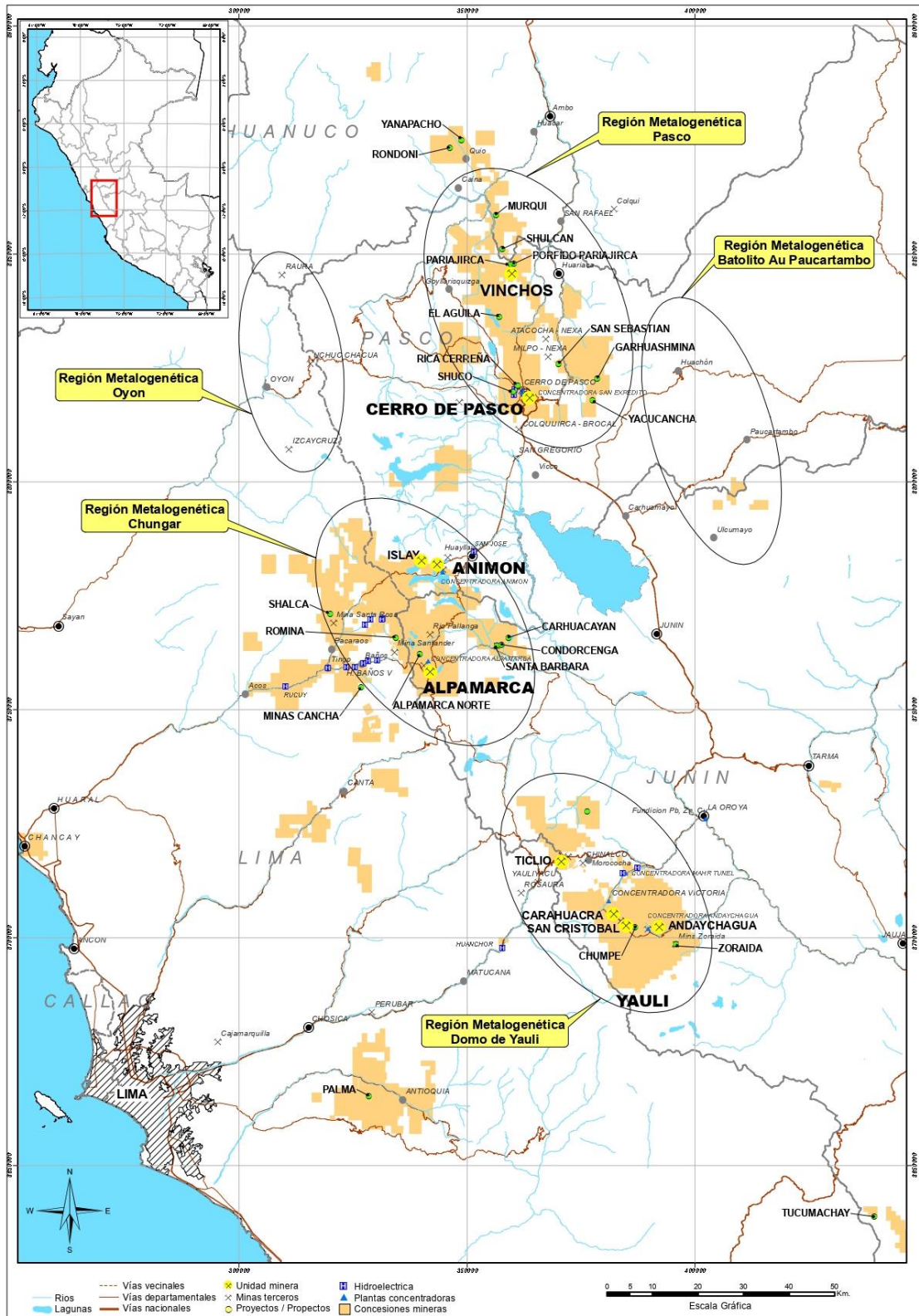
Estructura corporativa 2021



### Cuadro 3: Grupo económico y objeto social

| Razón Social                                     | RUC         | Objeto Social                                               |
|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------|
| Volcan Compañía Minera S.A.A.                    | 20383045267 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos       |
| Compañía Minera Chungar S.A.C.                   | 20514608041 | Explotación de otras minas y canteras                       |
| Empresa Administradora Cerro S.A.C.              | 20538848060 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos       |
| Óxidos de Pasco S.A.C.                           | 20600715187 | Fundición de metales no ferrosos                            |
| Empresa Explotadora de Vínchos Ltda S.A.C.       | 20100539439 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos       |
| Empresa Minera Paragsha S.A.C.                   | 20347644502 | Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos       |
| Minera Aurífera Toruna S.A.C.                    | 20510318227 | Explotación de otras minas y canteras                       |
| Minera San Sebastián AMC S.R.L.                  | 20447348421 | Explotación de otras minas y canteras                       |
| Compañía Industrial Limitada de Huacho S.A.      | 20102200170 | Actividades Inmobiliarias                                   |
| Compañía Minera Vichaycocha S.A.C.               | 20504972241 | Explotación de otras minas y canteras                       |
| Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.                   | 20546236073 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica |
| Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C. | 20537761670 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica |
| Compañía Hidroeléctrica Tingo S.A.               | 20521371103 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica |
| Roquel Global S.A.C.                             | 20602370748 | Otras actividades de apoyo al transporte                    |
| Remediadora Ambiental S.A.C.                     | 20600655133 | Otras actividades profesionales, científicas, técnicas      |

## Ubicación de las principales propiedades mineras



## 5. Directorio y gerencia

### Directorio

**Cuadro 4: Directorio vigente al 31 de diciembre del 2021**

| Nombre y apellido                  | Cargo          |
|------------------------------------|----------------|
| José Picasso Salinas               | Presidente     |
| José Ignacio de Romaña Letts       | Vicepresidente |
| Nikola Popovic                     | Director       |
| Abraham Chahuán Abedrabo           | Director       |
| Carlos Francisco Fernández Navarro | Director       |
| Ricardo Revoredo Luna              | Director       |
| Victoria Soyer Toche               | Director       |

Trayectoria profesional del directorio:

#### **José Picasso Salinas**

Director y miembro del comité ejecutivo desde marzo de 1996, y vicepresidente del directorio desde el 2006 hasta abril del 2010, en que fue nombrado presidente del directorio y del comité ejecutivo.

El señor Picasso es también presidente del directorio de Reactivos Nacionales S.A., vicepresidente del directorio de Compañía Minera Poderosa S.A., director de Bodegas Vista Alegre S.A.C., director de Cemento Polpaico S.A.-Chile, director de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, y miembro del Consejo Empresarial Peruano-Chileno. Anteriormente, fue vicepresidente del directorio de Embotelladora Latinoamericana S.A.A. (Coca-Cola) y director de la Compañía Minera Atacocha S.A., EXSA S.A., Castrovirreyna Compañía Minera S.A., Compañía Molinera del Perú S.A., Compañía de Seguros La Fénix Peruana S.A., Bolsa de Valores de Lima S.A. y Acción Comunitaria.

#### **José Ignacio de Romaña Letts**

Director desde 1993 y vicepresidente del directorio desde setiembre del 2014. Es miembro del comité ejecutivo. Trabajó en la subgerencia comercial de Compañía de Minas Buenaventura desde 1992 hasta 1999, y estuvo a cargo de la gerencia comercial de Volcan entre el 2000 y el 2010. También se desempeñó como director de Castrovirreyna Compañía Minera S.A. y de Corporación Minera Castrovirreyna S.A. desde el 2002 hasta el 2012.

El señor De Romaña es administrador de empresas de la Universidad del Pacífico.

### **Nikola Popovic**

Director desde julio del 2020, trabaja en el grupo Glencore desde 1992, inicialmente como *trader* en el departamento de zinc en Londres, luego en Moscú y, finalmente, en Suiza. Estuvo a cargo de la compra de Kazzinc, en Kazajistán. Fue CEO y *chairman* de Kazzinc. Hoy el señor Popovic lidera la parte comercial y de fundiciones del departamento de zinc a nivel mundial de Glencore. El señor Popovic tiene un bachillerato y maestría en Economía por Cambridge University en Inglaterra.

### **Abraham Chahuán Abedrabo**

Director desde julio del 2020, ha sido presidente y CEO de Compañía Minera Antamina S.A. desde el 2010 hasta el 2020, presidente y CEO de Compañía Minera Milpo S.A. desde el 2001 hasta el 2010, y presidente y CEO de Siderperú S.A.A. desde 1996 hasta el 2001.

El señor Chahuán, con 35 años de experiencia en el sector minero-metalúrgico, inició su carrera en Southern Peru Copper Corporation, ha sido vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, director del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú en cuatro ocasiones y presidente de Perumin 2013. El señor Chahuán es candidato a doctor en Finanzas Internacionales por la Universidad de Cataluña, posgrado en la Universidad Politécnica de Madrid e ingeniero metalúrgico por la Universidad Nacional de San Agustín.

### **Carlos Francisco Fernández Navarro**

Director desde julio del 2020, vicepresidente ejecutivo de Volcan desde enero del 2018 y Gerente General desde julio 2021. Se ha desempeñado previamente como gerente de Desarrollo de Negocios-División Zinc de Glencore International AG, gerente de Activos de Sud América-División Zinc de Glencore International AG y como gerente de Relaciones con Inversionistas para Glencore International AG. Es bachiller de Matemáticas Aplicadas por la Universidad de Yale.

### **Ricardo Revoredo Luna**

Director desde noviembre del 2019, es también director alterno de Compañía Minera Poderosa S.A., director alterno de Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A., director de Grupo Bolsa S.A.A., director de la Bolsa de Valores de Lima S.A., director de Compañía Minera Chungar S.A.C., director de Proyectos Médicos S.A. y miembro del consejo consultivo de la Facultad de Administración y Finanzas Corporativas de la Universidad San Ignacio de Loyola. Previamente, fue vicepresidente del directorio de la Bolsa de Valores de Lima y director de Cavali ICLV.

El señor Revoredo es licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Cursó estudios de posgrado en mercados de capital en el Instituto Brasileiro de Mercados de Capital (IBMEC) en Brasil y estudios de especialización en finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN).

### Victoria Soyer Toche

Directora desde noviembre del 2017 y administradora de Empresas de la Universidad del Pacífico y MBA de Thunderbird School of Management.

Previamente a su incorporación al grupo Glencore en el 2010, trabajó durante siete años en la empresa Tyco International en Estados Unidos en diferentes funciones, siendo su última posición la de directora de Finanzas desde el 2008 hasta su retiro de la empresa en el 2010.

La señora Soyer es también directora de Perubar S.A. y Transportadora Callao S.A..

## Gerencia

**Cuadro 5. Gerencia**

| Nombres y Apellidos                  | Cargo                                                                |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Carlos Francisco Fernandez Navarro   | Gerente General                                                      |
| Aldo de la Cruz Peceros              | Vicepresidente de Operaciones                                        |
| Jorge Leoncio Murillo Núñez          | Vicepresidente de Administración y Finanzas                          |
| Vanessa Aita de Marzi                | Gerente de Comercial                                                 |
| Renzo Muent Barzotti                 | Gerente Corporativo de Gestión Humana                                |
| Roberto Juan Servat Pereira de Sousa | Gerente Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales |
| Juan Alberto Begazo Vizcarra         | Gerente de Auditoría                                                 |
| Alfonso Rebaza González              | Gerente Legal                                                        |
| Ronald Martín Castillo Ángeles       | Gerente de Logística                                                 |
| Walter Adolfo Lino Mendez            | Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional                             |
| Victor Hernan Tipe Quispe            | Gerente de Planeamiento                                              |
| James Atalaya Chacón                 | Gerente General de Operaciones San Cristóbal - Carahuacra            |
| Gabriel Antonio Caceres Oviedo       | Gerente de Operaciones San Cristóbal - Carahuacra                    |
| Carlos Trillo Medrano                | Gerente General de Operaciones Andaychagua                           |
| Eduardo Enrique Malpartida Espinoza  | Gerente de Operaciones Ticlio                                        |
| Francisco Grimaldo Zapata            | Gerente General de Operaciones Chungar                               |
| Nilton Evaristo Apaza Cori           | Gerente de Operaciones Animón                                        |
| Jose Francisco Zegarra Carmona       | Gerente de Operaciones Cerro y Óxidos                                |
| Edgardo Zamora Pérez                 | Gerente Proyecto Romina                                              |
| Omar Mora Munares                    | Gerente de Mantenimiento                                             |
| Carlos Barrena Chavez                | Gerente Excelencia Operativa                                         |
| Álvaro Luis Cabrera Ramírez          | Gerente de Energía                                                   |
| Human Barend Daniël                  | Gerente Central Técnico                                              |
| César Emilio Farfán Bernal           | Gerente Corporativo de Geología                                      |
| Percy Luis Rivera López              | Gerente de Asuntos Ambientales                                       |
| Willy Antonio Montalvo Callirgos     | Gerente de Contabilidad y Tributación                                |
| Dayan Gustavo Segura Vandervelde     | Gerente de Tecnología de Información                                 |
| Mauricio Scerpella Iturburu          | Gerente de Presupuesto y Control de Gestión                          |
| Jorge de Olazabal Angulo             | Gerente Corporativo de Medio Ambiente y Permisos                     |
| Miguel Angel Herrera Quispe          | Gerente de Mantenimiento Eléctrico                                   |
| Eduardo Roque Leon Vasquez           | Gerente Regional de Proyectos                                        |
| Jorge Luis Cotrina Luna              | Jefe de Valores                                                      |

## 6. Principales indicadores

### Indicadores de mercado

Gráfico 3: Evolución del precio promedio *spot* de plata (USD/oz)

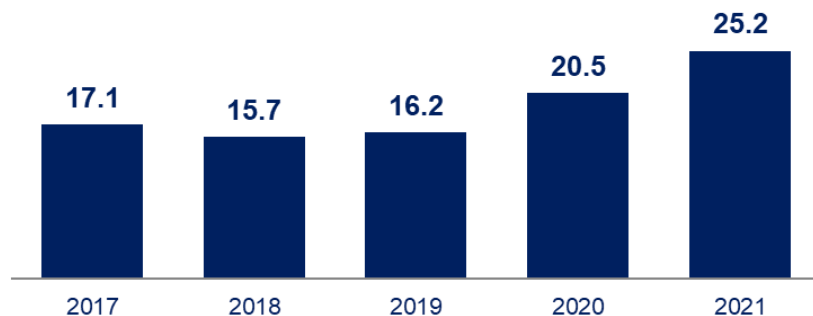


Gráfico 4: Evolución del precio promedio *spot* de zinc (USD/TM)

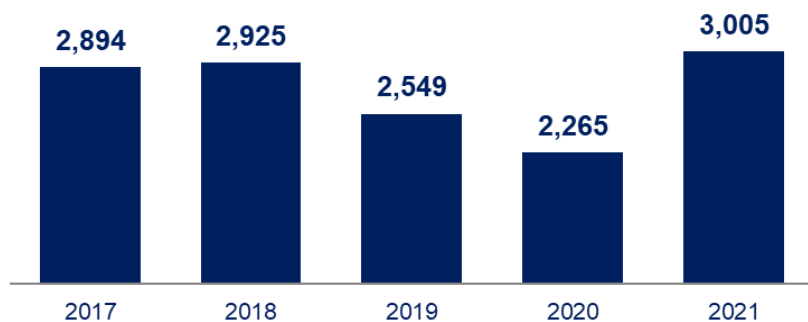
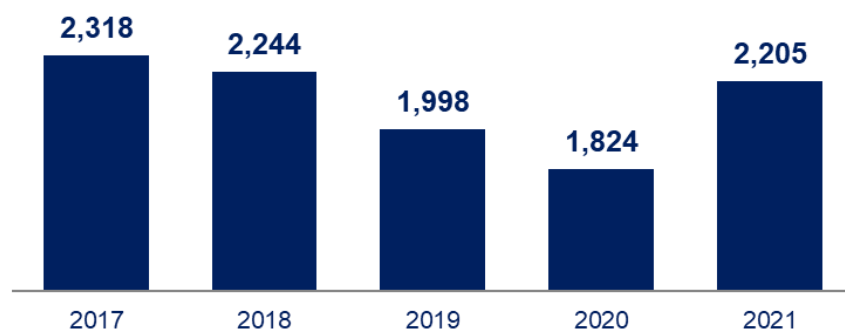
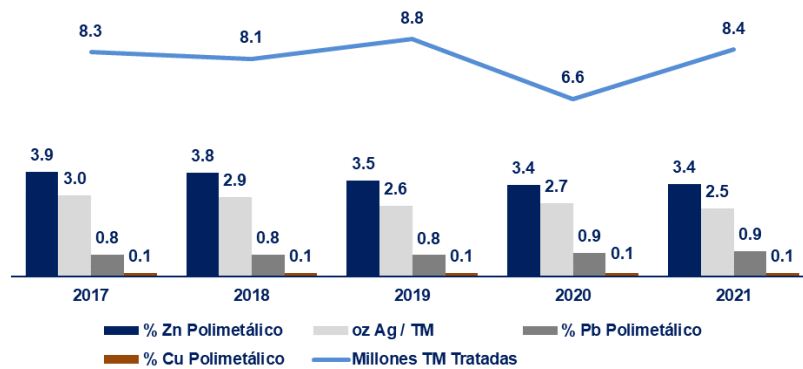


Gráfico 5: Evolución del precio promedio *spot* de plomo (USD/TM)

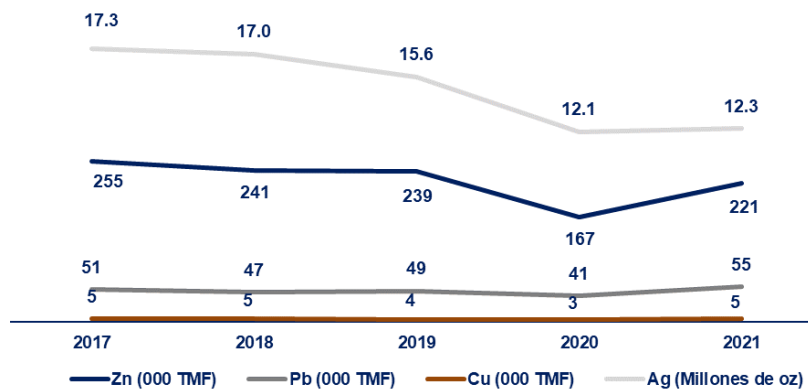


## Indicadores de producción

**Gráfico 6: Evolución de la producción y leyes promedio**

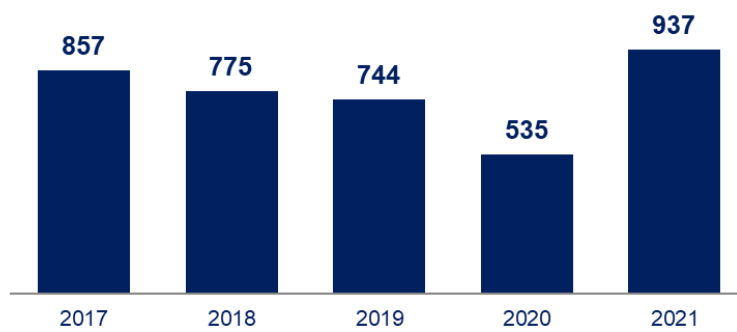


**Gráfico 7: Evolución de la producción de finos**

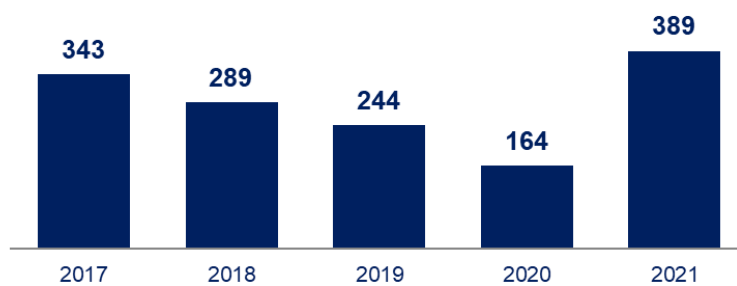


## Indicadores financieros

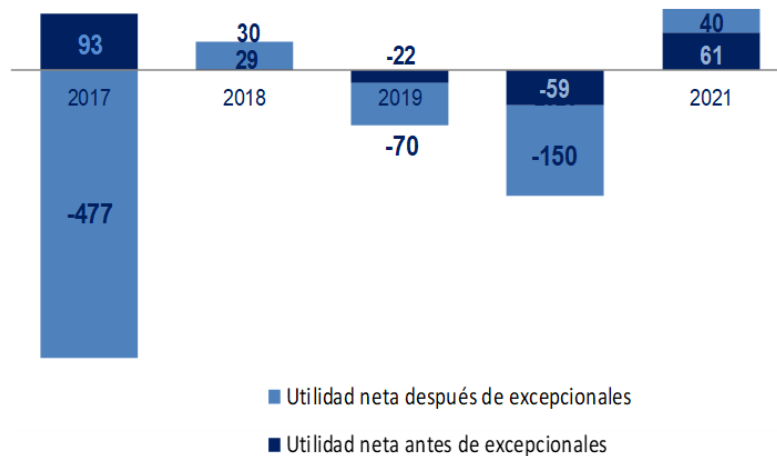
**Gráfico 8: Evolución de las ventas (MM de USD)**



**Gráfico 9: Evolución del ebitda (MM de USD)**



**Gráfico 10: Evolución de la utilidad neta (MM de USD)**



## 7. Reservas y recursos minerales

La estimación de los recursos y las reservas de Volcan al 31 de diciembre del 2021 se realizó conforme a las mejores prácticas de la industria y los estándares internacionales establecidos en el JORC CODE<sup>1</sup>. La presente estimación formará parte del reporte oficial de Glencore Zinc, asimismo cuenta con el soporte de las buenas prácticas por el área técnica de Glencore (Glencore Technical Services).

Los recursos listados en el presente reporte incluyen también los que originan las reservas. Esta forma de reportar sigue la misma línea adoptada desde el reporte de diciembre del 2018.

Para el proceso de definición de los recursos y las reservas se emplearon *softwares* especializados (se cuenta con las licencias de los mejores *softwares* a nivel mundial, tanto en el área de geología como en el de planificación minera).

Se propuso, para el 2021, un plan estratégico para los programas de perforación diamantina: exploración, definición de recursos e *infill drilling*. Esta planificación de los programas tenía por objetivo final reponer e incrementar las reservas, esto es, reubicar dinámicamente los programas de perforación en zonas estratégicas, donde se pueda obtener la mayor cubicación de recursos que puedan pasar a reservas. Esto permitió planificar adecuadamente la producción y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

Sin embargo, debido a la crisis sanitaria mundial por la covid-19, la campaña de perforación ejecutada fue redirigida principalmente a cubrir los bloques del plan de minado considerados en el LOM 2021 para incrementar su certeza priorizando los programas de *infill drilling* en todas las minas.

El cálculo de reservas y recursos al 31 de diciembre del 2021 se realizó empleando las proyecciones anuales de precios de metales de largo plazo para la vida de mina de cada unidad operativa. Los precios utilizados para las unidades San Cristóbal, Carahuacra, Animón, Andaychagua y Cerro de Pasco Sulfuros fueron los siguientes: 2,400 USD/TM para el zinc, 1,900 USD/TM para el plomo, 7,000 USD/TM para el cobre y 20 USD/oz para la plata.

Para las unidades Ticlio y Alpamarca se utilizaron los precios promedio proyectados del 2022 y 2023, debido al LOM de estas minas. Los precios utilizados fueron los siguientes:

---

<sup>1</sup> La Declaración de Recursos Minerales de Zinc y Reservas de Mineral al 31 de diciembre del 2018 se ha compilado de conformidad con el Código de Australasia para el Informe de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas de Mineral del 2012 (código JORC).

La frase "reservas de minerales", según se define en la cláusula 28 del código JORC, tiene el mismo significado que "reservas de minerales", tal como se define en el Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo (CIM) Estándares de definición de recursos minerales y reservas de minerales.

2,625 USD/TM para el zinc, 2,150 USD/TM para el plomo, 8,250 USD/TM para el cobre y 23 USD/oz para la plata.

Para el caso de Cerro de Pasco Óxidos y Mina Islay, se utilizaron los precios proyectados para el 2022 debido al agotamiento del mineral este 2022. Los precios utilizados fueron los siguientes: 2,750 USD/TM para el zinc, 2,200 USD/TM para el plomo, 8500 USD/TM para el cobre, 1700 USD/oz para el oro y 24 USD/oz para la plata.

**Cuadro 6: Evolución de cotizaciones de metales aplicadas a estimar reservas**

| Precios        | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------|------|------|------|------|------|------|
| Zinc (USD/TM)  | 2300 | 2450 | 2440 | 2450 | 2400 | 2400 |
| Plomo (USD/TM) | 2100 | 2100 | 2030 | 1910 | 1900 | 1900 |
| Cobre (USD/TM) | 5800 | 6400 | 6500 | 6460 | 6250 | 7000 |
| Plata (USD/oz) | 18.0 | 18.5 | 16.0 | 17.0 | 20.0 | 20.0 |
| Oro (USD/oz)   | 1200 | 1250 | 1250 | 1250 | 1650 | 1700 |

## Reservas minerales

Las reservas de mineral son la parte económicamente minable de un recurso mineral medido o indicado. Las reservas incluyen la dilución de material y las contingencias por pérdidas que pueden ocurrir durante su minado. Las reservas son categorizadas como probadas o probables atendiendo a su grado de confianza.

**Cuadro 7: Evolución de las reservas minerales totales-Volcan y subsidiarias**

| Evolución de reservas minerales | Miles de TM   | Leyes      |            |            |            | Finos          |                |                   |
|---------------------------------|---------------|------------|------------|------------|------------|----------------|----------------|-------------------|
|                                 |               | Zn %       | Pb %       | Cu %       | Ag oz/TM   | Zn Miles de TM | Pb Miles de TM | Ag Millones de oz |
| 2016                            | 65,242        | 3.9        | 0.9        | 0.1        | 3.3        | 2,536          | 614            | 215               |
| 2017                            | 50,296        | 4.1        | 0.9        | 0.2        | 3.6        | 2,039          | 465            | 179               |
| 2018                            | 34,300        | 4.0        | 0.9        | 0.1        | 2.4        | 1,388          | 306            | 81                |
| 2019                            | 32,700        | 4.8        | 1.1        | 0.2        | 3.0        | 1,565          | 371            | 99                |
| 2020                            | 27,719        | 4.6        | 1.1        | 0.1        | 2.7        | 1,274          | 299            | 75                |
| <b>2021</b>                     | <b>23,318</b> | <b>4.7</b> | <b>1.0</b> | <b>0.1</b> | <b>2.6</b> | <b>1,085</b>   | <b>229</b>     | <b>60</b>         |

La presente estimación se realizó aplicando los lineamientos establecidos por las mejores prácticas de la industria, y alineando los procedimientos y las metodologías de Volcan con los estándares que emplea Glencore a nivel corporativo. Se han logrado adecuar los procedimientos en todas las unidades de Volcan.

Las reservas de la Compañía al 31 de diciembre del 2021 disminuyeron 16% en su tonelaje respecto al año anterior. La calidad del mineral de reservas se mantuvo similar al 2020 con una ligera disminución en la ley de plata en 4% respecto al año anterior.

En las unidades de Yauli, las reservas se mantuvieron similares; disminuyó 1% respecto al año anterior.

En las unidades de Chungar hubo un fuerte impacto en las reservas; mostró una disminución de 39% respecto al año anterior.

**Cuadro 8: Reservas minerales probadas y probables por unidad minera**

| Reservas minerales<br>Probadas y probables | MM de TM    | Leyes      |            |            |             | Finos             |                   |                   |                      |
|--------------------------------------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
|                                            |             | Zn<br>%    | Pb<br>%    | Cu<br>%    | Ag<br>oz/TM | Zn<br>Miles de TM | Pb<br>Miles de TM | Cu<br>Miles de TM | Ag<br>Millones de oz |
| <b>Yauli</b>                               | <b>16.5</b> | <b>5.4</b> | <b>0.9</b> | <b>0.1</b> | <b>2.9</b>  | <b>887</b>        | <b>153</b>        | <b>24</b>         | <b>47</b>            |
| Probadas                                   | 5           | 6.7        | 1.0        | 0.1        | 2.9         | 334               | 51                | 6                 | 14                   |
| Probables                                  | 11.5        | 4.8        | 0.9        | 0.2        | 2.9         | 553               | 101               | 17                | 33                   |
| <b>Chungar</b>                             | <b>3.6</b>  | <b>4.3</b> | <b>1.6</b> | <b>0.1</b> | <b>2.1</b>  | <b>156</b>        | <b>57</b>         | <b>5</b>          | <b>7</b>             |
| Probadas                                   | 0.8         | 4.4        | 1.6        | 0.1        | 2.1         | 34                | 12                | 1                 | 2                    |
| Probables                                  | 2.8         | 4.3        | 1.6        | 0.1        | 2.0         | 122               | 44                | 4                 | 6                    |
| <b>Alpamarca</b>                           | <b>0.6</b>  | <b>1.0</b> | <b>0.8</b> | <b>0.1</b> | <b>1.3</b>  | <b>6</b>          | <b>5</b>          |                   | <b>1</b>             |
| Probadas                                   | 0.4         | 0.9        | 0.8        | 0.1        | 1.3         | 4                 | 4                 |                   | 1                    |
| Probables                                  | 0.2         | 1.2        | 0.9        | 0.1        | 1.4         | 2                 | 1                 |                   | 0                    |
| <b>Cerro de Pasco</b>                      | <b>2.6</b>  | <b>1.5</b> | <b>0.6</b> |            | <b>1.9</b>  | <b>37</b>         | <b>15</b>         |                   | <b>5</b>             |
| Probables                                  | 2.6         | 1.5        | 0.6        |            | 1.9         | 37                | 15                |                   | 5                    |
| <b>Probadas</b>                            | <b>6.2</b>  | <b>6.0</b> | <b>1.1</b> | <b>0.1</b> | <b>2.7</b>  | <b>372</b>        | <b>67</b>         | <b>7</b>          | <b>17</b>            |
| <b>Probables</b>                           | <b>17.1</b> | <b>4.2</b> | <b>1.0</b> | <b>0.1</b> | <b>2.6</b>  | <b>713</b>        | <b>162</b>        | <b>21</b>         | <b>44</b>            |
| <b>Total</b>                               | <b>23.3</b> | <b>4.7</b> | <b>1.0</b> | <b>0.1</b> | <b>2.6</b>  | <b>1,085</b>      | <b>229</b>        | <b>28</b>         | <b>60</b>            |

En la unidad Alpamarca se aprecia una disminución de 63% de las reservas respecto al año pasado, debido al agotamiento del recurso mineral del Tajo. El principal cambio en la calidad del mineral es en la ley de Ag (-0.6 oz/t).

En la unidad de Cerro de Pasco, las reservas mostraron una disminución de 26% respecto al año anterior, las que pasaron de 3.5 MM en el 2020 a 2.6 MM en el 2021. Sin embargo, hubo un incremento en la ley de plata de 47%.

**Cuadro 9: Reservas minerales por tipo de explotación**

| Reservas minerales<br>por tipo de explotación |                | MM de<br>TM | Leyes      |            |            |             |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|
|                                               |                |             | Zn<br>%    | Pb<br>%    | Cu<br>%    | Ag<br>oz/TM |
| <b>Minas subterráneas</b>                     |                | <b>20.1</b> | <b>5.2</b> | <b>1.0</b> | <b>0.1</b> | <b>2.7</b>  |
| Yauli                                         | San Cristóbal  | 10.1        | 4.9        | 0.8        | 0.1        | 3.0         |
|                                               | Carahuacra     | 1.3         | 5.2        | 1.1        | 0.1        | 3.3         |
|                                               | Andaychagua    | 4.4         | 6.6        | 1.1        | 0.1        | 2.5         |
|                                               | Ticlio         | 0.8         | 5.2        | 0.8        | 0.4        | 2.0         |
| Chungar                                       | Animón         | 3.2         | 4.5        | 1.7        | 0.1        | 1.9         |
|                                               | Islay          | 0.4         | 2.9        | 1.1        | 0.1        | 3.7         |
| <b>Tajos abiertos</b>                         |                | <b>3.2</b>  | <b>1.4</b> | <b>0.6</b> | <b>0.0</b> | <b>1.8</b>  |
| Alpamarca                                     | Alpamarca      | 0.6         | 1.0        | 0.8        | 0.1        | 1.3         |
| Cerro de Pasco                                | OIS + sulfuros | 2.6         | 1.5        | 0.6        | 0.0        | 1.9         |
| <b>Reservas totales</b>                       |                | <b>23.3</b> | <b>4.7</b> | <b>1.0</b> | <b>0.1</b> | <b>2.6</b>  |

### Recursos minerales

Los recursos presentados en la estimación del 31 de diciembre del 2021 incluyen los que originan las reservas. Esta forma de reportar los recursos difiere de la empleada por Volcan en estimaciones anteriores, previas al 2018, en las que se excluían los recursos que originaban las reservas.

Es importante señalar que ambas formas de reportar recursos son aceptadas por el código JORC, y solo se requiere establecer con claridad cuál se emplea. Esta nueva forma de reporte se adopta para estar en línea con la metodología de reporte que usa Glencore.

Para el reporte de recursos minerales se emplea una ley de corte, tal que asegure eliminar el material mineralizado sin interés económico.

**Cuadro 10: Evolución de los recursos minerales totales-Volcan y subsidiarias**

| Evolución<br>de<br>recursos<br>minerales<br>(*) | Miles de<br>TM | Leyes      |            |            |             | Finos                |                      |                         |
|-------------------------------------------------|----------------|------------|------------|------------|-------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
|                                                 |                | Zn<br>%    | Pb<br>%    | Cu<br>%    | Ag<br>oz/TM | Zn<br>Miles<br>de TM | Pb<br>Miles<br>de TM | Ag<br>Millones<br>de oz |
| 2015                                            | 114,007        | 5.6        | 1.2        | 0.2        | 3.8         | 6,421                | 1,401                | 434                     |
| 2016                                            | 105,983        | 5.7        | 1.2        | 0.2        | 3.7         | 6,028                | 1,268                | 389                     |
| 2017                                            | 124,694        | 5.4        | 1.2        | 0.2        | 3.3         | 6,777                | 1,488                | 406                     |
| 2018                                            | 117,985        | 5.3        | 1.1        | 0.1        | 3.2         | 6,203                | 1,302                | 375                     |
| <b>2019</b>                                     | <b>117,573</b> | <b>5.6</b> | <b>1.3</b> | <b>0.2</b> | <b>3.5</b>  | <b>6,634</b>         | <b>1,516</b>         | <b>414</b>              |
| <b>2020</b>                                     | <b>109,520</b> | <b>5.5</b> | <b>1.3</b> | <b>0.2</b> | <b>3.4</b>  | <b>6,046</b>         | <b>1,392</b>         | <b>369</b>              |
| <b>2021</b>                                     | <b>101,161</b> | <b>5.5</b> | <b>1.2</b> | <b>0.2</b> | <b>3.2</b>  | <b>5,526</b>         | <b>1,262</b>         | <b>324</b>              |

(\*) Reporte de recursos minerales 2021, sin incluir Cerro de Pasco ni los proyectos de exploración

En general, los recursos minerales, sin incluir Cerro de Pasco ni los proyectos de exploración, han disminuido en 8.3 millones, reflejados principalmente en las minas Animón, San Cristóbal y Carahuacra, cuyos principales factores son la reinterpretación de modelos geológicos, criterios de categorización y actualización de la topografía. Además, influenciados por el redireccionamiento y la reducción de los programas de perforación, realineados para asegurar la certeza de los bloques de producción, disminuyeron significativamente los programas de nuevos recursos y potencial. Durante el 2021 se perforaron 191,277 metros (+34% comparado con el 2020).

**Cuadro 11: Recursos medidos, indicados e inferidos por unidad**

| Recursos<br><br>Medidos,<br>indicados (*)<br>e inferidos | MM de<br><br>TM | Leyes      |            |            |            | Finos          |                |                |             |
|----------------------------------------------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
|                                                          |                 | Zn         | Pb         | Cu         | Ag         | Zn             | Pb             | Cu             | Ag          |
|                                                          |                 | %          | %          | %          | oz/TM      | Miles de<br>TM | Miles de<br>TM | Miles de<br>TM | MM<br>de oz |
| <b>Yauli</b>                                             | <b>69.7</b>     | <b>5.6</b> | <b>1</b>   | <b>0.2</b> | <b>3.3</b> | <b>3,922</b>   | <b>720</b>     | <b>138</b>     | <b>230</b>  |
| Medidos                                                  | 14.8            | 6.8        | 1.1        | 0.2        | 3.4        | 1,012          | 161            | 29             | 50          |
| Indicados                                                | 25.1            | 5.7        | 1.1        | 0.2        | 3.4        | 1,426          | 268            | 47             | 86          |
| Inferidos                                                | 29.8            | 5          | 1          | 0.2        | 3.2        | 1,483          | 291            | 62             | 94          |
| <b>Cerro</b>                                             | <b>87.8</b>     | <b>2.8</b> | <b>1</b>   | <b>0.1</b> | <b>1.9</b> | <b>2,447</b>   | <b>908</b>     |                | <b>167</b>  |
| Indicados                                                | 15.5            | 0.6        | 0.3        | 0.1        | 1.7        | 90             | 45             | 9              | 27          |
| Inferidos                                                | 72.2            | 3.3        | 1.2        | 0.1        | 1.9        | 2,357          | 863            | 71             | 140         |
| <b>Chungar</b>                                           | <b>29</b>       | <b>5.4</b> | <b>1.8</b> | <b>0.2</b> | <b>3.1</b> | <b>1,580</b>   | <b>521</b>     | <b>44</b>      | <b>90</b>   |
| Medidos                                                  | 2.9             | 6.8        | 2.1        | 0.2        | 3.9        | 199            | 61             | 6              | 11          |
| Indicados                                                | 9.6             | 6.2        | 2          | 0.2        | 3.1        | 599            | 194            | 17             | 30          |
| Inferidos                                                | 16.5            | 4.7        | 1.6        | 0.1        | 2.9        | 782            | 267            | 22             | 49          |
| <b>Alpamarca</b>                                         | <b>2.4</b>      | <b>1</b>   | <b>0.9</b> | <b>0.1</b> | <b>1.6</b> | <b>25</b>      | <b>21</b>      | <b>1</b>       | <b>4</b>    |
| Medidos                                                  | 1.4             | 1          | 0.8        | 0.1        | 1.6        | 14             | 12             | 1              | 2           |
| Indicados                                                | 0.5             | 1.1        | 0.9        | 0.1        | 1.7        | 6              | 5              | 0              | 1           |
| Inferidos                                                | 0.4             | 1          | 1          | 0.1        | 1.7        | 4              | 4              | 0              | 1           |
| <b>La Tapada</b>                                         | <b>10.1</b>     | <b>3.4</b> | <b>1.4</b> | <b>-</b>   | <b>1.4</b> | <b>349</b>     | <b>140</b>     | <b>-</b>       | <b>14</b>   |
| Indicados                                                | 3.6             | 3.6        | 1.5        |            | 1.5        | 130            | 56             | -              | 5           |
| Inferidos                                                | 6.5             | 3.4        | 1.3        | -          | 1.3        | 219            | 84             | -              | 8           |
| <b>Zoraída</b>                                           | <b>4.4</b>      | <b>4.4</b> | <b>3</b>   | <b>0.1</b> | <b>4.1</b> | <b>191</b>     | <b>132</b>     | <b>4</b>       | <b>18</b>   |
| Indicados                                                | 2.8             | 4.6        | 3.1        | 0.1        | 4.4        | 126            | 87             | 3              | 12          |
| Inferidos                                                | 1.6             | 4          | 2.8        | 0.1        | 3.6        | 65             | 46             | 2              | 6           |
| <b>Palma</b>                                             | <b>22.7</b>     | <b>4.4</b> | <b>0.8</b> | <b>0</b>   | <b>0.8</b> | <b>993</b>     | <b>188</b>     | <b>7</b>       | <b>17</b>   |
| Indicados                                                | 12.5            | 4.5        | 0.9        | 0          | 0.9        | 568            | 110            | 4              | 11          |
| Inferidos                                                | 10.2            | 4.2        | 0.8        | 0          | 0.7        | 426            | 78             | 3              | 7           |
| <b>Puagjanca</b>                                         | <b>14.5</b>     | <b>4.6</b> | <b>2.7</b> | <b>0.1</b> | <b>1.2</b> | <b>672</b>     | <b>394</b>     | <b>12</b>      | <b>18</b>   |
| Medidos                                                  | 5.8             | 4.3        | 2.3        | 0.1        | 1.1        | 248            | 135            | 4              | 7           |
| Indicados                                                | 4.8             | 5.3        | 3          | 0.1        | 1.4        | 251            | 143            | 5              | 7           |
| Inferidos                                                | 4               | 4.4        | 2.9        | 0.1        | 1.2        | 173            | 116            | 3              | 5           |
| <b>Andrea</b>                                            | <b>5.4</b>      | <b>3.9</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0.2</b> | <b>213</b>     | <b>3</b>       | <b>2</b>       | <b>1</b>    |
| Inferidos                                                | 5.4             | 3.9        | 0          | 0          | 0.2        | 213            | 3              | 2              | 1           |
| <b>Santa Bárbara</b>                                     | <b>140.2</b>    | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>0.4</b> | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>561</b>     | <b>-</b>    |
| Inferidos                                                | 140.2           | -          | -          | 0.4        | -          | -              | -              | 561            | -           |
| <b>Rondoní</b>                                           | <b>60.5</b>     | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>0.5</b> | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>323</b>     | <b>-</b>    |
| Medidos                                                  | 18.4            | -          | -          | 0.5        | -          | -              | -              | 92             | -           |
| Indicados                                                | 34.3            | -          | -          | 0.6        | -          | -              | -              | 192            | -           |
| Inferidos                                                | 7.8             | -          | -          | 0.5        | -          | -              | -              | 39             | -           |
| <b>Medidos</b>                                           | <b>43.3</b>     | <b>3.4</b> | <b>0.9</b> | <b>0.3</b> | <b>1.6</b> | <b>1,473</b>   | <b>369</b>     | <b>132</b>     | <b>70</b>   |
| <b>Indicados</b>                                         | <b>108.8</b>    | <b>2.9</b> | <b>0.8</b> | <b>0.3</b> | <b>1.6</b> | <b>3,197</b>   | <b>907</b>     | <b>277</b>     | <b>178</b>  |
| <b>Inferidos</b>                                         | <b>294.6</b>    | <b>1.9</b> | <b>0.6</b> | <b>0.3</b> | <b>1.1</b> | <b>5,722</b>   | <b>1,751</b>   | <b>764</b>     | <b>310</b>  |
| <b>Recursos<br/>totales</b>                              | <b>446.7</b>    | <b>2.3</b> | <b>0.7</b> | <b>0.3</b> | <b>1.2</b> | <b>10,392</b>  | <b>3,027</b>   | <b>1,173</b>   | <b>558</b>  |

(\*) Los recursos medidos e indicados reportados incluyen aquellos recursos modificados para generar las reservas.

**Cuadro 12: Recursos medidos e indicados por tipo de explotación**

| Recursos minerales medidos e indicados por tipo de explotación |                | MM de TM     | Leyes      |            |            |            |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                                |                |              | Zn %       | Pb %       | Cu %       | Ag oz/TM   |
| <b>Minas subterráneas</b>                                      |                | <b>52.4</b>  | <b>6.2</b> | <b>1.3</b> | <b>0.2</b> | <b>3.4</b> |
| <b>Yauli</b>                                                   | San Cristóbal  | 19.8         | 6.5        | 1.1        | 0.2        | 4.1        |
|                                                                | Carahuacra     | 6.4          | 5.8        | 0.9        | 0.1        | 2.9        |
|                                                                | Andaychagua    | 8.2          | 6.6        | 1.2        | 0.1        | 3.2        |
|                                                                | Ticlio         | 5.4          | 4.6        | 1.0        | 0.3        | 1.8        |
|                                                                | Animón         | 9.7          | 7.7        | 2.4        | 0.2        | 2.8        |
| <b>Chungar</b>                                                 | Islay          | 2.8          | 1.8        | 0.8        | 0.0        | 4.8        |
| <b>Tajos abiertos</b>                                          |                | <b>4.7</b>   | <b>0.5</b> | <b>0.4</b> | <b>0.0</b> | <b>3.3</b> |
| <b>Cerro</b>                                                   | Óxidos In Situ | 2.8          | 0.0        | 0.1        | 0.0        | 4.6        |
| <b>Alpamarca</b>                                               | Alpamarca      | 2.0          | 1.0        | 0.8        | 0.1        | 1.6        |
| <b>Stockpiles</b>                                              |                | <b>12.8</b>  | <b>0.7</b> | <b>0.3</b> | <b>0.0</b> | <b>1.2</b> |
| <b>Cerro</b>                                                   | SP Óxidos      | 4.4          | 0.1        | 0.2        | 0.1        | 1.9        |
|                                                                | SP Sulfuros    | 8.4          | 1.0        | 0.4        | 0.0        | 0.9        |
| <b>Proyectos</b>                                               |                | <b>82.2</b>  | <b>1.6</b> | <b>0.6</b> | <b>0.4</b> | <b>0.5</b> |
| <b>Palma</b>                                                   | Palma          | 12.5         | 4.5        | 0.9        | 0.0        | 0.9        |
| <b>Yauli</b>                                                   | Zoraida        | 2.8          | 4.6        | 3.1        | 0.1        | 4.4        |
| <b>Carhuacayán</b>                                             | La Tapada      | 3.6          | 3.6        | 1.5        | -          | 1.5        |
| <b>Rondoní</b>                                                 | Rondoní        | 52.7         | -          | -          | 0.5        | -          |
| <b>Recursos medidos e indicados totales</b>                    |                | <b>152.1</b> | <b>3.1</b> | <b>0.8</b> | <b>0.3</b> | <b>1.6</b> |

\*Los recursos medidos e indicados reportados incluyen aquellos recursos modificados para generar las reservas.

Los recursos inferidos son un indicador importante respecto de la capacidad de crecer y asegurar la sostenibilidad futura de las operaciones. Una parte significativa de los recursos mencionados se convertirá en reservas en el corto y mediano plazo.

**Cuadro 13: Recursos inferidos por tipo de explotación**

| Recursos minerales inferidos por tipo de explotación |                    | MM de TM     | Leyes      |            |            |            |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                      |                    |              | Zn %       | Pb %       | Cu %       | Ag oz/TM   |
| <b>Minas subterráneas</b>                            |                    | <b>46.3</b>  | <b>4.9</b> | <b>1.2</b> | <b>0.2</b> | <b>3.1</b> |
| Yauli                                                | San Cristóbal      | 14.8         | 5.3        | 0.9        | 0.2        | 3.3        |
|                                                      | Carahuacra         | 4.4          | 6.2        | 1.1        | 0.1        | 3.6        |
|                                                      | Andaychagua        | 4.7          | 4.4        | 0.8        | 0.1        | 3.4        |
|                                                      | Ticlio             | 5.8          | 3.6        | 1.2        | 0.3        | 2.3        |
| Chungar                                              | Animón             | 13.2         | 5.5        | 1.8        | 0.2        | 2.5        |
|                                                      | Islay              | 3.3          | 1.7        | 0.8        | 0          | 4.7        |
| <b>Tajos abiertos</b>                                |                    | <b>61.1</b>  | <b>4.9</b> | <b>1.8</b> | <b>0.2</b> | <b>3.4</b> |
| Cerro                                                | Raúl Rojas         | 45           | 6.5        | 2.4        | 0.2        | 3.4        |
|                                                      | Óxidos In Situ     | 0.2          | 0.1        | 0.2        | 0          | 5.1        |
|                                                      | Piritas (sulfuros) | 15.4         | 0.3        | 0.3        | 0.4        | 3.4        |
| Alpamarca                                            | Alpamarca          | 0.4          | 1          | 1          | 0.1        | 1.7        |
| <b>Stockpiles</b>                                    |                    | <b>11.6</b>  | <b>0.2</b> | <b>0.1</b> | <b>0</b>   | <b>0.2</b> |
| Cerro                                                | SP Óxidos          | 2.5          | 0          | 0          | 0          | 0.2        |
|                                                      | SP Sulfuros        | 9.1          | 0.3        | 0.1        | 0          | 0.2        |
| <b>Proyectos</b>                                     |                    | <b>175.6</b> | <b>0.5</b> | <b>0.2</b> | <b>0.3</b> | <b>0.2</b> |
| Palma                                                | Palma              | 10.2         | 4.2        | 0.8        | 0          | 0.6        |
| Romina                                               | Puagjanca          | 4            | 4.4        | 2.9        | 0.1        | 1.2        |
|                                                      | Andrea             | 5.4          | 0.9        | 0.5        | 0          | 1.6        |
| Carhuacayán                                          | La Tapada          | 6.5          | 3.4        | 1.3        | -          | 1.3        |
| Yauli                                                | Zoraida            | 1.6          | 4          | 2.8        | 0.1        | 3.6        |
| Santa Bárbara                                        | Santa Bárbara      | 140.2        | -          | -          | 0.4        | -          |
| Rondoní                                              | Rondoní            | 7.8          | -          | -          | 0.5        | -          |
| <b>Recursos inferidos totales</b>                    |                    | <b>294.6</b> | <b>2.1</b> | <b>0.7</b> | <b>0.3</b> | <b>1.3</b> |

Los recursos inferidos en las minas polimetálicas representan el 42% del total y los proyectos, el 58%, de los 294.6 millones de toneladas.

**Cuadro 14: Distribución de los recursos inferidos**

| Recursos minerales inferidos |               | MM de TM | %   | Total % |
|------------------------------|---------------|----------|-----|---------|
| Minas polimetálicas          | Yauli         | 29.8     | 10  | 40      |
|                              | Chungar       | 16.5     | 6   |         |
|                              | Cerro         | 72.2     | 25  |         |
|                              | Alpamarca     | 0.4      | 0   |         |
| Proyectos                    | Palma         | 10.2     | 3   | 60      |
|                              | Romina        | 9.4      | 3   |         |
|                              | Carhuacayán   | 6.5      | 2   |         |
|                              | Zoraida       | 1.6      | 1   |         |
|                              | Santa Bárbara | 140.2    | 48  |         |
|                              | Rondoní       | 7.8      | 3   |         |
| Recursos inferidos totales   |               | 294.6    | 100 | 100     |

## 8. Operaciones mineras

Las operaciones mineras de Volcan se ubican en la sierra central del Perú. Esta zona tradicionalmente minera es especialmente beneficiosa para este sector por sus características geológicas, cercanía a Lima y fácil acceso a las principales vías de comunicación.

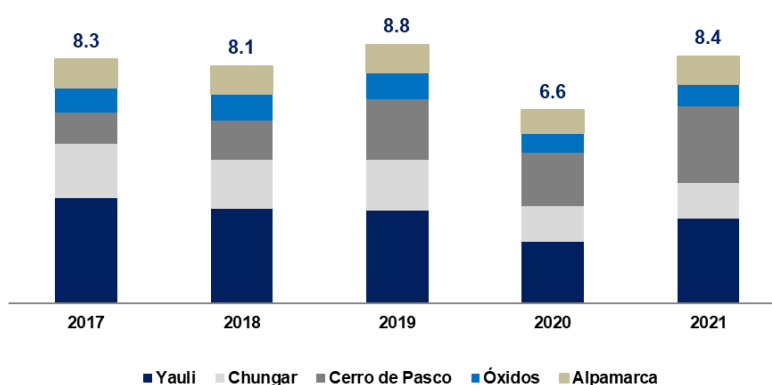
Volcan cuenta con cinco unidades operativas: Yauli, Chungar, Cerro de Pasco, Alpamarca y Óxidos de Pasco; nueve minas subterráneas, tres tajos abiertos, seis plantas concentradoras que operan con una capacidad de tratamiento de 23,650 tpd, una planta en *care & maintenance* con capacidad de 2,750 tpd y una planta de lixiviación de 2,500 tpd.

**Cuadro 15: Unidades y minas por tipo**

| Unidad                 | Minas            |              |            | Plantas      |               | Conc. De Exploración y Explotación |          |
|------------------------|------------------|--------------|------------|--------------|---------------|------------------------------------|----------|
|                        | Nombre           | Tipo         | Estado     | Nombre       | Tipo          | Número                             | Has(000) |
| Yauli                  | San Cristóbal    | subterránea  | activa     | Victoria     | concentradora | 144                                | 40       |
|                        | Andaychagua      | subterránea  | activa     | Mahr Túnel   | concentradora |                                    |          |
|                        | Ticlio           | subterránea  | activa     | Andaychagua  | concentradora |                                    |          |
|                        | Carahuacra       | subterránea  | activa     |              |               |                                    |          |
|                        | Carahuacra Norte | tajo abierto | suspendida |              |               |                                    |          |
| Chungar                | Animón           | subterránea  | activa     | Animón       | concentradora | 12                                 | 14       |
|                        | Islay            | subterránea  | activa     |              |               |                                    |          |
| Cerro de Pasco         | Mina Subterránea | subterránea  | suspendida | Paragsha     | concentradora | 29                                 | 18       |
|                        | Raúl Rojas       | tajo abierto | suspendida | San Expedito | concentradora |                                    |          |
|                        | Vinchos          | subterránea  | suspendida |              |               |                                    |          |
| Alpamarca              | Río Pallanga     | subterránea  | suspendida | Alpamarca    | concentradora | 28                                 | 19       |
|                        | Alpamarca        | tajo abierto | activa     |              |               |                                    |          |
| Óxidos de Pasco        | Stockpiles       | stockpiles   | activa     | Óxidos       | lixiviación   | 1                                  | 0        |
| Exploración Greenfield |                  |              |            |              |               | 628                                | 263      |
| Total concesiones      |                  |              |            |              |               | 842                                | 354      |

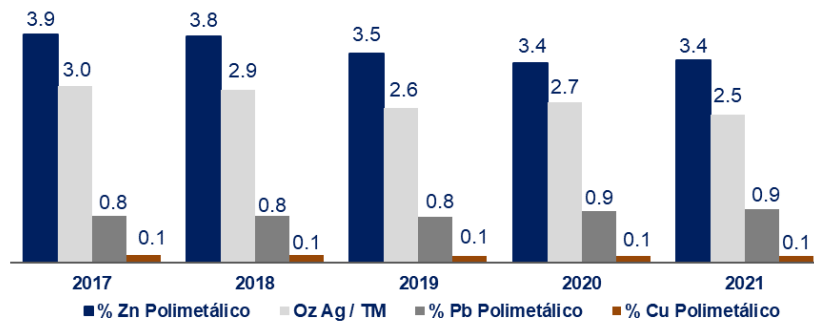
Las toneladas tratadas se incrementaron de 6.6 millones en el 2020 a 8.4 millones en el 2021, debido principalmente a la operación normal durante el 2021. El 2020 fue impactado por la paralización de las unidades operativas del 16 de marzo hasta junio, en cumplimiento de la declaración de emergencia nacional por la covid-19.

**Gráfico 11: Evolución de tonelaje tratado  
(millones de toneladas)**



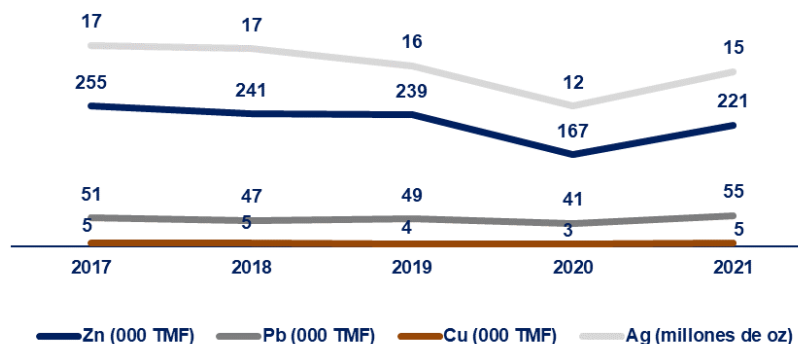
Durante el 2021, las leyes de mineral para el consolidado Volcan fueron en promedio de 3.41% de zinc, 0.92% de plomo, 0.12% de cobre y 2.51 oz de plata por tonelada, y se obtuvo un incremento de leyes respecto al 2020 de 0.95% en zinc, 6.63% en plomo, 8.05% en cobre y una reducción de ley de 7.48% oz en plata.

**Gráfico 12: Evolución de leyes promedio  
Volcan consolidado**



En términos de finos, en el 2021 se produjeron 221 mil toneladas finas de zinc, 55 mil toneladas finas de plomo, 5 mil toneladas finas de cobre, 15 millones de onzas de plata y 24 mil onzas de oro. Se tuvo un incremento de 32% en zinc, 35% en plomo, 35% en cobre y 25% en plata respecto al 2020. Esto se debió principalmente por un menor impacto en las operaciones por la covid-19 en comparación con el 2020, año en que las restricciones fueron mayores, con la paralización y *ramp up* de las operaciones.

**Gráfico 13: Evolución de la producción de finos  
Volcan consolidado**



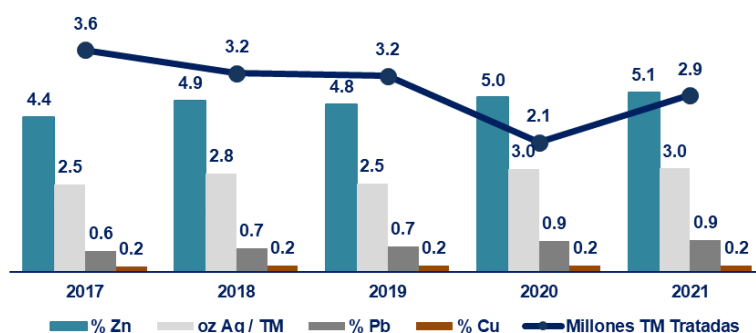
## Unidad Yauli

La unidad operativa Yauli se encuentra en la región de Junín, a 40 kilómetros de la ciudad de La Oroya y a 170 kilómetros de Lima, lo que la hace accesible por carretera y vía férrea.

Actualmente, operan cuatro minas subterráneas: San Cristóbal, Carahuacra, Andaychagua y Ticlio, cuyo mineral extraído se trata en dos plantas concentradoras, Victoria y Andaychagua, con una capacidad instalada de 8,650 tpd. La planta Mahr Túnel con capacidad de 2,750 tpd se encuentra en *care & maintenance*.

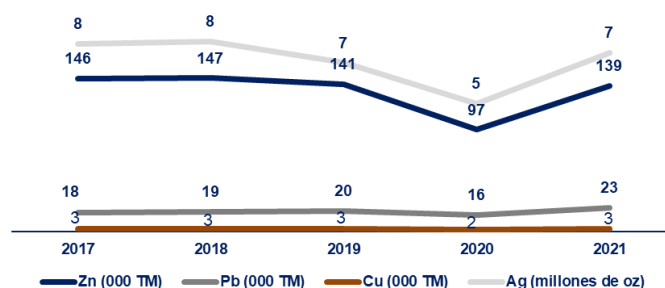
El tratamiento de mineral en sus dos plantas concentradoras alcanzó los 2.9 millones de toneladas, lo que representó el 34% del mineral tratado de Volcan consolidado. Las leyes de cabeza fueron 5.15% Zn, 0.91% Pb, 0.19% Cu y 2.97 oz Ag/TM en comparación con el 2020, en que se obtuvo 5.01% Zn, 0.88% Pb, 0.19% Cu y 2.96 oz Ag/TM.

**Gráfico 14: Evolución de tonelaje tratado y leyes promedio  
Yauli**



La producción de finos de plata llegó a 7 millones de onzas, lo que representa un aumento de 39% con respecto al 2020; la producción de zinc alcanzó las 139 mil toneladas finas y la producción de plomo, las 23 mil toneladas, lo que significó un aumento del 43% y 42%, respectivamente.

**Gráfico 15: Evolución de la producción de finos  
Yauli**



**Cuadro 16: Producción de Yauli por mina**

|                    | Tonelaje tratado<br>(000 TM) |              | Ley de Zn<br>(%) |            | Ley de Pb<br>(%) |            | Ley de Cu<br>(%) |            | Ley de Ag<br>(oz/TM) |            |
|--------------------|------------------------------|--------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|----------------------|------------|
|                    | 2020                         | 2021         | 2020             | 2021       | 2020             | 2021       | 2020             | 2021       | 2020                 | 2021       |
| San Cristóbal      | 812                          | 1,200        | 5.3              | 5.4        | 0.8              | 0.7        | 0.3              | 0.2        | 3.5                  | 3.2        |
| Andaychagua        | 671                          | 891          | 4.8              | 5.8        | 1.0              | 1.3        | 0.1              | 0.1        | 2.6                  | 2.4        |
| Ticlio             | 240                          | 322          | 5.04             | 4.6        | 0.9              | 0.8        | 0.4              | 0.4        | 2.3                  | 2.7        |
| Carahuacra         | 371                          | 456          | 4.7              | 3.7        | 0.8              | 0.9        | 0.1              | 0.1        | 3.0                  | 3.8        |
| <b>Total Yauli</b> | <b>2,093</b>                 | <b>2,869</b> | <b>5.0</b>       | <b>5.1</b> | <b>0.9</b>       | <b>0.9</b> | <b>0.2</b>       | <b>0.2</b> | <b>3.0</b>           | <b>3.0</b> |

## Minas

La implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad por la covid-19 en el 2020 nos permitió trabajar de forma continua y segura en las unidades mineras durante el 2021.

De la misma forma se realizaron mejoras en los procesos operativos con la implementación y el fortalecimiento de herramientas de gestión, como el estándar de cambio en los métodos de explotación, el expediente de apertura de labores (orientado a evaluar los riesgos y definir los controles en las áreas de trabajo), *block plan* y gestión de vacíos, con la finalidad de lograr una operación segura y sostenible. Se concluyó con la implementación de la base de datos topográfica utilizando el *software* Amine en las unidades de Andaychagua, Animón, San Cristóbal y Carahuacra.

Con la implementación de las herramientas de gestión descritas se mejoraron las condiciones operativas, lo que permitió reducir significativamente los riesgos asociados y mejoras en indicadores operativos, y optimizó los planes de minado de largo plazo, orientados a generar mayor valor de las minas.

Las operaciones continuaron con la implementación de mejoras de modelos geológicos para garantizar la certeza de los recursos minerales y las reservas. Los programas de perforación fueron orientados hacia las zonas operativas planificadas en el corto y mediano plazo para incrementar la confiabilidad de los planes y diseños de minado.

Además, se implementó un programa de exploración *brownfield* cerca de las minas de Volcan en el “Domo de Yauli” y en el distrito minero de Animón, lo que posibilitó definir nuevas áreas con alto potencial geológico próximas a las operaciones mineras y que se desarrollarán en los siguientes años.

Asimismo, se optimizaron y consolidaron los planes de producción del modelo de largo plazo con el uso del *software* de planeamiento Deswik utilizando las herramientas de optimización del *software* Pseudoflow y Cascade en todas las unidades, con la finalidad de generar mayor valor en la evaluación de diferentes escenarios. Para el control de ejecución de los planes de mina se establecieron indicadores claves de desempeño (KPI), como la adherencia a los planes de mina para garantizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto.

Durante el 2021 se fortaleció el área de geomecánica con mayor recurso humano (técnico), soporte de consultorías y asesorías del corporativo Glencore, actualización de roles y responsabilidades en la gestión del área, con la finalidad de garantizar los controles críticos de los riesgos geomecánicos. Asimismo, se han implementado procesos que permitieron desarrollar una geomecánica predictiva basada en la inspección, lo que ha generado información geotécnica de calidad. Asimismo, se implementó un proceso de logueo de sondajes y ensayos de laboratorio sistemático. Los diseños de minado cuentan con análisis geomecánico basados en modelos geotécnicos 3D actualizados, soportados con consultoría especializada, lo que ha permitido optimizar los métodos y parámetros de diseño, y lograr una mayor confiabilidad de los planes de minado.

Las herramientas de gestión en el control de riesgos de geomecánica consideran lo siguiente: programa de inspecciones, plan de rehabilitación de pasivos, sistema de monitoreo geotécnico, QAQC de los sistemas de fortificación y recomendaciones a perforación y voladura. El plan de rehabilitación de pasivos consideró implementar cable *bolting* mecanizado, implementación de sostenimiento con pernos helicoidales, y la actualización de los estándares y procedimientos de sostenimiento. Los sistemas de vigilancia y monitoreo implementados, con tecnología de radares interferométricos, así como sistemas de medición de microsismicidad, proporcionan información a las operaciones de alertas preventivas ante la ocurrencia de un evento geomecánico. Además, los equipos de geomecánica se han fortalecido con capacitación y entrenamiento, así como la mejora en equipos y *software*.

Durante el año también se continuaron implementando buenas prácticas de otras operaciones mineras de Glencore en países como Canadá, Australia y Chile (*benchmarking*). Con el intercambio de conocimientos y el soporte del equipo técnico de Glencore, se han fortalecido las habilidades técnicas de los profesionales en el grupo Volcan.

### Mina San Cristóbal

Se tuvo un incremento de 1% en la ley de cabeza de Zn. Sin embargo, se redujo la ley de cabeza de los otros metales: 7% en Pb, 9% en Cu, 8% en Ag, por los retrasos en los desarrollos primarios del 2020 como consecuencia de la covid-19, lo que ocasionó que los tajos programados en el 2021 tuvieran un desfase en su explotación, principalmente en la veta Split 658, principal aportante en volumen y ley.

La producción de mineral estuvo por encima en 48% respecto al 2020, los resultados de producción de finos en zinc, plomo y plata estuvieron por encima en relación con el 2020 en 53%, 38% y 36%, respectivamente.

La exploración se direccionó hacia las áreas laterales de las vetas Ramal Piso 722, veta 658 y veta Split 658 en los niveles 820, 1320 y 1420, con resultados favorables.

### Mina Andaychagua

Se tuvo un incremento en las leyes de cabeza de Zn en 20%, Pb en 21% y Cu en 23%, debido al aporte planificado del cuerpo mineralizado de Salvadora en la producción. Sin embargo, se tuvo una disminución en la ley de Ag en 8% por el menor aporte de la veta Puca Urco.

La producción de mineral estuvo por encima en 33% respecto al 2020, mientras que la de finos en zinc, plomo y plata estuvo por encima en relación con el 2020 en 60%, 61% y 23%, respectivamente.

La exploración con perforación diamantina dio resultados positivos, lo que permitió incrementar los recursos principalmente en el cuerpo Prosperidad Techo y mejoró la certeza en los cuerpos Salvadora Norte y Andaychagua.

### Mina Ticlio

Se tuvo un incremento en la ley de cabeza de Ag en 17% a causa de la mayor producción de la veta Ramal Techo de la zona este y una disminución de leyes de Zn en 9% y Pb en 19% por menor producción de la zona oeste.

La producción de mineral estuvo por encima en 34% respecto a la producción del 2020; asimismo, los resultados de producción de finos en zinc, plomo, cobre y plata aumentaron en 23%, 5%, 35% y 60%, respectivamente. El mayor volumen de producción se debe al aporte de la veta Ramal Techo y el reemplazamiento de mineralización en las cajas Techo y Piso.

La campaña de perforación se enfocó en recategorizar recursos indicados a medidos en la veta Ramal Techo. Además, permitió definir en la zona oeste diseminado de mineral; y en el este, la extensión de estructuras secundarias, pero con valores importantes de cobre y plata.

### Mina Carahuacra

Se tuvo un incremento en las leyes de cabeza de la plata y del plomo en 25% y 4%, respectivamente. Sin embargo, las leyes de cabeza del zinc y cobre disminuyeron en 20% y 3%, respectivamente. No se alcanzaron las leyes programadas debido a los retrasos en los desarrollos primarios y secundarios del 2020, producto del impacto de la covid-19.

El volumen de aporte de producción estuvo por encima en 23% respecto al 2020, por el aporte de las vetas en los sistemas de mantos principales, Lourdes, Fátima, Susana y parte de Mary. Los resultados de producción de finos en zinc, plomo y plata estuvieron por encima respecto al 2020 en 1%, 29% y 63%, respectivamente.

Se presentaron eventos sísmicos en veta Mary, lo que paralizó su aporte de producción por un periodo de tres meses. En este periodo se implementó la instalación de cable *bolting* y soporte adicional para afianzar el minado con mayor factor de seguridad.

La exploración de perforación diamantina se direccionó hacia los sistemas de mantos principales, Mary, Lourdes, Susana, Manto Poderosa, Fátima y veta Jazmín en los niveles 870, 920, 970, 1070, 1180, 1220, 1360. Asimismo, en superficie se perforó la veta Bondadosa, donde se lograron recategorizar recursos indicados a medidos.

### Tajo Carahuacra Norte

El tajo Carahuacra Norte se mantiene paralizado desde el 2018; actualmente se ejecutan estudios para su destino a depósito de relave.

## Plantas concentradoras

**Cuadro 17: Tonelaje tratado en Yauli por planta concentradora**

|                    | Tonelaje tratado<br>(000 TM) |              | Concentrado Zn<br>(000 TM) |            | Concentrado Pb<br>(000 TM) |           | Concentrado Cu<br>(000 TM) |           |
|--------------------|------------------------------|--------------|----------------------------|------------|----------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
|                    | 2020                         | 2021         | 2020                       | 2021       | 2020                       | 2021      | 2020                       | 2021      |
| Victoria           | 1,359                        | 1,870        | 125                        | 167        | 18                         | 22        | 7.9                        | 10        |
| Andaychagua        | 734                          | 1,000        | 65                         | 102        | 14                         | 20        | 0                          | 0         |
| <b>Total Yauli</b> | <b>2,093</b>                 | <b>2,869</b> | <b>190</b>                 | <b>269</b> | <b>32</b>                  | <b>41</b> | <b>8</b>                   | <b>10</b> |

Las dos plantas concentradoras alcanzaron una recuperación promedio de 94.4% para el zinc, 87.3% para el plomo, 53.3% para el cobre y 86.8% para la plata, y se logró un incremento respecto al 2020, en el que se obtuvieron recuperaciones de 92.7% para el zinc, 86.9% para el plomo, 53.8% para el cobre y 85.8% para la plata.

### Planta Victoria

La planta concentradora Victoria posee una capacidad disponible de procesamiento de 5,300 tpd. Durante el 2021, se modificó el *flow sheet* en la flotación de zinc para implementar las celdas RCS-100 y RCS-30 en los circuitos Rouger, Scavenger y Cleaner, con el objetivo de mejorar la recuperación e incrementar la calidad del concentrado de zinc.

Se lograron las siguientes recuperaciones: zinc 94.5%, plomo 83.3% y plata 87.0%; en el 2021, que representan un incremento de zinc en 3%, plata en 2% y una disminución de plomo en 0.4% respecto al 2020.

Asimismo, se redujo el contenido de sílice en los concentrados de zinc, lo que permitió reducir la probabilidad de penalidades en la comercialización de los concentrados.

#### Planta Andaychagua

Con una capacidad de tratamiento de 3,450 tpd, se realizó la prueba a nivel industrial con leyes de cabeza entre 7% y 8% de zinc, y se obtuvieron resultados con un tratamiento de 122 tmsph y una recuperación de 93.8% para leyes de cabeza entre 6% y 7%.

Asimismo, se optimizó el circuito de limpieza de zinc para evacuar en menor tiempo el concentrado y disminuir los valores metálicos en el relave.

Se lograron las siguientes recuperaciones: zinc 94.3%, plomo 92.0% y plata 86.3% en el 2021, las cuales fueron mayores que las reportadas en el 2020: zinc 94.1%, plomo 91.8% y plata 86.3%.

#### Planta Mahr Túnel

La planta Mahr Túnel dispone de una capacidad de tratamiento de 2,750 tpd. Desde el 2020, la planta dejó de operar para entrar en un periodo de *care & maintenance* hasta nuevo aviso.

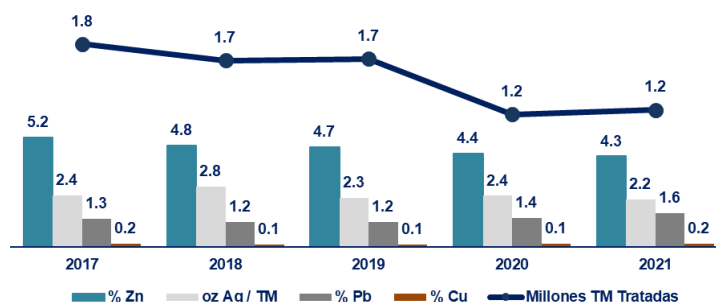
#### Unidad Chungar

La unidad operativa Chungar se encuentra en la región de Pasco, a 219 kilómetros al este de Lima. Está conformada por dos minas subterráneas: Animón e Islay, y la planta concentradora Animón.

El tratamiento de mineral alcanzó 1.2 millones de toneladas, lo que representó el 15% del mineral tratado de Volcan consolidado. Durante el 2021, el tratamiento fue 3.3% mayor que lo tratado en el 2020.

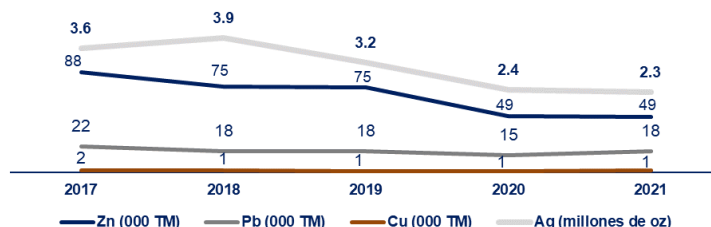
El mineral tratado fue procesado en la planta Animón y presentó leyes de 4.28% Zn, 1.61% Pb, 0.16% Cu y 2.24 oz Ag/TM, las que comparadas con las del 2020 disminuyeron 3.2% en Zn, 7.0% en Ag, y aumentaron 16.7% en Pb y 18.3% en Cu.

**Gráfico 16: Evolución de tonelaje tratado y leyes promedio  
Chungar**



La producción de finos de zinc fue de 49 mil toneladas, finos de plomo de 18 mil toneladas y la de plata fue de 2 millones de onzas, lo que significó una disminución del 0.1% en zinc, 2.9% en plata y un aumento de 23% en plomo, en relación con el 2020.

**Gráfico 17: Evolución de la producción de finos  
Chungar**



**Cuadro 18: Producción de Chungar por mina**

|                      | Tonelaje tratado (000) |              | Ley de Zn (%) |            | Ley de Pb (%) |            | Ley de Cu (%) |            | Ley de Ag (Oz/TM) |            |
|----------------------|------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-------------------|------------|
|                      | 2020                   | 2021         | 2020          | 2021       | 2020          | 2021       | 2020          | 2021       | 2020              | 2021       |
| Animón               | 1,042                  | 1,086        | 4.8           | 4.6        | 1.5           | 1.7        | 0.1           | 0.2        | 1.9               | 1.9        |
| Islay                | 160                    | 155          | 1.7           | 2.3        | 0.9           | 1.0        | 0.1           | 0.1        | 5.7               | 4.5        |
| <b>Total Chungar</b> | <b>1,202</b>           | <b>1,241</b> | <b>4.4</b>    | <b>4.3</b> | <b>1.4</b>    | <b>1.6</b> | <b>0.1</b>    | <b>0.2</b> | <b>2.4</b>        | <b>2.2</b> |

## Minas

La unidad de Chungar opera dos minas subterráneas: Animón, con una capacidad de producción de 3,200 tpd, e Islay, con una capacidad de producción de 450 tpd. Las toneladas de mineral producidas por estas dos minas son tratadas en la planta Animón.

Se continuó con la implementación del Safe Work 2.0, el empoderamiento de la política

PARE en los colaboradores, la gestión de los riesgos críticos ambientales y el mantenimiento de la buena relación con las comunidades. Para la sostenibilidad operativa se está construyendo la planta de relave filtrado, la cual alcanzó un 95% de avance.

#### Mina Animón

La producción de mineral estuvo por encima en 4.2% respecto al 2020, los resultados de producción de finos en plomo, cobre y plata aumentaron en 24%, 40% y 7%, respectivamente, mientras que la producción de finos en zinc disminuyó en 2%.

En mina Animón, durante el 2021, se finalizó la edificación de la planta de filtrado para la disposición de relave; asimismo, se implementaron tableros eléctricos con protección diferencial, 12 refugios mineros para respuesta a emergencias, la reparación del pique Timmers y se implementó el estándar de instalación de cable *bolting* para optimizar el sostenimiento de las labores mineras activas y pasivas.

La exploración se orientó a garantizar la recategorización de recursos para el plan 2021 y primer trimestre del 2022, además de a reponer e incrementar recursos en los cuerpos Carmen NW y Nancy; y en vetas Janeth, Andalucía, Milagros, Gaby y veta Andalucía Este.

Se ejecutó la exploración del cuerpo Esperanza con resultados favorables: altos valores de zinc y cobre.

#### Mina Islay

Se inició el funcionamiento de la infraestructura del sistema de bombeo en interior mina para una capacidad total de 400 l/s, el cual garantiza el desarrollo de la profundización de la mina. Por otro lado, se centralizó la operación en las estructuras veta Sur, Sur Techo, Islay Piso y el manto Jazmín.

La exploración estuvo orientada a garantizar la continuidad operativa de las vetas Islay Piso y Sur. Además, el descubrimiento de nuevas estructuras, como el manto Guadalupe, está orientado a la continuidad de la mina.

**Cuadro 19: Producción de concentrados**

| <b>Tratamiento<br/>Planta Animón (000 TM)</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|
| Tonelaje tratado                              | 1,202       | 1,241       |
| Concentrado Zn                                | 85          | 85          |
| Concentrado <i>bulk</i>                       | 30          | 35          |

#### Planta Animón

La planta concentradora Animón logró mejores recuperaciones en zinc de 92.0%, plomo de 92.0%, cobre de 65.6% y plata de 84.3% versus el 2020, año en el que se obtuvieron recuperaciones de zinc de 92.0%, plomo de 90.3%, cobre de 58.1% y plata de 83.5%. La recuperación de plata se debe a mejores leyes de cabeza tanto en plomo como en plata,

también a la optimización del proceso metalúrgico con la reconversión de un molino de bolas a uno de barras.

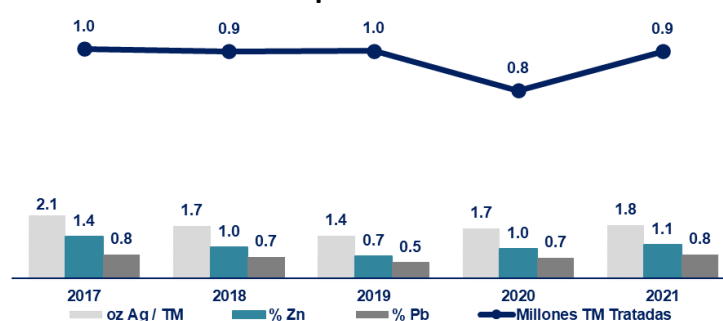
### Unidad Alpamarca

La unidad operativa Alpamarca se ubica en el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, provincia de Yauli, región de Junín, a 182 kilómetros al este de Lima.

Esta unidad inició sus operaciones en abril del 2014 y está conformada por la mina subterránea de Río Pallanga (paralizada temporalmente), el tajo abierto Alpamarca, la planta concentradora Alpamarca (que cuenta con una capacidad instalada de 2,500 tpd) y el proyecto de expansión Romina.

El mineral procesado en la planta se alimentó del tajo abierto de Alpamarca y *stockpiles*. El tratamiento alcanzó las 948 mil toneladas con leyes promedio de 1.11% Zn, 0.80% Pb y 1.78 oz Ag/TM en comparación con el 2020, año en que se alcanzaron 784 mil toneladas con leyes de 0.97% Zn, 0.67% Pb y 1.68 oz Ag/TM.

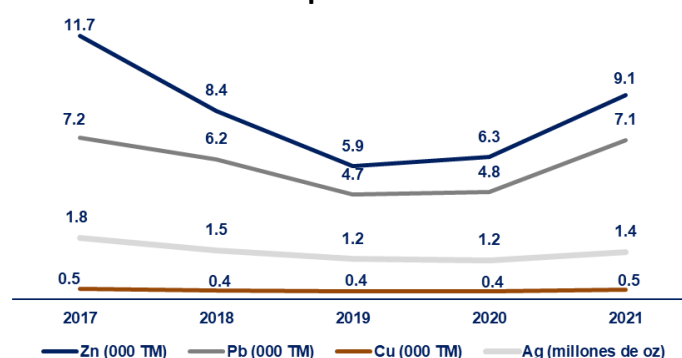
**Gráfico 18: Tonelaje tratado y leyes promedio  
Alpamarca**



En cuanto a la producción de finos, se obtuvieron 9 mil toneladas de zinc, 7 mil toneladas de plomo, resultados que, a pesar de la coyuntura mundial por la covid-19, significaron un aumento del 43% y 48%, respectivamente, en relación con el 2020. La razón del aumento fue la operación continua de ambos tajos, planta y mayores leyes de cabeza.

En tanto, la producción de plata fue de 1.5 millones de onzas finas, lo que significó un aumento de 33% respecto al 2020.

**Gráfico 19: Producción de finos  
Alpamarca**



### Mina Río Pallanga

Los avances y la producción de la mina subterránea fueron suspendidos temporalmente desde diciembre del 2015.

### Tajo Alpamarca

De acuerdo con la actualización de reservas a diciembre del 2021, la explotación del tajo Alpamarca se proyecta hasta noviembre del 2022, y el 2023 se alimentará la planta con mineral de *stockpiles* y relaves antiguos.

La producción de mineral de tajos fue de 1,003 mil toneladas con leyes altas y 424 mil toneladas con leyes bajas (*stockpiles*). Asimismo, se extrajeron 4.85 millones de toneladas de desmonte, que incluyen zonas de preparación, con lo que se alcanzó un *stripping ratio* de 4.85.

### Planta Alpamarca

**Cuadro 20: Producción de concentrados**

| Tratamiento<br>Planta Alpamarca | 2020 | 2021 |
|---------------------------------|------|------|
| Tonelaje tratado                | 784  | 949  |
| Concentrado Zn                  | 12   | 17   |
| Concentrado <i>bulk</i>         | 8    | 12   |

La planta concentradora Alpamarca procesó 949 mil toneladas de mineral polimetálico provenientes del tajo Alpamarca y *stockpiles*. La planta Alpamarca alcanzó una mejor *performance* metalúrgica, con recuperaciones de 86.1% para el zinc, 93.0% para el plomo y 90.9% para la plata, en comparación con el 2020, año en que se obtuvieron recuperaciones de 83.1% para el zinc, 90.6% para el plomo y 88.3% para la plata.

### **Proyecto Romina-Puagjanca**

El proyecto Romina, ubicado en la provincia de Huaral, a unos 9 kilómetros en línea recta al noroeste de la unidad minera Alpamarca, considera la explotación del yacimiento a través de un tajo abierto y mina subterránea para una producción de 2,500 tpd empleando métodos masivos de alta productividad.

Actualmente, el proyecto se encuentra terminando la etapa de factibilidad. Durante el 2021 se concluyó el estudio de hidrogeología y la revisión de las ingenierías de los componentes para la operación.

En cuanto a los permisos, el proyecto tiene aprobado el estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA-sd), que permite continuar la exploración mediante plataformas en superficie y la construcción de una rampa de 850 metros, que tiene por finalidad continuar explorando en profundidad el cuerpo Puagjanca. En enero del 2021 fue aprobada la modificación del estudio de impacto ambiental semidetallado (MEIA-sd). Este permiso ambiental permite edificar el túnel Roberto Letts (longitud de 1.6 kilómetros) y continuar con la exploración superficial en todo el proyecto Romina. La construcción de este túnel se proyecta para el cuarto trimestre del 2022. Para el control y manejo de aguas de exploración se aprobó una planta de tratamiento de aguas residuales industriales (PTARI), de capacidad 120 l/s.

El mineral procedente de Romina se tratará en la planta concentradora de Alpamarca, la cual requiere una adecuación y mejoras en algunos de sus componentes (zona de flotación, espesamiento y galpón de concentrado) por las altas leyes de zinc y plomo que contendrá.

El proyecto Romina tiene por objetivo ejecutar una minería de clase mundial, para lo cual se han considerado implementar los más altos estándares en seguridad mediante métodos de explotación seguros, de alta productividad y el uso de la más alta tecnología.

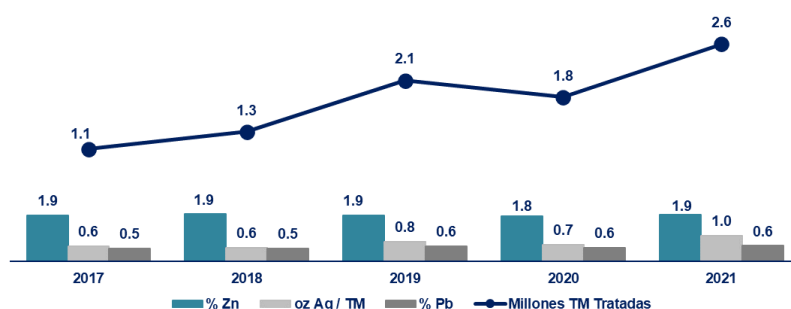
Actualmente, el proyecto tiene buena aceptación en las comunidades del entorno y en los *stakeholders*. Además, se viene cumpliendo con los compromisos sociales y con el respeto al medio ambiente.

### Unidad Cerro de Pasco

La unidad operativa Cerro de Pasco se ubica en la región de Pasco, aproximadamente a 295 kilómetros de Lima y con acceso a través de la Carretera Central.

El tratamiento de mineral de *stockpiles* en la planta Paragsha-San Expedito fue de 2.6 millones de toneladas, con leyes de 1.92% Zn, 0.64% Pb y 1.05 oz Ag/TM, y se obtuvo mayor tonelaje en comparación con el 2020, año en que se alcanzaron 1.8 millones de toneladas con leyes de 1.85% Zn, 0.58% Pb y 0.70 oz Ag/TM, debido a un incremento progresivo en el nivel de tratamiento de planta, que llegó a culminar en el 2021 con 8,000 tpd.

**Gráfico 20: Evolución de tonelaje tratado y leyes promedio  
Cerro de Pasco**



La producción de finos ascendió a 23 mil toneladas de zinc, 7 mil toneladas de plomo y 0.98 millones de onzas de plata en comparación con los resultados obtenidos en el 2020, donde se obtuvieron 14 mil toneladas de zinc, 5 mil toneladas de plomo y 0.6 millones de onzas de plata.

**Gráfico 21: Evolución de la producción de finos  
Cerro de Pasco**



## Minas

### Mina subterránea Paragsha

La mina Paragsha continuó con la suspensión temporal. Sin embargo, la infraestructura para el sistema de bombeo se mantiene operativa y en buenas condiciones.

### Mineral *stockpiles* del tajo Raúl Rojas

Se han tratado *stockpiles* de mineral marginal provenientes de la explotación en los años anteriores y mineral de Óxidos proveniente del tajo Raúl Rojas (zonas Santa) Óxidos In Situ.

### Mina Vinchos

Esta mina se encuentra en proceso de cierre.

**Cuadro 21: Producción de concentrados**

| Tratamiento                  | 2020  | 2021  |
|------------------------------|-------|-------|
| Planta San Expedito (000 TM) |       |       |
| Tonelaje tratado             | 1,824 | 2,610 |
| Concentrado Zn               | 30    | 48    |
| Concentrado Pb               | 11    | 16    |

## Planta procesadora

### Planta San Expedito/Paragsha

Las plantas San Expedito - Paragsha operaron en forma continua con tratamiento de mineral marginal polimetálico proveniente del SP Miraflores.

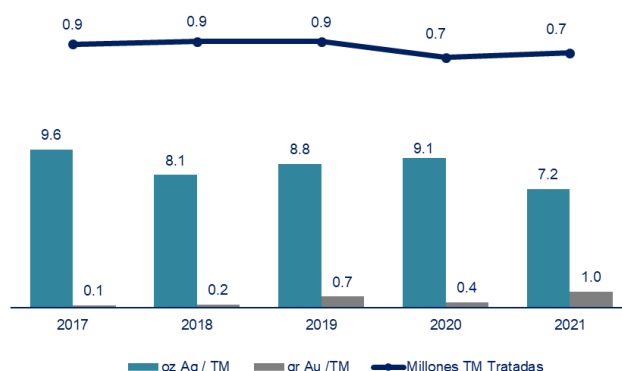
Se incrementó progresivamente el tonelaje de 5,000 tpd (junio del 2020) a 6,000 tpd con arranque de molino Remolienda N.º 6 (12.5' x 16') y con el arranque de la remolienda N.º 5 (14' x 18.5'); en julio del 2020 se incrementó el tratamiento a 7,000 tpd y a partir de noviembre del 2021 se incrementó a 8,000 tpd, capacidad que se ha mantenido de forma sostenible.

### Unidad Óxidos de Pasco

La unidad operativa Óxidos de Pasco se encuentra en la región de Pasco, a aproximadamente 295 kilómetros de Lima y con acceso a través de la Carretera Central. Esta unidad operativa, que cuenta con la primera planta de lixiviación de Volcan, inició sus operaciones en el 2014 y alcanzó su plena capacidad productiva en junio del 2015.

En el 2021, el tratamiento en Óxidos alcanzó las 747mil toneladas con leyes de 7.24 oz Ag/TM y 1.00 gr Au/TM.

**Gráfico 22: Evolución de tonelaje tratado y leyes promedio**  
**Óxidos**

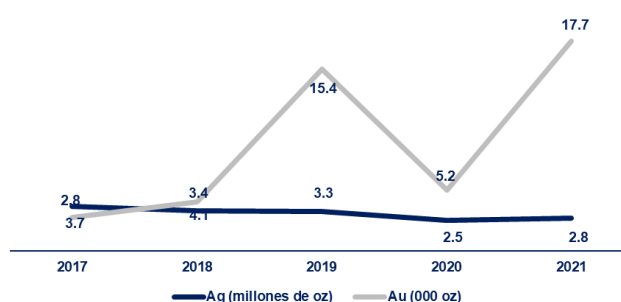


La producción de finos de plata llegó a 2.8 millones de onzas, lo que representó un aumento de 8% respecto al 2020, año en que se obtuvieron 2.5 millones de onzas.

Por motivo de condiciones de seguridad que demandaban trabajos de reparación en la relavera Ocroyoc se decidió paralizar la planta de Óxidos en dos periodos: del 12 de julio al 18 de agosto y del 30 de setiembre al 3 de noviembre del 2021.

La ley de cabeza de plata del 2021 (7.24 oz/t) fue menor que la del 2020 (9.13 oz/t), debido a la menor ley del mineral de SP Piritas y a la menor ley de las zonas minadas en el tajo Santa Rosa (Óxidos In Situ-OIS).

**Gráfico 23: Evolución de la producción de finos Óxidos**



## Planta de Óxidos

El tratamiento de mineral fue de 2,545 tpd con una alimentación a planta de Óxidos en *blending* proveniente de OIS (VGS = 65%) y pirita (PY = 35%) durante el periodo enero-diciembre.

La planta de Óxidos logró una recuperación en plata de 51.0% y en oro de 74.1%, en comparación con el 2020, año en el que se obtuvieron recuperaciones en plata de 41.2% y en oro de 66.7%, principalmente por la mejor *performance* metalúrgica de las zonas minadas en el 2021 (VGS y Piritas sin incluir SL), además de un aumento en el ratio de cianuro y la dosificación de oxígeno, parámetros influyentes en la cianuración.

**Cuadro 22: Producción de doré**

| Tratamiento<br>Planta Óxidos | 2020 | 2021 |
|------------------------------|------|------|
| Tonelaje tratado (000 TM)    | 676  | 747  |
| Barras de doré (000 kg)      | 91   | 101  |

## 9. Exploraciones y crecimiento

### Exploraciones

En el 2021, debido a la continuidad de la crisis sanitaria mundial por la covid-19, Volcan mantuvo en *stand by* los siguientes proyectos de exploración avanzada: Romina, Carhuacayán y Palma, sin ejecutar metros de perforación diamantina. Sin embargo, se avanzó con el proyecto de exploración avanzada Zoraida.

**Cuadro 23: Avances de exploraciones regionales**

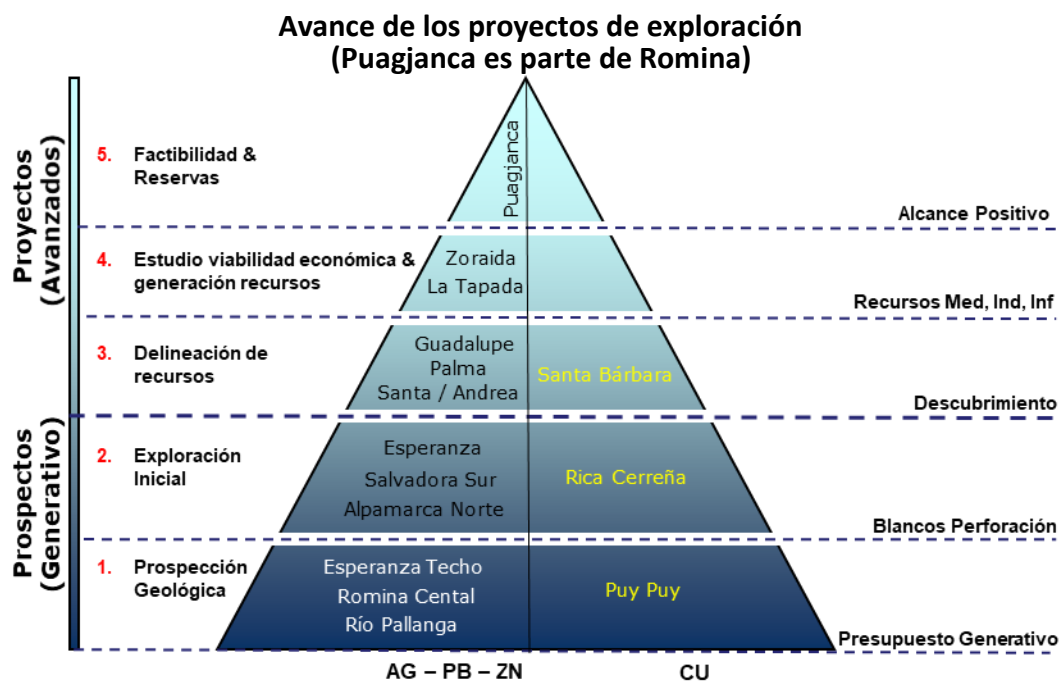
| Avance<br>Exploraciones Regionales<br>(mts) | 2018          | 2019          | 2020     | 2021         |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|----------|--------------|
| Carhuacayán                                 | 14,110        | 10,359        | 0        | 0            |
| Puagjanca*                                  | 12,560        | 3,994         | 0        | 0            |
| Andrea*                                     | 0             | 10,170        | 0        | 0            |
| Palma                                       | 21,591        | 19,041        | 0        | 0            |
| Zoraida                                     | 4,966         | 10,730        | 0        | 4,909        |
| Shuco                                       | 984           | 0             | 0        | 0            |
| <b>Perforación DDH</b>                      | <b>54,211</b> | <b>54,294</b> | <b>0</b> | <b>4,909</b> |

En el proyecto Romina continúa el estudio de factibilidad y se iniciaron perforaciones de esterilización sobre terrenos donde se proyectan construir los servicios auxiliares de la mina; se ha estimado que inicie su producción en el 2024.

Por otro lado, en Carhuacayán se hicieron trabajos de caracterización mineralógica previamente a la modelización geometalúrgica del yacimiento. Cabe señalar que ambos proyectos, Romina y Carhuacayán, producirán mineral que se tratará en la planta concentradora de Alpamarca.

En Zoraida se perforaron 4,910 metros de sondajes diamantinos sobre la continuidad de los mantos, lo que confirmó su continuidad hacia el sector suroeste, donde además se encontró un nuevo manto mineralizado, que suma un importante potencial al proyecto. La producción de Zoraida se tratará en la planta concentradora de Andaychagua.

Finalmente, en Palma, un proyecto *greenfield*, en el que se definió mineralización importante de zinc, plomo y plata, continúa su evaluación de viabilidad económica, por lo que queda aún un gran potencial geológico por descubrir.



## Desarrollo de los proyectos mineros

Durante el 2021 se continuaron los estudios a nivel de factibilidad de los diferentes componentes del proyecto Romina. En Carhuacayán se avanzó con los estudios de caracterización mineralógica previos a la modelización geometalúrgica y en Zoraida se continuaron con los trabajos de perforación diamantina para delinear los recursos minerales del proyecto.

### Proyecto Romina

Ubicado en el distrito de Pacaraos, a 15 kilómetros al oeste de la mina Alpamarca, es un proyecto de mineralización polimetálica de zinc, plomo y plata, cuya mineralización aflora en forma de cuerpos de reemplazamiento.

El proyecto está en fase de estudios de factibilidad; el sector Puagjanca es el más desarrollado. Las exploraciones iniciales se ejecutaron entre el 2008 y el 2012 por Votorantim Metais y, posteriormente, por Milpo, que ejecutaron 13,263 metros de perforación diamantina en 43 sondajes.

Las exploraciones continuaron desde el 2017 hasta el 2019 con pruebas metalúrgicas a nivel piloto realizadas en SGS Chile, así como pruebas geomecánicas de medición de esfuerzos. Se culminó el estudio de prefactibilidad con las empresas REDCO Mining Consultants y Klohn Crippen Berger, y la explotación del cuerpo Puagjanca se definió por *open pit* y *sublevel caving*.

El proyecto pasó a la etapa de factibilidad con la consultora IMSS & GEMIN, en la que se definirá el método de explotación óptimo desde el punto de vista técnico-económico-seguro. Esto acorde a los lineamientos de gestión de proyectos de Glencore.

El estudio de factibilidad está en la etapa final de presentación del EIAd. A inicios del 2021 se aprobó la MEIA-sd, que incluye exploraciones en los alrededores de Puagjanca, la construcción del túnel Roberto Letts, sus componentes ambientales y la implementación de la primera etapa de la planta de tratamiento de agua industrial por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. Ello facilita dar un paso importante en el avance del proyecto, que permitirá el crecimiento sostenido y sostenible de Volcan.

### Proyecto Carhuacayán

Ubicado a 20 kilómetros al este de la mina Alpamarca, es un proyecto polimetálico cordillerano de zinc, plomo y plata, cuya mineralización se observa en vetas, cuerpos de brecha, cuerpos y mantos de reemplazamiento.

En el sector La Tapada se encontraron cuerpos de reemplazamiento dentro de un bloque de caliza embebido minado anteriormente. Esa zona de reemplazamiento semitabular tiene dimensiones de más de 500 metros de largo por 300 metros de profundidad, y un ancho que varía entre 30 y 50 metros, donde se encuentran sectores de mineralización polimetálica muy importantes.

Las exploraciones se desarrollaron desde el 2017 hasta el 2019, principalmente en el sector de La Tapada, donde se aumentaron los recursos a 10.1 millones de toneladas métricas, y se evidenció mineralización importante en La Tapada Norte y La Tapada Oeste.

Durante el 2020 se concluyó el estudio conceptual de viabilidad económica con resultados positivos. Asimismo, se presentó la MEIA-sd a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, lo que permitirá ampliar las exploraciones del proyecto.

Durante el 2021 se avanzó con los estudios de caracterización mineralógica del yacimiento previamente a las pruebas metalúrgicas, que permitirán modelar el yacimiento desde el lado geometalúrgico. De igual forma, se avanzó con el registro geotécnico de testigos de perforación para generar el modelo geomecánico del yacimiento. Estos estudios facilitarán avanzar el proyecto a la siguiente fase de exploración avanzada.

## Proyecto Palma

Ubicado a 60 kilómetros al sureste de la ciudad de Lima, es un proyecto de sulfuros masivos vulcanogénicos (VMS), distribuidos en mantos mineralizados de zinc, plomo y plata.

Las perforaciones realizadas en años anteriores permitieron estimar recursos inferidos y reconocer que el mineral se presenta en forma de mantos, con óptimas potencias y buena calidad de roca. La mineralización quedó abierta tanto en profundidad como hacia los lados. Se logró, hacia finales del 2019, un aumento significativo de los recursos indicados e inferidos a 22.7 millones de toneladas métricas.

Durante el 2020 se realizó el *scoping study* del proyecto; se vienen desarrollando pruebas metalúrgicas en SGS Chile para continuar con las próximas fases del proyecto.

En el 2021 se realizó una campaña de exploración geofísica aérea a nivel distrital usando el método Mobile MT (Magneto Telúrico Móvil), que permite modelar el subsuelo en tres dimensiones de las rocas conductoras, por su alto contenido de sulfuros, característica común de los yacimientos volcanogénicos, como el caso de Palma. Los resultados nos permitirán seleccionar nuevas áreas de perforación.

## Exploración *brownfield*

### Andaychagua-proyecto Zoraida (Yauli)

Ubicado a 7 kilómetros al sur de la mina Andaychagua, constituye un proyecto principalmente de plata con contenidos de plomo y zinc. Por sus características geológicas, podría convertirse en el tercer sistema polimetálico del domo de Yauli, después de las minas San Cristóbal y Andaychagua.

En el 2018 se revisaron y reinterpretaron con nuevos estándares más de 23,000 metros de perforación diamantina, ejecutados entre el 2007 y el 2014. La revisión ha permitido definir parte de la veta Zoraida y mantos de reemplazamiento con importante mineralización de plata, plomo y zinc, lo que ha generado un nuevo modelo geológico con mucho potencial.

En el 2019 se desarrolló una campaña de 10,730 metros de perforación diamantina que permitió validar el modelo geológico, y la perforación diamantina realizada en años anteriores y recursos indicados e inferidos de 4 millones de toneladas métricas con un contenido de plata importante.

En el 2020 se culminó con el estudio conceptual de viabilidad económica con resultados positivos; el mineral de Zoraida se procesaría en la planta concentradora de Andaychagua.

Durante el 2021 se realizó una campaña de perforación diamantina de 4,910 metros, que posibilitó conocer la extensión suroeste de los mantos mineralizados y descubrir un nuevo manto con similares características a las conocidas. Estos resultados nos permitieron estimar los recursos minerales en el orden de 5.5 millones de toneladas, y quedó listo para avanzar a la siguiente fase del proyecto.

#### Andaychagua (Yauli)

En el 2021 se exploró la zona Esther-Gina, ubicada 800 metros al sur de la mina Andaychagua. Se realizaron 9,127 metros, los cuales interceptaron dos cuerpos mineralizados en un corredor de rocas metavolcánicas con importante mineralización de zinc y plata, similares a los cuerpos mineralizados de la mina Andaychagua y cerca de la superficie, lo cual se continuará explorando en los próximos años.

#### San Cristóbal-Carahuacra (Yauli)

En Carahuacra se ejecutaron 2,465 metros de perforación diamantina para evaluar las áreas Gavilán Norte y Huaripampa. En Gavilán Norte, ubicado a 800 metros al norte de la mina Carahuacra, se identificó un nuevo corredor de vetas al sur del antiguo tajo Gavilán, lo que abrió una zona de exploración al contacto con las calizas y se buscaron cuerpos o mantos polimetálicos de reemplazamiento. En Huaripampa se descubrió la veta Bondadosa con importante mineralización polimetálica de zinc, plomo y plata.

#### Animón-cuerpo Esperanza

Durante el 2019 se descubrió un cuerpo mineralizado de reemplazamiento con altas leyes de zinc ubicado en la zona operativa de la mina Animón, pero 800 metros debajo del último nivel actual de operación.

En el 2021 se ejecutaron 4,847 metros de perforación diamantina, lo que dio como resultado importantes interceptos con altas leyes de zinc sobre el cuerpo Esperanza, y quedó aún abierta su continuidad hacia el norte y este.

Se generó el primer modelo geológico, el cual orientará el programa de perforación para estimar recursos inferidos en el 2022. Actualmente, se cuenta con un mineral potencial cercano a 30 millones de toneladas.

Asimismo, se inició la exploración del objetivo Techo Esperanza, para buscar cuerpos polimetálicos de reemplazamiento similares al cuerpo Esperanza, pero más cerca de las operaciones mineras actuales. Se realizó una prospección geofísica profunda, la cual muestra una interesante anomalía de un probable corredor de mineralización asociado a Esperanza, que se evaluará en el 2022.

## Operaciones actuales

### Yauli

Debido a la continuidad de la crisis sanitaria por la covid-19, la campaña de perforación ejecutada durante el 2021 fue dirigida principalmente a cubrir los bloques del plan de minado para incrementar su certeza priorizando los programas de *infill drilling*, así como para evaluar recursos inferidos y potencial, que garanticen el largo plazo de las operaciones.

En Andaychagua se consolidaron dos nuevas estructuras de alta ley de zinc conocidas como cuerpos Salvadora y Salvadora Norte. Igualmente, se confirmó la ampliación y continuidad de la zona baja del cuerpo Prosperidad Techo con altos valores de zinc, que permitirán un gran desempeño en los próximos años. Asimismo, como parte de la exploración *brownfield*, se inició la exploración en el cuerpo Salvadora Sur, ubicado a 800 metros al sureste de la mina Andaychagua.

En San Cristóbal se continuaron incorporando recursos minerales sobre las vetas 722, 658, Ramal Piso 722, Ramal Piso 658 y Sheyla como principales aportantes de mineralización de zinc y plata.

En Carahuacra se consolidó la zona de los mantos del sistema Principal, así como veta Jazmín y la profundización de la veta Mary, que posibilitarán un buen desempeño de la mina en los próximos años. Además, se descubrieron nuevas mineralizaciones con leyes altas de plata y zinc en las vetas Bondadosa y Lourdes.

En Ticlio se ha reinterpretado la geología del yacimiento y programas de perforación de validación; se incorporaron recursos minerales con altas leyes zinc y plomo sobre cuerpo Reemplazamiento, altas leyes de plata y cobre en ramales de la veta Ramal Techo, altos contenidos polimetálicos en la profundización del cuerpo Ariana y en las extensiones de veta Ramal Techo, que en conjunto permitirán un buen desempeño operativo de Ticlio en los próximos años.

En Yauli, durante el 2021, se ejecutaron 121,901 metros de perforación diamantina (136% más respecto al 2020), distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 24: Perforaciones Yauli**

| Mina          | Metros perforados 2021   |                  |                 |                               | TOTAL (m) |
|---------------|--------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|-----------|
|               | <i>Brownfield</i><br>(m) | Potencial<br>(m) | Recursos<br>(m) | <i>Infill Drilling</i><br>(m) |           |
| San Cristóbal | 0                        | 0                | 4,267           | 29,657                        | 33,924    |
| Andaychagua   | 9,127                    | 7,013            | 11,283          | 21,580                        | 49,003    |
| Ticlio        | 0                        | 0                | 0               | 12,022                        | 12,022    |
| Carahuacra    | 2,466                    | 7,425            | 5,128           | 11,933                        | 26,952    |

Los resultados posibilitaron confirmar la profundidad y la continuidad lateral de los recursos en las principales estructuras mineralizadas: (i) en la mina Andaychagua, consolidación de los cuerpos de muy alta ley Salvadora y Salvadora Norte, asociados a rocas metavolcánicas; (ii) en la mina San Cristóbal, profundización de las vetas 722, 658, Split 658 y Ramal Piso, continuidad lateral de la veta 722, veta K, Siberia II, Split Aracely; (iii) en la mina Carahuacra, profundización de la veta Mary y la reinterpretación de los mantos principales, así como el descubrimiento de la veta Bondadosa; y (iv) en la mina Ticlio, el descubrimiento de los cuerpos reemplazamiento y los ramales de la veta Ramal Techo con altas leyes de plata y cobre.

### Chungar

Debido a la continuidad de la crisis sanitaria por la pandemia causada por la covid-19, la campaña de perforación ejecutada durante el 2021 fue dirigida principalmente a cubrir los bloques del plan de minado para incrementar su certeza priorizando los programas de *infill drilling*, tanto de la mina Animón como Islay. Así como a una reinterpretación geológica de la profundización de la mina Animón y a la consolidación de mineralización polimetálica en el manto Guadalupe en Islay.

En Animón se exploró en los alrededores del área operativa con resultados positivos, y se confirmó el descubrimiento de mineralización importante, como los cuerpos Carmen NW 1, Carmen NW 2 y Nancy, así como la continuidad al este de la veta Andalucía 120, que permitirá a Animón tener una producción sostenida en los próximos años. El decaimiento de las leyes en Animón obedece a que en profundidad las vetas han disminuido en ancho y ley, por lo cual se ha diseñado una campaña agresiva de perforación diamantina durante el 2022 para revertir esta situación.

Se continuó con la exploración en el cuerpo Esperanza con altas leyes de zinc y cobre, y la profundización de la mina. Todos los taladros ejecutados durante el 2021 confirmaron la continuidad de mineralización importante, que permitió realizar el primer modelo geológico preliminar con estimación de recursos potenciales. Se ha diseñado una campaña de perforación diamantina para elevar estos potenciales a recursos inferidos durante el 2022.

En Islay se exploró el manto Guadalupe, que junto con las vetas Islay Piso y Sur permitirá la continuidad de la operación durante el 2022. La campaña desarrollada en el último trimestre del 2021 confirmó mineralización polimetálica importante en manto Guadalupe.

En Chungar, durante el 2021, se ejecutaron 67,014 metros de perforación diamantina (153% más respecto al 2020), distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 25: Perforaciones Chungar**

| Mina   | Brownfield<br>(m) | Metros perforados 2021 |                 |                        | TOTAL (m) |
|--------|-------------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------|
|        |                   | Potencial<br>(m)       | Recursos<br>(m) | Infill<br>Drilling (m) |           |
| Animon | 4,847             | 6,623                  | 8,049           | 39,551                 | 59,070    |
| Islay  | 0                 | 0                      | 0               | 7,944                  | 7,944     |

Los resultados permitieron confirmar la profundidad y la continuidad lateral de los recursos en las principales estructuras mineralizadas: (i) en la mina Animón, descubrimiento de mineralización en cuerpos polimetálicos Carmen NW 1, Carmen NW 2 y Nancy, en los alrededores del área operativa, así como la disminución de anchos y leyes de las principales estructuras en profundidad; y (ii) en la mina Islay, consolidación del manto polimetálico Guadalupe.

### Alpamarca

Debido a la continuidad de la crisis sanitaria por la pandemia de la covid-19, la campaña de perforación ejecutada durante el 2021 fue dirigida principalmente a cubrir los bloques del plan de minado para incrementar la certeza del tajo abierto Alpamarca.

Se completó el modelo geológico integral de Alpamarca, lo que posibilitó definir nuevos sectores con mineralización económica para viabilizar la extracción de mineral del tajo durante todo el 2021, además de garantizar la producción del 2022.

Durante el 2021 se ejecutaron 5,047 metros de perforación diamantina (107% más respecto al 2020), distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 26: Perforaciones Alpamarca**

| Mina      | Metros perforados 2021 |                 |               |                 |              |
|-----------|------------------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|
|           | Potencial<br>(m)       | Recursos<br>(m) | Infill<br>(m) | Drilling<br>(m) | TOTAL<br>(m) |
| Alpamarca | 0                      | 2,985           |               | 2,062           | 5,047        |

Los resultados posibilitaron confirmar recursos minerales en los tajos norte y centro, con contenidos de plata, zinc y plomo. Igualmente, se identificó el sector denominado Fortuna como un área con alto potencial geológico y económico, donde se planifica hacer un *push back*, que permitirá extender la vida de la mina Alpamarca.

## Cerro de Pasco

Debido a la continuidad de la crisis sanitaria por la pandemia causada por la covid-19, la campaña de perforación ejecutada durante el 2021 fue dirigida principalmente a cubrir los bloques del plan de minado para incrementar su certeza priorizando los programas de *infill drilling*, tanto en Cerro Sulfuros como Cerro Óxidos.

En Cerro Sulfuros se definieron recursos minerales con leyes polimetálicas económicas sobre las desmonteras Miraflores y Hanancocha, que facilitaron cumplir con el plan de producción 2021 y la sostenibilidad operativa para los siguientes años.

En Cerro Óxidos se incorporaron recursos con leyes económicas de plata y oro en el Stockpile Óxidos y se afinó el modelo geológico de Óxidos In Situ, ubicado en el sector sur del tajo Raúl Rojas (denominado tajo Santa Rosa). Es importante mencionar que dentro de la desmontera Hanancocha se logró caracterizar material que se tratará en planta metalúrgica de Óxidos. Asimismo, se cumplió con el plan de producción del 2021 y se garantiza la continuidad operativa de Cerro Óxidos para los siguientes años.

En Cerro, durante el 2021, se ejecutaron 13,837 metros de perforación diamantina, distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 27: Perforaciones Cerro de Pasco**

| <i>Mina</i>           | <i>Metros perforados 2021</i> |                          |                         |                                    | <b>TOTAL<br/>(m)</b> |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------------|
|                       | <i>Brownfield<br/>(m)</i>     | <i>Potencial<br/>(m)</i> | <i>Recursos<br/>(m)</i> | <i>Infill<br/>Drilling<br/>(m)</i> |                      |
| <b>Cerro Sulfuros</b> | 0                             | 0                        | 4,378                   | 6,929                              | 11,307               |
| <b>Cerro Óxidos</b>   | 0                             | 0                        | 0                       | 2,530                              | 2,530                |

Los resultados permitieron confirmar mineralización económica en la unidad de Cerro: (i) mineralización polimetálica económica en las desmonteras Miraflores y Hanancocha para la planta metalúrgica Paragsha; y (ii) mineralización económica de oro y plata en el tajo Santa Rosa (OIS) y Stockpile Óxidos, para extender la vida de mina (LOM) y continuidad operativa de la planta metalúrgica de Óxidos.

### **Exploración *greenfield***

En cooperación con Glencore, en la segunda mitad del 2021 se inició un moderno y agresivo programa de exploraciones regionales ("*greenfield*") para buscar un nuevo yacimiento importante de zinc-plomo-plata, que incluirá prácticamente la investigación de todas las concesiones mineras de Volcan y subsidiarias, esto es, más de 340,000 hectáreas.

El programa inicial, que se extenderá hasta el 2026, incluye para el primer año 2022 pruebas masivas de estudios geofísicos tanto de superficie como aérea por diferentes métodos, teledetección de alta resolución, además de mapeo geológico y testeo geoquímico detallado de superficie.

El programa general para el primer año 2022 tiene un presupuesto de USD 20 MM, cifra sin precedentes en la historia de las exploraciones de Volcan y que irá incrementándose en los años subsiguientes, cuando se incluyan programas agresivos de perforación diamantina de alrededor de 40,000 metros anuales.

Durante el último trimestre del 2021 se inició el programa de teledetección de alta resolución (mapeo hiperespectral de minerales), el cual, según los resultados que se vienen evaluando, sería desplegado a escala regional a todas las concesiones de la compañía y subsidiarias.

Para el cumplimiento del programa de exploraciones regionales *greenfield* se ha reestructurado y conformado un nuevo equipo de trabajo con geólogos de gran *expertise* de exploración regional, que trabajará en estrecha coordinación con el equipo de Exploración Regional de Glencore.

## 10. Gestión comercial

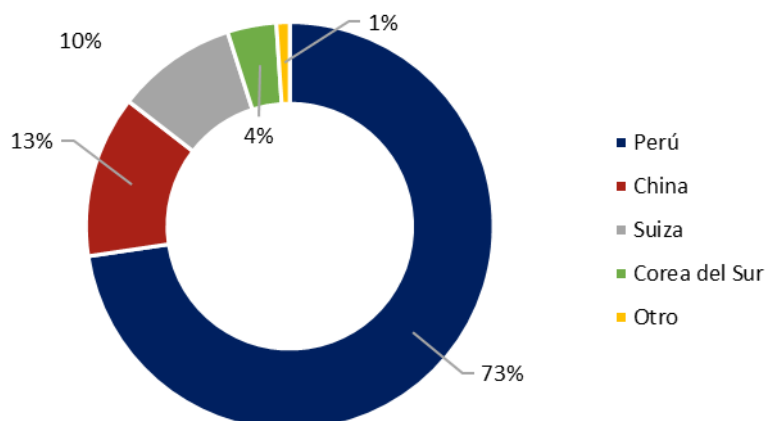
En el año 2021, los términos comerciales de concentrados de zinc y plomo fueron favorables para los productores mineros debido a una oferta débil y una demanda sólida de concentrados. Por el lado de la oferta, las unidades de concentrados disponibles disminuyeron a causa principalmente de la crisis sanitaria, los problemas sociales y los problemas logísticos. Por el lado de la demanda, se generó un mayor apetito por concentrados debido a los grandes presupuestos de las grandes potencias mundiales por la recuperación de su economía.

La maquila promedio *spot* de los concentrados del zinc del 2021 fue 78 USD/TMS en comparación con los 179 USD/TMS del 2020, según lo publicado por la firma Wood Mackenzie. Asimismo, se observó un mercado muy estable con alteraciones mensuales máxima en la maquila *spot* de 15 USD/TMS durante el año 2021.

En relación con los concentrados de plomo, la maquila promedio *spot* del 2021 fue 73 USD/TMS en comparación con los 136 USD/TMS del 2020, según lo publicado por la firma Wood Mackenzie. Se observa un incremento mensual de la maquila desde agosto del 2021. Como referencia, la maquila en julio del 2021 fue 40 USD/TMS y en diciembre 2021 fue 80 USD/TMS.

Volcan mantuvo su política de diversificación de mercados y búsqueda de la optimización del valor de los concentrados con el fin de mejorar las condiciones comerciales. En este sentido, se trató de encontrar el grado óptimo de los concentrados enfocándose en una mayor recuperación de elementos pagables y reduciendo al máximo las impurezas en los concentrados. Finalmente se continuó con el esfuerzo de reducir los gastos de venta mediante nuevas y más eficientes estrategias logísticas.

**Gráfico 24: Ventas por destino  
(porcentaje del valor en USD)**



El volumen de venta de finos aumentó en todos los metales debido a la mayor producción durante el año.

**Cuadro 28: Volumen de finos vendidos**

| Venta de Finos      | 2020  | 2021  | Var. % |
|---------------------|-------|-------|--------|
| Zinc (miles TMF)    | 166.5 | 221.9 | 33.3   |
| Plomo (miles TMF)   | 41.8  | 56.2  | 34.7   |
| Cobre (miles TMF)   | 3.2   | 4.5   | 42.2   |
| Plata (millones Oz) | 12.1  | 15.0  | 23.6   |
| Oro (miles Oz)      | 10.4  | 23.6  | 127.5  |

El precio promedio de venta del zinc aumentó de 2,265 USD/TM en el 2020 a 3,005 USD/TM en el 2021 (+32.6%), el del plomo aumentó de 1,824 USD/TM a 2,204 USD/TM (+20.83%) y el de la plata aumentó de 20.51 USD/oz a 25.99 USD/oz (+26.71%).

**Cuadro 29: Detalle de precios de ventas por metal**

| Precios de Venta | 2020  | 2021  | Var. % |
|------------------|-------|-------|--------|
| Zinc (USD/TM)    | 2,280 | 2,981 | 30.7   |
| Plomo (USD/TM)   | 1,855 | 2,207 | 19.0   |
| Cobre (USD/TM)   | 6,074 | 8,268 | 36.1   |
| Plata (USD/Oz)   | 21.4  | 25.5  | 19.3   |

## 11. Análisis de resultados e inversiones

### Ventas

**Cuadro 30: Detalle de ventas netas**

| Ventas<br>(millones USD) | 2020         | 2021         | Var. %      |
|--------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Zinc                     | 234.7        | 454.8        | 93.7        |
| Plomo                    | 59.1         | 104.4        | 76.7        |
| Cobre                    | 12.1         | 26.6         | 119.8       |
| Plata                    | 212.1        | 312.5        | 47.4        |
| Oro                      | 13.6         | 36.4         | 168.2       |
| <b>Total</b>             | <b>531.8</b> | <b>934.8</b> | <b>75.8</b> |
| Ajustes <sup>1</sup>     | 3.7          | 2.6          | -30.5       |
| <b>Ventas Netas</b>      | <b>535.5</b> | <b>937.4</b> | <b>75.1</b> |

1 Ajustes: i) liquidaciones finales de embarques de periodos anteriores, ii) ajustes por posiciones abiertas (derivado implícito y ajuste de ventas), iii) resultados de coberturas

Fuente : Volcan Cia. Minera

En el 2021, las ventas totales antes de ajustes aumentaron 75.8% y pasaron de USD 531.7 MM en el 2020 a USD 934.8 MM. Este aumento está principalmente explicado por (i) las mayores cotizaciones en los precios de los metales y (ii) la mayor producción de las unidades operativas al mantenerse controlados los efectos de la pandemia.

Los ajustes de ventas totalizaron USD 2.6 MM como resultado de los siguientes conceptos: liquidaciones finales negativas USD +10.0 MM; los ajustes por provisiones sobre posiciones comerciales abiertas, que fueron USD +6.2 MM; y por resultado de coberturas USD -13.6 MM. Como consecuencia, en el 2021, las ventas después de ajustes ascendieron a USD 937.4 MM, lo que representa una aumento de 75.1% respecto a los USD 535.5 MM del 2020.

### Costos

El costo de producción absoluto aumentó 40.0% y pasó de USD 314.4 MM en el 2020 a USD 440.1 MM en el 2021, debido principalmente al mayor volumen de producción, las mayores preparaciones y rehabilitaciones, y al incremento de los costos de servicios y suministros. Mientras que el costo unitario aumentó 8.1%, de 48.3 USD/TM en el 2020 a 52.2 USD/TM en el 2021.

La Compañía viene realizando esfuerzos para controlar y reducir costos a través de distintas iniciativas organizadas sistemáticamente a través del proyecto Volcan Avanza.

### Cuadro 31: Costos absolutos (millones de USD)

#### Costos Absolutos (Millones de USD)

| Unidad             | 2020         | 2021         | var %       |
|--------------------|--------------|--------------|-------------|
| Yauli              | 163.6        | 234.2        | 43.1        |
| Chungar            | 81.9         | 113.5        | 38.5        |
| Cerro              | 21.5         | 33.2         | 54.6        |
| Óxidos             | 28.7         | 34.9         | 21.6        |
| Alpamarca          | 18.7         | 24.3         | 29.9        |
| <b>Consolidado</b> | <b>314.4</b> | <b>440.1</b> | <b>40.0</b> |

### Cuadro 32: Costo unitario (USD/TMT)

#### Costos Unitario (USD/TM)

| Unidad               | 2020        | 2021        | var %      |
|----------------------|-------------|-------------|------------|
| Yauli                | 78.3        | 81.2        | 3.8        |
| Chungar              | 68.0        | 93.3        | 37.3       |
| Cerro                | 11.8        | 12.7        | 8.0        |
| Óxidos               | 42.4        | 46.7        | 10.1       |
| Alpamarca            | 26.1        | 25.1        | -4.0       |
| <b>Consolidado**</b> | <b>48.3</b> | <b>52.2</b> | <b>8.1</b> |

\*\* El costo de producción reportado es el costo propio de producción, el cual no incluye los costos de compra de concentrados y mineral de terceros, ni los costos extraordinarios por liquidación de personal.

En el 2021, el costo por ventas fue de USD 656.0 MM, 40.5% mayor que los USD 467.0 MM del 2020. Este aumento se debe principalmente al incremento del costo de producción y a la mayor depreciación asociada al mayor volumen de producción.

### Cuadro 33: Detalle de costo de ventas por negocio

| Costo de Ventas<br>(millones USD)    | 2020         | 2021         | var %        |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Costo de Ventas Propio</b>        | <b>466.4</b> | <b>652.2</b> | <b>39.8</b>  |
| Costo Propio de Producción           | 314.4        | 440.1        | 40.0         |
| D&A del Costo de Producción          | 136.0        | 187.5        | 37.9         |
| Compra de Mineral                    | 0.0          | 0.0          |              |
| Otros Gastos                         | 16.8         | 26.6         |              |
| Variación de Inventarios Propios     | -0.9         | -1.9         |              |
| <b>Participación de Trabajadores</b> | <b>0.6</b>   | <b>3.8</b>   | <b>504.3</b> |
| <b>Total</b>                         | <b>467.0</b> | <b>656.0</b> | <b>40.5</b>  |

<sup>1</sup> Se ha reclasificado los gastos de paralización y la depreciación relacionada de otros egresos al costo de ventas, siendo el 4T20 USD 4.9 MM (USD 4.0 MM otros gastos y USD 0.9 MM por depreciación) y en el acumulado USD 20.7 MM (USD 16.9 MM otros gastos y USD 3.8 MM por depreciación).

Fuente: Volcan Cía. Minera

## Inversiones

Las inversiones mineras totales aumentaron 53.2%, por lo que pasaron de USD 117.9 MM en el 2020 a USD 180.7 MM en el 2021. Las inversiones operativas se incrementaron 55.1%, de USD 114.3 MM en el 2020 a USD 177.2 MM en el 2021, debido a una mayor ejecución en exploraciones, desarrollos, relaveras y mina.

**Cuadro 34: Detalle de inversiones**

| <b>Inversiones Consolidadas<br/>(MM USD)</b> | <b>2020</b>  | <b>2021</b>  | <b>var %</b> |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Negocio Minero</b>                        | <b>117.9</b> | <b>180.7</b> | <b>53.2</b>  |
| <b>Unidades Operativas</b>                   | <b>114.3</b> | <b>177.2</b> | <b>55.1</b>  |
| Exploración Local                            | 8.6          | 19.9         | 131.9        |
| Desarrollo                                   | 38.7         | 59.7         | 54.2         |
| Plantas y Relaveras                          | 30.1         | 42.2         | 40.3         |
| Mina e Infraestructura                       | 24.7         | 32.5         | 31.8         |
| Energía en Unidades                          | 2.9          | 7.5          | 157.5        |
| Soporte y Otros                              | 9.3          | 15.4         | 65.8         |
| <b>Exploraciones Regionales</b>              | <b>0.8</b>   | <b>0.3</b>   | <b>-56.6</b> |
| <b>Crecimiento y Otros</b>                   | <b>2.9</b>   | <b>3.5</b>   | <b>19.5</b>  |
| <b>Negocio de Energía</b>                    | <b>0.5</b>   | <b>0.8</b>   | <b>66.1</b>  |
| <b>Total</b>                                 | <b>118.4</b> | <b>181.6</b> | <b>53.3</b>  |

## Rentabilidad

El margen bruto en el 2021 fue 30%, mayor que el registrado en el 2020 (13%). Este incremento en el margen bruto respondió principalmente a la tendencia positiva de los precios de los metales, mejores términos comerciales promedio y mayores ajustes de venta positivos. En consecuencia, la utilidad bruta se incrementó 311.0%, de USD 68.5 MM en el 2020 a USD 281.4 MM en el 2021.

Los gastos administrativos aumentaron de USD 34.3 MM en el 2020 a USD 44.3 MM en el 2021, debido principalmente a mayores provisiones de gastos de personal y donaciones relacionadas a la pandemia. Mientras que los gastos de exploraciones regionales aumentaron de USD 6.4 MM en el 2020 a USD 13.4 MM en el 2021.

Por su lado, los gastos de ventas aumentaron de USD 15.4 MM en el 2020 a USD 21.1 MM en el 2021, principalmente debido al mayor volumen de ventas. En el caso de otros ingresos y egresos netos, estos pasaron de USD +6.2 MM en el 2020 a USD -7.7 MM en el 2021, relacionado principalmente a gastos no recurrentes correspondientes a ejercicios anteriores.

Como consecuencia, el EBITDA se incrementó de USD 164.1 MM en el 2020 a USD 389.1 MM en el 2021. Asimismo, la utilidad neta antes de excepcionales pasó de USD -58.8 MM en el 2020 a USD 61.1 MM en el 2021.

Cabe indicar que durante el 2021 se registraron USD -21.3 MM de ajustes contables excepcionales, compuestos por i) USD -31.5 MM de *impairment*, ii) USD -10.1 MM de provisiones *non cash*, iii) USD 8.6 MM de diferencia de cambio y iv) USD 11.8 MM de impuestos relacionados.

**Cuadro 35: Estado de resultados**

| Estado de Resultados<br>(MM USD)            | 2020          | 2021          | var %        |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| <b>Ventas antes de ajustes</b>              | <b>531.8</b>  | <b>934.8</b>  | <b>75.8</b>  |
| <i>Liquidaciones finales</i>                | -11.8         | 10.0          |              |
| <i>Provisión por posiciones abiertas</i>    | 11.1          | 6.2           | -44.2        |
| <i>Coberturas</i>                           | 4.4           | -13.6         |              |
| <b>Ventas después de ajustes</b>            | <b>535.5</b>  | <b>937.4</b>  | <b>75.1</b>  |
| <b>Costo de Ventas</b>                      | <b>-467.0</b> | <b>-656.0</b> | <b>40.5</b>  |
| <b>Utilidad Bruta</b>                       | <b>68.5</b>   | <b>281.4</b>  | <b>310.9</b> |
| <i>Margen Bruto</i>                         | 13%           | 30%           | 17 pp        |
| Gastos Administrativos                      | -34.3         | -44.3         | 29.1         |
| Gastos Exploraciones                        | -6.4          | -13.4         | 108.3        |
| Gastos de Ventas                            | -15.4         | -21.1         | 36.9         |
| Otros Ingresos (Gastos) <sup>1</sup>        | 6.2           | -7.7          |              |
| <b>Utilidad Operativa</b>                   | <b>18.4</b>   | <b>194.8</b>  | <b>956.4</b> |
| <i>Margen Operativo</i>                     | 3%            | 21%           | 17 pp        |
| Gastos financieros (neto)                   | -49.9         | -60.5         | 21.1         |
| Diferencia en cambio (neto)                 | -5.6          | -6.5          | 15.5         |
| Regalías                                    | -5.8          | -14.4         | 148.0        |
| Impuesto a la Renta                         | -15.9         | -52.3         | 228.8        |
| <b>Utilidad Neta antes de excepcionales</b> | <b>-58.8</b>  | <b>61.1</b>   |              |
| <i>Margen Neto</i>                          | -11%          | 7%            | 18 pp        |
| Ajustes excepcionales <sup>2</sup>          | -91.6         | -21.3         |              |
| <b>Utilidad neta después de excep.</b>      | <b>-150.4</b> | <b>39.9</b>   |              |
| <b>EBITDA<sup>3</sup></b>                   | <b>164.1</b>  | <b>389.1</b>  | <b>137.1</b> |
| <i>Margen EBITDA</i>                        | 31%           | 42%           | 11 pp        |

<sup>1</sup> El estado de resultados de contabilidad a partir del 4T20 muestra todos los gastos de paralización en la línea del costo de ventas y ya no en la línea de otros egresos. El presente informe de gerencia no considera este cambio para facilitar la comparación con los periodos anteriores.

<sup>2</sup> Incluye las ventas y el costo de ventas de la división energía.

<sup>3</sup> Los ajustes excepcionales del año 2020 sumaron USD -91.6 MM, compuestos por i) USD -31.3 MM de gastos de paralización por COVID-19, ii) USD -48.9 MM por la reversión del registro contable de activos disponibles para la venta relacionado al acuerdo de compra-venta no ejecutado con Cerro de Pasco Resources (non cash), iii) USD -11.4 MM de *impairment* y otras provisiones non cash.

<sup>4</sup> No considera ajustes excepcionales.

Fuente: Volcan Cía. Minera

### Liquidez y solvencia

En el 2021, la generación de caja de las operaciones mineras y energía, luego de inversiones operativas y de crecimiento, ascendió a USD 197 MM. El flujo de financiamiento fue negativo en USD 80 MM, que incluye intereses por USD 55 MM. En consecuencia, el flujo de caja total del año fue USD 117 MM y el saldo de caja al 31 de diciembre del 2021 fue USD 231 MM.

Considerando el EBITDA, el saldo de caja y la deuda, el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta/EBITDA<sup>2</sup>), cerró en 1.8 veces, menor respecto a las 4.8 veces del 2020.

---

<sup>2</sup> Corresponde al EBITDA acumulado de los últimos 12 meses

## 12. Energía

Volcan cuenta con centrales de generación hidroeléctrica, así como con infraestructura de transmisión eléctrica, con lo que contribuye al suministro de sus operaciones con fuentes de energías renovables, no solo abasteciendo a sus propias operaciones, sino también a operaciones de terceros. Esta estrategia permite mejorar los costos operativos, garantizar el abastecimiento de energía a las operaciones mineras y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero.

La potencia total instalada de las centrales hidroeléctricas asciende a 63 MW de acuerdo con la siguiente estructura:

- Diez centrales hidroeléctricas de Baños-Chungar (22 MW)
- Central Hidroeléctrica Tingo (1 MW)
- Central Hidroeléctrica de Huanchor (20 MW)
- Central Hidroeléctrica de Rucuy (20 MW)

La máxima demanda de potencia consolidada de Volcan y subsidiarias fue de 100 MW.

### **Generación de energía**

Durante el 2021, la producción de energía ascendió a 439 GWh, lo que refleja un incremento de 2% respecto a los 430 GWh del año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de producción de la Central Hidroeléctrica de Huanchor y la Central Hidroeléctrica de Rucuy.

Por su parte, la Compañía Hidroeléctrica Tingo S.A.C., propietaria de la Central Hidroeléctrica Tingo de 1.25 MW y 82 km de líneas de transmisión en 50 y 22.9 kV, produjo 7 GWh, lo que refleja un incremento de 232% a causa de la operación continua durante el 2021, los cuales fueron inyectados en su totalidad a las operaciones de Chungar. Cabe señalar que se tiene proyectado ampliar la central Tingo de 1.25 MW a 15 MW, que se encuentra en proceso de concesión definitiva de generación.

En tanto, la Hidroeléctrica Huanchor S.A.C., produjo 145 GWh en el 2021, lo que representó un incremento del 1% respecto al 2020, debido a mayor recurso hídrico durante el 2021. Huanchor, integrante del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), durante el 2021 mantuvo contratos de suministro de electricidad con ocho clientes.

Finalmente, la Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C., titular de la Central Hidroeléctrica Rucuy en el 2021, produjo 137 GWh, lo que representó un incremento del 4% a causa del mayor recurso hídrico. Esta sociedad es integrante del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) y cuenta con un

contrato con el Estado peruano de energía renovable (RER), por el que percibe un ingreso garantizado por la generación de 110 GWh anuales.

### Consumo de energía

En el 2021, el consumo de energía consolidado de Volcan ascendió a 765 GWh, que representó un incremento del 15% respecto al 2020, con una máxima demanda de 100 MW. Esto obedece a la normalización de las actividades mineras durante el 2021.

La generación eléctrica de autoconsumo representó el 21% del consumo de energía total, mientras que la energía comprada se realizó a la empresa de generación eléctrica Engie Perú S.A.A. a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), mediante el contrato de suministro que se inició el 1 de enero del 2018.

Finalmente es importante mencionar que en el 2021 en el sistema eléctrico de alta tensión se registró una disponibilidad anual de 99.82% en Yauli y 99.93% en Chungar-Alpamarca, sin considerar los mantenimientos preventivos. Este indicador refleja el grado de continuidad y disponibilidad en el suministro eléctrico a las operaciones mineras.

**Cuadro 36: Balance eléctrico (GWh)**

| <b>Balance Eléctrico<br/>(GWh)</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>Var (%)</b> |
|------------------------------------|-------------|-------------|----------------|
| <b>Producción de Energía</b>       | <b>430</b>  | <b>439</b>  | <b>26%</b>     |
| CH's Chungar                       | 153         | 151         | -1%            |
| CH Tingo                           | 2           | 7           | -5%            |
| CH Huanchor                        | 144         | 145         | 9%             |
| CH Rucuy                           | 131         | 137         | 100%           |
| <b>Consumo de Energía</b>          | <b>665</b>  | <b>765</b>  | <b>6%</b>      |
| <b>Compra de Energía</b>           | <b>510</b>  | <b>607</b>  | <b>8%</b>      |

## 13. Seguridad, gestión Humana, responsabilidad social y medioambiente

### Seguridad

En el 2021 se lanzó el programa Trabajo Seguro 2.0 en todas las unidades de Volcan.

Se realizó una autoevaluación sobre el nivel de implementación de este programa, y se identificaron brechas y planes de acción que aseguren su cierre efectivo hasta culminar el año 2022.

El programa Trabajo Seguro 2.0 consta de los siguientes nueve elementos:

- Liderazgo en seguridad
- Gestión de riesgos
- Planificación de *safework*
- Protocolos de peligros mortales y estándares de seguridad
- Comportamientos que salvan vidas
- Seguridad operativa
- Reporte e investigación de incidentes
- Aseguramiento
- Cierre de acciones e incorporación de aprendizajes



Como parte de la implementación de los nueve elementos, se han venido desarrollando diversas actividades, como las siguientes:

- 1) Entrenamiento en liderazgo en seguridad



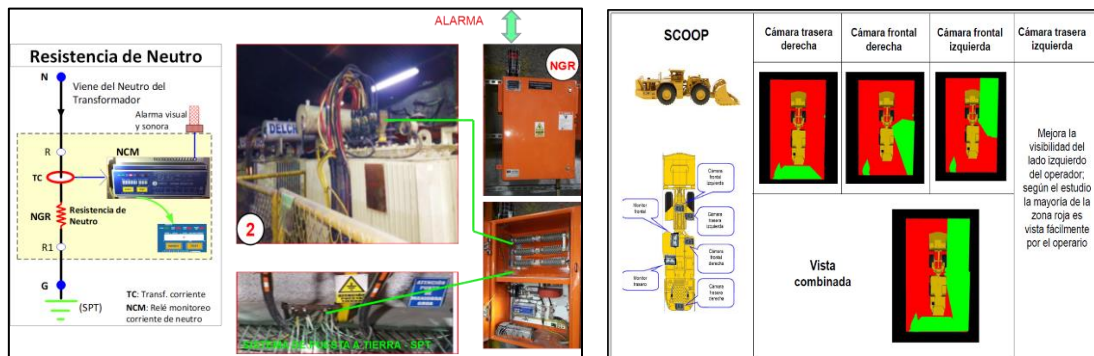
## 2) Refuerzo del uso de herramientas para evaluar riesgos por parte de los trabajadores y del liderazgo



## 3) Campaña de comunicación sobre los comportamientos que salvan vidas



#### 4) Implementación de protocolos de peligros mortales (PPM)

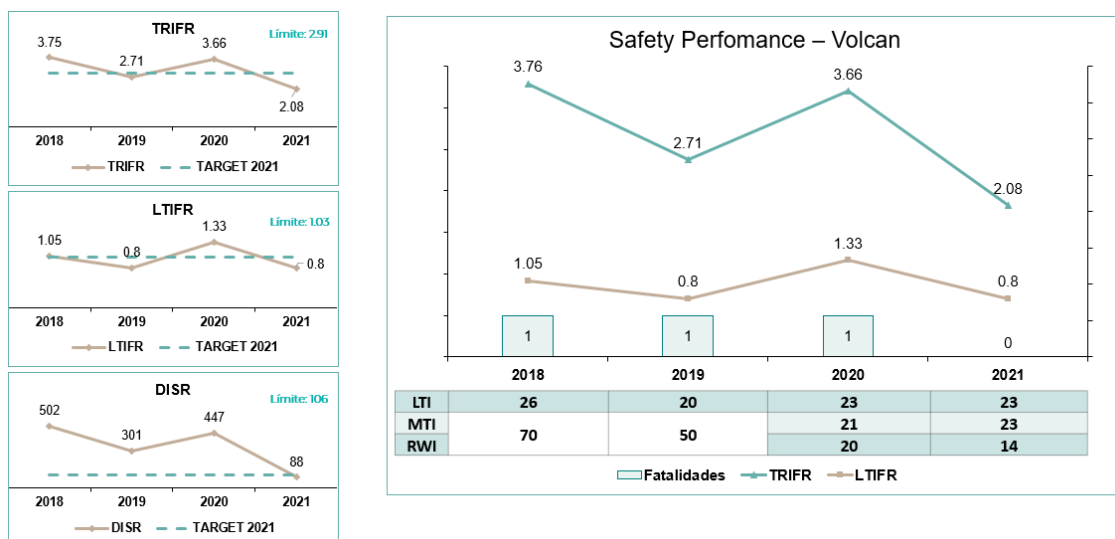


#### 5) Mejora de calidad de las reuniones GCOM (especialmente nivel 3)



#### 6) Difusión de las lecciones aprendidas de los eventos ocurridos dentro de Volcan y en Glencore.

Al cierre del año 2021, los indicadores reactivos de seguridad estuvieron por debajo de las metas establecidas, pues se logró culminar el año con cero accidentes mortales.



Para el año 2022, los principales retos son los siguientes:

1. Sostener el cero accidentes mortales
2. Reforzar el liderazgo visible
3. Asegurar el funcionamiento en campo de los controles críticos
4. Continuar con la implementación de los nueve elementos de Trabajo Seguro 2.0 e interiorizar su cumplimiento en todos los trabajadores de Volcan y contratistas
5. Mejorar la calidad de nuestras investigaciones y la gestión de las lecciones aprendidas
6. Monitorear la calidad de nuestras reuniones GCOM, en particular en el nivel 3

**Gráfico 25: Índices de seguridad del 2021 fueron los siguientes:**



## Gestión humana

En materia de gestión de personas, el 2021 ha sido un año de adaptación a las nuevas formas de trabajo, así como de adhesión a la nueva realidad, generada a partir de la pandemia.

El cuidado de la salud de nuestros colaboradores y el cumplimiento estricto de la normativa generada a partir de la pandemia, han sido pilares fundamentales para todas las acciones desarrolladas durante el año 2021, las que han estado alineadas con los ejes de crecimiento y generación de valor para el negocio.

Los principales desafíos de la gerencia de gestión humana durante el 2021 han estado orientados a lo siguiente:

- 1) Minimizar el impacto de la pandemia generada por la covid-19 y salvaguardar la salud de nuestros colaboradores.
- 2) Fortalecer la cultura de la organización a través de su propósito, valores y código de conducta.
- 3) Reforzar las capacidades de nuestra fuerza laboral a través de los programas de formación.
- 4) Implementar las medidas destinadas a mejorar el clima organizacional y el compromiso de la fuerza laboral.
- 5) Automatizar procesos y herramientas en materia de gestión de personas.

## Capacitación

Durante el 2021 se ejecutaron 242 acciones formativas, las mismas que representan un cumplimiento del 90% respecto al plan original. Las acciones desplegadas abarcan temas diversos que se dividen en cuatro dimensiones:

- Competencias técnicas
- Habilidades blandas
- HSEC
- *Compliance*

A lo largo del año se registraron un total de 529,259 horas de capacitación, que representan en promedio 40 horas per cápita. En el contexto de la coyuntura sanitaria, las modalidades de capacitación empleadas fueron *online* (67%), presencial (17%) y virtual (16%).

En HSEC destaca la implementación del primer elemento de SafeWork 2.0 con el desarrollo del Programa de Liderazgo en Seguridad, que tiene por objetivo desarrollar líderes comprometidos con la eliminación de accidentes mortales, que actúen como modelos de conducta y sean capaces de implementar SafeWork de forma eficiente y eficaz; los talleres desarrollados durante el 2021 estuvieron dirigidos a todo el equipo de liderazgo en la organización (gerentes corporativos, gerentes generales de operaciones y superintendentes).

## Gestión del desempeño y talento

De manera sostenida se llevó a cabo, una vez más, la evaluación de desempeño y talento, proceso que forman parte del ciclo de gestión del colaborador y que se materializa a través del reconocimiento de su contribución individual en el periodo evaluado.

Los resultados contribuyen a fortalecer la cultura de alto desempeño y meritocracia, a través del reconocimiento de aquellos colaboradores que generan una mayor contribución al negocio y que gracias a su esfuerzo pueden participar en planes diferenciados de formación, línea de carrera, compensación y retención.

## Compensaciones y beneficios

En el 2021, al igual que en años anteriores, se hizo el análisis comparativo salarial con el mercado minero, y, no obstante la situación de pandemia que llevó a reducir el presupuesto de incrementos salariales, se hicieron ajustes específicos para aquellos colaboradores calificados como *key people*, como parte de la matriz de diferenciación de talento.

A mediados de año se efectuó un análisis salarial exhaustivo con las áreas técnicas de la organización, con el fin de ejecutar medidas específicas orientadas a garantizar la continuidad del talento clave de las áreas técnicas del negocio.

Finalmente se mantuvieron el análisis y la gestión de indicadores como parte de las prácticas de optimización de procesos y mejora continua dentro del área de gestión humana.

### **Clima laboral**

Volcan trabaja de manera constante en el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo de su personal, sus oportunidades de desarrollo dentro de la organización y la interrelación para con sus compañeros y líderes. De esta manera se busca impactar positivamente en su bienestar, compromiso y satisfacción.

En el 2021 se conformaron comités de clima por sedes de trabajo, los que analizaron los resultados de la encuesta identificando las fortalezas y oportunidades de mejora. Con los resultados y el levantamiento de información por áreas se desarrollaron planes de acción transversales y específicos.

Asimismo, se fortalecieron e implementaron nuevos programas de reconocimiento, tales como reconocimiento de seguridad, reconocimiento de valores, reconocimiento de ideas con valor y reconocimiento por años de servicio. Estos nos han permitido reforzar los factores claves de nuestra cultura organizacional y destacar la contribución individual de los miembros del equipo. Además, se han mantenido múltiples iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en unidades operativas, entre las cuales se puede mencionar el programa *Dialoguemos*, destinado a disminuir los niveles de incertidumbre generados durante la pandemia a través de un espacio de comunicación virtual entre el colaborador y la alta gerencia de Volcan. Finalmente, se continuó el trabajo para mejorar las condiciones de habitabilidad y alimentación en las unidades operativas como parte de los protocolos establecidos y teniendo por premisa fundamental el cuidado de la salud del colaborador.

Pese a la difícil coyuntura y las restricciones vividas durante el 2021, de acuerdo con los resultados de la ECO 2021 (encuesta de clima organizacional), desarrollada en diciembre del 2021, el nivel de satisfacción se incrementó en 1% para el personal del *staff*, con lo que se pasó de 82% a 83%.

### **Administración de personal**

El 2021 ha sido un año en el cual se desarrollaron mejoras en los procesos de gestión de personal y su automatización, dentro de las cuales se destacan los siguientes logros:

- A mediados de año se optimizaron los procesos de pagos de planillas mediante el sistema Host to Host, a fin de disponer la información de los pagos de nómina *online*.
- Se realizaron mejoras en el proceso de tercerización del servicio de nómina para la unidad de Lima y el grupo de funcionarios, así como en el portal de autoservicio, a través del cual cada colaborador puede autogestionar sus boletas de pago, vacaciones, certificados, cartas, entre otros.
- Se promovió el uso del goce vacacional de todos los colaboradores, a fin de incentivar el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

Mantenemos el reto de incrementar la presencia femenina en nuestra empresa, ya que al cierre del año 2021 solo el 6% de nuestra planilla está conformada por mujeres.

## **Comunicaciones internas**

El 2021 se ha caracterizado por un intenso trabajo de comunicación orientado a prevenir la covid-19 y asegurar la correcta transmisión de los mensajes a través de sus canales de comunicaciones digitales y físicos en puntos estratégicos de las unidades mineras, lo que ha permitido llegar a todos los miembros de la organización.

Asimismo, se intensificaron las campañas en las que se promueven los valores y el código de conducta de Volcan con el objetivo de fortalecer e identificar a los colaboradores con la cultura de Volcan.

Cabe señalar que se continúa con las principales campañas corporativas que forman parte del plan anual de comunicación destinadas a reforzar conceptos fundamentales dentro de la cultura organizacional, como las siguientes:

- Campaña de seguridad
- Campaña de medioambiente
- Campaña de propósito y valores
- Campaña de reconocimiento

## **Salud y bienestar social**

En el 2021, Volcan mantuvo los casos de la covid-19 en niveles promedio sin llegar a una ola marcada, incluso tuvo una incidencia de casos bastante baja. Esto ocurrió debido a la aplicación de los protocolos y el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad en las unidades mineras, tales como uso de mascarilla, distanciamiento social, lavado de manos y áreas ventiladas. Asimismo, se desarrollaron campañas en coordinación con las entidades del estado para llevar a cabo la vacunación contra la covid-19 en las operaciones mineras.

En la oficina corporativa se inició las labores presenciales a la segunda mitad del año con aforos reducidos y pruebas de descarte. De igual forma se dio en los trabajadores que suben a las operaciones, lo cual permitió detectar a tiempo casos y evitar posibles contagios.

Volcan mantuvo estrategias de apoyo contra la covid-19 para los trabajadores con síntomas moderados y severos brindando atención oportuna. Se mantuvo permanente coordinación con hospitales y clínicas para poder contar con disponibilidad de atención para los trabajadores. Asimismo, se extendió este apoyo a los familiares de los colaboradores.

Adicionalmente, durante el 2021, se trabajó articuladamente en la prevención de enfermedades ocupacionales, se cumplió con el monitoreo de todos los agentes físicos,

químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales en las operaciones, con énfasis en los agentes disergonómicos, pues se detectaron diversos puestos de trabajo que condicionan dolencias músculo-esqueléticas. Además, se desarrolló el programa de stress térmico que busca prevenir eventos no deseados, como golpe de calor en los trabajadores.

## Personal Volcan

Al 31 de diciembre del 2021 laboraron directamente en Volcan 3,553 colaboradores directos, tanto en Lima como en las unidades operativas. De ellos, 2,504 fueron trabajadores estables y 1,049 trabajadores con contrato a plazo determinado. Adicionalmente se contó al cierre del año con 8,261 colaboradores de empresas especializadas, lo que hizo en total una fuerza laboral de 11,814 colaboradores.

**Cuadro 37: Personal propio Volcan**

| Numero de Personal             | Obreros    |            |              | Empleados    |              |              | Funcionarios |           |           | Total        |              |              |
|--------------------------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|
|                                | 2019       | 2020       | 2021         | 2019         | 2020         | 2021         | 2019         | 2020      | 2021      | 2019         | 2020         | 2021         |
| Volcan Cia Minera S.A.A.       | 395        | 366        | 418          | 1,286        | 1,399        | 1,551        | 32           | 29        | 28        | 1,713        | 1,794        | 1,997        |
| Cia. Minera Chungar S.A.C.     | 365        | 403        | 448          | 612          | 629          | 690          | 3            | 2         | 2         | 980          | 1,034        | 1,140        |
| Emp. Admin. Cerro S.A.C.       | 172        | 173        | 163          | 79           | 83           | 111          | -            | -         | -         | 251          | 256          | 274          |
| Oxidos de Pasco S.A.C.         | 38         | 35         | 38           | 86           | 85           | 83           | -            | -         | -         | 124          | 120          | 121          |
| Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. | -          | -          | -            | 22           | 23           | 21           | -            | -         | -         | 22           | 23           | 21           |
| <b>Total</b>                   | <b>970</b> | <b>977</b> | <b>1,067</b> | <b>2,085</b> | <b>2,219</b> | <b>2,456</b> | <b>35</b>    | <b>31</b> | <b>30</b> | <b>3,090</b> | <b>3,227</b> | <b>3,553</b> |

## Responsabilidad social

En el 2021, Volcan invirtió USD 5.14 MM en el desarrollo de las 39 comunidades dentro del área de influencia directa, hecho resultante de los convenios y compromisos pactados, los planes de desarrollo sostenible y los planes de relaciones comunitarias de los Estudios de Impacto Ambiental. La inversión se concentró en cinco pilares de intervención: educación, salud, desarrollo económico, fomento del empleo local e infraestructura. Asimismo, buscando potenciar las economías locales, Volcan mantuvo relaciones comerciales con empresas comunales, contratadas para distintos tipos de servicio, relacionados a obra civil, operaciones mineras, traslados, entre otros.

## Voluntariado corporativo

Como parte de la cultura de Volcan, en el 2021 se realizó el primer Voluntariado Corporativo Digital en alianza con la ONG Baika, en el que trabajadores de diversas áreas de las distintas sedes mineras (incluido el corporativo) participaron como agentes de cambio en la calidad de la educación de nuestras comunidades de influencia. Así mismo, gracias a su apoyo y al involucramiento de la compañía, se llegó a realizar donaciones en 3 instituciones educativas de la unidad de Centrales y en una institución educativa de la unidad de Cerro.

### **Revista informativa**

Entre los canales externos de comunicación se cuenta con publicaciones que funcionan como fuente de información y tienen por objetivo reforzar los valores básicos de la población, brindar consejos de salud y seguridad, desarrollar temas educativos, resaltar la importancia del cuidado del medioambiente, informar sobre el cumplimiento de compromisos, revalorizar la cultura, y fortalecer la información correspondiente a los derechos humanos.

**Cuadro 38: Publicaciones**

| Unidad  | Numero de Ediciones |
|---------|---------------------|
| Yauli   | 3                   |
| Chungar | 3                   |
| Baños   | 2                   |
| Cerro   | 3                   |

### **Programa de reciclaje corporativo**

Mediante una alianza con la ONG ANIQUEM, se empezó con el programa Reciclar para Ayudar. El objetivo es generar conciencia y constancia sobre la importancia de actuar frente a los residuos de papel, cartón, plástico, eléctricos y la conservación del medioambiente.

El esfuerzo conjunto de reciclaje de residuos sólidos de las unidades mineras, generó un impacto socioambiental de un año de terapias físicas para cincuenta pacientes, terapias psicológicas para trece pacientes y terapias ocupacionales para catorce pacientes sobrevivientes de quemaduras de segundo y tercer grado. Asimismo, permitió un ahorro de 88,717 kwh de energía, evitó la tala de 1,667 árboles y generó un ahorro de 640.63 m3 de espacio en el relleno sanitario.

### **Educación**

#### **Educación primaria y secundaria**

En el 2021 se mantuvo vigente la alianza con la ONG Enseña Perú, asociación que impulsa un movimiento de profesionales para transformar la educación. Esta alianza, presente en las unidades de Yauli, Chungar y Cerro de Pasco, contó con 11 profesionales de Enseña Perú (PEP), lo cual logró impactar en más de 1,290 estudiantes de primaria y secundaria de forma directa. De esta manera se alcanzaron indicadores de mejora en los niveles en matemática, comprensión del lenguaje, física, inglés, y ciencia, tecnología y ambiente, así como también el refuerzo de las habilidades blandas, según el MINEDU.

**Cuadro 39: Comunidades en el programa de Enseña Perú**

| Dpto. | Unidad  | Comunidad   |
|-------|---------|-------------|
| Pasco | Cerro   | Rancas      |
|       | Chungar | Huayllay    |
| Junín | Yauli   | Huayhuay    |
|       |         | Morococha   |
|       |         | Suitucancha |
|       |         | Yauli       |

### **Educación superior**

#### **Unidad Yauli**

En la Comunidad Campesina de Yauli, como parte del convenio con la comunidad, se otorgaron siete becas integrales en el Senati en beneficio de jóvenes yaulinos, hijos de la comunidad campesina, que ingresaron a diversas carreras técnicas. De igual manera, se otorgó una beca integral en Tecsup a la Comunidad Campesina de San Francisco de Asís de Pucará.

#### **Unidad Chungar**

En la Comunidad de Huayllay se becó a ocho alumnos en el Senati. Asimismo, en la Comunidad de Huaychao se becó a dos alumnos en el Senati, un alumno en Tecsup y dos alumnos en Cetemin

#### **Unidad Cerro**

En la Comunidad San Antonio de Rancas se becó a 25 alumnos en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Undac), a 15 alumnos con becas integrales en el Senati y 3 en Tecsup. Asimismo, en la Comunidad Quiulacocha se becó a 4 alumnos en la UNDAC y 1 alumno fue beneficiado con la beca integral en el Senati.

#### **Unidad Alpamarca**

En el 2021, en la Comunidad de San José de Baños, nueve alumnos fueron beneficiados con las becas integrales en el Senati. Adicionalmente, en la Comunidad Santa Catalina, dos alumnos recibieron becas integrales de la beca en Cetemin.

## **Capacitaciones**

### **Unidad Yauli**

- En cumplimiento a los convenios con las comunidades de Yauli, Pomacocha y Pachachaca y a un compromiso asumido en la mesa de diálogo por la reactivación económica con la municipalidad distrital de Yauli se brindó el módulo de Operador de Sistemas Empresariales, realizado en alianza educativa con el Senati a 20 becados entre comuneros y pobladores.
- En coordinación con la municipalidad distrital de Yauli, se realizó una charla virtual sobre como elaborar el Curriculum Vitae y Evaluaciones Midot, con la finalidad que los pobladores puedan mejorar en sus procesos y evaluaciones de selección laboral.
- Se realizó la capacitación de los brigadistas del Comité de Emergencia del Sistema de Alerta Temprana (SAT). El evento fue dirigido por el equipo de Walsh, donde participaron los brigadistas del distrito de Yauli y de las comunidades anexas de Pachachaca, Pomacocha y San Miguel con el objetivo de brindar información acerca de las rutas de evacuación, gestión de simulacros y las funciones y sus cargos.
- En coordinación con el área de Asuntos Ambientales y Prisma ONG, se desarrolló el taller de manualidades navideñas para 40 madres de las comunidades campesinas de Yauli y Pomacocha. La finalidad era que cada participante cree su muñeco y conozca las cantidades de materiales, tipo de material y molde necesario para su fabricación y así generar ingresos para sus familias.
- Se realizaron talleres de procesamiento de productos lácteos en las comunidades de Yauli y Pachachaca con una participación de total de 17 comuneros, en los cuales se les capacitó en la producción de quesos, yogurt y manjar. En ambas comunidades se hizo una explicación de los procesos productivos y técnicas de elaboración, así como la importancia de la calidad de la materia prima y su manejo adecuado.
- Se realizaron talleres de mejoramiento y siembra de pastos en la comunidad de Pachachaca con una asistencia total de 10 personas. Este tipo de actividades es importante porque el sector pecuario cumple un rol importante en la generación de ingresos para las familias campesinas, contribuye a la seguridad alimentaria del país y la región, brinda fuerza de trabajo para el transporte y arado y aporta fertilizantes a través del estiércol de los animales.
- En cumplimiento con el compromiso por convenio de capacitación de manejo de truchas de manera presencial a los pobladores de Pomacocha, se desarrollaron talleres en la que participaron 6 comuneros encargados de la conducción de la granja de crianza de truchas, en donde se trataron los temas relacionados a la

crianza y producción de truchas, análisis de la calidad del agua, limpieza, la selección para la saca de truchas, el desove, la incubación, limpieza de huevos muertos, alimentación y sanidad.

- En coordinación con la municipalidad distrital de Yauli, se realizó el Taller de Emprendimiento. Participaron principalmente personas que cuentan con un negocio propio, con quienes se trató el tema de habilidades blandas y especiales que necesita un emprendedor, los cuidados para evitar caer en multas por el sistema tributario, los tipos de emprendimientos y como deben registrarse en el sistema tributario.

### **Unidad Cerro**

- Se brindó capacitaciones sobre relaciones comunitarias, código de ética y conducta a 174 trabajadores de empresas especializadas y comunales del área de influencia directa según el Programa de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias.
- Se desarrolló sesiones educativas de cuidado de la salud y del medio ambiente, además de capacitaciones en monitoreo socioambiental participativo dirigido a los líderes y representantes de las comunidades y localidades del área de influencia.
- En coordinación con Senati, se desarrolló capacitaciones virtuales en formación laboral - técnica y mejoramiento de capacidades empresariales con las que se beneficiaron 64 personas. Asimismo, se realizaron capacitaciones en técnicas pecuarias y crianza de cuyes a 172 comuneros y productores pecuarios de las zonas de influencia social de Cerro de Pasco.
- Se capacitó en Derechos Humanos a 220 comuneros, pobladores y trabajadores de las empresas especializadas y comunales del área de influencia directa, de acuerdo al plan de comunicaciones.

Es importante mencionar que todas las capacitaciones presenciales se realizaron con estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

### **Unidad Alpamarca**

- Se desarrolló el programa Vacaciones Útiles en las comunidades de Santa Catalina y San José de Baños y Santa Cruz. Se logró fortalecer la educación mediante los talleres de reforzamiento en las áreas de comunicación y matemática a los estudiantes del nivel primario.
- Como parte del compromiso con la Comunidad de Santa Catalina y del programa de “Fortalecimiento Institucional” del proyecto “Romina II” se realizó capacitaciones de tejido con la finalidad de lograr la profesionalización de las

mujeres tejedoras de la comunidad, orientadas a la producción de tejidos en el mercado local y nacional.

- Se desarrolló el programa Vacaciones en Escena en las comunidades de Santa Catalina, Santa Cruz y San José de Baños el cual logró fortalecer la educación y promoción de la cultura a través de talleres de teatro.

## **Salud**

### **Campañas de salud**

Se mantuvo la alianza estratégica con la ONG Prisma, con el fin de sostener la mejora en los estándares de salud y continuar impactando en la calidad de vida de las comunidades.

El proyecto viene identificando, a través de indicadores de avance y monitoreo, enfermedades prevalentes en más de diez especialidades. Las principalmente identificadas son condiciones respiratorias, oseomusculares y gastrointestinales. Adicionalmente se trabaja su prevención a través de reuniones de incidencia, sensibilización con autoridades y sesiones educativas vivenciales en temas priorizados según necesidades comunales: cuidado e higiene personal, alimentación saludable, prevención de anemia, entre otros. Anualmente se desarrollan más de 9,500 atenciones médicas.

Debido a que el Estado cumple un rol fundamental para asegurar la sostenibilidad del proyecto, Volcan busca involucrarse en la implementación y en la ejecución de estas iniciativas. En ese sentido, al detectarse pacientes que requieren de atención inmediata, se otorgaban las facilidades para que pudieran recibir el tratamiento adecuado en las instituciones públicas. En vista de las restricciones causadas por la pandemia de la covid-19 y en acuerdo con las comunidades, se decidió realizar campañas de donativos de apoyo para la lucha contra la pandemia.

**Cuadro 40: Campañas médicas por comunidad**

| División | Unidad                                      | Ubicación      | Campaña |
|----------|---------------------------------------------|----------------|---------|
| Minería  | Yauli<br>(Carahuacra-San Cristóbal, Ticlio) | Pachachaca     | 1°      |
|          |                                             | Pomacocha      | 1°      |
|          |                                             | Yauli          | 1°      |
|          | Cerro                                       | Quiulacocha    | 1°      |
|          |                                             | Yurajhuanca    | 1°      |
|          | Chungar                                     | Huaychao       | 1°      |
|          | Total minería                               |                | 6       |
| Energía  | CH Baños                                    | Ravira         | 1°      |
|          |                                             | Viscas         | 1°      |
|          |                                             | Carhuacayán    | 1°      |
|          |                                             | Santa Catalina | 1°      |
|          | Total energía                               |                | 4       |
| Total    |                                             | 10             |         |

**Campaña contra la anemia**

Como intervención paralela y mediante la misma alianza, desde el 2018, Prisma viene actuando frente a la incidencia del síndrome de anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de las comunidades de Cerro (Paragsha y Quiulacocha) y Chungar (Huaychao). Dentro del plan se establece la identificación del estado nutricional de los niños, su consumo de alimentos ricos en hierro o suplementación, el procesamiento de micronutrientes necesarios y, en caso de ser identificada, la situación de anemia. En el 2021, se reactivó la intervención que estuvo suspendida en el 2020 a causa de la situación de emergencia causada por la covid-19. Contando con todas las medidas de bioseguridad, Prisma logró retomar las actividades de intervención como el tamizaje, entrega de suplementos, entre otros y gestionar la comunicación y capacitación de buenas prácticas mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales.

**Campaña de apoyo contra la covid-19**

En respuesta a la pandemia global causada por el aumento de casos de la covid-19, Volcan estableció un fondo social, que puso a disposición de sus operaciones a nivel global. El 2020 se ejecutaron planes de donaciones de bioseguridad a las poblaciones de influencia directas, postas médicas rurales, centros poblados, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos que superaron los 13,100 kits entre alimentos, abrigo y materiales para equipar las postas de salud, además de compras adicionales como mochilas

fumigadoras, materiales de desinfección, mascarillas, termómetros infrarrojos, entre otros.

En el 2021, con la alianza generada con la ONG Agualimpia, se utilizó el fondo social para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación del sistema de agua potable y de cloración de la ciudad de Huayllay en Pasco, así como la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). El proyecto tiene la finalidad de beneficiar a más de 8 mil personas y será pieza fundamental en el cuidado de la salud de los pobladores de la zona frente a la pandemia.

Adicionalmente, se concretó la donación directa de dos Plantas de Oxígeno al Hospital Cayetano Heredia en Lima y al Hospital Daniel Alcides Carrión en Cerro de Pasco. Este último se donó dentro del “Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Dirección Regional de Salud Pasco y Volcan Compañía Minera S.A.A.”. Estas plantas cuentan con la capacidad de suministrar oxígeno a la toda la red hospitalaria las 24 horas del día. Además, con el objetivo de apoyar a las entidades de salud en el descarte de la enfermedad, se realizó la donación de 1,100 pruebas rápidas de la covid-19 al MINSA – Yauli, 1,375 a Essalud de La Oroya, 1,193 al Minsa de Pasco y 10,000 al cuerpo de Bomberos del Perú.

Sin perjuicio de ello, la compañía a través de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, viene apoyando desde el inicio de la emergencia, junto a otras empresas del sector minero, entregando 32 plantas de oxígeno, 3,732 balones de oxígeno, 176 concentradores y más de 4 millones de litros de oxígeno, hecho que ha sido reconocido por el Gobierno Nacional.

## **Desarrollo económico**

### **Desarrollo agropecuario**

Como parte del eje de desarrollo económico, Volcan y la ONG Prisma diseñaron una estrategia de acción conjunta para conservar y cuidar negocios tradicionales, y desarrollar su industria mediante ideas innovadoras.

Las campañas agropecuarias realizadas tuvieron el objetivo de mejorar la cadena productiva, mediante la asistencia técnica y el monitoreo de avances en las zonas de influencia. En todas las campañas se respetó el protocolo sanitario por la covid-19. En línea con los mismos, se implementó la entrega de medicamentos y capacitación de comuneros en las zonas con mayor conglomeración para realizar con éxito las campañas de dosificación y baño ganadero.

**Cuadro 41: Campañas por ubicación**

| División | Unidad        | Ubicación                 | Campaña |
|----------|---------------|---------------------------|---------|
| Minería  | Cerro         | Quiulacocha               | 2°      |
|          |               | Yurajhuanca               | 1°      |
|          | Chungar       | Huayllay                  | 2°      |
|          |               | Huaychao                  | 2°      |
|          | Alpamarca     | Santa Catalina            | 1°      |
|          | Yauli         | Pomacocha                 | 1°      |
|          |               | Yauli                     | 1°      |
|          |               | Suitucancha               | 1°      |
|          | Total minería |                           | 11      |
| Energía  | CH Baños      | San Jose de Baños         | 1°      |
|          |               | Santa Cruz de Andamarca   | 1°      |
|          |               | San Miguel de Vichaycocha | 1°      |
|          |               | San Juan de Chauca        | 1°      |
|          |               | Viscas                    | 1°      |
|          |               | Ravira                    | 1°      |
|          |               | Pacaraos                  | 1°      |
|          | Total energía |                           | 7       |
| Total    |               |                           | 18      |

### **Fomento de empleo local**

Con esa directriz, se contribuyó a incrementar los ingresos y reducir el desempleo de las comunidades de influencia. Asimismo, se logró promover la mejora de las capacidades del personal local, con el fin de contribuir a su desarrollo humano y profesional.

Volcan continúa con su política de contratación de empresas locales. En el 2021, el total de empresas comunales lograron una facturación anual conjunta de aproximadamente USD 58 MM.

#### **Unidad Cerro**

En el 2021 se trabajó con las siguientes empresas comunales:

- Empresa Comunal de Servicios Múltiples-Rancas
- Empresa Comunal Ecoserm-Quiulacocha
- San Antonio de Rancas SCRL
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Yurajhuaca
- Empresa Comunal Ecorserm-Tingo Palca
- Corporación Minera Francar
- Frayac

#### **Unidad Chungar**

En el 2021 se trabajó con las siguientes empresas comunales:

- Empresa Minera Constructora Asuntos Ambientales (Emiconsath)
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Huaychao
- Empresa Comunal Multiservicios San Juan de Huayllay
- TMC en Construcción & Minería
- Empresa Comunal Quimacocha SRL
- Empresa de Transportes AAFC
- Comedor Victorias

#### **Unidad Yauli**

En el 2021 se trabajó con las siguientes empresas comunales:

- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Yauli
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Pomatarea
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Huayhuay
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Pachachaca
- Empresa Comunal de Servicios Múltiples Pucará-Morococha
- Aliaga Falcon Contratistas de Minas

## **Infraestructura**

### **Unidad Chungar**

En el 2021, como parte del convenio con Huaychao y con la finalidad de apoyar a la comunidad se entregó el aporte de S/ 250,000.00 para llevar a cabo el mejoramiento de la situación productiva del sector alpaquero de los ganaderos de la comunidad de Huaychao, orientado al mejoramiento de sus campos pastizales con asistencia técnica, materiales para el cerco ganadero y el riego tecnificado de 02 hectáreas de campos pastizales, en cumplimiento de la cláusula 8.7.3 del convenio 16 Ha.

Durante el 2021 en la comunidad de Huayllay, 03 caseríos llevaron a cabo sus proyectos productivos. Andacancha continuó con la construcción del cuarto piso de la “Vivienda - Comercio”, Condorcayán realizó la primera etapa del proyecto “Acondicionamiento e implementación de lavandería industrial” y por último el caserío Huarimarcán realizó la primera y segunda etapa del proyecto “Instalación de baños ecológicos”

De igual manera, en cumplimiento de la adenda a la cláusula 3.1 se realizó la compra del lote 10 San Jerónimo de Huasca, en Santa Bárbara de Carhuacayán y se realizó la entrega a la Comunidad. Asimismo se cumplió con el saneamiento de los terrenos de acuerdo a la cláusula 3.2 del convenio con la comunidad de Huayllay y se procedió con el cercado correspondiente.

### **Unidad Alpamarca**

En la comunidad de San José de Baños, como parte del cumplimiento de acuerdo entre la Comunidad y la Empresa, se realizó la construcción de los tres kilómetros en el Lote 21 correspondiente al cerco de colindancia en la franja limítrofe. Asimismo, se realizó la entrega de 750 tubos, 150 rollos de malla, 45 kg de alambre y 40 bolsas de cemento.

En la comunidad de San José de Baños, como parte de los compromisos asumidos y con la finalidad de mejorar la transitabilidad en la carretera, en coordinación con la comunidad se realizó la obra de mantenimiento de carretera desde la comunidad de San José de Baños hasta la zona de Tingo.

Como parte de las buenas prácticas de responsabilidad social, en coordinación con la comunidad San José de Baños se realizó el apoyo con la cobertura de internet, beneficiando a los niños en edad escolar los cuales tenían que conectarse a sus clases virtuales debido al contexto de la emergencia sanitaria nacional.

En la comunidad de Santa Bárbara de Carhuacayán, como parte de las políticas de Responsabilidad Social y en cumplimiento de la política de salud, se realizó la implementación del Centro Médico de la Comunidad.

## **Unidad Cerro**

En la comunidad campesina de San Antonio de Rancas se ejecutó la limpieza del canal de coronación de agua en Ocroyoc, para evitar que exista embalsamiento del canal y de esta manera prevenir la caída de ganado ovino y camélidos sudamericanos. Asimismo, se ha realizado la entrega de tachos para almacenamiento de agua, mallas ganaderas y palos de eucalipto para mejoramiento de cercos en zonas de pastoreo al contorno de la relavera.

Durante la época de estiaje se programó la limpieza del canal Gashan cuyo paso abarca las comunidades de Racracancha, Yurajhuanca y Quiulacocha, por un monto de USD 26,800.00. Con esta limpieza aseguramos el abastecimiento de agua a la población y a nuestras operaciones mineras.

Como parte de las actividades de apoyo a la infraestructura educativa del Programa de Apoyo a la Educación se instalaron tanques de agua y una red de agua interna en la I.E. 31775 Almirante Grau ya que representa un recurso esencial para el cuidado de la salud y permitirá que la institución goce de condiciones básicas para su adecuado funcionamiento.

### **Programa de obras por impuestos**

Desde el 2010, Volcan y su subsidiaria Chungar han financiado S/ 108.5 millones en 14 proyectos de infraestructura y servicios públicos de gran impacto social, los cuales han contribuido a reducir la brecha de infraestructura del país en los sectores relacionados a educación, agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, transporte, entre otros. Con estos proyectos se beneficia a aproximadamente 500,000 personas.

Volcan continúa participando e impulsando activamente el mecanismo de obras por impuestos a través de nuevos proyectos y acercamiento a las nuevas autoridades locales, regionales y nacionales. Los proyectos ejecutados por Volcan benefician principalmente a las poblaciones más cercanas, además se alínean a una estrategia interna para invertir en sectores importantes que permitan un mayor impacto social.

Asimismo, Volcan es la tercera empresa del rubro minero en el *ranking* de obras por impuestos en monto de inversión comprometido. De igual manera es miembro fundador de Aloxi, la Alianza para Obras por Impuestos, que agrupa a las empresas responsables de ejecutar más del 80% de inversión bajo este mecanismo.

**Cuadro 42: Ranking de empresas por monto de inversión y cantidad de proyectos  
(MM S/ durante el periodo 2009-2021)**

| N° | Empresa                                                       | Total<br>2009-2021 |
|----|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1  | Compañía Minera Antamina S.A.                                 | 1,363.4            |
| 2  | Banco de Crédito del Perú S.A.A. – BCP                        | 1,116.5            |
| 3  | Southern Peru Copper Corporation                              | 851.1              |
| 4  | Optical Technologies S.A.C.                                   | 369.5              |
| 5  | Telefónica del Perú S.A.A.                                    | 235.2              |
| 6  | Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank               | 206.3              |
| 7  | Sheridan Enterprises S.A.C.                                   | 175.5              |
| 8  | Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.-Backus | 122.5              |
| 9  | Volcan Compañía Minera S.A.A.                                 | 117.9*             |
| 10 | Ferreyros S.A.                                                | 99.4               |

(\*) Volcan Compañía Minera S.A.A. y Compañía Minera Chungar S.A.C

Fuente: Dirección de Inversiones Descentralizadas – ProInversión

Volcan busca continuar con el desarrollo de las comunidades mediante la inversión de nuevas obras por impuestos. Por lo mismo, en el 2021, junto al Gobierno Regional de Lima, se iniciaron las gestiones para el desarrollo del proyecto de “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Polideportivo Municipal de la Av. 1ro. De Mayo del Distrito de Chancay – Provincia de Lima – Departamento de Lima” por el monto de 9,368,317.88 soles.

## Medioambiente

En Volcan se tiene el compromiso de establecer una gestión ambiental orientada al desarrollo sostenible de la Compañía y como parte de esta visión de sostenibilidad se mantiene un continuo fortalecimiento del desempeño ambiental en todas las actividades, con gran preocupación por la reducción y mitigación de los impactos ambientales, es por ello que se desarrolló un sistema de Gestión basado en los Riesgos Críticos Ambientales (RCA) que se vienen implementado desde el año 2016.

En este camino, se han establecido estándares, requisitos, herramientas e indicadores para la aplicación de las mejores prácticas ambientales y dirigirnos a una gestión ambiental de clase mundial que busca el desarrollo sostenible de Volcan, con retos continuos en la mejora de resultados como parte del compromiso para una cultura de sustentabilidad corporativa.

El desarrollo del sistema de gestión es aplicado a través de ocho estándares de gestión ambiental para los riesgos críticos ambientales los cuales conforman en el “Libro Verde” de Volcan.

En el 2021 se continua con el proceso de incluir los principales requisitos del ICMM (International Council on Mining and Metals) dentro del marco de gestión ambiental de Volcan para los estándares de Gestión Ambiental de Agua y Efluentes y Cierre Integral.

Actualmente los estándares de gestión ambiental en Volcan son:

### **Estándares de gestión ambiental**

- Gestión ambiental en proyectos
- Gestión de agua y efluentes líquidos
- Sistema de gestión de riesgos críticos ambientales
- Gestión del cierre integral
- Gestión de residuos sólidos
- Gestión de transporte de cargas peligrosas
- Gestión de emisiones atmosféricas
- Gestión de recursos naturales

## **Riesgos Críticos Ambientales**



Efluentes Líquidos Fuera de los límites



Ruptura de Relaveras



Desperdicio de Recursos Naturales



Degradación de Áreas



Inadecuada Disposición de Residuos



Nuevos Proyectos



Accidentes Durante el Transporte de Cargas Peligrosas



Emisiones Atmosféricas

## Principales resultados ambientales del 2021

### Sistema de gestión ambiental

El sistema de gestión ambiental en Volcan es medible y evaluado cada año a través de auditorías corporativas externas, mediante criterios de calificación establecidos, que permiten medir la evolución, y confirmar el enfoque ambiental y el compromiso de la mejora continua orientada a prevenir y controlar los principales riesgos ambientales. La evaluación para el 2020 obtuvo un resultado de 74% de implementación, lo que evidenció un incremento de 3% en este año.

**Figura 1: Evolución del sistema de gestión ambiental Volcan**



### Energía

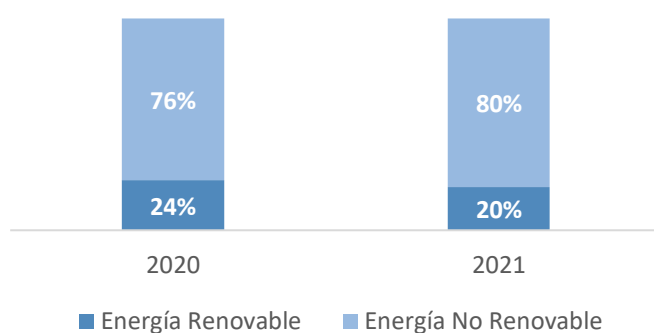
El consumo energético dentro de la organización se presenta a través del consumo de fuentes renovables y fuentes no renovables.

El consumo de energía de fuentes renovables se realiza con energía hidroeléctrica propia, proveniente de las C.H. Chungar y la C.H. Tingo que para el 2021 representaron el 20% del consumo de energía total de Volcan. El 80% de energía es abastecida (comprada) al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) considerada como energía no renovable.

**Cuadro 43: Consumo de energía 2021**

| Unidades                   | Consumo de energía (MWh) |                |                |
|----------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
|                            | No renovable             | Renovable      | Total          |
| Alpamarca                  | 29,393                   | -              | 29,393         |
| Andaychagua                | 104,419                  | -              | 104,419        |
| Chungar                    | 73,882                   | 156,075        | 229,957        |
| Cerro                      | 164,900                  | -              | 164,900        |
| San Cristóbal - Carahuacra | 171,620                  | -              | 171,620        |
| Ticlio                     | 64,207                   | -              | 64,207         |
| <b>Total</b>               | <b>608,421</b>           | <b>156,075</b> | <b>764,496</b> |

**Gráfico 26: Consumo de energía**



### Gestión de agua y efluentes

El agua es un recurso esencial en la actividad minera, utilizándose principalmente para la parte operativa en la producción como agua industrial y en menor escala, como agua para uso doméstico para campamentos y estructuras auxiliares. Las principales fuentes de abastecimiento son las aguas superficiales y subterráneas encontrada en ríos, pozos y manantiales previamente identificados y evaluados en las certificaciones ambientales establecidas.

Volcan viene implementando medidas que optimicen el uso eficiente del recurso hídrico:

- Recirculación del agua en procesos mineros
- Detección de fugas y/o malas prácticas con el fin de identificar oportunidades de mejora
- Identificación identificar mejoras en el proceso y reducir el consumo de agua
- Capacitación al personal sobre uso y consumo racional del recurso hídrico

Volcan cuenta con un volumen anual autorizado de captación de 48.6 millones m<sup>3</sup> para extracción de fuentes superficiales y subterráneas.

**Cuadro 44: Volúmenes de Captación agua Autorizados**

| Unidades                  | Volumen (m <sup>3</sup> '000) |
|---------------------------|-------------------------------|
| Alpamarca                 | 2,140                         |
| Andaychagua               | 2,443                         |
| Chungar                   | 3,312                         |
| Cerro                     | 30,590                        |
| San Cristóbal -Carahuacra | 9,446                         |
| Ticlio                    | 647                           |

### Gestión de emisiones

Se ha verificado el cálculo de la huella de carbono para Volcan mediante una consultoría externa y utilizando la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices). Referente a la calidad de aire, las redes de monitoreo de calidad de aire en las áreas de influencia registraron valores por debajo del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) regulado por el Decreto Supremo 003-2017-MINAM.

### Gestión de residuos

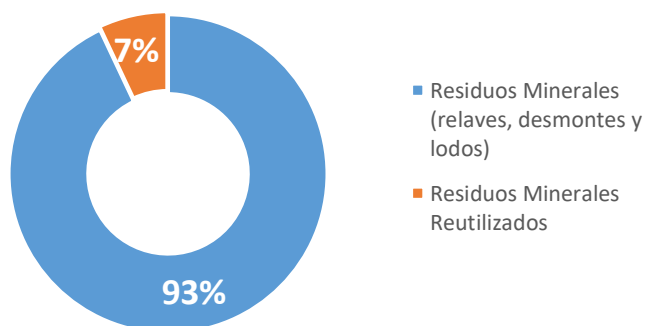
En Volcan se tipificaron los residuos agrupándolos como residuos minerales y residuos no minerales.

**Cuadro 45: Generación de residuos Volcan 2021**

| Unidades                   | Residuos Minerales (t) | Residuos No Minerales (t) | Total             |
|----------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|
| Alpamarca                  | 5,748,301              | 531                       | 5,748,832         |
| Andaychagua                | 969,068                | 977                       | 970,045           |
| Chungar                    | 2,270,979              | 5,434                     | 2,276,414         |
| Cerro                      | 5,906,786              | 1,612                     | 5,908,398         |
| San Cristóbal - Carahuacra | 2,507,191              | 4,554                     | 1,984,422         |
| Ticlio                     | 552,771                | 242                       | 553,013           |
| Centrales                  |                        | 5,601                     | 5,601             |
| <b>Total</b>               | <b>16,687,067</b>      | <b>14,177</b>             | <b>16,244,822</b> |

Respecto a los residuos minerales, el 93% fueron dispuestos en la unidad en depósitos de relaves y desmontes diseñados para este propósito. El 7% de los residuos minerales fueron reutilizados en la operación para labores subterráneas.

**Gráfico 27: Residuos minerales reutilizados**



## Gestión de cierre de minas

Las áreas rehabilitadas en el 2021 fueron las siguientes:

**Cuadro 46: Áreas rehabilitadas Volcan 2021**

| Unidades                      | Tierras<br>Rehabilitadas (Ha)<br>2021 |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Alpamarca                     | 0.20                                  |
| Andaychagua                   | 2.23                                  |
| Chungar                       | 1.98                                  |
| Cerro                         | 2.96                                  |
| San Cristóbal -<br>Carahuacra | 0.40                                  |
| Ticlio                        | -                                     |
| Exploraciones                 | 3.35                                  |
| <b>Total</b>                  | <b>11.02</b>                          |

## Gestión de depósitos de relave

La evolución en el 2021 de los estándares de Volcan de los depósitos de relave ha tenido los siguientes resultados:

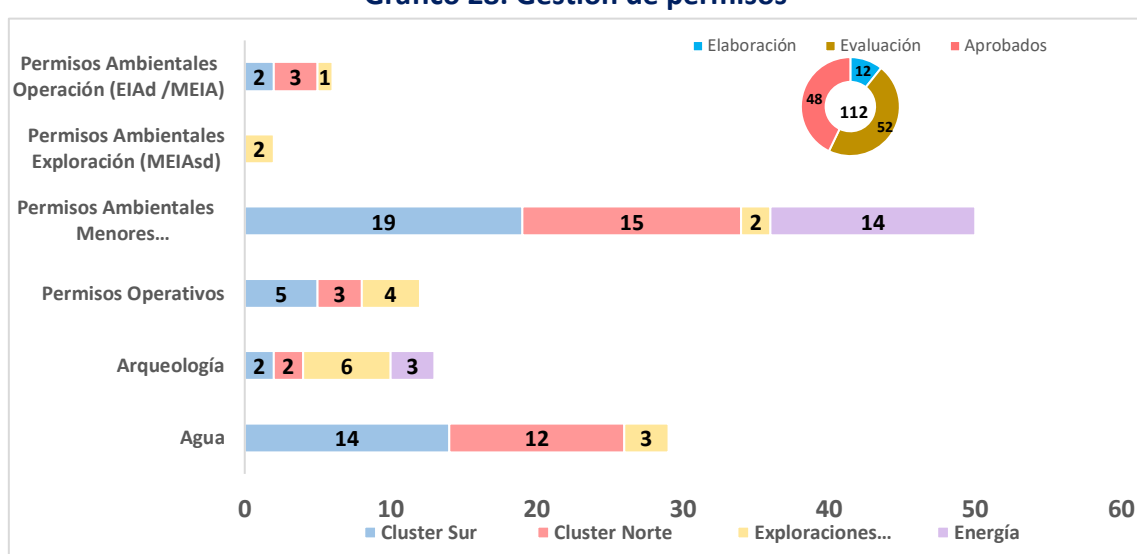
- ✓ Actualización de nuestro estándar basado en un enfoque de riesgo.
- ✓ Inicio de la implementación de planes de respuesta de emergencia trabajando con nuestras comunidades y construyendo la infraestructura del Sistema de Alerta Temprana.
- ✓ Se continúa realizando ingenierías para adecuar los *tailings storage facilities* (TSF), principalmente las de mayor riesgo según el sistema de clasificación de la Asociación Canadiense de Represas (CDA), a nuestro estandar con la asesoría de expertos mundiales y reportando a la alta dirección de la compañía.
- ✓ Se estableció indicadores clave de riesgo (KRI) para monitorear el desempeño frente al riesgo de negocio.
- ✓ Se implementó el monitoreo satelital (InSAR) en todas nuestras TSF a fin de mejorar nuestra gestión de riesgo de estabilidad geotécnica.
- ✓ Se implementó tecnologías de vanguardia para disponer de TSF secas, estas han permitido:
  - Recuperar el agua e incorporarla al proceso
  - Minimizar el área requerida reduciendo la distribución de áreas nuevas
  - Vidas útiles mayores a diez años
  - Diseños preparados para eventos sísmicos y de lluvia extremos

## Gestión de permisos

Al cierre del 2021, Volcan y Subsidiarias ha gestionado 112 permisos ambientales y operativos distribuidos en el clúster sur, norte, exploraciones y energía, de los cuales 12 se encuentran en elaboración, 52 en evaluación y 48 aprobados.

El clúster sur está formada por las unidades mineras de Carahuacra, San Cristobal- Mahr Túnel, Ticlio y Andaychagua; el clúster norte está conformada por las unidades mineras Animón, Islay, Alpamarca, Vinchos y Romina; en exploraciones Greenfield tenemos los proyectos de exploración Carhuacayan y Zoraida; y en energía las centrales hidroeléctricas Baños I, II, III, IV y V , Tingo y Huanchor.

**Gráfico 28: Gestión de permisos**



EIA: Estudio De Impacto Ambiental / MEIA: Modificación de Estudio De Impacto Ambiental / ITS: Informe Técnico Sustentatorio / DIA: Declaración de Impacto Ambiental / MEIAsd: Modificación de EIA Semi Detallado / PAD: Plan Ambiental Detallado.

Alineados a la estrategia de crecimiento y continuidad operativa, en el 2021 se inició estudios ambientales de nuevos proyectos, ampliaciones, modificaciones y mejoras tecnológicas los cuales han seguido los lineamientos ambientales corporativos y guías técnicas del Ministerio de Energía y Minas y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

**Cuadro 47: Proyecto de crecimiento y continuidad operativa**

| Unidad Minera                             | Proyecto                                                        | Status      |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Proyectos de Continuidad Operativa</b> |                                                                 |             |
| Animon                                    | MEIA para construir el Depósito de Relaves Filtrados Quimacocha | Evaluación  |
| Alpamarca                                 | MEIA Disposición de relave inpit y Ampliación de Tajo           | Elaboración |
| Cerro de Pasco                            | ITS de Reaprovechamiento Hanancocha y Rumiallana                | Elaboración |
|                                           | Ampliación del Tajo                                             | Elaboración |
| Carahuacra                                | MEIA para construir depósito de relaves filtrados               | Elaboración |
| Andaychagua                               | MEIA para disponer relave filtrado                              | Elaboración |
| <b>Proyectos de Crecimiento</b>           |                                                                 |             |
| Romina                                    | EIAd de Explotación Romina                                      | Elaboración |

En el siguiente cuadro se muestran las principales certificaciones ambientales y permisos operativos aprobados en el 2021.

**Cuadro 48: Listado de certificaciones y licencias 2021**

| Listado de Certificaciones y Licencias de Volcan Compañía Minera Volcan y Subsidiarias |                    |                       |                                                                                                                                                       |                                   |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| Empresa                                                                                | Unidad Minera (UM) | Tipo de Permiso       | Alcance                                                                                                                                               | Resolución de Aprobación          | Año  |
| Volcan Compañía Minera SAA                                                             | Andaychagua        | CB                    | Autorización de funcionamiento del recrecimiento de la Etapa V del depósito de relaves "Andaychagua Alto" a la cota 4410.50 msnm.                     | R.D N° 0032-2021-MINEM-DGM/V      | 2021 |
|                                                                                        |                    | ITS                   | Instalación de 4 nuevas celdas de flotación Zinc e instalaciones anexas a las celdas de flotación.                                                    | R.D. N° 00086-2021-SENACE-PE/DEAR | 2021 |
|                                                                                        | Carahuacra         | PCM                   | 3era Modificación del PCM                                                                                                                             | R. D N° 255-2021-MINEM-EGAAM      | 2021 |
|                                                                                        |                    | CB                    | Autorización de funcionamiento del recrecimiento del depósito de relaves Rumichaca a la cota 4226 msnm Etapa III – Parte A e instalaciones auxiliares | R.D. N° 0015-2021-sMINEM-DGM/V    | 2021 |
|                                                                                        | Zoraida            | ITS                   | Exploraciones superficiales                                                                                                                           | R.D. N° 127 - 2021/MINEM-DGAAM    | 2021 |
|                                                                                        | SC-MT              | ITS                   | Implementación de Polvorín Superficial                                                                                                                | R.D N° 00137-2021-SENACE-PE-DEAR  | 2021 |
| Compañía Minera Chungar SAC                                                            | Alpamarca          | PCM                   | 2da actualización del PCM                                                                                                                             | R.D N° 161-2021-MINEM-EGAAM       | 2021 |
|                                                                                        | Romina             | MEIA sd               | Exploraciones superficiales y subterráneas.                                                                                                           | R.D N° 014-2021-MINEN-EGAAM       | 2021 |
|                                                                                        | Carhuacayan        | MEIA sd - Carhuacayan | Aprobación de plataformas y accesos                                                                                                                   | R.D N° 193-2021-MINEM-DGAAM       | 2021 |

MEIA: Modificación del Estudio de Impacto Ambiental

ITS: Informe Técnico Sustentario

CB: Concesión de Beneficio

PCM: Plan de Cierre de Minas

## **Publicación de la Guía de Permisos Ambientales y Operativos**

En el 2021 se publicó la Guía para la Planificación y Gestión de los Permisos Ambientales y Operativos, cuya finalidad es fortalecer la incorporación de la variable “permisos” en el proceso de toma de decisiones de los proyectos, con el fin de garantizar el retorno de la inversión y rentabilidad de la Compañía, previniendo restricciones, infracciones y generación de pasivos, mediante la evaluación de los riesgos ambientales asociados a cada una de las fases del proyecto (concepción, planificación, construcción, operación y cierre).

Los principales objetivos:

- Establecer los lineamientos para una adecuada gestión de los permisos ambientales y operativos que contribuyan al desarrollo de los proyectos y crecimiento de las actividades productivas en el ámbito de la exploración, explotación o cierre de las unidades mineras de Volcan y subsidiarias.
- Establecer las etapas de la gestión de los permisos, desde la comunicación del requerimiento del proyecto y/o actividad hasta la aprobación y ejecución de la actividad deseada.
- Orientar la aplicación de un mecanismo de evaluación y seguimiento a la gestión de los permisos ambientales y operativos, mediante la hoja de vida del permiso.

## **14. Estados financieros auditados**

No se ha producido renuncia o destitución del principal funcionario contable o de auditoría durante los tres últimos años.

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.  
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020

### **Contenido**

Estado de situación financiera consolidado

Estado de resultados integrales consolidado

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Estado separado de situación financiera de Volcan Compañía Minera S.A.A.

Estado separado de resultados integrales de Volcan Compañía Minera S.A.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio neto de Volcan Compañía Minera S.A.A.

Estado separado de flujos de efectivo de Volcan Compañía Minera S.A.A.

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                                                                    | Notas | 2021<br>US\$000  | 2020<br>US\$000  | Notas  | 2021<br>US\$000  | 2020<br>US\$000  |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|--------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                      |       |                  |                  |        |                  |                  |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                                                         |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                | 6     | 231,187          | 114,646          |        |                  |                  |
| Cuentas por cobrar comerciales (neto)                                              | 8     | 43,806           | 28,781           | 15     | 1,168            | 10,070           |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                                                    | 9     | 55,971           | 89,033           | 16     | 451,144          | 36,682           |
| Otros activos financieros                                                          | 10    | -                | 223              | 17     | 229,693          | 222,640          |
| Inventarios (neto)                                                                 | 11    | 59,824           | 60,961           | 17     | 70,688           | 56,283           |
| <b>Total activos corrientes</b>                                                    |       | <b>390,788</b>   | <b>293,644</b>   | 10     | <b>2,241</b>     | <b>15,107</b>    |
|                                                                                    |       |                  |                  |        | <b>754,934</b>   | <b>340,782</b>   |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>                                                      |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Otras cuentas por cobrar                                                           | 9     | 17,445           | 9,477            | 15     | 485,311          | 888,615          |
| Inversiones financieras y en asociada                                              | 7     | 187,751          | 195,346          | 17     | 6,400            | 9,600            |
| Inventarios (neto)                                                                 | 11    | 6,642            | 7,077            | 18     | 262,370          | 229,250          |
| Propiedades, planta y equipo (neto)                                                | 12    | 756,519          | 772,063          | 27 (a) | 199,831          | 187,277          |
| Activos por derecho de uso (neto)                                                  | 13    | 4,385            | 4,285            |        |                  |                  |
| Concesiones mineras, costos de exploración y desarrollo y otros intangibles (neto) | 14    | 801,983          | 790,553          |        | <b>953,912</b>   | <b>1,314,742</b> |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                                 |       | <b>1,774,725</b> | <b>1,778,801</b> |        | <b>1,708,846</b> | <b>1,655,524</b> |
|                                                                                    |       |                  |                  |        |                  |                  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                                         |       |                  |                  |        |                  |                  |
| <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>                                                         |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Sobregiros bancarios                                                               |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Obligaciones financieras                                                           |       |                  |                  | 15     | 485,311          | 888,615          |
| Cuentas por pagar comerciales                                                      |       |                  |                  | 17     | 6,400            | 9,600            |
| Otras cuentas por pagar                                                            |       |                  |                  | 18     | 262,370          | 229,250          |
| Otros pasivos financieros                                                          |       |                  |                  | 27 (a) | 199,831          | 187,277          |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                                    |       |                  |                  |        | <b>953,912</b>   | <b>1,314,742</b> |
|                                                                                    |       |                  |                  |        | <b>1,708,846</b> | <b>1,655,524</b> |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>                                                      |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Obligaciones financieras                                                           |       |                  |                  | 15     | 485,311          | 888,615          |
| Otras cuentas por pagar                                                            |       |                  |                  | 17     | 6,400            | 9,600            |
| Provisiones                                                                        |       |                  |                  | 18     | 262,370          | 229,250          |
| Impuesto a las ganancias diferido                                                  |       |                  |                  | 27 (a) | 199,831          | 187,277          |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                                                 |       |                  |                  |        | <b>953,912</b>   | <b>1,314,742</b> |
| <b>Total pasivos</b>                                                               |       |                  |                  |        | <b>1,708,846</b> | <b>1,655,524</b> |
|                                                                                    |       |                  |                  |        |                  |                  |
| <b>PATRIMONIO:</b>                                                                 |       |                  |                  |        |                  |                  |
| Capital social emitido                                                             |       |                  |                  | 19 (a) | 1,134,300        | 1,134,300        |
| Mayor valor en adquisición de acciones de tesorería                                |       |                  |                  | 19 (b) | (173,234)        | (173,231)        |
| Acciones en tesorería                                                              |       |                  |                  | 19 (c) | (60,934)         | (60,930)         |
| Reserva legal                                                                      |       |                  |                  | 19 (d) | 10,695           | 11,755           |
| Resultados no realizados                                                           |       |                  |                  | 19 (e) | (9,504)          | (9,265)          |
| Resultados acumulados                                                              |       |                  |                  |        | (444,656)        | (485,708)        |
| <b>Total patrimonio</b>                                                            |       |                  |                  |        | <b>456,667</b>   | <b>416,921</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                       |       | <b>2,165,513</b> | <b>2,072,445</b> |        | <b>2,165,513</b> | <b>2,072,445</b> |

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                                                     | <u>Notas</u> | <u>2021</u><br>US\$000 | <u>2020</u><br>US\$000  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|-------------------------|
| Ventas netas                                                        | 20           | 937,399                | 535,469                 |
| Costo de ventas                                                     | 21           | <u>(656,031)</u>       | <u>(513,266)</u>        |
| <b>Ganancia bruta</b>                                               |              | <b>281,368</b>         | <b>22,203</b>           |
| Gastos de administración                                            | 22           | (57,680)               | (40,752)                |
| Gastos de ventas                                                    | 23           | (21,125)               | (15,435)                |
| Otros ingresos                                                      | 24           | 42,505                 | 46,783                  |
| Otros gastos                                                        | 24           | (79,472)               | (97,223)                |
| Pérdida por deterioro de activos de larga duración                  | 25           | <u>(13,397)</u>        | <u>(10,659)</u>         |
| <b>Ganancia (pérdida) operativa</b>                                 |              | <b>152,199</b>         | <b>(95,083)</b>         |
| Ingresos financieros                                                | 26           | 3,179                  | 1,820                   |
| Gastos financieros                                                  | 26           | <u>(61,591)</u>        | <u>(56,473)</u>         |
| <b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>         |              | <b>93,787</b>          | <b>(149,736)</b>        |
| Impuestos a las ganancias                                           | 27           | <u>(53,913)</u>        | <u>(706)</u>            |
| <b>Ganancia (pérdida) neta del año</b>                              |              | <b><u>39,874</u></b>   | <b><u>(150,442)</u></b> |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles) | 28           | <u>3,857,594</u>       | <u>3,857,598</u>        |
| <b>Ganancia (pérdida) básica y diluida por acción</b>               | 28           | <b><u>0.010</u></b>    | <b><u>(0.039)</u></b>   |

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))

|                                                                                            | <u>2021</u><br><u>US\$000</u> | <u>2020</u><br><u>US\$000</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Ganancia (pérdida) neta del año                                                            | 39,874                        | (150,442)                     |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES:                                                               |                               |                               |
| Partidas que pueden reclasificarse posteriormente<br>a resultados:                         |                               |                               |
| (Pérdida) Ganancia no realizada de inversiones en instrumentos de patrimonio               | (7,630)                       | 2,445                         |
| Ganancia (pérdida) no realizada de instrumentos financieros derivados                      | 7,290                         | (7,192)                       |
| Impuesto a las ganancias diferido                                                          | <u>100</u>                    | <u>1,400</u>                  |
| Total otros resultados integrales que pueden reclasificarse<br>posteriormente a resultados | <u>(239)</u>                  | <u>(3,347)</u>                |
| Resultado integral total, neto de impuesto a las ganancias                                 | <u>39,635</u>                 | <u>(153,789)</u>              |

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                            | Capital social<br>emitido<br>US\$000 | Acciones en<br>tesorería<br>US\$000 | Reserva legal<br>US\$000 | Mayor valor<br>en<br>adquisición<br>de acciones<br>de tesorería<br>US\$000 | Resultados no<br>realizados<br>US\$000 | Resultados<br>acumulados<br>US\$000 | Total<br>patrimonio<br>US\$000 |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
|                                            | Nota 19 (a)                          | Nota 19 (d)                         | Nota 19 (d)              | Nota 19 (c)                                                                | Nota 19 (e)                            |                                     |                                |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>        | 1,134,300                            | (60,926)                            | 11,755                   | (173,217)                                                                  | (5,918)                                | (335,265)                           | 570,729                        |
| <b>Resultado integral</b>                  |                                      |                                     |                          |                                                                            |                                        |                                     |                                |
| Pérdida neta del año                       | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | -                                      | (150,442)                           | (150,442)                      |
| Otros resultados integrales del año        | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | (3,347)                                | -                                   | (3,347)                        |
| <b>Total resultados integrales del año</b> | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | (3,347)                                | (150,442)                           | (153,789)                      |
| <b>Ajustes</b>                             | -                                    | (4)                                 | -                        | (14)                                                                       | -                                      | (1)                                 | (19)                           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>   | 1,134,300                            | (60,930)                            | 11,755                   | (173,231)                                                                  | (9,265)                                | (485,708)                           | 416,921                        |
| <b>Resultado integral</b>                  |                                      |                                     |                          |                                                                            |                                        |                                     |                                |
| Ganancia neta del año                      | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | -                                      | 39,874                              | 39,874                         |
| Otros resultados integrales del año        | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | (239)                                  | -                                   | (239)                          |
| Liquidación de empresa subsidiaria         | -                                    | -                                   | -                        | -                                                                          | -                                      | 116                                 | 116                            |
| Otros ajustes                              | -                                    | (4)                                 | (1,060)                  | (3)                                                                        | -                                      | 1,062                               | (5)                            |
| <b>Total resultados integrales del año</b> | -                                    | (4)                                 | (1,060)                  | (3)                                                                        | (239)                                  | 41,052                              | 39,746                         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>   | 1,134,300                            | (60,934)                            | 10,695                   | (173,234)                                                                  | (9,504)                                | (444,656)                           | 456,667                        |

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                                                                                        | <b>2021</b>          | <b>2020</b>          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                                                        | <b>US\$000</b>       | <b>US\$000</b>       |
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                                                                       |                      |                      |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                          |                      |                      |
| Cobranza de ventas                                                                                     | 1,055,522            | 618,526              |
| Devolución saldo a favor en materia de beneficio e impuestos                                           | 36,477               | 24,648               |
| Pagos correspondientes a:                                                                              |                      |                      |
| Pagos a proveedores y terceros                                                                         | (603,750)            | (380,532)            |
| Pagos a trabajadores                                                                                   | (93,125)             | (91,795)             |
| Pagos de impuestos a las ganancias                                                                     | (2,946)              | (6,065)              |
| Pagos de regalías                                                                                      | (12,743)             | (5,853)              |
| Efectivo (pagado) recibido de coberturas, neto                                                         | <u>(13,448)</u>      | <u>11,871</u>        |
| <br>Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades de operación                 | <br><u>365,987</u>   | <br><u>170,800</u>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                                                                       |                      |                      |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                          |                      |                      |
| Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de inversión                                         | 732                  | -                    |
| Pagos correspondientes a:                                                                              |                      |                      |
| Compra de propiedad, planta y equipo                                                                   | (94,094)             | (62,382)             |
| Aumento de costos de exploración y desarrollo y otros intangibles                                      | <u>(80,476)</u>      | <u>(55,032)</u>      |
| <br>Efectivo y equivalentes al efectivo neto usado en las actividades de inversión                     | <br><u>(173,838)</u> | <br><u>(117,414)</u> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                                                  |                      |                      |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                          |                      |                      |
| Obtención de obligaciones financieras                                                                  | 469,106              | 419,947              |
| Pagos correspondientes a:                                                                              |                      |                      |
| Obligaciones financieras                                                                               | (483,328)            | (309,051)            |
| Sobregiros y otros pasivos financieros                                                                 | (14,287)             | (47,936)             |
| Prima por recompra bonos                                                                               | (4,967)              | -                    |
| Intereses                                                                                              | <u>(42,132)</u>      | <u>(37,922)</u>      |
| <br>Efectivo y equivalentes al efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento | <br><u>(75,608)</u>  | <br><u>25,038</u>    |
| <br>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                                                | <br><u>116,541</u>   | <br><u>78,424</u>    |
| <br>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO                                              | <br><u>114,646</u>   | <br><u>33,828</u>    |
|                                                                                                        | 231,187              | 112,252              |
| TRANSFERENCIA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA         | <u>-</u>             | <u>2,394</u>         |
| <br>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO                                               | <br><u>231,187</u>   | <br><u>114,646</u>   |

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**(Expresados en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                                                                    | Notas | 31/12/2021<br>US\$000 | 31/12/2020<br>US\$000 | Notas  | 31/12/2021<br>US\$000 | 31/12/2020<br>US\$000 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|-----------------------|--------|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                                                     |       |                       |                       |        |                       |                       |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                                                         |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                | 6     | 123,174               | 56,942                |        |                       | 8,462                 |
| Cuentas por cobrar comerciales (neto)                                              | 7     | 8,097                 | 3,683                 | 16     | 437,391               | 25,706                |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas                                        | 10    | 305,872               | 338,487               | 17     | 129,103               | 118,286               |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                                                    | 8     | 20,441                | 26,674                | 10     | 14,545                | 14,463                |
| Otros activos financieros                                                          | 9     | -                     | 94                    | 18     | 27,594                | 23,707                |
| Inventarios (neto)                                                                 | 11    | 24,760                | 23,891                | 9      | 1,426                 | 12,013                |
|                                                                                    |       | 482,344               | 449,771               |        | 610,598               | 202,637               |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                                                       |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Otras cuentas por cobrar                                                           | 8     | 2,287                 | 558                   |        |                       | 9,600                 |
| Inversiones en subsidiarias y asociada                                             | 12    | 1,070,983             | 1,070,501             | 16     | 477,864               | 872,293               |
| Propiedades, planta y equipo (neto)                                                | 13    | 280,939               | 256,336               | 19     | 109,944               | 103,995               |
| Activos por derecho de uso (neto)                                                  | 14    | 2,988                 | 2,438                 | 29(a)  | 88,581                | 78,934                |
| Concesiones mineras, costos de exploración y desarrollo y otros intangibles (neto) |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Total activos no corrientes                                                        | 15    | 487,542               | 479,613               |        | 682,789               | 1,064,822             |
|                                                                                    |       | 1,844,739             | 1,809,446             |        | 1,293,387             | 1,267,459             |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                                               |       | 2,327,083             | 2,259,217             |        |                       |                       |
|                                                                                    |       |                       |                       |        |                       |                       |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                                         |       |                       |                       |        |                       |                       |
| <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>                                                         |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Sobregiros bancarios                                                               |       |                       |                       |        | 539                   |                       |
| Obligaciones financieras                                                           |       |                       |                       | 16     | 437,391               | 25,706                |
| Cuentas por pagar comerciales                                                      |       |                       |                       | 17     | 129,103               | 118,286               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas                                         |       |                       |                       | 10     | 14,545                | 14,463                |
| Otras cuentas por pagar                                                            |       |                       |                       | 18     | 27,594                | 23,707                |
| Otros pasivos financieros                                                          |       |                       |                       | 9      | 1,426                 | 12,013                |
|                                                                                    |       |                       |                       |        | 610,598               | 202,637               |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>                                                      |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Otras cuentas por pagar                                                            |       |                       |                       |        | 6,400                 | 9,600                 |
| Obligaciones financieras                                                           |       |                       |                       | 16     | 477,864               | 872,293               |
| Provisiones                                                                        |       |                       |                       | 19     | 109,944               | 103,995               |
| Impuesto a las ganancias diferido                                                  |       |                       |                       | 29(a)  | 88,581                | 78,934                |
| Total pasivos no corrientes                                                        |       |                       |                       |        | 682,789               | 1,064,822             |
| Total pasivos                                                                      |       |                       |                       |        | 1,293,387             | 1,267,459             |
| <b>PATRIMONIO:</b>                                                                 |       |                       |                       |        |                       |                       |
| Capital social emitido                                                             |       |                       |                       | 20 (a) | 1,134,301             | 1,134,301             |
| Reserva legal                                                                      |       |                       |                       | 20 (b) | 986                   | 986                   |
| Resultados no realizados                                                           |       |                       |                       | 20 (c) | -                     | (3,621)               |
| Resultados acumulados                                                              |       |                       |                       |        | (101,591)             | (139,908)             |
| Total patrimonio                                                                   |       |                       |                       |        | 1,033,696             | 991,758               |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                                  |       | 2,327,083             | 2,259,217             |        | 2,327,083             | 2,259,217             |

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))

|                                                                                       | <u>Notas</u> | <u>31/12/2021</u><br>US\$000 | <u>31/12/2020</u><br>US\$000 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Ventas netas                                                                          | 22           | 522,837                      | 262,641                      |
| Costo de ventas                                                                       | 23           | <u>(345,999)</u>             | <u>(254,782)</u>             |
| <b>Ganancia bruta</b>                                                                 |              | <b>176,838</b>               | <b>7,859</b>                 |
| Gastos de administración                                                              | 24           | (43,512)                     | (32,825)                     |
| Gastos de ventas                                                                      | 25           | (10,961)                     | (7,907)                      |
| Otros ingresos                                                                        | 26           | 29,332                       | 29,835                       |
| Otros gastos                                                                          | 26           | (22,598)                     | (15,626)                     |
| (Pérdida) recupero por deterioro de subsidiarias                                      | 12           | <u>(4,770)</u>               | <u>14,251</u>                |
| <b>Ganancia (pérdida) operativa</b>                                                   |              | <b>124,329</b>               | <b>(4,413)</b>               |
| Ingresos financieros                                                                  | 27           | 11,524                       | 16,959                       |
| Gastos financieros                                                                    | 27           | <u>(74,373)</u>              | <u>(69,002)</u>              |
| <b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>                           |              | <b>61,480</b>                | <b>(56,456)</b>              |
| Impuesto a las ganancias                                                              | 29           | <u>(23,163)</u>              | <u>17,561</u>                |
| <b>Ganancia (pérdida) neta del año</b>                                                |              | <b><u>38,317</u></b>         | <b><u>(38,895)</u></b>       |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)                   | 28           | <u>3,857,594</u>             | <u>3,857,598</u>             |
| <b>Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción</b><br>(en dólares estadounidenses) | 28           | <b><u>0.010</u></b>          | <b><u>(0.010)</u></b>        |

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))

|                                                                 | <u>Notas</u> | <u>31/12/2021</u><br>US\$000 | <u>31/12/2020</u><br>US\$000 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Ganancia (pérdida) neta del año                                 |              | 38,317                       | (38,895)                     |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES:                                    |              |                              |                              |
| Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados: |              |                              |                              |
| Resultado no realizados por instrumentos financieros derivados  | 21 (c)       | 5,136                        | (5,040)                      |
| Impuesto a las ganancias                                        | 21 (c)       | <u>(1,515)</u>               | <u>1,487</u>                 |
| Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias  |              | <u>3,621</u>                 | <u>(3,553)</u>               |
| Total de resultados integrales                                  |              | <u>41,938</u>                | <u>(42,448)</u>              |

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))

|                                     | Capital social<br>emitido | Reserva legal | Resultados<br>no realizados | Resultados<br>acumulados | Total     |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------|-----------|
|                                     | US\$000                   | US\$000       | US\$000                     | US\$000                  | US\$000   |
|                                     | Nota 20 (a)               | Nota 20 (b)   | Nota 20 (c)                 |                          |           |
| Saldos al 1 de enero de 2020        | 1,134,301                 | 986           | (68)                        | (101,013)                | 1,034,206 |
| Resultado integral                  |                           |               |                             |                          |           |
| Pérdida neta del año                | -                         | -             | -                           | (38,895)                 | (38,895)  |
| Otros resultados integrales         | -                         | -             | (3,553)                     | -                        | (3,553)   |
| Total resultados integrales del año | -                         | -             | (3,553)                     | (38,895)                 | (42,448)  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020   | 1,134,301                 | 986           | (3,621)                     | (139,908)                | 991,758   |
| Resultado integral                  |                           |               |                             |                          |           |
| Ganancia neta del año               | -                         | -             | -                           | 38,317                   | 38,317    |
| Otros resultados integrales         | -                         | -             | 3,621                       | -                        | 3,621     |
| Total resultados integrales del año | -                         | -             | 3,621                       | 38,317                   | 41,938    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021   | 1,134,301                 | 986           | -                           | (101,591)                | 1,033,696 |

# **VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

## **ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en miles de dólares estadounidenses (US\$000))**

|                                                                                                   | <b><u>31/12/2021</u></b><br><b>US\$000</b> | <b><u>31/12/2020</u></b><br><b>US\$000</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                   |                                            |                                            |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                     |                                            |                                            |
| Cobranza de ventas                                                                                | 601,115                                    | 319,179                                    |
| Devolución saldo a favor en materia de beneficio e impuestos                                      | -                                          | 284                                        |
| Pagos correspondientes a:                                                                         |                                            |                                            |
| Pagos a proveedores y terceros                                                                    | (251,363)                                  | (161,860)                                  |
| Pagos a trabajadores                                                                              | (59,671)                                   | (59,066)                                   |
| Pagos de impuestos a las ganancias                                                                | (462)                                      | (3,401)                                    |
| Pagos de regalías                                                                                 | (8,352)                                    | (2,518)                                    |
| Efectivo (pagado) recibido de coberturas, neto                                                    | <u>(8,498)</u>                             | <u>6,910</u>                               |
| Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades operacionales                | <u>272,769</u>                             | <u>99,528</u>                              |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                                                                  |                                            |                                            |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                     |                                            |                                            |
| Préstamos otorgados a entidades relacionadas                                                      | 6,510                                      | 44,534                                     |
| Intereses por préstamos otorgados a entidades relacionadas                                        | 17,809                                     | 13,040                                     |
| Pagos correspondientes a:                                                                         |                                            |                                            |
| Préstamos otorgados a entidades relacionadas                                                      | (35,117)                                   | (113,175)                                  |
| Intereses otorgados a entidades relacionadas                                                      | (15,465)                                   | (14,790)                                   |
| Compra de propiedad, planta y equipo                                                              | (60,438)                                   | (32,996)                                   |
| Aumento en costos de exploración y desarrollo y otros intangibles                                 | <u>(59,494)</u>                            | <u>(31,765)</u>                            |
| Efectivo y equivalente de efectivo usado en las actividades de inversión                          | <u>(146,195)</u>                           | <u>(135,152)</u>                           |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                                             |                                            |                                            |
| Cobranzas correspondientes a:                                                                     |                                            |                                            |
| Obtención de préstamos de entidades relacionadas                                                  | 6,251                                      | 49,019                                     |
| Intereses obtenidos de entidades relacionadas                                                     | 277                                        | 11                                         |
| Obtención de obligaciones financieras                                                             | 469,106                                    | 382,240                                    |
| Obtención de otros pasivos financieros                                                            | -                                          | 257                                        |
| Pagos correspondientes a:                                                                         |                                            |                                            |
| Obligaciones financieras                                                                          | (470,009)                                  | (272,329)                                  |
| Sobregiros y otros pasivos financieros                                                            | (13,308)                                   | (47,930)                                   |
| Prima por recompra bonos                                                                          | (4,967)                                    | -                                          |
| Préstamos recibidos de entidades relacionadas                                                     | (6,251)                                    | (1,739)                                    |
| Intereses por préstamos recibidos de entidades relacionadas                                       | (315)                                      | (30)                                       |
| Intereses                                                                                         | <u>(41,126)</u>                            | <u>(37,918)</u>                            |
| Efectivo y equivalente de efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento | <u>(60,342)</u>                            | <u>71,581</u>                              |
| <b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                                        | <b>66,232</b>                              | <b>35,957</b>                              |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>                                      | <b><u>56,942</u></b>                       | <b><u>20,985</u></b>                       |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>                                       | <b><u>123,174</u></b>                      | <b><u>56,942</u></b>                       |

## 15. Legal

La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, han efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros, habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 25,970 que al 31 de diciembre de 2021 se presenta en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 27,596 al 31 de diciembre de 2020). La Gerencia de la Compañía y Subsidiarias y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

En relación con las contingencias posibles, los asesores legales externos e internos de la Compañía y Subsidiarias determinaron un importe de USD 47,438 (USD 38,352 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a diversos procesos mantenidos por la Compañía.

A continuación, se presenta el detalle de contingencia por Compañía y Subsidiarias:

### **Volcan Compañía Minera S.A.A.**

La Gerencia de la Compañía, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, ha efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros, habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 15,737 que al 31 de diciembre de 2021 se presenta en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 16,459 al 31 de diciembre de 2020). La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

En relación con las contingencias posibles, los asesores legales externos e internos de la Compañía determinaron un importe de USD 40,128 (USD 25,208 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a diversos procesos mantenidos por la Compañía.

### **Procesos civiles y laborales**

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía enfrenta demandas civiles y laborales calificadas como probables por un importe de USD 6,201 (USD 7,201 al 31 de diciembre de 2020), que se presenta en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera. Las contingencias clasificadas como posibles ascienden a USD 11,467 (USD 11,535 al 31 de diciembre de 2020), respectivamente, por concepto de indemnización por enfermedad profesional, reintegro de beneficios sociales, pago de utilidades, reposición de trabajadores y otros.

## Procesos tributarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía tiene pendiente resolver diversos procesos administrativos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Tribunal Fiscal por diversas resoluciones de determinación de impuestos, resoluciones de multa e intereses.

Las resoluciones de determinación de impuestos, resoluciones de multa e intereses corresponden principalmente a las diferencias de criterio en la determinación de las bases imponibles para la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría e impuesto general a las ventas de los años 1998 al 2015, y en opinión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a la omisión del pago de impuestos.

La Gerencia de la Compañía estima que estos procesos representan una contingencia probable de USD 3,254 que se presenta en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 (USD 3,750 al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, existen otros procesos tributarios que fueron calificados como posibles, que incluyen gastos cuestionados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) por no cumplir con el principio de causalidad o no contar con el sustento necesario, entre otros conceptos vinculados. Estas contingencias posibles ascienden a USD 28,346 (USD 13,554 al 31 de diciembre de 2020).

## Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas

La Compañía tiene pendiente resolver diversos procesos ambientales, de seguridad y salud ocupacional y de seguridad laboral ante los siguientes organismos reguladores: Autoridad Nacional del Agua – Autoridades Locales del Agua, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) por supuestas infracciones a diversas normas medioambientales y normas al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional con nivel de contingencias probables presentadas en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera por un importe de USD 6,282 (USD 5,508 al 31 de diciembre de 2020) y contingencias posibles por un importe de USD 315 al 31 de diciembre de 2021 (USD 119 al 31 de diciembre de 2020).

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, basados en los fundamentos de hecho y de derecho, son de la opinión que de la resolución final de todos estos procesos no surgirán pasivos adicionales significativos para la Compañía.

## **Compañía Minera Chungar S.A.C.**

La Gerencia, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, ha efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 3,279 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 3,372 al 31 de diciembre 2020). La Gerencia y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

En relación con las contingencias posibles, los asesores legales externos determinaron un importe de USD 2,965 al 31 de diciembre de 2021 (USD 11,466 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a diversos procesos mantenidos por la Subsidiaria.

### **Procesos civiles y laborales**

Al 31 de diciembre de 2021, Chungar enfrenta demandas civiles y laborales clasificadas como probables por un importe de USD 491 (USD 596 al 31 de diciembre de 2020), que se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera. Las contingencias clasificadas como posibles ascienden a USD 537 (USD 4,678 al 31 de diciembre de 2020), por concepto de pago de indemnización por daños y perjuicios por enfermedad profesional, reintegro de beneficios sociales y otros en proceso de apelación y/o sentencia).

### **Procesos tributarios**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Chungar tiene pendiente resolver diversos procesos administrativos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Tribunal Fiscal por diversas resoluciones de determinación de impuestos, resoluciones de multa e intereses.

Las resoluciones de determinación de impuestos, resoluciones de multa e intereses corresponden principalmente a las diferencias de criterio en la determinación de las bases imponibles para la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría e impuesto general a las ventas de los años 2001 al 2005, y 2012 al 2015, y en opinión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a la omisión del pago de impuestos. A la fecha, estos procesos se encuentran impugnados en la vía administrativa, en reclamación ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y apelación ante el Tribunal Fiscal, así como en la vía judicial ante el Poder Judicial.

La Subsidiaria mantiene procedimientos administrativos tributarios que fueron calificados como contingencias probables presentadas en el rubro Provisiones del

estado consolidado de situación financiera por un importe de USD 262 al 31 de diciembre de 2021 (USD 349 al 31 de diciembre de 2020).

Finalmente, existen otras contingencias originadas por discrepancias conceptuales con la Administración Tributaria, que han sido calificadas como posibles por USD 2,423 al 31 de diciembre de 2021 (USD 6,467 al 31 de diciembre de 2020).

#### **Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas**

La Subsidiaria tiene pendiente resolver diversos procesos ambientales, de seguridad y salud ocupacional y seguridad laboral, ante los organismos reguladores: Autoridad Nacional del Agua – Autoridades Locales del Agua, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, OSINERGMIN y OEFA, por supuestas infracciones a diversas normas medioambientales y normas de seguridad y salud ocupacional con nivel de contingencia probable por un importe de USD 2,526 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 2,427 al 31 de diciembre de 2020).

Las contingencias clasificadas como posibles ascienden a USD 6 (USD 321 al 31 de diciembre de 2020).

#### **Empresa Administradora Cerro S.A.C.**

La Gerencia, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, ha efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 4,974 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 5,475 al 31 de diciembre 2020). La Gerencia y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

En relación con las contingencias posibles, los asesores legales externos determinaron un importe de USD 2,634 (USD 984 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a diversos procesos mantenidos por la Subsidiaria.

#### **Procesos civiles y laborales**

Al 31 de diciembre de 2021, la Subsidiaria enfrenta demandas laborales con nivel de contingencias probables por un importe de USD 2,412 (USD 2,869 al 31 de diciembre de 2020), que se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera. Las contingencias civiles y laborales clasificadas como posibles ascienden a USD 254 (USD 907 al 31 de diciembre de 2020) por concepto de pago indemnización por daños y perjuicios por enfermedad profesional, reintegro de beneficios sociales,

reintegro de utilidades, pago de bonos de producción y otros en proceso de apelación y/o sentencia.

#### Procesos tributarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Subsidiaria tiene pendiente resolver diversos procesos administrativos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Tribunal Fiscal por diversas resoluciones de determinación de impuestos, resoluciones de multa e intereses.

Las resoluciones de determinación de impuesto, resoluciones de multa e intereses corresponden en opinión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a la omisión del pago de impuestos, así como por diferencias de criterio en la determinación de la base imponible para la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría. A la fecha, los procesos se encuentran impugnados en la vía administrativa.

Asimismo, la Subsidiaria mantiene procedimientos administrativos tributarios que fueron calificados como contingencias probables presentadas en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera por un importe de USD 920 al 31 de diciembre de 2021 (USD 1,015 al 31 de diciembre de 2020).

Las contingencias clasificadas como posibles ascienden a USD 2,315 (USD 27 al 31 de diciembre de 2020).

#### Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas

La Subsidiaria tiene pendiente resolver diversos procesos ambientales, de seguridad y salud ocupacional y seguridad laboral, ante los organismos reguladores: Autoridad Nacional del Agua – Autoridades Locales del Agua, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, OSINERGMIN y OEFA, por supuestas infracciones a diversas normas medioambientales y normas al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional con nivel de contingencia probable por USD 1,642 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 1,591 al 31 de diciembre de 2020) y contingencias calificadas como posibles por USD 65 (USD 50 al 31 de diciembre de 2020).

#### Empresa Explotadora de Vinchos Ltda S.A.C.

La Gerencia, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, ha efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 1,039 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 914 al 31 de diciembre 2020) y contingencias calificadas como posibles por USD 1,711 (USD 694 al 31

de diciembre 2020). La Gerencia y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

#### Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2021, Vinchos enfrenta demandas laborales clasificadas como probables por un importe de USD 10 (USD30 al 31 de diciembre de 2020), que se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera.

#### Procesos tributarios

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tiene procesos tributarios que incluyen gastos cuestionados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) calificados como posibles por USD 1,711 (USD 694 al 31 de diciembre 2020).

#### Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas

La Subsidiaria tiene pendiente resolver diversos procesos ambientales, , ante los organismos reguladores: Autoridad Nacional del Agua – Autoridades Locales del Agua, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, OSINERGMIN y OEFA, por supuestas infracciones a diversas normas medioambientales y normas al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional con nivel de contingencia probable por USD 1,029 que al 31 de diciembre de 2021 se presentan en Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 884 al 31 de diciembre de 2020).

#### Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.

La Gerencia, sobre la base de la opinión de los asesores legales externos e internos, ha efectuado una revisión de todos los procesos de carácter tributario, laboral, civil y administrativos entre otros habiendo determinado y realizado una provisión por contingencias probables por USD 98 se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera (USD 114 al 31 de diciembre 2020). La Gerencia y sus asesores legales son de la opinión que esta provisión cubre de manera suficiente las contingencias probables.

#### Óxidos de Pasco S.A.C.

#### Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas

La Subsidiaria tiene pendiente resolver diversos procesos ambientales, de seguridad ante los organismos reguladores: OSINERGMIN y OEFA, por supuestas infracciones a diversas normas medioambientales y normas al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional con nivel de contingencia probable por USD 570 que al 31 de diciembre de 2021 (USD 1,031 que al 31 de diciembre de 2020) se presentan en Provisiones del estado consolidado de situación financiera.

## Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2021, enfrenta demandas laborales clasificadas como probables por un importe de USD 14, que se presentan en el rubro Provisiones del estado consolidado de situación financiera.

## **Compañía Minera Vichaycocha S.A.C.**

### Procedimientos administrativos sancionadores y acciones contenciosas administrativas

La Subsidiaria tiene pendiente resolver procesos ambientales ante OSINERGMIN por supuestas infracciones a diversas normas con nivel de contingencia probable por USD 258 al 31 de diciembre de 2021 (USD 227 al 31 de diciembre de 2020) se presentan en Provisiones del estado consolidado de situación financiera.

## 16. Información bursátil

Volcan Compañía Minera S.A.A. cotiza en la Bolsa de Valores de Lima, en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y en la Bolsa de Madrid de Latibex.

### **Tickers acciones Volcan Compañía Minera S.A.A.**

| <b>Acción</b>          | <b>Bolsa de Valores de Lima</b> | <b>Bolsa de Comercio Santiago de Chile</b> | <b>Bolsa de Madrid Latibex</b> |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
| Volcan común clase "A" | VOLCAAC1                        | VCMAC1                                     |                                |
| Volcan común clase "B" | VOLCABC1                        | VCMB1                                      | XVOLB.MC                       |

El capital suscrito, pagado e inscrito al 31 de diciembre del 2021 es de S/ 3,546,617,792, representado por 1,633,414,553 acciones comunes clase A y 2,443,157,622 acciones comunes clase B, cada una por un valor nominal de S/ 0.87. La subsidiaria Empresa Minera Paragsha S.A.C. es titular de 182,994,435 acciones comunes de clase A y 12,234,901 acciones comunes clase B. La subsidiaria Compañía Minera Chungar S.A.C. es titular de 23,442,345 acciones comunes clase A. La subsidiaria Compañía Industrial Limitada de Huacho S.A. es titular de 306,283 acciones comunes de clase A.

### **Composición accionaria**

Al 31 de diciembre del 2021, la composición accionaria es la siguiente:

#### **Acciones comunes clase A**

| <b>Tenencia</b> | <b>Número de accionistas</b> | <b>% de participación</b> |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Menor al 1%     | 469                          | 1.40                      |
| Entre 1% y 5%   | 4                            | 9.05                      |
| Entre 5% y 10%  | 3                            | 26.10                     |
| Mayor al 10%    | 3                            | 63.45                     |
| <b>Total</b>    | <b>479</b>                   | <b>100.00</b>             |

#### **Acciones comunes clase B**

| <b>Tenencia</b> | <b>Número de accionistas</b> | <b>% de participación</b> |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Menor al 1%     | 7,089                        | 26.67                     |
| Entre 1% y 5%   | 12                           | 30.50                     |
| Entre 5% y 10%  | 4                            | 31.52                     |
| Mayor al 10%    | 1                            | 11.31                     |
| <b>Total</b>    | <b>7,106</b>                 | <b>100.00</b>             |

El 66.40% del capital social corresponde a accionistas nacionales, que representan 2,707,009,662 acciones y el 33.60% a extranjeros, que representan 1,369,562,513 acciones.

Los accionistas con una participación mayor a 4.0% son los siguientes:

#### Acciones comunes clase A

| Principales accionistas                       | %     | Persona  | Nacionalidad        | Grupo económico |
|-----------------------------------------------|-------|----------|---------------------|-----------------|
| Glencore International AG (*)                 | 41.91 | Jurídica | Suiza               | Glencore        |
| Empresa Minera Paragsha S.A.C.                | 11.20 | Jurídica | Peruana             | Volcan          |
| De Romaña Letts José Ignacio                  | 10.34 | Natural  | Peruana             | No aplica       |
| Letts Colmenares de De Romaña Irene Florencia | 9.90  | Natural  | Peruana             | No aplica       |
| Blue Streak International N.V.                | 8.38  | Jurídica | Antillas Holandesas | No aplica       |
| Sandown Resources S.A.                        | 7.81  | Jurídica | Panameña            | Glencore        |

(\*) El grupo Glencore, incluidas todas sus subsidiarias, alcanza el 55.03% de participación.

#### Acciones comunes clase B

| Accionista                                      | Participación (%) | Persona  | Nacionalidad | Grupo económico |
|-------------------------------------------------|-------------------|----------|--------------|-----------------|
| HA - Fondo 2                                    | 11.31             | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| Profuturo AFP-PR Fondo 2                        | 8.93              | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| RI - Fondo 2                                    | 8.54              | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| Profuturo AFP-PR Fondo 3                        | 7.98              | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| RI - Fondo 3                                    | 6.07              | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| IN - Fondo 3                                    | 4.91              | Jurídica | Peruana      | No aplica       |
| López de Romaña Dalmau Hernando Diego Francisco | 4.32              | Natural  | Peruana      | No aplica       |

## Estructura accionaria por tipo de inversionista

| Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S & P Perú Select Index (al cierre del ejercicio)                                                                           | Acción:             | VOLCAAC1               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                  | Número de tenedores | % de participación (3) |
| 1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes (1)                                                                                                                                              | 2                   | 20.24%                 |
| 2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1                                                                                                                                                                  | 2                   | 0.00%                  |
| 3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2                                                                                                                                                                       | 440                 | 0.50%                  |
| 4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                                              | 5                   | 0.00%                  |
| 5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)                                                                                                                                             |                     | 0.00%                  |
| 6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5                                                                                                                                          |                     | 0.00%                  |
| 7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                             |                     | 0.00%                  |
| 8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                                                                                                          | 1                   | 0.00%                  |
| 9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV                                                                                                                                                                      | 2                   | 0.00%                  |
| 10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero |                     | 0.00%                  |
| 11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados                                                                                                                       |                     | 0.00%                  |
| 12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS                                                                                                                       |                     | 0.00%                  |
| 13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12                                                                                                                                |                     | 0.00%                  |
| 14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones                                                                                                                                                                 |                     | 0.00%                  |
| 15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores (2)                                                                                                                                                                        | 27                  | 79.26%                 |
| 16. Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad                                                                                              |                     | 0.00%                  |

**TOTAL: 479 100.00%**

| Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio) | Número de tenedores | % de Participación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Domiciliados                                                                                                                                                            | 444                 | 33.57%             |
| No domiciliados                                                                                                                                                         | 35                  | 66.43%             |

**TOTAL: 479 100.00%**

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                              | Acción:             | VOLCABC1               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S & P Perú Selective Index(al cierre del ejercicio) |                                                                                                                                                                                                                              | Número de tenedores | % de Participación (3) |
| 1.                                                                                                                                                       | Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes (1)                                                                                                                                             | 2                   | 1.12%                  |
| 2.                                                                                                                                                       | Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1                                                                                                                                                                 | 26                  | 0.05%                  |
| 3.                                                                                                                                                       | Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2                                                                                                                                                                      | 6,917               | 27.06%                 |
| 4.                                                                                                                                                       | Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                                             | 12                  | 58.93%                 |
| 5.                                                                                                                                                       | Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)                                                                                                                                            |                     | 0.00%                  |
| 6.                                                                                                                                                       | Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5                                                                                                                                         | 2                   | 0.11%                  |
| 7.                                                                                                                                                       | Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                            | 2                   | 0.03%                  |
| 8.                                                                                                                                                       | Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                                                                                                                                         |                     | 0.00%                  |
| 9.                                                                                                                                                       | Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV                                                                                                                                                                     | 3                   | 0.03%                  |
| 10.                                                                                                                                                      | Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero | 11                  | 0.18%                  |
| 11.                                                                                                                                                      | Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados                                                                                                                       |                     | 0.00%                  |
| 12.                                                                                                                                                      | Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS                                                                                                                       |                     | 0.00%                  |
| 13.                                                                                                                                                      | Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12                                                                                                                                | 4                   | 1.49%                  |
| 14.                                                                                                                                                      | Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones                                                                                                                                                                 |                     | 0.00%                  |
| 15.                                                                                                                                                      | Entidades no comprendidas en numerales anteriores (2)                                                                                                                                                                        | 127                 | 10.99%                 |
| 16.                                                                                                                                                      | Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad                                                                                              |                     | 0.00%                  |

**TOTAL: 7,106 100.00%**

| Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio) | Número de tenedores | % de Participación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Domiciliados                                                                                                                                                            | 6,906               | 88.36%             |
| No domiciliados                                                                                                                                                         | 200                 | 11.64%             |

**TOTAL: 7,106 100.00%**

(1) Término "Parientes" según el reglamento de propiedad indirecta, vinculación y grupos económicos.

(2) Término "Entidades" según el reglamento de propiedad indirecta, vinculación y grupos económicos.

(3) Dos decimales.

## Dividendos

En el ejercicio 2021 no se han distribuido dividendos en efectivo.

## Cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Lima

Durante el 2021, la cotización bursátil de las acciones comunes clase A y acciones comunes clase B expresadas en nuevos soles tuvo la siguiente evolución:

### Acciones comunes clase A

| Mes        | Apertura<br>S/ | Cierre<br>S/ | Máxima<br>S/ | Mínima<br>S/ | Precio<br>promedio S/ |
|------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Enero      | 3.300          | 3.300        | 3.300        | 3.050        | 3.060                 |
| Febrero    | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | 3.380                 |
| Marzo      | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | 3.450                 |
| Abril      | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | 3.380                 |
| Mayo       | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | -.-                   |
| Junio      | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | -.-                   |
| Julio      | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | 3.290                 |
| Agosto     | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | 3.290                 |
| Septiembre | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | -.-                   |
| Octubre    | 3.230          | 3.230        | 3.230        | 3.230        | 3.240                 |
| Noviembre  | -.-            | -.-          | -.-          | -.-          | -.-                   |
| Diciembre  | 3.250          | 3.250        | 3.250        | 3.250        | 3.250                 |

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

### Acciones comunes clase B

| Mes        | Apertura<br>S/ | Cierre<br>S/ | Máxima<br>S/ | Mínima<br>S/ | Precio<br>promedio S/ |
|------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Enero      | 0.520          | 0.610        | 0.610        | 0.510        | 0.560                 |
| Febrero    | 0.640          | 0.770        | 0.840        | 0.640        | 0.760                 |
| Marzo      | 0.770          | 0.840        | 0.880        | 0.750        | 0.820                 |
| Abril      | 0.840          | 0.750        | 0.880        | 0.600        | 0.740                 |
| Mayo       | 0.750          | 0.680        | 0.780        | 0.610        | 0.720                 |
| Junio      | 0.680          | 0.520        | 0.750        | 0.460        | 0.590                 |
| Julio      | 0.520          | 0.400        | 0.520        | 0.380        | 0.460                 |
| Agosto     | 0.410          | 0.490        | 0.490        | 0.285        | 0.410                 |
| Septiembre | 0.500          | 0.600        | 0.640        | 0.470        | 0.540                 |
| Octubre    | 0.600          | 0.710        | 0.710        | 0.570        | 0.650                 |
| Noviembre  | 0.680          | 0.580        | 0.690        | 0.580        | 0.630                 |
| Diciembre  | 0.580          | 0.600        | 0.610        | 0.560        | 0.580                 |

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

### Cotizaciones Latibex año 2021

| Mes        | Tipo de cambio Euro | Apertura<br>S/ | Cierre<br>S/ | Máxima<br>S/ | Mínima<br>S/ | Precio promedio<br>S/ |
|------------|---------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Enero      | 4.586               | 0.54           | 0.50         | 0.54         | 0.50         | 0.52                  |
| Febrero    | 4.584               | 0.50           | 0.81         | 0.89         | 0.40         | 0.68                  |
| Marzo      | 4.675               | 0.82           | 0.65         | 0.70         | 0.64         | 0.66                  |
| Abril      | 4.626               | 0.65           | 0.60         | 0.79         | 0.60         | 0.66                  |
| Mayo       | 5.085               | 0.66           | 0.86         | 0.92         | 0.64         | 0.85                  |
| Junio      | 4.848               | 0.82           | 0.53         | 0.87         | 0.53         | 0.86                  |
| Julio      | 5.028               | 0.55           | 0.56         | 0.56         | 0.56         | 0.56                  |
| Agosto     | 5.063               | 0.56           | 0.45         | 0.45         | 0.45         | 0.45                  |
| Septiembre | 5.138               | - 0 -          | - 0 -        | - 0 -        | - 0 -        | - 0 -                 |
| Octubre    | 4.918               | 0.44           | 0.54         | 0.74         | 0.54         | 0.59                  |
| Noviembre  | 4.952               | 0.54           | 0.74         | 0.74         | 0.50         | 0.50                  |
| Diciembre  | 4.846               | - 0 -          | - 0 -        | - 0 -        | - 0 -        | - 0 -                 |

Fuentes: Bolsa de Madrid, y Superintendencia de Banca Seguros y AFP

### Bonos corporativos

El 26 de enero del 2012, en el marco de una emisión internacional de bonos bajo la Regla 144<sup>a</sup> y la Regulación S de la United States Securities Act de 1933, se llegaron a colocar bonos corporativos por hasta USD 600 MM, por un plazo de 10 años y a una tasa de interés fija anual de 5.375%.

En el marco de una emisión internacional de bonos bajo la Regla 144<sup>a</sup> y la Regulación S de la United States Securities Act de 1933, con fecha 11 de febrero de 2021, se efectuó la colocación de una emisión de bonos corporativos por USD 475 MM, por un plazo de 5 años y a una tasa de interés fija anual de 4.375%.

En el 2021, el directorio de Volcan aprobó la suscripción de un contrato de préstamo sindicado a cuatro años por USD 400 millones. Los fondos de este préstamo serán utilizados en su totalidad para refinanciar el pago de bonos que vencen en el primer trimestre del 2022.

## **17. Información corporativa**

### **Trayectoria profesional de la Gerencia:**

#### **Carlos Francisco Fernández Navarro**

Gerente general desde julio de 2021. Se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo desde enero de 2018. Se ha desempeñado previamente como gerente de Desarrollo de Negocios – División Zinc de Glencore International AG, gerente de Activos de Sud América – División Zinc de Glencore International AG y como gerente de Relaciones con Inversionistas para Glencore International AG. Es bachiller de Matemáticas Aplicadas por la Universidad de Yale.

#### **Aldo de la Cruz Peceros**

Vicepresidente de operaciones desde enero de 2018. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente de Operaciones de Mina Sinchy Wayra Glencore Zinc, entre octubre 2015 y diciembre 2017. También fue Asesor Técnico Senior en Glencore Zinc Sur América, entre agosto 2012 y octubre 2015. Fue Vicepresidente de Operaciones en Mopani Copper Mines Plc Zambia de Glencore Copper, entre abril 2010 y junio 2012. Asesor Técnico Senior en Glencore Copper, entre noviembre 2009 y marzo 2010.

Entre los años 2003 y 2009 trabajó en diferentes posiciones en Glencore como Gerente General en Kamoto Underground Mine Congo DRC, Gerente General en Mufulira Mine Zambia, Gerente de Proyectos en Nkana Mine, Mopani Copper Mines Plc Zambia. Además, entre los años 1999 y 2003 se desempeñó como Jefe de Mina en Mina Yauliyacu, Perú.

El señor de la Cruz es Ingeniero de Minas de la Universidad Nacional de Ingeniería y Master en Gestión Minera de GERENS. Con diplomado en Gestión Minera en la Universidad del Pacífico.

#### **Jorge Leoncio Murillo Núñez**

Vicepresidente de administración y finanzas desde enero de 2018. Previamente se desempeñó como gerente Central de Finanzas desde diciembre de 2013 y como gerente de Planeamiento Financiero y Control de Gestión desde enero de 2011 hasta diciembre de 2013.

Durante su trayectoria laboral se desempeñó como consultor en Finanzas en KPMG Consulting, Controller Financiero del Perú y Colombia en Bearing Point, subgerente corporativo de Planeamiento Financiero en el Grupo Gloria y gerente de Presupuestos en Hochschild Mining Plc.

El señor Murillo es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, con diplomado en Finanzas por la misma universidad y MBA por la Universidad ESAN.

#### **Vanessa Aita de Marzi**

Gerente Comercial desde abril de 2018. Se incorporó a Volcan en mayo del 2012, donde se desempeñó como Administradora de Contratos desde febrero de 2014 hasta mayo de 2016, luego fue nombrada subgerente de Planeamiento Comercial.

La señora Aita es bachiller en Administración y Negocios Internacionales por la Universidad de Lima.

#### **Renzo Muelle Barzotti**

Gerente Corporativo de Gestión Humana desde mayo 2019. El señor Muelle ingresó a la Compañía en abril de 2011 como subgerente corporativo de Desarrollo Humano, para luego en el 2014, desempeñarse como gerente corporativo de Desarrollo Humano.

Anteriormente, se desempeñó como gerente de Recursos Humanos para Unilever Perú, gerente de entrenamiento para Unilever Región Andina y como gerente de Recursos Humanos para el negocio de Alimentos en Unilever Colombia.

El señor Muelle es bachiller en Ingeniería Industrial por la Universidad de Lima y cuenta con una maestría en Gestión Estratégica del Factor Humano por la Universidad Peruana de Ciencias – UPC.

#### **Roberto Juan Servat Pereira de Sousa**

Gerente Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Laborales desde diciembre de 2010. Ingresó a Volcan en enero de 2007 como asesor legal de la presidencia del Directorio. Anteriormente, se desempeñó como viceministro de Trabajo, viceministro de Promoción Social, asesor del Despacho Ministerial, director general de Asesoría Jurídica y miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, vocal de la Sala Concursal de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual del INDECOPI, y miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

Actualmente, es miembro de la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Comercio de Lima, y de la Junta Directiva de la Sociedad Peruana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es Profesor en la Universidad de Lima.

El señor Servat es abogado de la Universidad de Lima y magíster en Administración Pública por el Instituto Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

### **Juan Alberto Begazo Vizcarra**

Gerente de Auditoría desde julio de 2010. Ingresó a Volcan en diciembre de 2008 como gerente de Administración y Control. Anteriormente, se desempeñó como CFO en Gold Fields, Contralor General en Doe Run y gerente de Contabilidad en Centromin.

El señor Begazo es contador público colegiado, miembro del comité de expertos en contabilidad minera y catedrático en el diplomado de gestión minera en la Universidad de Lima.

### **Alfonso Rebaza González**

Gerente legal desde septiembre de 2010. Cuenta con experiencia en derecho corporativo, minero, arbitrajes y contratos. Ha sido socio del Estudio Osterling y profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El señor Rebaza es abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### **Ronald Martín Castillo Ángeles**

Gerente de Logística desde noviembre 2019. Se desempeñó previamente como gerente, subgerente y jefe de contratos desde febrero de 2011, fecha que retornó a la Compañía. Anteriormente, se desempeñó como jefe corporativo de contratos en Compañía Minera Milpo. También fue jefe de logística-contratos en Compañía Minera Atacocha.

En el año 1997, empezó en la organización en la unidad Chungar como administrador mina, empresa que luego fuera adquirida por Volcan, donde luego fue a pasar a la unidad de Cerro de Pasco y posteriormente a ver temas de contratos a nivel corporativo hasta mayo de 2008.

El señor Castillo es contador público colegiado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, con una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad del Pacífico y Esade Business School.

### **Walter Lino Mendez**

Gerente de seguridad y salud ocupacional desde julio 2021, antes se desempeñó en la misma posición en Marcobre desde diciembre 2017, superintendente de seguridad en mina Las Bambas desde julio 2014 y en Anglo American desde 2009 dentro del proyecto Quellaveco.

El señor Lino es ingeniero de minas, tiene un máster en Administración de empresas - MBA otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – CENTRUM PUCP y es especialista en administración de riesgo de la universidad Queensland.

### **Victor Hernan Tipe Quispe**

Gerente Corporativo de Planeamiento desde julio 2021, antes Subgerente Corporativo de Planeamiento desde junio 2018. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Operaciones en Compañía Minera Kolpa, Gerente de Ingeniería en Goldcorp mina Marlin Guatemala, Asistente de Gerente Técnico en Mopani Cooper Mines mina Mufulira Zambia, Jefe de Planeamiento en Compañía Minera San Ignacio de Morococha y Jefe de Planeamiento en Consorcio Minero Horizonte.

El señor Tipe es graduado como Ingeniero de Minas en la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima Perú, tiene Un Master en Administración de Empresas – MBA otorgado por la Pontifica Universidad Católica del Perú – CENTRUM PUCP

### **James Atalaya Chacón**

Gerente general de operaciones San Cristóbal-Carahuacra desde octubre 2020. También se desempeñó como gerente General de operaciones Chungar desde enero de 2016. El señor Atalaya ingresó a la Compañía en febrero de 2015 como Superintendente de Planeamiento en la unidad Chungar.

Anteriormente, se desempeñó como Superintendente de Planeamiento en Compañía Minera Ares S.A. y como Superintendente de Mina en Minsur S.A.

El señor Atalaya es Ingeniero de Minas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con diplomado en Gestión de Empresas Mineras en la Universidad del Pacífico y en Finanzas del Tecnológico de Monterrey – México; además, es egresado en la maestría de Gestión Estratégica de Empresas en Centrum Católica.

### **Gabriel Antonio Caceres Oviedo**

Gerente de operaciones de San Cristobal-Carahuacra desde abril 2021. Previamente se desempeñó como superintendente de operaciones mina de la unidad Andaychagua desde el año 2014. Ingresó a Volcan en el año 2012 y antes laboró en Castrovirreyna Compañía Minera como superintendente de mina y proyectos desde el año 2009. Inició su carrera en Minera Los Quenuales en el año 2006.

El señor Caceres es ingeniero de minas colegiado egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

### **Carlos Trillo Medrano**

Gerente general de Operaciones Andaychagua desde enero 2019, antes se desempeñó como gerente de operaciones en Sociedad Minera Austria Duvaz S.A.C., gerente general del Grupo Minero Bolivar que pertenece a Glencore, gerente de la unidad minera Pallancata-Selene del grupo Hochschild y gerente de operaciones de mina Contonga de Nyrstar Ancash S.A.

El señor Trillo es ingeniero de minas de la Universidad Nacional de Ingeniería, ha realizado el Programa Avanzado de Dirección de Empresas en Administración en ESAN y el ISTE (International Safety Training And Technology) que es un Sistema de Gestión de Seguridad implementado por Pan American Silver S.A.C..

#### **Eduardo Malpartida Espinoza**

Gerente de operaciones Ticlio desde junio 2021, antes gerente de Seguridad y Salud Ocupacional desde enero 2018, gerente de Operaciones de UM Alpamarca desde septiembre de 2014. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Operaciones en BRECA Grupo Empresarial – Administración de Empresas S.A.C, Superintendente General en Grupo ARUNTANI – Anabí y Gerente de Operaciones Arcata, Selene y Pallancata del Grupo Hochschild Mining Plc.

El señor Malpartida es graduado como Ingeniero de Minas en la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión” de Cerro de Pasco, tiene un Master Europeo en Dirección de Operaciones y Logística, otorgado por EOIU – Escuela de Negocios de Madrid, España.

#### **Francisco Grimaldo Zapata**

Gerente general de Operaciones Chungar desde febrero 2021, antes se desempeñó como gerente de Operaciones Alpamarca desde enero 2018 y gerente de Operaciones San Cristóbal (Yauli) desde octubre de 2016. Entre enero de 2006 y enero de 2016, se desempeñó como Gerente General unidad Yauliyacu, Gerente de Operaciones y de Proyectos unidad Iscaycruz de Los Quenuales – Grupo Glencore. Asimismo, estuvo como superintendente general Cerro de Pasco en Volcan de septiembre de 1999 a enero de 2005 y antes trabajó en Centromin Perú.

El señor Grimaldo es ingeniero de minas graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con un MBA en ESAN y ejerció la docencia en la Universidad Nacional de Ingeniería en cursos de especialización en minería por 14 años.

#### **Nilton Evaristo Apaza Cori**

Gerente de Operaciones Animón desde Julio 2021. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Operaciones en Compañía Minera Raura. También fue Superintendente de Mina en la Empresa Minera Minsur Unidad San Rafael, Superintendente de Mina en la Empresa Minera los Quenuales Unidad Iscaycruz.

En el año 2003, empezó en la Empresa Minera los Quenuales Unidad Yauliyacu, como asistente de jefe de Mina, pasando por jefe de Mina, Jefe de Proyectos, Asistente Superintendente de Mina y posteriormente a ver la Superintendencia de mina hasta marzo 2016.

El señor Apaza es Ingeniero de Minas Colegiado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohoman, con una Maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Postgrado NEUMANN y un Diplomado en Gestión Estratégica en Minería, en la escuela de Postgrado GERENS.

#### **Jose Francisco Zegarra Carmona**

Gerente de operaciones Cerro y Óxidos desde junio 2021, antes gerente de Operaciones de la unidad minera Carahuacra desde diciembre 2018; anteriormente se desempeñó como gerente de Operaciones de la unidad minera El Povenir - Atacocha en Votoratim Metais y posteriormente como Nexa Resource.

El señor Zegarra es ingeniero de Minas de la Universidad Nacional de ingeniería; con un diplomado en gestión minera en Gerens. Actualmente está cursando un MBA en Esan.

#### **Edgardo Zamora Pérez**

Gerente del proyecto Romina desde julio 2021. Previamente se desempeñó como gerente corporativo de planeamiento desde enero 2018 y gerente de Operaciones de la unidad Yauli desde septiembre de 2012. Se incorporó a Volcan en mayo de 2000, en 2007 asumió la Superintendencia General de la Empresa Administradora Chungar S.A.C. y en 2010 la Gerencia de Operaciones, hasta 2012.

Cuenta con doce años de experiencia profesional ocupando cargos en operaciones de mina. Se desempeñó como superintendente de Planeamiento hasta marzo de 2007.

El señor Zamora es ingeniero de minas graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### **Omar Mora Munares**

Gerente de mantenimiento desde julio 2021. Anteriormente se desempeñó como superintendente general de mantenimiento en la mina Calenturias y en diferentes operaciones mineras de la multinacional Glencore en Colombia. Trabajó también como sub-director de mantenimiento en el Ministerio de Transportes.

Egresado de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica como Ingeniero Mecánico y Eléctrico. Estudio una especialización en Gerencia de Mantenimiento en la universidad Industrial de Santander Colombia.

#### **Carlos Barrena Chávez**

Gerente de Excelencia Operacional desde 2021. Se desempeñó previamente como gerente de unidad de importantes empresas de la industria minera nacional como Nexa Recursos, Minsur, Sierra Metals. Siendo líder en la etapa de construcción, puesta en

marcha, operación y crecimiento de la Unidad Minera Cerro Lindo, de Milpo Compañía Minera, actualmente Nexa Resources, que explota más de 20,000 ton/día.

Ha tenido experiencia en el extranjero ya que trabajó como Superintendente de mina en la UM Iván, de la empresa Rayrock en la ciudad de Antofagasta, Chile, por un periodo de 5 años.

El señor Barrena es ingeniero de minas de profesión, colegiado y titulado por la Universidad Nacional de Ingeniería y ha obtenido una Maestría en Gestión Estratégica de empresa por la Universidad Católica del Perú, y Centrum en el año 2010.

#### **Álvaro Luis Cabrera Ramirez**

Gerente de Energía hasta octubre 2021. Se incorporó a Volcan en marzo de 2012. Durante su trayectoria laboral, se desempeñó como gerente de operaciones de energía y de su división en Sociedad Minera Corona desde el 2004.

El señor Cabrera es ingeniero electrónico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), magíster en Administración de Empresas en EADA (Barcelona) y Postgrado Derecho en la Energía, Electricidad y Gas (UPC).

#### **Human Barend Daniël**

Gerente Central Técnico desde enero 2020. Anteriormente trabajó en Glencore Zinc como Ingeniero Senior de Minas y en Silverstream SEZC como Evaluador Técnico.

El señor Barend es Ingeniero de Minas por la Universidad de Pretoria, Sudáfrica, diplomado en Administración de Empresas y tiene un MBA por la Universidad de Heriot - Watt en Edimburgo.

#### **César Emilio Farfán Bernal**

Gerente corporativo de geología desde diciembre 2019. Anteriormente, fue gerente de Exploraciones Regionales, jefe corporativo de Exploraciones Regionales, y superintendente general de la unidad minera Vinchos en el 2002.

El señor Farfán es ingeniero geólogo graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de postgrado en Geología-Metalogenia en la Universidad Central de Quito, Ecuador.

#### **Percy Luis Rivera López**

Gerente de Asuntos Ambientales desde mayo de 2014. Anteriormente, se desempeñó como gerente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Minsur S.A. y como gerente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Votorantim Metais Cajamarquilla S.A.

El señor Rivera tiene una maestría en Gestión Ambiental por la Universidad Nacional de Ingeniería, además una especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental en la Universidad Nacional Agraria La Molina y es ingeniero sanitario de la Universidad Nacional de Ingeniería.

#### **Willy Antonio Montalvo Callirgos**

Gerente de Contabilidad y Tributación desde septiembre de 2015. Anteriormente, se desempeñó como Contador General de Volcan desde noviembre de 2010. Durante su trayectoria profesional, se ha desempeñado como Contador en Tiendas por Departamento Ripley S.A., Cia. Minera Ares S.A.C. (Grupo Hochschule), Química Suiza S.A., Corporación Andina de Distribución S.A. (Carsa) y PricewaterhouseCoopers.

El señor Montalvo es contador público por la Universidad San Martín de Porres, tiene una maestría en Administración Estratégica de Empresas por Centrum Escuela de Negocios. Además, cuenta con certificaciones internacionales en Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera por Association of Chartered Certified ACCA (Londres) y The Institute of Chartered Accountants in England and Wales - ICAEW (Londres) y un diplomado en Especialización en Tributación por la Universidad de Lima.

#### **Dayan Gustavo Segura Vandervelde**

Gerente de Tecnología de Información desde septiembre de 2017. . Anteriormente, se ha desempeñado como Sub Gerente de TI de Infraestructura y Comunicaciones en Volcan.

El señor Segura es Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Lima y master en Administración Estratégica de Empresas, con una especialización en Innovación por el Tecnológico de Monterrey.

#### **Mauricio Scerpella Iturburu**

Gerente de Presupuesto y Control de Gestión desde febrero de 2014. Anteriormente, se desempeñó como Contralor de Proyectos Mineros y Jefe Corporativo de Costos y Presupuestos en Volcan.

El señor Scerpella tiene una maestría en Administración con especialidad en Estrategia por el Tecnológico de Monterrey. Es graduado de la Universidad San Ignacio de Loyola en la carrera de Economía.

#### **Jorge de Olazabal Angulo**

Gerente corporativo de Medio Ambiente y Permisos desde noviembre de 2021. Anteriormente, gerente Técnico de Permisos Ambientales desde junio de 2019, subgerente de Asuntos Ambientales en Volcan, gerente corporativo de Medio Ambiente

y Permisos en Inversiones República S.A. - Glencore, gerente de Medio Ambiente Operaciones en Minsur S.A. - División Minera del Grupo Breca, y superintendente corporativo de Medio Ambiente en Compañía Minera Ares S.A.C. – Hochschild Mining PLC.

El señor De Olazabal, tiene un MBA por Centrum de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es egresado de la Maestría en Ingeniería y Tecnología Ambiental por FUNIBER, Máster en Gestión Integral de Seguridad, Salud y Medio Ambiente por la Escuela de Negocios EOI (España) y es Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín.

### **Miguel Herrera Quispe**

Gerente de Mantenimiento desde mayo 2019. Anteriormente, fue subgerente de Mantenimiento y Productividad en Minera Colquisiri S.A., subgerente de Mantenimiento en la unidad Yauli de Volcan, gerente de Negocios Mineros Norte de Cofipetrol Andina S.A., y otros.

El señor Herrera es ingeniero mecánico por la Universidad Nacional de Ingeniería, ha participado en el Programa de Desarrollo Directivo en la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura y un Quick MBA por GERENS.

### **Eduardo Roque León Vásquez**

Gerente Regional de Proyectos para LATAM desde Agosto 2021. Anteriormente se desempeñó como Gerente General de Desarrollo y Proyectos en Nexa Resources Perú. Previamente ejerció posiciones gerenciales en Marcobre, Antamina y Milpo. Previo al sector minero, trabajó más de una década en Cosapi SA, construyendo infraestructura minera en Perú y Chile.

El señor León es Ingeniero Civil de profesión, graduado con grado Cum Laude en la Escuela de Negocios de la Universidad Católica, donde obtuvo el grado de Magíster en Administración Estratégica de Empresas (MBA), y estudios de especialización en Kellogg School of Management y Harvard School of Management.

### **Jorge Luis Cotrina Luna**

Jefe de Valores desde noviembre de 1999. Ocupó diversos cargos en el sector bancario desde 1984 hasta 1999. Es administrador de empresas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de Especialización Bancaria y de Mercado de Capitales en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## **Datos Generales**

### **Volcan Compañía Minera S.A.A.**

#### **Datos relativos a la constitución**

Volcan Compañía Minera S.A.A. es una empresa minera que se constituyó por escritura pública el 1ero de febrero de 1998, extendida ante el Notario Dr. Abraham Velarde Álvarez, proveniente de la fusión de Volcan Compañía Minera S.A. y Empresa Minera Mahr Túnel S.A., inscrita ante el Registro Público de Minería en el asiento 1, ficha 41074 en la partida 11363057 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

La Empresa se dedica a la exploración, explotación y beneficio de minerales por cuenta propia y de subsidiarias, correspondiéndole la extracción, concentración, tratamiento y comercialización de todos los productos y concentrados.

Sus actividades están enmarcadas en el código CIIU No 1320 – Extracción de minerales metalíferos no ferrosos. La duración de la empresa es de carácter indefinido, limitado a la disposición de reservas de mineral lo cual, a su vez, puede variar en función de las inversiones que se efectúen en exploraciones y de los resultados de éstas.

#### **Contacto**

Jorge L. Cotrina L. - Jefe de Valores

[lcotrina@volcan.com.pe](mailto:lcotrina@volcan.com.pe)

#### **Oficina principal**

Dirección: Av. Manuel Olguín 373, Santiago de Surco, Lima, Perú

Central telefónica: (511) 416-7000

#### **Sitio web**

[www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)



**PRELIMINAR**

# Reporte sobre cumplimiento del código de buen gobierno corporativo

2021

**(10150) “REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS”(\*)**

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

**Denominación:**

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

**Ejercicio:**

2021

**Página Web:**

[www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)

**Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>1</sup>**

**METODOLOGIA:**

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*<sup>2</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

<sup>2</sup> El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>3</sup>;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

**Explicación:** en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No” debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

---

<sup>3</sup> El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

## SECCION A:

### Carta de Presentación<sup>4</sup>

A pesar de la difícil coyuntura que ha persistido durante el año 2021, Volcan Compañía Minera S.A.A. ha concentrado sus esfuerzos en mantener la continuidad de la empresa, así como, a través de sus canales virtuales de comunicación, atender todos los requerimientos de los accionistas, inversionistas, analistas y el mercado en general.

La Alta Dirección, aún en estas difíciles circunstancias, persiste en su compromiso de continuar con el desarrollo de una cultura de buen gobierno corporativo en toda su estructura corporativa con el objetivo de mejorar sus indicadores de productividad y rentabilidad, alcanzando un buen nivel de eficiencia en la gestión mediante la implementación y desarrollo de las prácticas de buen gobierno corporativo.

---

<sup>4</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

## SECCION B:

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

#### PILAR I: Derecho de los Accionistas

#### Principio 1: Paridad de trato

| Pregunta I.1                                                                                                                              | Si | No | Explicación:                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)? | X  |    | Los derechos de los accionistas están detallados en los Estatutos |

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

| Pregunta I.2                                                                             | Si | No | Explicación:                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? |    | X  | De acuerdo con los estatutos de la empresa el Capital Social de la empresa está compuesto por acciones comunes de la clase A y B. |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 3,546,617,792                            | 3,546,617,792                          | 4,076,572,175                                        | 1,633,414,553                         |

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase           | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*)                                                                                    |
|-----------------|--------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comunes clase A | 1,633,414,553      | 0.87          | Voto                                                                                           |
| Comunes clase B | 2,443,157,622      | 0.87          | Voto en supuestos específicos indicados en el Estatuto. 5% adicional en dividendos en efectivo |

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

| Pregunta I.3                                                                                                                                                               | Si | No | Explicación:                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------|
| En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? |    |    | La sociedad no cuenta con acciones de inversión. |

#### Principio 2: Participación de los accionistas

| Pregunta I.4                                                                                                                                                  | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? |    | X  | En el Estatuto de la empresa se indica la representación de las acciones en certificado o anotaciones en cuenta. Conforme al artículo 190° de la Ley General de Sociedades, el Gerente General es el responsable del registro en la matrícula de acciones |
| b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?                                                                                         | X  |    |                                                                                                                                                                                                                                                           |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

|               |                                     |   |
|---------------|-------------------------------------|---|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas | X |
|               | Semanal                             |   |
|               | Otros / Detalle (en días)           |   |

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

| Pregunta I.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio? |    | X  | En el Título Séptimo del Estatuto se indica que para estas operaciones se requiere un acuerdo previo del Directorio antes de convocar a la Junta General donde se someterá la propuesta para su aprobación. Se tiene previsto aprobar en el 2022 el reglamento en el cual se establecerá la política sobre el derecho de no dilución de los accionistas y la exigencia de presentar <i>fairness opinion</i> de una entidad especializada independiente de reconocido prestigio, en todo caso de reorganización y/o modificación de la cuenta capital social que pueda afectar tal derecho. |
| b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    | X  | Cumplimos con poner a disposición de los accionistas los documentos e informes de aumentos de capital, reorganizaciones societarias o cualquier tema que sea propuesto por el Directorio al momento de convocar a la Junta General de Accionistas. Se tiene previsto aprobar en el 2022 el reglamento en el cual se establecerá la política sobre el derecho de no dilución de los accionistas y la exigencia de presentar <i>fairness</i>                                                                                                                                                 |

|  |  |                                                                                                                                                                                        |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | opinion de una entidad especializada independiente de reconocido prestigio, en todo caso de reorganización y/o modificación de la cuenta capital social que pueda afectar tal derecho. |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

|                                                                                                                                                                              | Si | No |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?                                                     |    |    |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? |    |    |

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

| Pregunta I.6                                                                                                                           | Si | No | Explicación:                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz? | X  |    | El Vicepresidente de Administración y Finanzas es el responsable principal y, complementariamente, funcionarios de su área. |

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información                                 | Solicitan información |
|------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| Correo electrónico     | X                                                   | X                     |
| Vía telefónica         | X                                                   | X                     |
| Página web corporativa | X                                                   | X                     |
| Correo postal          | X                                                   | X                     |
| Reuniones informativas | X                                                   | X                     |
| Otros / Detalle        | Portal del Mercado de Valores de la SMV y de la BVL |                       |

- b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

|                     |   |
|---------------------|---|
| Plazo máximo (días) | 2 |
|---------------------|---|

| Pregunta I.7                                                                                                     | Si | No | Explicación: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | X  |    |              |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Mediante un procedimiento que aún no está regulado, los accionistas tienen acceso a través de los correos de contacto de la página web corporativa, al Vicepresidente de Administración y Finanzas, como responsable principal y, complementariamente, por funcionarios del área de finanzas. Asimismo, durante la presentación de los resultados en las Juntas Generales de Accionistas, se da la oportunidad a todos los accionistas presentes de expresar sus opiniones y realizar las consultas que consideren pertinentes.

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

| Pregunta I.8                                                                                                                        | Si | No | Explicación:                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?                       | X  |    | La política de dividendos fue aprobada en 1998 y es permanentemente evaluada por la Gerencia General y el Directorio. |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | X  |    |                                                                                                                       |

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de aprobación                                                      | 26 de marzo de 1998                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Política de dividendos<br>(criterios para la distribución de utilidades) | La política de dividendos de la empresa consiste en distribuir hasta por el 20% de la utilidad de libre disposición del Ejercicio, siempre y cuando las disponibilidades de caja de la empresa lo permitan, luego de cumplir los compromisos de inversión asumidos, teniendo en cuenta, además, las limitaciones que pudieran derivarse de los convenios de financiación de la empresa. |

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción | Dividendos por acción    |             |                                      |             |
|------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
|            | Ejercicio que se reporta |             | Ejercicio anterior al que se reporta |             |
|            | En efectivo              | En acciones | En efectivo                          | En acciones |
| Clase A    | -                        | -           | -                                    | -           |
| Clase B    | -                        | -           | -                                    | -           |

## Principio 6: Cambio o toma de control

| Pregunta I.9                                                                            | Si | No | Explicación:                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción? |    | X  | No se ha considerado necesaria la implementación de dichas políticas |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

|                                                                                                        | Si      | No |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director                                            |         | X  |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio                  |         | X  |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. |         | X  |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle                                                                   | Ninguno |    |

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

| Pregunta I.10                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad? | X  |    | El artículo 62° del Estatuto contiene el convenio arbitral aplicable a toda controversia que surja entre la Sociedad y sus accionistas, así como sobre el cumplimiento o la interpretación del pacto social o del Estatuto. |
| b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?                                                                                                                                         | X  |    |                                                                                                                                                                                                                             |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

|                                                   |   |
|---------------------------------------------------|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA        | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

## PILAR II: Junta General de Accionistas

## Principio 8: Función y competencia

| Pregunta II.1                                                                                             | Si | No | Explicación:                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------|
| ¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio? |    | X  | La retribución del Directorio está prevista en el Estatuto. |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

|                                                  | Si | No | Órgano                                                                  |
|--------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | X  |    |                                                                         |
| Acordar la modificación del Estatuto             | X  |    |                                                                         |
| Acordar el aumento del capital social            | X  |    |                                                                         |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta        | X  |    |                                                                         |
| Designar auditores externos                      | X  |    | El Estatuto no impide que la JGA delegue en el directorio esta función. |

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

| Pregunta II.2                                                                                                                          | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> |    | X  | Procedimiento de Junta General de Accionistas se rige por lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de la JGA, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo y someter a la JGA para su aprobación. |

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

|                                                                 | Si                                                                                                                                                                                                      | No |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convocatorias de la Junta                                       |                                                                                                                                                                                                         |    |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas        |                                                                                                                                                                                                         |    |
| Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas |                                                                                                                                                                                                         |    |
| El desarrollo de las Juntas                                     |                                                                                                                                                                                                         |    |
| El nombramiento de los miembros del Directorio                  |                                                                                                                                                                                                         |    |
| Otros relevantes/ Detalle                                       | Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de la JGA, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo y someter a la JGA para su aprobación. |    |

### Principio 10: Mecanismos de convocatoria

| Pregunta II.3                                                                                                                                                                                                                                                                          | Si | No | Explicación:                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i> | X  |    | Se informa a través del Portal del Mercado de Valores, de la BVL, correo electrónico y por la vía telefónica. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la Junta | Lugar de la Junta          | Tipo de Junta |         | Junta Universal |    | Quórum % | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto |                       |                               |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|---------------|---------|-----------------|----|----------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|                                |                   |                            | Especial      | General | Si              | No |          |                       | A través de poderes                                              | Ejercicio directo (*) | No ejerció su derecho de voto |
| 19/01/2021                     | 01/02/2021        | Av. Manuel Olgún 373 Surco |               | X       |                 | X  | 87.11    | 20                    | 75.28                                                            | 11.83                 | 12.89                         |
| 18/03/2021                     | 31/03/2021        | Av. Manuel Olgún 373 Surco |               | X       |                 | X  | 99.37    | 25                    | 87.53                                                            | 11.84                 | 0.63                          |

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

|                        |   |                 |  |
|------------------------|---|-----------------|--|
| Correo electrónico     |   | Correo postal   |  |
| Vía telefónica         | X | Redes Sociales  |  |
| Página web corporativa |   | Otros / Detalle |  |

| Pregunta II.4                                                                                                                                                                                       | Si | No | Explicación: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)? | X  |    |              |

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

|                                                                                                                 | Si | No |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas? | X  |    |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?                                  |    | X  |

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

| Pregunta II.5                                                                                                                                                                                                            | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas? |    | X  | La JGA de la sociedad está regulada por los estatutos de la misma, donde se encuentran los mecanismos que permiten a los accionistas ejercer sus derechos. Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de la JGA, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los |

|  |  |                                                                                |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | Principios de Buen Gobierno Corporativo y someter a la JGA para su aprobación. |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------|

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes |           |           |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas             | Aceptadas | Denegadas |
| 0                     | 0         | 0         |

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐

No ☐

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

|                                                                                                                                                                                                                                         | SÍ | NO | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? |    | X  | Las Juntas Generales de Accionistas son presenciales, conforme al artículo 22 del Estatuto y la Ley General de Sociedades. Ante la emergencia sanitaria y conforme a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la RSUP N° 050-2020, se utilizó la plataforma tecnológica Videosesión para la celebración de la Junta General de Accionistas del 01 de febrero de 2021 y Junta Obligatoria Anual de accionistas del 31 de marzo de 2021. |

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

|                            |   |                       |  |
|----------------------------|---|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | X | Voto por medio postal |  |
|----------------------------|---|-----------------------|--|

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la Junta | % voto a distancia |                        |               |       | % voto distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|--------------------------|
|                   | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros |                          |
| 01/02/2021        |                    |                        |               | 87.11 | 100                      |
| 31/03/2021        |                    |                        |               | 99.37 | 100                      |

| Pregunta II.7                                                                                                                                                                                                                                                | Si | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? |    | X  | El Estatuto no prevé esta circunstancia. Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de la JGA, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo y someter a la JGA para su aprobación. |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

|                                                                                                               | Si | No |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.           | X  |    |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. |    | X  |
| Otras/ Detalle                                                                                                |    |    |

| Pregunta II.8                                                                                                                                                                              | Si | No | Explicación: |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X  |    |              |

### Principio 13: Delegación de voto

| Pregunta II. 9                                                                                      | Si | No | Explicación: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | X  |    |              |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

|                    | Si | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista |    |    |
| De un Director     |    |    |
| De un gerente      |    |    |

| Pregunta II.10                                                                                                                                  | Si | No | Explicación:                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de |    | X  | El Estatuto de la sociedad contempla en su art. 22 el procedimiento de la delegación de |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |   |                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>delegación de voto?</i>                                                                                                                                                                                                                                                          |  |   | voto.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <i>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i> |  | X | A partir del año 2022, la Sociedad espera poner a disposición de sus accionistas un modelo de carta de representación que incluya los temas de delegación y la posibilidad que el accionista fije el sentido del voto o la abstención. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

|                                                                                                    |                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | La representación debe conferirse por escrito o mediante poder otorgado por Escritura Publica |
| Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).                | Anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta            |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).    | Sin costo.                                                                                    |

| <b>Pregunta II.11</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>Explicación:</b>                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>                                                                 |           | X         | El Estatuto de la sociedad no contempla límite alguno.                                                                                                                                                                                 |
| <i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i> |           | X         | A partir del año 2022, la Sociedad espera poner a disposición de sus accionistas un modelo de carta de representación que incluya los temas de delegación y la posibilidad que el accionista fije el sentido del voto o la abstención. |

#### Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

| <b>Pregunta II.12</b>                                                                                          | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>Explicación:</b>                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------|
| <i>a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>                            | X         |           |                                                           |
| <i>b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i> |           | X         | La Gerencia General informa periódicamente al Directorio. |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                   |                  |
|-------------------|------------------|
| Área encargada    | Gerencia General |
| Persona encargada |                  |

| Nombres y Apellidos                | Cargo           | Área             |
|------------------------------------|-----------------|------------------|
| Carlos Francisco Fernandez Navarro | Gerente General | Gerencia General |

### PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

#### Principio 15: Conformación del Directorio

##### Pregunta III.1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI | NO | Explicación: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| <i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i> | X  |    |              |

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido | Formación Profesional (*) | Fecha       |               | Part. Accionaria (****) |           |
|-------------------|---------------------------|-------------|---------------|-------------------------|-----------|
|                   |                           | Inicio (**) | Término (***) | Nº de acciones          | Part. (%) |

Directores (sin incluir a los independientes)

|                                    |                                                                              |            |  |  |  |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|--|--|--|
| José Picasso Salinas               | Empresario / Participa en 10 Directorios, 5 de ellos son del Grupo Económico | 28/03/1995 |  |  |  |
| Abraham Isaac Chahuán Abedrrabo    | Ingenieroo / Participa en 5 Directorios, 2 de ellos son del Grupo Económico  | 17/07/2020 |  |  |  |
| José Ignacio De Romaña L.          | Administrador/ Participa en 5 Directorios del Grupo Económico                | 26/03/1993 |  |  |  |
| Carlos Francisco Fernández Navarro | Matemático / Participa en 2 Directorios del Grupo Económico                  | 17/07/2020 |  |  |  |
| Nikola Popovic                     | Economista / Participa en 4 Directorios, 2 de ellos son del Grupo            | 17/07/2020 |  |  |  |

|                       |                                                                                  |            |  |  |  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|--|--|--|
|                       | Económico                                                                        |            |  |  |  |
| Ricardo Revoredo Luna | Administrador / Participa en 6 Directorios, 2 de ellos son del Grupo Económico   | 20/11/2019 |  |  |  |
| Victoria Soyer Toche  | Administrador a/ Participa en 10 Directorios, 3 de ellos son del Grupo Económico | 28/11/2017 |  |  |  |

#### Directores Independientes

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

- (\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
- (\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
- (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
- (\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

|                                                    |      |
|----------------------------------------------------|------|
| % del total de acciones en poder de los Directores | 4.35 |
|----------------------------------------------------|------|

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0          | 4             | 2             | 1          |

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

|  |
|--|
|  |
|--|

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☐ No ☒

#### Pregunta III.2

|                                                                                                            | Sí | No | Explicación:                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? |    | X  | El Estatuto no contempla la posibilidad de designar directores suplentes o alternos. |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del Director suplente o alerno | Inicio (*) | Término (**) |
|----------------------------------------------------|------------|--------------|
|                                                    |            |              |
|                                                    |            |              |

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alerno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alerno o suplente durante el ejercicio.

## Principio 16: Funciones del Directorio

| Pregunta III.4                                                                                                                     | SÍ | NO | Explicación: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿El Directorio tiene como función?:                                                                                                | X  |    |              |
| a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.                                                                     |    |    |              |
| b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.                     | X  |    |              |
| c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.                                    | X  |    |              |
| d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación. | X  |    |              |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

El artículo 37 de Estatuto contempla facultades adicionales, entre ellas: designar y remover al Gerente General y otros gerentes; establecer la estructura orgánica de la Sociedad; nombrar funcionarios de alta responsabilidad; acordar operaciones de crédito y préstamos con garantía.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí ☐ No ☒

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones |
|-----------|------------------------------------------------|
|           |                                                |
|           |                                                |
|           |                                                |

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

| Pregunta III.5                                            | SÍ | NO | Explicación: |
|-----------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:           | X  |    |              |
| a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos. |    |    |              |

|                                                                                                                                                                             |   |   |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.          | X |   |                                       |
| c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. |   | X | No está contemplado en los Estatutos. |

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí ☐ No ☒

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☒ No ☐

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones                                 | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones      | (%) Ingresos Brutos |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.27                | Entrega de acciones |                     |
| Directores Independientes                     |                     | Entrega de opciones |                     |
|                                               |                     | Entrega de dinero   | 0.27                |
|                                               |                     | Otros (detalle)     |                     |

## Principio 18: Reglamento de Directorio

| Pregunta III.6                                                                                                                  | SI | NO | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? |    | X  | Las sesiones de Directorio se rigen por lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de Directorio, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo y someter a la JGA para su aprobación |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

|                                                                                                                                        | Si | No |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento                                                                                      |    |    |
| Estructura organizativa del Directorio                                                                                                 |    |    |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio                                                                            |    |    |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA |    |    |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores                                                           |    |    |
| Otros / Detalle                                                                                                                        |    |    |

### Principio 19: Directores Independientes

| Pregunta III.7                                                                             | Si | No | Explicación:                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes? |    | X  | Los actuales siete directores de la Sociedad no califican como directores independientes. |

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

| Pregunta III.8                                                                                                                                           | Si | No | Explicación:                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? |    | X  | Actualmente no hay directores independientes, pero en caso los hubiera se comunicaría dicha calificación. |
| b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?                    |    | X  | Actualmente no hay directores independientes, pero en caso los hubiera se comunicaría dicha calificación. |

### Principio 20: Operatividad del Directorio

| Pregunta III.9                                                                                | Si | No | Explicación:                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones? |    | X  | Se elaboran agendas de las sesiones de directorio, de |

|  |  |                                                                                                                       |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | acuerdo a un plan de trabajo basado en las necesidades de la Sociedad y las funciones que corresponden al Directorio. |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Pregunta III.10                                                                                                                                                                       | Si | No | Explicación: |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X  |    |              |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Número de sesiones realizadas                                                                                  | 19 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)                                          | 0  |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio                                          | 0  |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 0  |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad                            | 0  |

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre                             | % de asistencia |
|------------------------------------|-----------------|
| Jose Enrique Juan Picasso Salinas  | 100             |
| Abraham Isaac Chahuán Abedrabo     | 100             |
| Jose Ignacio De Romaña Letts       | 100             |
| Carlos Francisco Fernández Navarro | 100             |
| Nikola Nikola Popovic              | 100             |
| Ricardo Eleazar Revoredo Luna      | 100             |
| Victoria Soyer Toche               | 100             |

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

|                             | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial |                | X             |                |
| Información confidencial    |                | X             |                |

| Pregunta III.11                                                                                                                | Si | No | Explicación:                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros? |    | X  | El Directorio está analizando la implementación a partir de 2022 de un sistema de autoevaluación de desempeño .                            |
| b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?                          |    | X  | El Directorio está analizando la implementación a partir de 2022 de un sistema de evaluación de desempeño a cargo de consultores externos. |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

|                       | Si | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado |    | X  |
| A sus miembros        |    | X  |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación |              | Evaluación externa |                   |              |
|------------|----------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
|            | Fecha          | Difusión (*) | Fecha              | Entidad encargada | Difusión (*) |
|            |                |              |                    |                   |              |
|            |                |              |                    |                   |              |

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

| Pregunta III.12                                                                                                                                                  | Si | No | Explicación:                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | X  |    | Comité de Auditoría, Comité de Gestión Humana, Comité de Responsabilidad Social.          |
| b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?                                                         | X  |    |                                                                                           |
| c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?                                                                                       |    | X  | Los actuales siete directores de la Sociedad no califican como directores independientes. |
| d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?                                                                                                       |    | X  | No existe un presupuesto especial.                                                        |

| Pregunta III.13 | Si | No | Explicación: |
|-----------------|----|----|--------------|
|-----------------|----|----|--------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |   |                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|--------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? |  | X | No se ha considerado su implementación por el momento. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|--------------------------------------------------------|

| Pregunta III.14                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI | NO | Explicación: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | X  |    | .            |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

|                                | Si | No |
|--------------------------------|----|----|
| Comité de Riesgos              |    | X  |
| Comité de Gobierno Corporativo |    | X  |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Comité: | COMITÉ EJECUTIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de creación:       | Marzo 1996                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Principales funciones:   | Estudio y resolución de los asuntos que le encomiende el Directorio, salvo la rendición de cuentas, la distribución de dividendos provisionales, la presentación de estados financieros a la junta general, ni las facultades específicas que la Junta General conceda al directorio, de conformidad con el artículo 38 del estatuto. |

| Miembros del Comité (*):<br>Nombres y Apellidos                                                 | Fecha                                  |                             | Cargo dentro del Comité |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
|                                                                                                 | Inicio (**)                            | Término (***)               |                         |
| José Picasso Salinas                                                                            | 01.03.1996                             |                             | Presidente              |
| José Ignacio de Romaña                                                                          | 06.04.2004                             |                             | Miembro Titular         |
| Abraham Isaac Chahuán Abedrabo                                                                  | 15.10.2020                             |                             | Miembro Titular         |
| Nikola Popovic                                                                                  | 15.10.2020                             |                             | Miembro Titular         |
| Victoria Soyer Toche                                                                            | 28.11.2017                             |                             | Miembro Titular         |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité                                       |                                        |                             | 0%                      |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:                                             |                                        |                             | 8                       |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |                         |
| El comité o su presidente participa en la JGA                                                   | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |                         |

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Denominación del Comité: | COMITÉ DE AUDITORIA |
|--------------------------|---------------------|

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de creación:     | 30.07.2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Principales funciones: | <p>Apoyar en la gestión del adecuado cumplimiento de las Normas de Buen Gobierno Corporativo de la compañía</p> <p>Monitorear el cumplimiento efectivo de la Gestión Estratégica de los Riesgos Empresariales de la Compañía.</p> <p>Garantizar la existencia de un adecuado sistema de Control Interno</p> <p>Monitorear la implementación de controles efectivos basados en el esquema de Costo/Beneficio</p> <p>Cabe señalar que si bien no existe formalmente un Comité de Riesgos la mayor parte de sus funciones son desarrolladas por el Comité de Auditoria.</p> |

| Miembros del Comité (*):<br>Nombres y Apellidos                                                 | Fecha       |               | Cargo dentro del Comité                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                 | Inicio (**) | Término (***) |                                                                    |
| José Ignacio de Romaña                                                                          | 07.03.2013  |               | Presidente                                                         |
| José Picasso Salinas                                                                            | 19.02.2019  |               | Miembro Titular                                                    |
| Nikola Popovic                                                                                  | 15.10.2020  |               | Miembro Titular                                                    |
| Victoria Soyer Toche                                                                            | 19.02.2019  |               | Miembro Titular                                                    |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité                                       |             |               |                                                                    |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:                                             |             |               | 2                                                                  |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: |             |               | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA                                                   |             |               | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Comité: | COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fecha de creación:       | Marzo 2013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Principales funciones:   | <p>Velar por mantener una estructura organizacional acorde con las necesidades del negocio, promoviendo la meritocracia y fomentando el desarrollo profesional del personal ejecutivo de la empresa</p> <p>Definir lineamientos de los esquemas de compensación (corriente y de LP) de los niveles gerenciales, buscando el mayor alineamiento con los objetivos de la empresa y asegurando coherencia con lo que ofrece el mercado, para atraer y retener el mejor talento disponible</p> <p>Participación en la determinación de bonificaciones anuales para la alta dirección, basado en desempeño</p> |

| Miembros del Comité (*):<br>Nombres y Apellidos           | Fecha       |               | Cargo dentro del Comité |
|-----------------------------------------------------------|-------------|---------------|-------------------------|
|                                                           | Inicio (**) | Término (***) |                         |
| Jose Picasso Salinas                                      | 07.03.2013  |               | Miembro Titular         |
| José Ignacio De Romaña Letts                              | 07.03.2013  |               | Miembro Titular         |
| Carlos Francisco Fernández Navarro                        | 15.10.2020  |               | Miembro Titular         |
| Victoria Soyer Toche                                      | 19.02.2019  |               | Miembro Titular         |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité |             |               |                         |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:       |             |               | 2                       |

|                                                                                                 |                                        |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA                                                   | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Comité: | COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de creación:       | Marzo 2013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Principales funciones:   | Definir objetivos anuales e iniciativas de mejora prioritarias en temas de comunidades, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional<br>Monitorear avance en implementación de iniciativas prioritarias, incluyendo avance en proyecto Dupont<br>Analizar y proponer para evaluación temas puntuales que requieran de decisión del Directorio |

| Miembros del Comité <sup>(*)</sup> :<br>Nombres y Apellidos                                     | Fecha                  |                                     | Cargo dentro del Comité     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                 | Inicio <sup>(**)</sup> | Término <sup>(***)</sup>            |                             |
| José Ignacio De Romaña Letts                                                                    | 19.02.2019             |                                     | Miembro Titular             |
| Abraham Isaac Chahuán Abedrrabo                                                                 | 15.10.2020             |                                     | Miembro Titular             |
| Nikola Popovic                                                                                  | 15.10.2020             |                                     | Miembro Titular             |
| Fernández Navarro Carlos Francisco                                                              | 15.10.2020             |                                     | Miembro Titular             |
| Victoria Soyer Toche                                                                            | 19.02.2019             |                                     | Miembro Titular             |
| Ricardo Eleazar Revoredo Luna                                                                   | 15.10.2020             |                                     | Miembro Titular             |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité                                       |                        |                                     |                             |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:                                             |                        |                                     | 2                           |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí                     | <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA                                                   | Sí                     | <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

| Pregunta III.15                                                                                                      | Sí | No | Explicación: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X  |    |              |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                |              |
|----------------|--------------|
| Área encargada | Cumplimiento |
|----------------|--------------|

| Persona encargada           |                         |              |
|-----------------------------|-------------------------|--------------|
| Nombres y Apellidos         | Cargo                   | Área         |
| Mauricio Scerpella Iturburu | Oficial de Cumplimiento | Cumplimiento |

**Pregunta III.16 / Cumplimiento**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>Explicación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética <sup>(*)</sup> cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores <sup>(**)</sup> de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X         |           |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?                                                                                                                                                                                                               |           | X         | La capacitación sobre los temas del código es llevada a cabo por las áreas de Cumplimiento en coordinación con el área de Gestión Humana. Esto forma parte de un plan anual de capacitación que no necesariamente pasa por aprobación del Directorio o la Gerencia General |

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

|                                                | <b>Si</b> | <b>No</b> |
|------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Accionistas                                    | X         |           |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X         |           |
| Del público en general                         | X         |           |

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| Área encargada | Auditoría Interna |
|----------------|-------------------|

| Persona encargada           |                         |              |                         |
|-----------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|
| Nombres y Apellidos         | Cargo                   | Área         | Persona a quien reporta |
| Mauricio Scerpella Iturburu | Oficial de Cumplimiento | Cumplimiento | Directorio              |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí ☒ No ☐

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Número de incumplimientos | 4 |
|---------------------------|---|

| Pregunta III.17                                                                                                                                                                                    | SI | NO | Explicación: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? | X  |    | .            |
| b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?      | X  |    |              |

| Pregunta III.18                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI | NO | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?                                                                                                                                                                | X  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?   |    | X  | Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de Directorio, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo, entre ellas se incluirá la prohibición al otorgamiento de préstamos a los directores, conforme al Artículo 51ª de la Ley del Mercado de Valores). |
| c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? |    | X  | Se tiene previsto en el 2022 elaborar el Reglamento de Directorio, en el cual se agregarán estipulaciones en armonía con los Principios de Buen Gobierno Corporativo, entre ellas se incluirá la prohibición al otorgamiento de préstamos a la gerencia, conforme al Artículo 51ª de la Ley del Mercado de Valores).    |

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---------------------|-------|--------------------|------------------------------|
|                     |       |                    |                              |
|                     |       |                    |                              |

|                                                      |  |
|------------------------------------------------------|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia |  |
|------------------------------------------------------|--|

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de

| Nombres y apellidos | Vinculación con:          |          |               | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación <sup>(**)</sup> | Información adicional <sup>(***)</sup> |
|---------------------|---------------------------|----------|---------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
|                     | Accionista <sup>(*)</sup> | Director | Alta Gerencia |                                                         |                                     |                                        |
|                     |                           |          |               |                                                         |                                     |                                        |
|                     |                           |          |               |                                                         |                                     |                                        |

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos                | Cargo gerencial que desempeña o desempeñó | Fecha en el cargo gerencial |              |
|------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------|
|                                    |                                           | Inicio (*)                  | Término (**) |
| Carlos Francisco Fernandez Navarro | Gerente General                           | 01/07/2021                  |              |
|                                    |                                           |                             |              |

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
|                     |                  |                   |
|                     |                  |                   |

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

| Pregunta III.19                                                                                                                                                                      | SI | NO | Explicación: |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
|                                                                                                                                                                                      |    |    |              |
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para | X  |    |              |

|                                                                                                                                                                                                      |   |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| <i>conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i> |   |  |  |
| <i>b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>                                      | X |  |  |

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos   | Área Encargada      |
|------------|---------------------|
| Valoración | Gerencia            |
| Aprobación | Directorio          |
| Revelación | Gerencia/Directorio |

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Los procedimientos son los indicados en el literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo Nro.861

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup> | Tipo de la operación  | Importe (US\$) |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Glencore                                           | Accionista de Control                       | Contratos comerciales | 371,883,756    |
|                                                    |                                             |                       |                |
|                                                    |                                             |                       |                |

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐ No ☒

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

| Pregunta III.20 / Cumplimiento                                                                                                                                                                                                        | SÍ | NO | Explicación: |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| <i>a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?</i> | X  |    |              |
| <i>b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen</i>                                                                                                                                      | X  |    |              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| <i>en diferentes personas?</i>                                                                                                                                                                                                                                                  |   |  |  |
| c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>                                                                         | X |  |  |
| d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?</i>                                                                                                                                | X |  |  |
| e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>                                                                                                                                                         | X |  |  |
| f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i> | X |  |  |

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo                              | Remuneración (*) |          |
|------------------------------------|------------------|----------|
|                                    | Fija             | Variable |
| Gerencia General y Plana Gerencial | 0.58%            | 0.24%    |

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

|                     | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones |                  |          |
| Entrega de opciones |                  |          |
| Entrega de dinero   | x                | x        |
| Otros / Detalle     |                  |          |

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Cumplimiento de objetivos según evaluación de desempeño.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☒ No ☐

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

| Pregunta IV.1                                                                                                                                                                                                                                                   | SÍ | NO | Explicación: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores? | X  |    |              |
| b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?                                                                                                        | X  |    |              |

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☒ No ☐

| Pregunta IV.2                                                                                                                               | SÍ | NO | Explicación: |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?         | X  |    |              |
| b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos? | X  |    |              |

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo |              | Área / órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
|                     | Inicio (*)                   | Término (**) |                              |
|                     |                              |              |                              |

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

| Pregunta IV.3                                                                              | SÍ | NO | Explicación:                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad | X  |    | El Directorio a través del Comité de Auditoria del Directorio |

|                                         |  |  |                                                                           |
|-----------------------------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------|
| supervisa el Directorio de la Sociedad? |  |  | supervisa la eficacia del Sistema de Control Interno (Auditoría Interna). |
|-----------------------------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------|

## Principio 26: Auditoría interna

| Pregunta IV.4                                                                                                                                                                                                                                                      | SÍ | NO | Explicación: |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos? | X  |    |              |
| b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?                                      | X  |    |              |
| c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?                                                                                                   | X  |    |              |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí ☒ No ☐

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

|             |                     |
|-------------|---------------------|
| Depende de: | COMITÉ DE AUDITORIA |
|-------------|---------------------|

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí ☒ No ☐

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- Supervisión del cumplimiento de las Políticas y Procedimientos Corporativos, en Sede Corporativa y Unidades Mineras.
- Auditorías de Prevención y Control de Fraude
- Planificación de Auditorías basadas en la gestión de Riesgos Estratégicos de la Compañía.
- Consultorías sobre el diseño de actividades de control interno.
- Informes mensuales al Comité de Auditoría.

| Pregunta IV.5                                                                                              | SÍ | NO | Explicación: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría? | X  |    |              |

## Principio 27: Auditores externos

| Pregunta IV.6                                                                                                                                                  | SÍ | NO | Explicación: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? | X  |    |              |

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí ☐ No ☒

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

|  |
|--|
|  |
|--|

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí ☐ No ☒

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí ☐ No ☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración (*) |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       |                       |                       |

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☐

| Pregunta IV.7                                                                                                                       | SÍ | NO | Explicación:                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?                      |    | X  | Actualmente no existe una política de renovación de auditor independiente. A partir del ejercicio 2018 se ha elegido a una nueva sociedad auditora, distinta a la de los ejercicios anteriores. |
| b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad |    | X  | Ver explicación anterior.                                                                                                                                                                       |

|                                                    |  |  |  |
|----------------------------------------------------|--|--|--|
| de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? |  |  |  |
|----------------------------------------------------|--|--|--|

| Razón social de la sociedad de auditoría      | Servicio (*)                                                                                     | Periodo | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|-----------------------------------------|
| BDO Pazos López de Romaña, Rodriguez S.C.R.L. | Auditoría de Estados Financieros de Subsidiarias                                                 | 2017    | 115,000.00       | 0.01                                    |
| Ernst&Young Asesores S.C.R.L.                 | Consultas Tributarias                                                                            | 2017    | 49,986.00        | 0.01                                    |
| PricewaterhouseCoopers S. C.R.L               | Revisión de Declaración Jurada Volcan y Subsidiarias y Estudios de Precio de Transferencia       | 2017    | 52,820.00        | 0.01                                    |
| BDO Pazos López de Romaña, Rodriguez S.C.R.L. | Traducción EEFF Consolidados Ejercicio 2017                                                      | 2018    | 3,771.00         | 0.00                                    |
| Ernst&Young Asesores S.C.R.L.                 | Consultas Tributarias / Patrocinio Laboral / Legal                                               | 2018    | 236,641.64       | 0.03                                    |
| PricewaterhouseCoopers S. C.R.L               | Revisión de Declaración Jurada Volcan y Subsidiarias y Estudios de Precio de Transferencia       | 2018    | 54,475.14        | 0.01                                    |
| Gris y Asociados S.C.R.L.                     | Auditoría de Estados Financieros de Subsidiarias y de Estados Financieros Consolidados           | 2018    | 162,000.00       | 0.02                                    |
| Velasquez, Mazuelos Y Asociados Soc           | Auditoría de Estados Financieros de Subsidiarias y Auditoria de Estados Financieros Consolidados | 2019    | 268,000.00       | 0.04                                    |
| PricewaterhouseCoopers S. C.R.L               | Revisión de Declaración Jurada Volcan y Subsidiarias y Estudios de Precio de Transferencia       | 2019    | 50,000.00        | 0.01                                    |
| Ernst&Young Asesores S.C.R.L.                 | Consultas Tributarias / Patrocinio Laboral / Legal                                               | 2019    | 558,312.00       | 0.08                                    |
| Velasquez, Mazuelos Y Asociados Soc           | Auditoría de Estados Financieros de Subsidiarias y Auditoria de Estados Financieros Consolidados | 2020    | 370,900.00       | 0.07                                    |
| PricewaterhouseCoopers S. C.R.L               | Revisión de Declaración Jurada Volcan y Subsidiarias y Estudios de Precio de Transferencia       | 2020    | 49,020.00        | 0.01                                    |
| Ernst&Young Asesores S.C.R.L.                 | Servicios asesoría tributarias y patrocinios en temas laborales tributarios 2019                 | 2020    | 248,203.82       | 0.08                                    |
| Velasquez, Mazuelos Y Asociados Soc           | Auditoría de Estados Financieros de Subsidiarias y Auditoria de Estados Financieros Consolidados | 2021    | 482,129.42       | 0.00%                                   |
| KPMG ASESORES S.C.R.L.                        | Estudios de Precio de Transferencia                                                              | 2021    | 20,000.00        | 0.00%                                   |
| ERNST & YOUNG ASESORES                        | Servicios asesoría tributarias,                                                                  | 2021    | 336,574.63       | 0.00%                                   |

|                                 |                                                                                                   |      |              |       |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------|-------|
| S.CIVIL DE R                    | patrocinios en temas laborales tributarios y Revisión de Declaración Jurada Volcan y Subsidiarias |      |              |       |
| PricewaterhouseCoopers S. C.R.L | Consultoria Estudio EPT                                                                           | 2021 | 7,650.00     | 0.00% |
| TOTAL:                          |                                                                                                   |      | 3'065,483.65 |       |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

**Pregunta IV.8**

|                                                                                                                            | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>Explicación:</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------|
| <i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i> | X         |           |                     |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí ☒

No ☐

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| <b>Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| Compañía Minera Chungar S.A.C.                                                 |
| Compañía Minera Vichaycocha S.A.C.                                             |
| Empresa Administradora Cerro S.A.C.                                            |
| Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C.                               |
| Empresa Explotadora de Vinchos Ltda S.A.C.                                     |
| Empresa Minera Paragsha S.A.C.                                                 |
| Hidroeléctrica Huanchor S.A.C.                                                 |
| Minera Aurífera Toruna S.A.C.                                                  |
| Minera San Sebastian AMC S.R.Ltda.                                             |
| Volcan Compañía Minera S.A.A.                                                  |
| Compañía Hidroeléctrica Tingo S.A.                                             |
| Oxidos de Pasco S.A.C                                                          |
| Compañía Industrial Limitada de Huacho S.A.C.                                  |
| Roquel Global S.A.C.                                                           |
| Remediadora Ambiental S.A.C.                                                   |

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

| Pregunta V.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Si | No | Explicación: |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad? | X  |    |              |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

|                                                         | Si                                                                                           | No |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Objetivos de la sociedad                                | X                                                                                            |    |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | X                                                                                            |    |
| Estructura accionaria                                   | X                                                                                            |    |
| Descripción del grupo económico al que pertenece        | X                                                                                            |    |
| Estados Financieros y memoria anual                     | X                                                                                            |    |
| Otros / Detalle                                         | Análisis de la Gerencia, Presentaciones Corporativas, Hechos de Importancia, Notas de prensa |    |

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si ☒

No ☐

La página web corporativa incluye:

|                                                                                                                                           | Si                                                                   | No |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo | X                                                                    |    |
| Hechos de importancia                                                                                                                     | X                                                                    |    |
| Información financiera                                                                                                                    | X                                                                    |    |
| Estatuto                                                                                                                                  | X                                                                    |    |
| Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)                                                                   |                                                                      | X  |
| Composición del Directorio y su Reglamento                                                                                                | X                                                                    |    |
| Código de Ética                                                                                                                           | X                                                                    |    |
| Política de riesgos                                                                                                                       |                                                                      | X  |
| Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)                                                                     | X                                                                    |    |
| Otros / Detalle                                                                                                                           | Composición del Directorio, Historia de la Empresa, Unidades Mineras |    |

| Pregunta V.2 | Si | No | Explicación: |
|--------------|----|----|--------------|
|--------------|----|----|--------------|

|                                                                     |   |  |  |
|---------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| ¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? | X |  |  |
|---------------------------------------------------------------------|---|--|--|

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | -- |
|----------------------------------------------------------|----|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                |                                              |
|----------------|----------------------------------------------|
| Área encargada | Vicepresidencia de Administración y Finanzas |
|----------------|----------------------------------------------|

| Persona encargada       |                             |          |
|-------------------------|-----------------------------|----------|
| Nombres y Apellidos     | Cargo                       | Área     |
| Jorge Luis Cotrina Luna | Jefe Corporativo de Valores | Finanzas |

## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☐

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

| Pregunta V.3                                                                                                                                                                  | Si | No | Explicación: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X  |    |              |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|
| Menor al 1%                          | 469                                           | 1.40               |
| Entre 1% y un 5%                     | 4                                             | 9.05               |
| Entre 5% y un 10%                    | 3                                             | 26.10              |
| Mayor al 10%                         | 3                                             | 63.45              |
| Total                                | 479                                           | 100.00             |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|
| Menor al 1%                                           | 7,089                                         | 26.67              |

|                   |       |        |
|-------------------|-------|--------|
| Entre 1% y un 5%  | 12    | 30.50  |
| Entre 5% y un 10% | 4     | 31.52  |
| Mayor al 10%      | 1     | 11.31  |
| Total             | 7,106 | 100.00 |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

5.37

#### Pregunta V.4

|                                                                      | Sí | No | Explicación: |
|----------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| ¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? | X  |    |              |

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí ☐ No ☒

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

|                                                          |  |
|----------------------------------------------------------|--|
| Elección de miembros de Directorio                       |  |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas            |  |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones |  |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad |  |
| Otros /Detalle                                           |  |

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sí | No | Explicación:                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso? |    | x  | A la fecha se encuentra en desarrollo un proyecto de informe anual de buen gobierno corporativo que incluirá los avances en la materia. A partir del 2022 se tiene previsto contar con la evaluación de un consultor externo, la cual debería ser divulgada al mercado. |

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí ☐ No ☒

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

A partir del 2022 se tiene previsto contar con la evaluación de un consultor externo, sobre los estándares adoptados de buen gobierno corporativo, la cual debería ser divulgada al mercado.



**SECCIÓN C:****Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguiente(s) documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

|     |                                                                                                                                                                                                                    | Principio | Estatuto | Reglamento Interno <sup>(*)</sup> | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento <sup>(**)</sup> |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|--------|-------|-------------|-----------|--------------------------------------------|
| 1.  | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto                                                                                                                                                  | 1         | X        |                                   |        |       |             |           |                                            |
| 2.  | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro                                                                                                                             | 2         | X        |                                   |        |       |             |           |                                            |
| 3.  | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3         |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |
| 4.  | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas                                                                                                                   | 4         |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |
| 5.  | Política de dividendos                                                                                                                                                                                             | 5         | X        |                                   |        |       |             |           | J<br>G<br>A                                |
| 6.  | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción                                                                                                                                                   | 6         |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |
| 7.  | Convenio arbitral                                                                                                                                                                                                  | 7         | X        |                                   |        |       |             |           |                                            |
| 8.  | Política para la selección de los Directores de la sociedad                                                                                                                                                        | 8         |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |
| 9.  | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad                                                                                                                                             | 8         |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |
| 10. | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo                                                                     | 10        | X        |                                   |        |       |             |           | L<br>G<br>S                                |
| 11. | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas                                                                                                                   | 10        |          |                                   |        |       |             | X         |                                            |
| 12. | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.                                                                                               | 11        |          |                                   |        |       | X           |           |                                            |

|     |                                                                                                                                                            |    |   |  |   |   |   |   |               |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|--|---|---|---|---|---------------|
| 13. | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA                                   | 11 |   |  |   |   | X |   |               |
| 14. | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas                                                                                  | 12 |   |  |   |   | X |   |               |
| 15. | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas                                                                          | 12 |   |  |   |   |   | X |               |
| 16. | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto                                                                                          | 13 | X |  |   |   |   |   |               |
| 17. | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta                                                                       | 13 | X |  |   |   |   |   |               |
| 18. | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.                                                   | 13 |   |  |   |   | X |   |               |
| 19. | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA                                                                                       | 14 |   |  |   |   | X |   |               |
| 20. | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad                                                                         | 15 | X |  |   |   |   |   |               |
| 21. | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad                                                                                         | 17 | X |  |   |   |   |   |               |
| 22. | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad                                                                  | 17 |   |  |   |   | X |   |               |
| 23. | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores                                                                                      | 17 |   |  |   |   | X |   |               |
| 24. | Política de inducción para los nuevos Directores                                                                                                           | 17 |   |  |   |   | X |   |               |
| 25. | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad                                                                                   | 19 |   |  |   |   | X |   |               |
| 26. | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros                                                                             | 20 |   |  |   |   | X |   |               |
| 27. | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses                                                                       | 22 |   |  | X |   |   |   | Manual        |
| 28. | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas                                      | 23 |   |  |   | X |   |   | Procedimiento |
| 29. | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | X |  |   |   |   |   |               |
| 30. | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia                                                                                             | 24 |   |  |   | X |   |   | Política      |

|     |                                                                                                         |    |  |  |   |   |   |   |          |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|---|---|---|---|----------|
| 31. | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia                                     | 24 |  |  |   | X |   |   | Política |
| 32. | Política de gestión integral de riesgos                                                                 | 25 |  |  | X |   |   |   | Sistema  |
| 33. | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.                                                   | 26 |  |  | X |   |   |   | Manual   |
| 34. | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 |  |  |   |   | X |   |          |
| 35. | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas                               | 28 |  |  |   |   |   | X |          |

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

**Reporte de Sostenibilidad  
Volcan  
2021**

**PRELIMINAR**



## Índice

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Declaración de responsabilidad .....                      | 2  |
| 1. Carta a los Accionistas .....                          | 3  |
| 2. Indicadores relevantes 2021 .....                      | 4  |
| 3. Nuestra Compañía.....                                  | 5  |
| 4. Gestión de sostenibilidad .....                        | 17 |
| 5. Gestión de las relaciones con los inversionistas ..... | 23 |
| 6. Seguridad y salud .....                                | 26 |
| 7. Gestión humana .....                                   | 29 |
| 8. Gestión de proveedores y contratistas.....             | 47 |
| 9. Gestión de clientes .....                              | 50 |
| 10. Gestión comercial.....                                | 51 |
| 11. Gestión en comunidades.....                           | 53 |
| 12. Gestión ambiental responsable.....                    | 68 |

## Declaración de responsabilidad

"El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Volcan Compañía Minera S.A.A. durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables."

Lima, 03 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Picasso', with a large, stylized flourish extending from the end.

José Picasso Salinas

Presidente del Directorio

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernández', with a large, stylized flourish extending from the end.

Carlos Francisco Fernández

Gerente General

## **1. Carta a los Accionistas**

## 2. Indicadores relevantes 2021

En el 2021, la gestión de sostenibilidad ejecutada contribuyó a obtener los siguientes resultados:

### Económicos

- (102-7) Ventas netas: USD 937 MM
- EBITDA: USD 389 MM
- Utilidad neta antes de excepcionales: USD 61 MM
- Utilidad neta después de excepcionales: USD 40 MM
- Activos totales: USD 2,165 MM

### Ambientales

- Se continúa con el proceso de incluir los principales requisitos del ICMM (International Council on Mining and Metals) dentro del marco de gestión ambiental de Volcan para los estándares de Gestión Ambiental de Agua y Efluentes y Cierre Integral.
- El Sistema de gestión Ambiental en Volcan es medible y evaluado cada año a través de auditorías corporativas externas mediante criterios de calificación establecidos. La evaluación para el 2020 obtuvo un resultado de 76% de implementación demostrando un incremento de 2% en este año.

### Sociales

- 3,553 colaboradores directos: 3,328 hombres y 225 mujeres
- 8,261 colaboradores de empresas especializadas
- 116 proveedores y 65 contratistas en promedio
- Inversión en comunidades: USD 5.1 MM
- Alianza Volcan-Enseña Perú presente en todas las unidades, con impacto en más de 1,290 estudiantes en forma directa en las unidades de Yauli, Chungar y Cerro
- Tercera empresa minera con proyectos adjudicados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

### **3. Nuestra Compañía**

#### **Una historia de compromiso**

Volcan es una empresa peruana dedicada a explorar, explotar y beneficiar minerales que inició sus operaciones en 1943. En el 2019 Volcan cumplió 78 años de actividad minera.

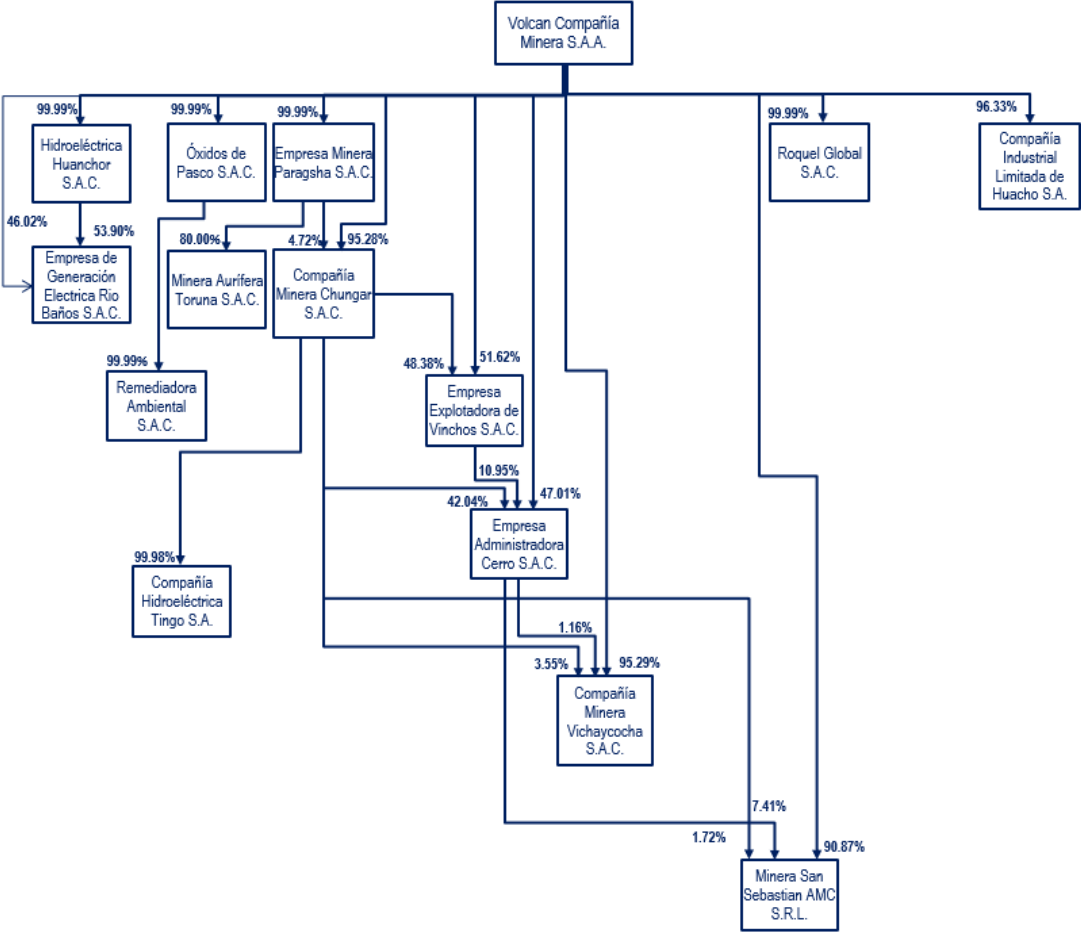
El continuo esfuerzo y la dedicación de sus directivos y colaboradores le han permitido convertirse en una de las principales empresas productoras de plata, zinc y plomo del Perú y el mundo.

Comercializa en el mercado local e internacional concentrados de zinc, plomo, cobre y plata; así como de barras de doré. Por otro lado, cuenta con centrales hidroeléctricas que generan energía para su propio consumo, así como para la venta a diversas empresas aledañas a sus operaciones.

Sus actividades están definidas por los códigos CIU 1320 (extracción de minerales metalíferos no ferrosos) y CIU 3510 (generación, transmisión y distribución de energía eléctrica).

La Compañía, producto de la fusión de Volcan Compañía Minera S.A. y Empresa Minera Mahr Túnel S.A., se constituyó por escritura pública el 1ero de febrero de 1998, extendida ante el Notario Dr. Abraham Velarde Álvarez. Se encuentra inscrita en el Registro Público de Minería en el asiento 1, ficha 41074, y en la partida 11363057 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

**Gráfico 1:**  
**Estructura corporativa (102-18 / 102-45)**



## Nuestras operaciones

Las actividades de Volcan se desarrollan en el Perú, en los departamentos de Lima, Pasco y Junín. Su domicilio legal es en la avenida Manuel Olguín N° 373, distrito de Santiago de Surco, en el departamento de Lima. Volcan cuenta con cinco unidades operativas: Yauli, Chungar, Cerro de Pasco, Alpamarca y Óxidos de Pasco; con nueve minas subterráneas, tres tajos abiertos, seis plantas concentradoras operando con una capacidad de tratamiento de 23,650 tpd, una planta en *Care & Maintenance* con capacidad de 2,750 tpd y una planta de lixiviación de 2,500 tpd. La composición de cada unidad se detalla a continuación:

Por otro lado, cerca de las operaciones mineras, se encuentran las 13 centrales hidroeléctricas de la Compañía.

**Cuadro 1: Unidades mineras, minas y plantas**

| Unidad                 | Minas            |              |            | Plantas      |               | Conc. De Exploración y Explotación |          |
|------------------------|------------------|--------------|------------|--------------|---------------|------------------------------------|----------|
|                        | Nombre           | Tipo         | Estado     | Nombre       | Tipo          | Número                             | Has(000) |
| Yauli                  | San Cristóbal    | subterránea  | activa     | Victoria     | concentradora | 144                                | 40       |
|                        | Andaychagua      | subterránea  | activa     | Mahr Túnel   | concentradora |                                    |          |
|                        | Ticlio           | subterránea  | activa     | Andaychagua  | concentradora |                                    |          |
|                        | Carahuacra       | subterránea  | activa     |              |               |                                    |          |
|                        | Carahuacra Norte | tajo abierto | suspendida |              |               |                                    |          |
| Chungar                | Animón           | subterránea  | activa     | Animón       | concentradora | 12                                 | 14       |
|                        | Islay            | subterránea  | activa     |              |               |                                    |          |
| Cerro de Pasco         | Mina Subterránea | subterránea  | suspendida | Paragsha     | concentradora | 29                                 | 18       |
|                        | Raúl Rojas       | tajo abierto | suspendida | San Expedito | concentradora |                                    |          |
|                        | Vinchos          | subterránea  | suspendida |              |               |                                    |          |
| Alpamarca              | Río Pallanga     | subterránea  | suspendida | Alpamarca    | concentradora | 28                                 | 19       |
|                        | Alpamarca        | tajo abierto | activa     |              |               |                                    |          |
| Óxidos de Pasco        | Stockpiles       | stockpiles   | activa     | Óxidos       | lixiviación   | 1                                  | 0        |
| Exploración Greenfield |                  |              |            |              |               | 628                                | 263      |
| Total concesiones      |                  |              |            |              |               | 842                                | 354      |

**(102-2) Cuadro 2: Unidades mineras y sus productos**

| Unidad          | Producto                | Finos contenidos    |
|-----------------|-------------------------|---------------------|
| Yauli           | Concentrado de zinc     | Zinc, plata         |
|                 | Concentrado de plomo    | Plomo, plata        |
|                 | Concentrado de cobre    | cobre, plata, oro   |
| Chungar         | Concentrado de zinc     | Zinc, plata         |
|                 | Concentrado <i>bulk</i> | Plomo, cobre, plata |
| Cerro de Pasco  | Concentrado de zinc     | Zinc, plata         |
|                 | Concentrado de plomo    | Plomo, plata        |
| Alpamarca       | Concentrado de zinc     | Zinc, plata         |
|                 | Concentrado <i>bulk</i> | Plomo, cobre, plata |
| Óxidos de Pasco | Barras de doré          | Plata, oro          |

(102-4) Cuadro 3: Ubicación de las unidades mineras

| Unidad          | Departamento | Ubicación                   |
|-----------------|--------------|-----------------------------|
| Yauli           | Junín        | 170 Km de la ciudad de Lima |
| Chungar         | Pasco        | 219 Km de la ciudad de Lima |
| Cerro de Pasco  | Pasco        | 295 Km de la ciudad de Lima |
| Alpamarca       | Junín        | 182 Km de la ciudad de Lima |
| Óxidos de Pasco | Pasco        | 295 Km de la ciudad de Lima |

(102-4) Cuadro 4: Ubicación de las centrales hidroeléctricas

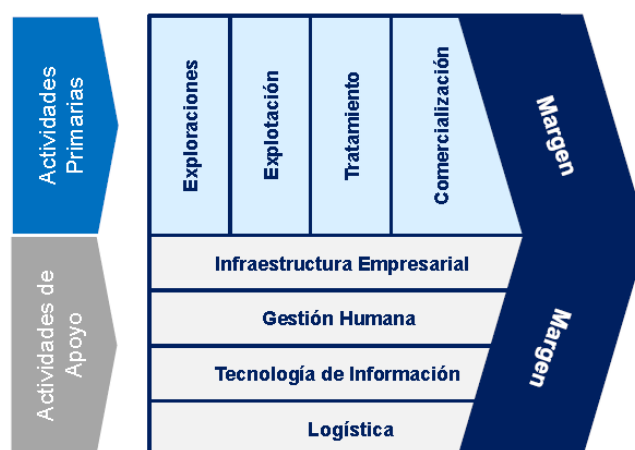
| Planta Hidroeléctrica | Departamento | Ubicación                   |
|-----------------------|--------------|-----------------------------|
| PH's Chungar*         | Junín        | 170 Km de la ciudad de Lima |
| PH Tingo              | Lima / Pasco | 130 Km de la ciudad de Lima |
| PH HuanPHor           | Lima         | 110 Km de la ciudad de Lima |
| PH Rucuy              | Lima         | 142 Km de la ciudad de Lima |

\* Son 10 plantas hidroeléctricas: Baños I al V (5), Chicrin I al IV (4) y San José (1). Sólo PH San José está ubicada en Pasco

## Nuestra cadena de valor

La cadena de valor empresarial de Volcan describe el desarrollo de sus principales actividades estratégicas para generar valor al cliente final.

Gráfico 2: Cadena de Valor



## Propósito de Volcan

Proveer de forma responsable los productos que hacen posible la vida cotidiana.

## Trabajando con sólidos principios corporativos

La Práctica Corporativa es el marco del gobierno corporativo y engloba los valores, el código de conducta y las políticas corporativas y operativas. Representa el compromiso con las buenas prácticas corporativas, las normas y políticas de Volcan en las actividades y los requisitos normativos externos. Esto incluye el Pacto Global de las Naciones Unidas y los requisitos de adhesión al Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals, ICMM). Dicho marco traza lineamientos claros sobre los estándares sociales, ambientales y de cumplimiento que deben respetar todos los que trabajan para Volcan.

Gráfico 3: Prácticas Corporativas



### Valores corporativos

**Seguridad:** Nunca cederemos en cuanto a la seguridad. Nos cuidamos unos a los otros y si el trabajo no es seguro, lo paramos.

**Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones. Hablamos y escuchamos a los demás para entender lo que esperan de nosotros. Trabajamos para mejorar nuestro desempeño comercial, social y medioambiental.

**Transparencia:** Somos honestos y directos cuando nos comunicamos. Nos esforzamos para mejorar, compartiendo información y fomentando el diálogo y retroalimentación constructiva.

**Simplicidad:** Trabajamos de manera eficiente y nos enfocamos en lo importante. Evitamos la complejidad innecesaria y buscamos soluciones sencillas y pragmáticas.

**Espíritu Empresarial:** Fomentamos las ideas nuevas y nos adaptamos rápidamente al cambio. Siempre buscamos nuevas oportunidades para crear valor, al igual que formas para trabajar mejor y de manera segura. (G4-56)

### **Trabajando con integridad**

En sus principios y valores corporativos y en su Código de Ética y Conducta, se establecen un conjunto de normas que contribuyen al desarrollo profesional y a generar un clima de trabajo con integridad y honestidad. Está dirigido a los colaboradores, gerentes y directores de Volcan, así como a sus empresas contratistas.

Volcan fomenta el cumplimiento cabal de este Código. Si algún colaborador advierte alguna conducta no ética, deberá informar a su gerente o auditor general. Con esa finalidad, también podrá utilizar la “Línea de Denuncias”, un canal de comunicaciones anónimo y abierto.

### **Código de Conducta**

El Código de Conducta de Volcan tiene como objetivo, no solo establecer un conjunto de normas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones; sino además mantener y desarrollar una cultura de cumplimiento y conducta ética dentro de Volcan.

El Código busca que cada colaborador se desenvuelva con integridad y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables y en la forma en la que se excluya cualquier ventaja personal y que los intereses de la Compañía no se vean afectados. A continuación, se presenta un extracto del contenido del Código de Conducta, el documento completo se puede encontrar en [www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe).

#### **1. Cumplimiento del Código de Conducta**

Todos los que trabajan o prestan servicios para Volcan, independientemente de su ubicación o función, deben respetar el Código y las políticas del Grupo. El Código tiene por objeto asegurar que las aspiraciones contenidas en los Valores se reflejen en las decisiones y actividades diarias, así como en la cultura corporativa.

Si no se respetan los requisitos del Código, las políticas pertinentes de Volcan o la ley, se podrían aplicar acciones disciplinarias, incluido el cese del contrato de trabajo, y en el caso del colaborador que preste servicios al Grupo, la resolución de su contrato.

## **2. Salud y seguridad**

La seguridad de las personas es la máxima prioridad. No solo es posible evitar las fatalidades, las enfermedades y lesiones ocupacionales, sino también que es responsabilidad de todos mantener un lugar de trabajo seguro y saludable.

La Compañía está comprometida a forjar una cultura sólida de seguridad que exige un liderazgo visible en todos los niveles de la estructura jerárquica de gestión, un alto grado de participación de los colaboradores y los contratistas, y un enfoque en la identificación de los peligros, así como en el análisis y gestión de riesgos. Los colaboradores reciben capacitación que les permite llevar a cabo sus tareas de manera segura y de acuerdo con los procedimientos y políticas de salud y seguridad.

## **3. Nuestra gente**

La gente es fundamental para el éxito de Volcan. Un entorno laboral diverso es esencial para el éxito de cualquier compañía.

Se trata a la gente con igualdad y respeto, asegurando que tengan la oportunidad de desarrollar sus carreras laborales en función de su potencial. Además del compromiso a cumplir con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

## **4. Derechos Humanos**

Se apoya y respeta los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se busca defender la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de los colaboradores, contratistas y comunidades donde vivimos y trabajamos, así como de otras personas relacionadas a las actividades de la Compañía. Además de asegurar que la concientización en materia de derechos humanos esté incorporada en los procesos internos de evaluación de riesgos.

## **5. Comunidades**

Las operaciones deben de tener un impacto predominantemente positivo en las comunidades donde se opera. El objetivo es entablar relaciones duraderas con las comunidades aledañas. Por ello, se identifican y abordan sus inquietudes, además de colaborar en actividades y programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

## **6. Medio Ambiente**

La Compañía es consciente de que sus operaciones pueden tener impactos directos e indirectos en el medio ambiente. Se busca minimizar cualquier impacto negativo en el medio ambiente de acuerdo con el principio de precaución.

Se conserva y protege los recursos naturales mediante una amplia variedad de iniciativas proactivas que comprenden el uso eficiente de la energía y el agua, la reducción de los desechos y las emisiones, y la protección de la biodiversidad.

## **7. Impuestos**

Volcan está comprometido con el pleno acatamiento de las leyes pertinentes y los requisitos de elaboración de informes internos y externos, incluidos los concernientes a la divulgación de información a las autoridades fiscales y la presentación de informes sobre los pagos de impuestos que realiza.

## **8. Comunicaciones**

La Compañía reconoce la importancia de mantener un diálogo y relación activa con los grupos de interés. El compromiso de comunicarse periódicamente y de manera abierta y precisa con sus colaboradores, contratistas, clientes, proveedores, comunidades locales e inversores, así como con las correspondientes asociaciones, gobiernos y otros grupos de interés.

## **9. Cumplimiento Normativo**

La Compañía está comprometida a operar de acuerdo con principios éticos firmes. En ese sentido, espera que todos los que trabajan para Volcan asuman la responsabilidad de asegurar que su conducta se ajuste a estos principios.

Volcan no permitirá deliberadamente a terceros que busquen quebrantar la ley ni participará en ninguna práctica delictiva, fraudulenta o corrupta en ningún país. Para evitar dichas faltas implementa programas de capacitación y de un liderazgo firme que está avalado por controles, procedimientos y políticas internas. Esto abarca situaciones de: Conflicto de Intereses, Sobornos, Actividades y Aportes Políticos, Competencia Comercial, Información Privilegiada, Normativas Gubernamentales, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, etc.

## **10. Calidad y seguridad de los productos**

Se cuenta con políticas de gestión y programas detallados que garantizan que los productos cumplan con los requisitos normativos y normas de calidad, así como las necesidades de los clientes.

## **11. Protección y mantenimiento de los activos**

Volcan es responsable de los activos del Grupo que están bajo su control. Dichos activos incluyen oportunidades comerciales, fondos, bienes, información reservada y equipos personales (como dispositivos móviles, computadoras y derechos de acceso a la infraestructura de Tecnología de Información).

## 12. Canal de Comunicaciones

Con la finalidad de permitir la oportunidad de que cualquier colaborador transmita información anónima para la presentación de quejas, denuncias, problemas o sugerencias respecto del cumplimiento relacionado a cualquier aspecto del negocio, Volcan proporciona “La línea de denuncias” un canal de comunicaciones anónimo abierto.

### Participación en asociaciones y organizaciones

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía: Miembro activo.
- Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham): Miembro del Comité de Desarrollo Sostenible.
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comex).
- Enseña Perú: Miembro de Campeones por la Educación, alianza entre empresas comprometidas con la educación y cuyo objetivo es mejorar las brechas de aprendizaje en matemática y comprensión lectora. **(G4-16)**

## Resultados 2021

### Resultados operativos

#### Producción minera

En el 2021, el volumen tratado aumentó en 27.9%, explicado principalmente por la normalización de las operaciones al permanecer controlados los efectos de la pandemia.

Como consecuencia del mayor tratamiento de mineral, la producción de zinc aumentó en 32.5%, la de plomo en 35.4%, la de cobre en 34.3% y la de plata en 24.0%, en comparación al 2020.

**(102-7) Cuadro 5: Producción minera consolidada**

| Producción consolidada          | 2020         | 2021         | var %       |
|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Mineral tratado (000 TM)</b> | <b>6,578</b> | <b>8,416</b> | <b>27.9</b> |
| Plantas concentradoras          | 5,902        | 7,669        | 29.9        |
| Planta de óxidos                | 676          | 747          | 10.5        |
| <b>Finos</b>                    |              |              |             |
| Zinc (000 TM)                   | 166.6        | 220.7        | 32.5        |
| Plomo (000 TM)                  | 41.0         | 55.5         | 35.4        |
| Cobre (000 TM)                  | 3.5          | 4.7          | 34.3        |
| Plata (MM Oz)                   | 12.1         | 15.0         | 24.0        |
| Oro (000 Oz)                    | 10.6         | 24.3         | 129.2       |

Fuente : Volcan Cia. Minera

**Producción energética**

Durante el año 2021, las 13 centrales hidroeléctricas de Volcan generaron 439 GWh, reflejando un incremento de 2% respecto a los 430 GWh del año anterior. Este incremento se debió principalmente al incremento de producción de la Central Hidroeléctrica de Huanchor y la Central Hidroeléctrica de Rucuy.

La energía de la CH Huanchor fue destinada a cumplir con los compromisos establecidos con terceros, mientras que la energía de la CH Rucuy se destinó a cumplir con los compromisos establecidos en su contrato de energía renovable. Por tanto, para completar el consumo total de Volcan, se compró energía a la empresa de generación eléctrica Engie Perú S.A.A. a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), mediante el contrato de suministro que inició el 1 de enero de 2018.

**Cuadro 6: Balance eléctrico Volcan en GWh**

| Balance eléctrico (GWh)      | 2020         | 2021         | var %       |
|------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Producción de energía</b> | <b>429.7</b> | <b>439.4</b> | <b>2.2</b>  |
| PH's Chungar                 | 153.0        | 150.8        | -1.5        |
| PH Tingo                     | 2.0          | 6.6          | 237.8       |
| PH Huanchor                  | 143.5        | 145.3        | 1.2         |
| PH Rucuy                     | 131.2        | 136.7        | 4.2         |
| <b>Consumo de energía</b>    | <b>665.2</b> | <b>764.5</b> | <b>14.9</b> |
| <b>Energía comprada</b>      | <b>510.2</b> | <b>607.1</b> | <b>19.0</b> |

Fuente : Volcan Cia. Minera

## Resultados Financieros

**Cuadro 7: Estado de resultados**

| Estado de Resultados<br>(MM USD)            | 2020          | 2021         | var %         |
|---------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Ventas                                      | 535.5         | 937.4        | 75.1          |
| Costo de ventas                             | -467.0        | -656.0       | 40.5          |
| <b>Utilidad bruta</b>                       | <b>68.5</b>   | <b>281.4</b> | <b>310.9</b>  |
| <i>Margen bruto</i>                         | <i>13%</i>    | <i>30%</i>   | <i>17 pp</i>  |
| <b>Utilidad neta antes de excepcionales</b> | <b>-58.8</b>  | <b>61.1</b>  | <b>-203.9</b> |
| <i>Margen Neto</i>                          | <i>-11%</i>   | <i>7%</i>    | <i>18 pp</i>  |
| Ajustes excepcionales <sup>1</sup>          | -91.6         | -21.3        |               |
| <b>Utilidad neta despues de excep.</b>      | <b>-150.4</b> | <b>39.9</b>  | <b>-126.5</b> |
| <b>EBITDA<sup>2</sup></b>                   | <b>164.1</b>  | <b>389.1</b> | <b>137.1</b>  |
| <i>Margen EBITDA</i>                        | <i>31%</i>    | <i>42%</i>   | <i>11 pp</i>  |

<sup>1</sup> Los ajustes excepcionales del año 2021 están compuestos principalmente por los castigos relacionados a: i) deterioro de activos de larga duración en Cerro de Pasco y unidades no operativas, ii) intereses capitalizados de periodos anteriores.

<sup>2</sup> No considera ajustes excepcionales.

Fuente: Volcan Cía. Minera

## Ventas mineras

En el 2021, las ventas mineras de Volcan sumaron USD 937.4 MM, lo que representó un aumento de 75.1% respecto al año anterior.

**Cuadro 8: Detalle de ventas mineras por metal**

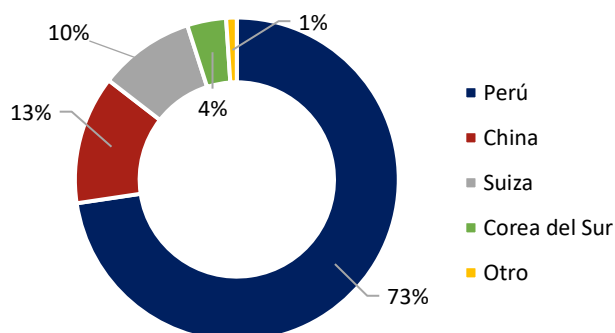
| Ventas (MM USD)                | 2020         | 2021         | Var. %      |
|--------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Zinc                           | 234.7        | 454.8        | 93.7        |
| Plomo                          | 59.1         | 104.4        | 76.7        |
| Cobre                          | 12.1         | 26.6         | 119.8       |
| Plata                          | 212.1        | 312.5        | 47.4        |
| Oro                            | 13.6         | 36.4         | 168.2       |
| <b>Ventas antes de ajustes</b> | <b>531.8</b> | <b>934.8</b> | <b>75.8</b> |
| Ajustes <sup>1</sup>           | 3.7          | 2.6          | -29.8       |
| <b>Ventas netas</b>            | <b>535.5</b> | <b>937.4</b> | <b>75.1</b> |

<sup>1</sup> Ajustes: i) liquidaciones finales de embarques de periodos anteriores, ii) ajustes por posiciones abiertas (derivado implícito y ajuste de ventas), iii) resultados de coberturas

Fuente : Volcan Cia. Minera

Los principales clientes de Volcan son nacionales, con el 73% del valor de las ventas del 2021, después se ubican China con 13%, Suiza con 10%, Corea del Sur con 4% y otros con 1%.

**Gráfico 4: Porcentaje de ventas por destino 2021**



## Ventas de energía

En lo que respecta al sector energía, se obtuvieron USD 14.2 MM de ventas netas.

**Cuadro 9: Venta de energía 2021**

| Ventas de energía (MM USD) | Huanchor   | Egerba     | Tingo      | Total       |
|----------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Clientes libres            | 5.7        | -          | 0.2        | 6.0         |
| Clientes regulados         | 1.0        | -          | -          | 1.0         |
| Mercado Spot               | 0.2        | 5.0        | -          | 5.2         |
| Transmisión                | -          | 0.2        | 1.8        | 2.0         |
| <b>Total</b>               | <b>6.9</b> | <b>5.2</b> | <b>2.0</b> | <b>14.2</b> |

## 4. Gestión de sostenibilidad

### (102-12) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Para Volcan, impulsar relaciones armoniosas con su entorno social es sumamente importante. En ese sentido, para priorizar sus intervenciones en las comunidades del área de influencia directa, la compañía ha alineado sus iniciativas voluntarias de responsabilidad social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Asimismo, para el logro de sus objetivos, ha establecido alianzas con entidades privadas y organismos gubernamentales y no gubernamentales. Sus planes y acciones de responsabilidad social están enfocados principalmente en los siguientes objetivos:

**Gráfico 5: ODS a los que contribuimos en el 2021:**



#### **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos**

Volcan asumió el compromiso de generar impactos y mejoras sostenibles en los estándares de salud de sus comunidades de influencia. Por ese motivo, en conjunto con la ONG Prisma, su aliado estratégico en salud, ha diseñado un proyecto que busca monitorear enfermedades de cada comunidad, su evolución en el tiempo y desarrollar campañas médicas para atenderlas.

Frente a la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, Volcan ha participado de un fondo social dirigido a las comunidades vulnerables que se encuentran en la zona de influencia directa. Bajo los lineamientos de este fondo, Volcan ha realizado entregas de kits médicos básicos para la población vulnerable, kits médicos mejorados para equipar a las postas médicas locales y kits de víveres.

Asimismo, Volcan participó a través de la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo en la donación de pruebas rápidas de Covid-19 para la población.

#### **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

Durante el 2021, Volcan continuó con su alianza multianual con Enseña Perú, incorporando maestros de la organización a las diversas escuelas de su área de influencia. De esta forma, la compañía obtuvo resultados inmediatos en el rendimiento académico de los estudiantes, logrando impactar en 1023 estudiantes de primaria y

secundaria de forma directa. La intervención se centró en las unidades de Yauli, Chungar y Cerro. Igualmente, continuó con el programa integral de becas SENATI y CETEMIN, que beneficia directamente a los jóvenes de las comunidades de su entorno.

### **Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

Todos los proyectos de Obras por Impuestos contribuyen a reducir la pobreza (ODS 1), desarrollar infraestructura (ODS 9) y generar alianzas para el desarrollo (ODS 17).

Desde el 2010, Volcan ha financiado S/108.5 millones en 14 proyectos de infraestructura y servicios públicos de gran impacto social. Estos proyectos en materia de educación (ODS 4), agua y saneamiento (ODS 6), gestión de residuos sólidos y transporte (ODS 11), entre otros, benefician a casi 500 mil personas e incorporan componentes de sostenibilidad, innovación y soluciones integrales.

Asimismo, Volcan es miembro fundador del ALOXI, la Alianza para Obras por Impuestos, que agrupa a las empresas responsables de la ejecución de más del 80% de inversión bajo este mecanismo.

### **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

Volcan es titular de centrales de generación hidroeléctrica y apuesta por proyectos de energía renovable para consumo propio y de terceros; además, es titular de sistemas de transmisión eléctrica. De esa manera, busca mejorar su estructura de costos, contar con mayor disponibilidad de energía en sus operaciones mineras y contribuir con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Además, Volcan inició el desarrollo del puerto Chancay, ahora participe en un 40% siendo el 60% de propiedad de su socio estratégico Cosco Shipping Group, y cuya primera etapa de construcción significará una inversión estimada de USD 1,300 millones que incluye el complejo de ingreso, el túnel viaducto subterráneo, la zona operativa portuaria, el terminal de contenedores con dos muelles y el terminal de carga a granel, carga general y rodante con otros dos muelles.

El desarrollo del puerto de Chancay representa una gran oportunidad para el desarrollo económico del Perú a través de una nueva red de conectividad compuesta por corredores económicos marítimos y terrestres entre China y todo el mundo. Su ubicación a 80 km al norte de Lima y sus excepcionales características geográficas permitirán que se convierta, en el mediano plazo, en el centro de operaciones portuario y logístico integrado de la región del Pacífico.

En el mes de diciembre 2020, se culminaron las obras del Portal de Ingreso al Túnel Viaducto Subterráneo con una inversión de USD 9 millones, las cuales cuentan con todos los protocolos, permisos y licencias necesarias. Asimismo, se concluyó la construcción del campamento con capacidad para 1,500 personas y obras colaterales con una inversión de USD 7.5 millones.

Cabe destacar que el 22 de diciembre del 2020, CSPCP recibió la aprobación de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental (MEIA), permiso correspondiente a la zona operativa del puerto, con la finalidad de ampliar las capacidades portuarias a cuatro amarraderos, dos multipropósito y dos de contenedores. Las obras del puerto de Chancay se encuentran avanzando dentro del cronograma establecido.

A través de este tipo de obras, Volcan colabora y se sigue comprometiendo en reducir la brecha de infraestructura del país.

### **Estrategia de sostenibilidad**

El enfoque empresarial ha cambiado en los últimos años, con el fin de mejorar la relación entre rentabilidad y responsabilidad. Las empresas modernas y eficientes se comprometen con el desarrollo integral de su entorno económico, social y ambiental. Volcan se adhiere a este concepto porque entiende que gestionar adecuadamente sus impactos ambientales influye positivamente en la generación de valor y le permite desarrollar sosteniblemente sus operaciones. Cabe resaltar que las políticas internas de Volcan se adecúan a la legislación peruana.

Volcan utiliza el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para identificar y prevenir los posibles impactos ambientales. El sistema cumple la función de optimizar el consumo de agua y energía, así como controlar la generación de residuos y evaluar los compromisos asumidos. Volcan actualiza, mejora y replantea las medidas ambientales, de acuerdo con la necesidad que se presente.

Por otra parte, el área de Auditoría Interna identifica oportunidades de mejora e incorpora acciones preventivas y correctivas en las diferentes áreas. De esta manera, el sistema de evaluación constante contribuye a mejorar los procedimientos, agrega valor y optimiza la gestión de los riesgos económicos, sociales y ambientales.

Finalmente, todas las áreas son supervisadas y fiscalizadas por los organismos reguladores del Estado que evalúan el cumplimiento de los procedimientos y los estatutos normativos. Al respecto, Volcan ha dedicado especial atención a los compromisos legales y ambientales asumidos en los diferentes instrumentos de gestión ambiental.

## **Informando con transparencia**

Volcan ha identificado a los grupos de interés influenciados directa o indirectamente por sus operaciones, considerando a aquellos sobre los cuales pudiera ejercer un impacto positivo o negativo.

- Accionistas
- Colaboradores
- Proveedores
- Comunidades
- Gobierno y sociedad civil
- Clientes

## **Gestión y diálogo con los grupos de interés**

Impulsar y mantener relaciones sólidas y duraderas con los grupos de interés es estratégico para la gestión empresarial de Volcan. Se realizaron encuestas y entrevistas a colaboradores, proveedores y contratistas; así como grupos focales con representantes de comunidades de áreas de influencia directa. Asimismo, los relacionistas comunitarios aportaron información de calidad para conocer las expectativas de las comunidades.

Es importante mencionar que la participación de los grupos de interés se manifiesta en las diversas etapas de la actividad minera, mediante procesos de diálogo, negociaciones, participación en talleres informativos y participativos, mecanismos de información, quejas y reclamos. En ese sentido, los mecanismos de diálogo permiten conocer y gestionar de manera más fluida la relación con los grupos de interés.

**Cuadro 10: Expectativas de los grupos de interés por categoría**

| Categoría GRI     | Expectativa                                                                                                                     | Grupos de interés relacionados a la expectativa                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Económico         | Valor generado (ingresos) y distribuido (costos operativos y administrativos, planilla, inversión en la comunidad, entre otros) | Accionistas, colaboradores, proveedores y contratistas, comunidad, clientes, gobierno |
|                   | Consecuencias económicas indirectas (inversión en infraestructura, desarrollo de actividades económicas del área de influencia) |                                                                                       |
| Ambiental         | Uso y gestión del agua                                                                                                          | Colaboradores y Proveedores y Contratistas                                            |
|                   | Cuidado de la biodiversidad                                                                                                     |                                                                                       |
|                   | Gestión de efluentes y residuos                                                                                                 |                                                                                       |
|                   | Inversiones para un mejor desempeño ambiental                                                                                   |                                                                                       |
| Social (Laboral)  | Empleo y prácticas laborales (retención de personal, rotación, beneficios sociales, apoyo a colaboradores próximos al retiro)   | Comunidad, Colaboradores y Proveedores y Contratistas                                 |
|                   | Capacitación y educación de los colaboradores                                                                                   | Colaboradores                                                                         |
|                   | Gestión de la salud y seguridad ocupacional                                                                                     |                                                                                       |
|                   | Diversidad e igualdad de oportunidades                                                                                          |                                                                                       |
| Social (Sociedad) | Impactos en las comunidades y su gestión                                                                                        | Colaboradores y Proveedores y Contratistas                                            |
|                   | Información para los clientes y su nivel de satisfacción                                                                        |                                                                                       |
|                   | Planificación de cierre de operaciones.                                                                                         | Colaboradores                                                                         |

**Cuadro 11: Principales mecanismos de diálogo con los grupos de interés**

| Grupo de interés                  | Mecanismos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Accionistas</b>                | <p>Junta General de Accionistas</p> <p>Reuniones informativas.</p> <p>Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).</p> <p>Correos electrónicos y postal.</p> <p>Vía telefónica.</p> <p>Página web corporativa.</p>                                                                                                              |
| <b>Colaboradores</b>              | <p>Reuniones continuas e interdepartamentales con equipos.</p> <p>Reuniones de agenda quincenal con los sindicatos.</p> <p>Atención a reclamos.</p> <p>Medios virtuales, intranet y correos electrónicos diarios y paneles.</p> <p>Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en todas las Unidades Operativas.</p> <p>Actividades con colaboradores.</p>             |
| <b>Comunidad</b>                  | <p>Relacionamiento diario con los relacionistas comunitarios.</p> <p>Reuniones semanales con autoridades.</p> <p>Coordinaciones diarias con directivas comunales.</p> <p>Asambleas donde la comunidad participa activamente.</p> <p>Reuniones estratégicas con líderes de opinión.</p> <p>Difunden sus actividades a la comunidad por medios escritos y radiales.</p> |
| <b>Gobierno y Sociedad Civil</b>  | <p>Solicitudes y cartas.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Comunicaciones telefónicas.</p> <p>Oficina de Información.</p>                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Clientes</b>                   | <p>Relacionamiento permanente por correos electrónico y vía telefónica.</p> <p>Área de incidencias y reclamos.</p> <p>Visitas a las plantas.</p>                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Proveedores y contratistas</b> | <p>Relacionamiento permanente.</p> <p>Correos electrónico.</p> <p>Vía telefónica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## 5. Gestión de las relaciones con los inversionistas

### Estructura accionarial

El capital suscrito, pagado e inscrito al 31 de diciembre del 2021 es de S/ 3,546,617,792, representado por 1,633,414,553 acciones comunes clase A y 2,443,157,622 acciones comunes clase B, cada una por un valor nominal de S/ 0.87. La subsidiaria Empresa Minera Paragsha S.A.C. es titular de 182,994,435 acciones comunes de clase A y 12,234,901 acciones comunes clase B. La subsidiaria Compañía Minera Chungar S.A.C. es titular de 23,442,345 acciones comunes clase A. La subsidiaria Compañía Industrial Limitada de Huacho S.A. es titular de 306,283 acciones comunes de clase A.

**Cuadro 12: Principales accionistas - Acciones comunes clase A**

| Principales Accionistas                       | %     | Tipo de Persona | Nacionalidad        | Grupo económico |
|-----------------------------------------------|-------|-----------------|---------------------|-----------------|
| Glencore International AG                     | 41.91 | Jurídica        | Suiza               | Glencore        |
| Empresa Minera Paragsha S.A.C.                | 11.20 | Jurídica        | Peruana             | Volcan          |
| De Romaña Letts José Ignacio                  | 10.34 | Natural         | Peruano             | No aplica       |
| Letts Colmenares de De Romaña Irene Florencia | 9.90  | Natural         | Peruana             | No aplica       |
| Blue Streak International N.V.                | 8.38  | Jurídica        | Antillas Holandesas | No aplica       |
| Sandown Resources S.A. <sup>1</sup>           | 7.81  | Jurídica        | Panamá              | Glencore        |

<sup>1</sup> El grupo Glencore, incluyendo todas sus subsidiarias, alcanza el 55.03% de participación

**Cuadro 13 Principales accionistas - Acciones comunes clase B**

| Principales Accionistas                  | %     | Tipo de Persona | Nacionalidad | Grupo económico |
|------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|-----------------|
| HA - Fondo 2                             | 11.31 | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| Profuturo AFP-PR Fondo 2                 | 8.93  | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| RI - Fondo 2                             | 8.54  | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| Profuturo AFP-PR Fondo 3                 | 7.98  | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| RI - Fondo 3                             | 6.07  | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| IN - Fondo 3                             | 4.91  | Jurídica        | Peruana      | No aplica       |
| Lopez De Romaña Dalmau Hernando Diego F. | 4.32  | Natural         | Peruano      | No aplica       |

### Participación en el mercado de valores

Las acciones de Volcan se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y en la Bolsa de Madrid (Latibex).

**Cuadro 14: Mercado de valores**

| Acción                 | Bolsa de Valores de Lima | Bolsa de Comercio | Bolsa de Madrid Latibex |
|------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|
| Volcan común clase "A" | VOLCAAC1                 | VCMAC1            |                         |
| Volcan común clase "B" | VOLCABC1                 | VCMB1             | XVOLB.MC                |

**Comités estratégicos**

(102-18) Son los responsables de tomar decisiones, y gestionar aspectos económicos, sociales y ambientales. Los comités directivos están conformados por los directores, mientras que los comités operativos, por funcionarios.

**Cuadro 15: Comités directivos (102-20)**

| Comité                                              | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comité Ejecutivo</b>                             | Estudiar y resolver asuntos que le encomiende el Directorio, salvo la rendición de cuentas, la distribución de dividendos provisionales, la presentación de estados financieros a la junta general, ni las facultades específicas que la Junta General conceda al directorio, de conformidad con el artículo 38 del estatuto.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Comité de Auditoría</b>                          | Apoyar en la gestión del adecuado cumplimiento de las Normas de Buen Gobierno Corporativo de la compañía<br>Monitorear el cumplimiento efectivo de la Gestión Estratégica de los Riesgos Empresariales de la Compañía.<br>Garantizar la existencia de un adecuado sistema de Control Interno<br>Monitorear la implementación de controles efectivos basados en el esquema de Costo/Beneficio<br>Cabe señalar que si bien no existe formalmente un Comité de Riesgos, la mayor parte de sus funciones son desarrolladas por el Comité de Auditoría.                                      |
| <b>Comité de Gestión Humana</b>                     | Velar por mantener una estructura organizacional acorde con las necesidades del negocio, promoviendo la meritocracia y fomentando el desarrollo profesional del personal ejecutivo de la empresa<br>Definir lineamientos de los esquemas de compensación (corriente y de LP) de los niveles gerenciales, buscando el mayor alineamiento con los objetivos de la empresa y asegurando coherencia con lo que ofrece el mercado, para atraer y retener el mejor talento disponible<br>Participar en la determinación de bonificaciones anuales para la alta dirección, basado en desempeño |
| <b>Comité de Responsabilidad Social Corporativa</b> | Definir objetivos anuales e iniciativas de mejora prioritarias en temas de comunidades, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional<br>Monitorear avance en implementación de iniciativas prioritarias, incluyendo avance en proyecto Dupont<br>Analizar y proponer para evaluación temas puntuales que requieran de decisión del Directorio.                                                                                                                                                                                                                                         |

### (102-20) Cuadro 16: Comités operativos

|          | Comité                                                               | Funciones                                                                                                                                                          |
|----------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lima     | Comité de Gerencia-Salud y Seguridad en el Trabajo                   | Seguimiento y control al cumplimiento de estándares, procedimientos e indicadores de gestión de severidad y accidentabilidad.                                      |
|          | Comité de Asuntos Ambientales                                        | Control y seguimiento del trámite de licencias y certificaciones ambientales.                                                                                      |
|          |                                                                      | Seguimiento y control de las inspecciones ambientales para identificar y prevenir impactos ambientales y posibles desviaciones en el cumplimiento de la normativa. |
| Unidades | Comité de Gerencia-Salud y Seguridad en el Trabajo                   | Seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad.                                                                                                         |
|          |                                                                      | Llevar el monitoreo de los comités de SSOMAC.                                                                                                                      |
|          |                                                                      | Participar en las inspecciones de seguridad programadas.                                                                                                           |
|          | Comité de Indicadores de Gestión Humana                              | Control y seguimiento de los indicadores de gestión humana: horas extras, ausentismo, vacaciones, selección, evaluaciones médicas, entre otros.                    |
|          | Comité de Gestión de Servicios Ambientales                           | Encargado de implementar el Sistema de Gestión Ambiental.                                                                                                          |
|          | Comité Indicadores Salud                                             | Seguimiento y control de los indicadores de salud ocupacional.                                                                                                     |
|          | Reunión de resultados operativos, indicadores de producción y costos | Seguimiento y control del cumplimiento presupuestal mensual.                                                                                                       |
|          |                                                                      | Control de planeamiento mina, indicadores de producción, metas físicas y costos.                                                                                   |

### Relación con inversionistas

(102-43) Volcan mantiene una comunicación permanente con todos los grupos de interés, más allá del cumplimiento legal. Es fundamental que los inversionistas actuales y potenciales cuenten con información oportuna, exhaustiva, accesible y transparente sobre las actividades esenciales que puedan repercutir en sus decisiones. En este aspecto, los principales logros de Volcan durante el 2021 fueron:

- Preparación y desarrollo de la Junta General de Accionistas y Junta Obligatoria Anual de Accionistas, ambas en la modalidad No Presencial.
- Presentaciones trimestrales virtuales de los resultados financieros, realizadas por el gerente general o Vicepresidente de Administración y Finanzas ante los analistas especializados que cubren los valores emitidos por Volcan.
- Atención virtual a las consultas de los analistas especializados sobre los resultados financieros, efectos de la pandemia y estrategia para enfrentarla, realizadas por el Vicepresidente de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Planeamiento Financiero.
- Implementación de atención virtual a los accionistas, consultas, envío de estados de valores y pagos de dividendos mediante transferencias bancarias.
- Asistencia virtual a conferencias con inversionistas nacionales e internacionales para presentar los resultados operativos y financieros de la Compañía.

## 6. Seguridad y salud

En el 2021, se realizó el lanzamiento del programa Trabajo Seguro 2.0 en todas las unidades mineras de Volcan.

Asimismo, se efectuó una autoevaluación del nivel de implementación de este programa, identificando brechas y planes de acción que aseguren su cierre efectivo hasta culminar el 2022.

El programa Trabajo Seguro 2.0 consta de nueve elementos:



Como parte de la implementación de los nueve elementos, se han venido desarrollando diversas actividades tales como:

### 1) Entrenamiento de Liderazgo en Seguridad



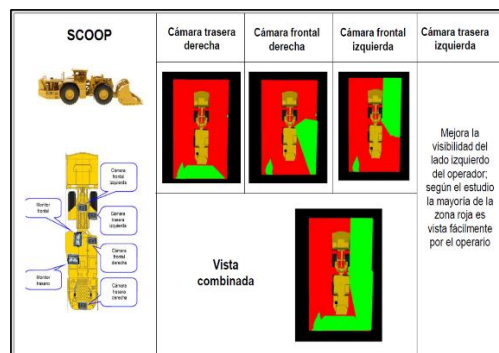
### 2) Refuerzo en el uso de herramientas para la evaluación de riesgos por parte de los trabajadores y líderes.



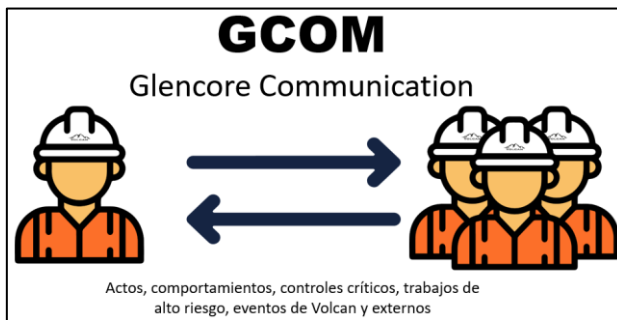
### 3) Campaña de comunicación sobre los Comportamientos que Salvan Vidas



### 4) Implementación de Protocolos de Peligro Mortales (PPM)

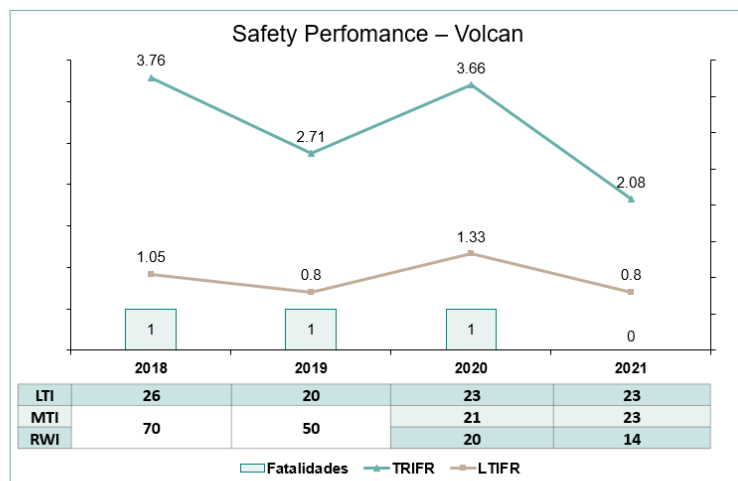
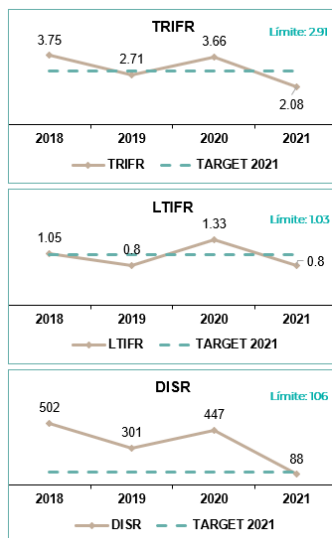


## 5) Mejora de calidad de las reuniones GCOM



## 6) Difusión de las Lecciones Aprendidas de los eventos ocurridos dentro de Volcan y en Glencore.

Al cierre del 2021, los indicadores reactivos de seguridad estuvieron por debajo de las metas establecidas, logrando culminar el año con CERO accidentes mortales.



Para el 2022, los principales retos son:

1. Mantener las operaciones sin registrar accidentes mortales.
2. Reforzar el liderazgo visible.
3. Asegurar el funcionamiento en campo de los controles críticos.
4. Continuar con la implementación de los nueve elementos de Trabajo Seguro 2.0 y que todos los trabajadores de Volcan y contratistas interioricen su cumplimiento.
5. Mejorar la calidad de nuestras investigaciones y la gestión de las lecciones aprendidas.
6. Monitorear la calidad de nuestras reuniones GCOM, especialmente de Nivel 3.

## 7. Gestión humana

Volcan inició el 2021 con la definición de los objetivos para cada una de las gerencias que conforman la compañía, a fin de sumar esfuerzos que conlleven a lograr los resultados de la organización, así como el desarrollo en la gestión de cada uno de nuestros colaboradores a través del ciclo de gestión de desempeño; el cual permite avanzar hacia el fortalecimiento de una cultura de alto performance y mejora continua.

Los principales desafíos estuvieron orientados a fortalecer una cultura sólida de trabajo seguro, reforzar nuestra cultura organizacional a través del lanzamiento del propósito, valores y código de conducta de Volcan, fomentar y desarrollar las capacidades técnicas y habilidades blandas del personal, aumentar el índice de satisfacción del colaborador, seguir incrementando la presencia femenina en la empresa, y dar continuidad a los proyectos de automatización de los procesos claves de recursos humanos.

La gerencia mantuvo todos los objetivos en materia de gestión de personas y la coyuntura no fue un impedimento para alcanzar los resultados; sin embargo fue un gran reto. Se afianzaron las relaciones interpersonales con el equipo interno, denotando esfuerzo y compromiso para sacar adelante los procesos a pesar de las adversidades frente a la pandemia. Se mejoraron los mecanismos para garantizar la estabilidad de cada uno de los miembros de nuestra organización frente a la Covid-19 y, así, mantener una comunicación eficaz para el cuidado e integridad de cada colaborador y sus familias.

Al finalizar el 2021, en Volcan laboraron directamente 3,553 colaboradores, tanto en Lima como en las unidades mineras. Adicionalmente, se contó con 8,261 colaboradores de empresas especializadas que representaron el 69.9% del total de la fuerza laboral.

**Cuadro 17: Total de colaboradores por sexo y categoría laboral**

| <b>Sociedad</b>                | <b>Femenino</b> | <b>Masculino</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| <b>Cia. Minera Chungar</b>     | <b>45</b>       | <b>1,095</b>     | <b>1,140</b> |
| Funcionario                    |                 | 2                | 2            |
| Staff                          | 38              | 262              | 300          |
| Empleado                       | 5               | 385              | 390          |
| Obrero                         | 2               | 446              | 448          |
| <b>Emp. Admin. Cerro SAC</b>   | <b>29</b>       | <b>245</b>       | <b>274</b>   |
| Funcionario                    | 0               | 1                | 1            |
| Staff                          | 8               | 68               | 76           |
| Empleado                       | 5               | 29               | 34           |
| Obrero                         | 16              | 147              | 163          |
| <b>Hidroeléctrica Huanchor</b> |                 | <b>21</b>        | <b>21</b>    |
| Staff                          | 0               | 11               | 11           |
| Empleado                       | 0               | 10               | 10           |
| <b>Oxidos de Pasco S.A.C.</b>  | <b>8</b>        | <b>113</b>       | <b>121</b>   |
| Staff                          | 6               | 31               | 37           |
| Empleado                       | 1               | 45               | 46           |
| Obrero                         | 1               | 37               | 38           |
| <b>Volcan Cía Minera S.A.A</b> | <b>143</b>      | <b>1,854</b>     | <b>1,997</b> |
| Funcionario                    | 3               | 25               | 28           |
| Staff                          | 111             | 448              | 559          |
| Empleado                       | 26              | 966              | 992          |
| Obrero                         | 3               | 415              | 418          |
| <b>Total general</b>           | <b>225</b>      | <b>3,328</b>     | <b>3,553</b> |
| Funcionario                    | 3               | 28               | 31           |
| Staff                          | 163             | 820              | 983          |
| Empleado                       | 37              | 1,435            | 1,472        |
| Obrero                         | 22              | 1,045            | 1,067        |

**Cuadro 18: Total de colaboradores por tipo de contrato**

| División     | Sociedad                       | Unidad              | Personal Estable |              | Personal a plazo fijo |            | Total      |              |              |
|--------------|--------------------------------|---------------------|------------------|--------------|-----------------------|------------|------------|--------------|--------------|
|              |                                |                     | Femenino         | Masculino    | Femenino              | Masculino  | Femenino   | Masculino    | Total        |
| Minería      | Volcan Cía Minera S.A.A        | Yauli y Lima        | 94               | 1,340        | 49                    | 514        | 143        | 1,854        | 1997         |
|              | Cia. Minera Chungar S.A.C.     | Chungar y Alpamarca | 18               | 760          | 27                    | 335        | 45         | 1,095        | 1140         |
|              | Emp. Admin. Cerro SAC          | Cerro de Pasco      | 6                | 175          | 23                    | 70         | 29         | 245          | 274          |
|              | Oxidos de Pasco S.A.C.         | Óxidos de Pasco     | 5                | 87           | 3                     | 26         | 8          | 113          | 121          |
| Energía      | Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. | C.H. Huanchor       | 0                | 19           | 0                     | 2          | 0          | 21           | 21           |
| <b>Total</b> |                                |                     | <b>123</b>       | <b>2,381</b> | <b>102</b>            | <b>947</b> | <b>225</b> | <b>3,328</b> | <b>3,553</b> |

**Cuadro 19: Tamaño de la planilla por región y sexo**

| Región                  | Volcan Cía. Minera S.A.A |              |              | Cía. Minera Chungar S.A.C. |              |              | Emp. Admin. Cerro S.A.C. |            |            |
|-------------------------|--------------------------|--------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------------------|------------|------------|
|                         | Femenino                 | Masculino    | Total        | Femenino                   | Masculino    | Total        | Femenino                 | Masculino  | Total      |
| ANCASH                  | 1                        | 25           | 26           |                            | 11           | 11           |                          | 2          | 2          |
| APURIMAC                |                          | 1            | 1            |                            |              |              |                          |            |            |
| AREQUIPA                | 4                        | 24           | 28           | 1                          | 29           | 30           | 1                        | 3          | 4          |
| AYACUCHO                |                          | 3            | 3            |                            | 3            | 3            |                          |            |            |
| CAJAMARCA               | 1                        | 5            | 6            |                            | 2            | 2            |                          | 3          | 3          |
| CALLAO                  | 1                        | 1            | 2            |                            |              |              |                          | 1          | 1          |
| CUSCO                   | 1                        | 2            | 3            | 1                          | 2            | 3            |                          | 2          | 2          |
| HUANCAVELICA            |                          | 35           | 35           |                            | 5            | 5            |                          | 1          | 1          |
| HUANCAYO                |                          | 1            | 1            |                            |              |              |                          |            |            |
| HUANUCO                 | 1                        | 26           | 27           | 2                          | 41           | 43           |                          | 2          | 2          |
| ICA                     | 2                        | 13           | 15           |                            | 12           | 12           |                          | 1          | 1          |
| JUNIN                   | 34                       | 1,058        | 1,092        | 5                          | 248          | 253          | 6                        | 48         | 54         |
| LA LIBERTAD             | 4                        | 28           | 32           | 1                          | 16           | 17           |                          | 3          | 3          |
| LAMBAYEQUE              |                          | 8            | 8            |                            | 1            | 1            |                          | 1          | 1          |
| LIMA                    | 81                       | 456          | 537          | 25                         | 199          | 224          | 5                        | 41         | 46         |
| LORETO                  |                          |              |              |                            |              |              |                          | 1          | 1          |
| MOQUEGUA                |                          |              |              |                            |              |              | 1                        | 4          | 5          |
| PASCO                   | 4                        | 140          | 144          | 6                          | 502          | 508          | 16                       | 129        | 145        |
| PASCO                   |                          |              |              |                            |              |              |                          | 1          | 1          |
| PIURA                   |                          | 5            | 5            | 1                          | 10           | 11           |                          | 1          | 1          |
| PROV. CONST. DEL CALLAO | 9                        | 19           | 28           | 3                          | 10           | 13           |                          | 1          | 1          |
| PUNO                    |                          | 2            | 2            |                            | 1            | 1            |                          |            |            |
| SAN MARTIN              |                          | 1            | 1            |                            |              |              |                          |            |            |
| TACNA                   |                          | 1            | 1            |                            | 1            | 1            |                          |            |            |
| UCAYALI                 |                          |              |              |                            | 2            | 2            |                          |            |            |
| <b>Total</b>            | <b>143</b>               | <b>1,854</b> | <b>1,997</b> | <b>45</b>                  | <b>1,095</b> | <b>1,140</b> | <b>29</b>                | <b>245</b> | <b>274</b> |

| Región                  | Óxidos de Pasco S.A.C. |            |            | Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. |           |           | Consolidado |              |              |
|-------------------------|------------------------|------------|------------|--------------------------------|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------|
|                         | Femenino               | Masculino  | Total      | Femenino                       | Masculino | Total     | Femenino    | Masculino    | Total        |
| ANCASH                  |                        | 5          | 5          |                                |           |           | 1           | 43           | 44           |
| APURIMAC                |                        |            |            |                                |           |           |             | 1            | 1            |
| AREQUIPA                |                        |            |            |                                | 1         | 1         | 6           | 57           | 63           |
| AYACUCHO                |                        |            |            |                                |           |           |             | 6            | 6            |
| CAJAMARCA               |                        | 2          | 2          |                                |           |           | 1           | 12           | 13           |
| CALLAO                  |                        |            |            |                                |           |           | 1           | 2            | 3            |
| CUSCO                   |                        |            |            |                                |           |           | 2           | 6            | 8            |
| HUANCAVELICA            |                        |            |            |                                |           |           |             | 41           | 41           |
| HUANCAYO                |                        |            |            |                                |           |           |             | 1            | 1            |
| HUANUCO                 |                        | 3          | 3          |                                |           |           | 3           | 72           | 75           |
| ICA                     |                        | 1          | 1          |                                |           |           | 2           | 27           | 29           |
| JUNIN                   | 2                      | 25         | 27         |                                | 7         | 7         | 47          | 1,386        | 1,433        |
| LA LIBERTAD             | 1                      | 6          | 7          |                                |           |           | 6           | 53           | 59           |
| LAMBAYEQUE              |                        |            |            |                                | 1         | 1         |             | 11           | 11           |
| LIMA                    | 3                      | 18         | 21         |                                | 12        | 12        | 114         | 726          | 840          |
| LORETO                  |                        |            |            |                                |           |           |             | 1            | 1            |
| MOQUEGUA                |                        | 1          | 1          |                                |           |           | 1           | 5            | 6            |
| PASCO                   | 1                      | 52         | 53         |                                |           |           | 27          | 823          | 850          |
| PASCO                   |                        |            |            |                                |           |           |             | 1            | 1            |
| PIURA                   | 1                      |            | 1          |                                |           |           | 2           | 16           | 18           |
| PROV. CONST. DEL CALLAO |                        |            |            |                                |           |           | 12          | 30           | 42           |
| PUNO                    |                        |            |            |                                |           |           |             | 3            | 3            |
| SAN MARTIN              |                        |            |            |                                |           |           |             | 1            | 1            |
| TACNA                   |                        |            |            |                                |           |           |             | 2            | 2            |
| UCAYALI                 |                        |            |            |                                |           |           |             | 2            | 2            |
| <b>Total</b>            | <b>8</b>               | <b>113</b> | <b>121</b> | <b>0</b>                       | <b>21</b> | <b>21</b> | <b>225</b>  | <b>3,328</b> | <b>3,553</b> |

**Cuadro 20: Colaboradores de empresas especializadas**

| Unidad       | 2021         |
|--------------|--------------|
| Yauli        | 4,441        |
| Chungar      | 2,342        |
| Cerro        | 723          |
| Vinchos      | 14           |
| Alpamarca    | 444          |
| Óxidos       | 246          |
| Lima         | 51           |
| <b>Total</b> | <b>8,261</b> |

<sup>1</sup> Considera el número al 31 de diciembre

### Estrategia de contratación y retención del talento

En el 2021, Volcan se enfocó en reestablecer un plan estratégico sólido de atracción de talento que permita definir los lineamientos y herramientas necesarias para garantizar la atracción, selección, incorporación y retención del mejor talento. El objetivo final de este plan es contribuir al logro de los resultados del negocio, contando con los mejores profesionales del mercado, y teniendo como reto el seguir alineado con la coyuntura de la pandemia de la Covid- 19. Es importante resaltar que para todos los procesos que se llevan a cabo en la compañía, siempre se toma en cuenta la experiencia del postulante.

Se han reestablecido políticas y procedimientos de reclutamiento y selección, e incorporación que permiten llevar a cabo un proceso simple y efectivo para contar con los mejores candidatos acorde al perfil de búsqueda. Asimismo, el proceso de evaluación ha incorporado un test que mide la cultura de riesgo de seguridad del candidato, lo cual permite que la compañía identifique a los postulantes con los niveles más altos para los puestos de alto riesgo. De igual manera, los procesos en su mayoría se llevan de manera virtual, lo que permite agilizar los tiempos de selección y contratación.

Volcan se involucra en la atracción, incorporación y retención de su talento, es por ello que en el 2021, se decidió replantear y cumplir los siguientes planes de atracción de talento:

- Estrategia de compensación de acuerdo a estudios salariales, específicamente asociados a la nueva coyuntura de pandemia.
- Proyecto de estandarización de descriptivos de puesto.
- Establecimiento de puestos críticos para el negocio – operaciones.
- Plan de promociones internas por meritocracia o concurso interno.
- Elaboración de la estrategia de marca empleadora.
- Reclutamiento del programa trainee .
- Identificación de candidatos externos para puestos críticos para el negocio.
- Diseño del plan de diversidad e inclusión específicamente en los procesos de reclutamiento y selección.

## Capacitación y desarrollo

Nuestras capacitaciones buscan desarrollar y potenciar las competencias de nuestros colaboradores, los cuales son un factor clave para alcanzar los desafíos del negocio de manera segura y sostenible.

El Plan Anual de Capacitación centra sus actividades en el desarrollo de cuatro grupos de competencias formativas: HSEC, técnicas, comportamentales y compliance.

Durante el 2021, se ejecutaron 242 acciones formativas que representan el 90% del Plan Anual de Capacitación. Se registraron en total 529,259 horas-hombre de capacitación que representan en promedio 47 horas per cápita.

La distribución de horas-hombre de capacitación por género fueron de 11,608 para el personal femenino, logrando un per cápita de 52 horas y para el personal masculino fue de 174,637 horas-hombre de capacitación, haciendo también un per cápita de 52 horas. Con respecto a los contratistas, las horas-hombre de capacitación registradas para el personal femenino fueron de 22,501 que representan 34 horas per cápita, mientras que para el personal masculino se registraron 320,481 horas-hombre que representan 42 horas per cápita.

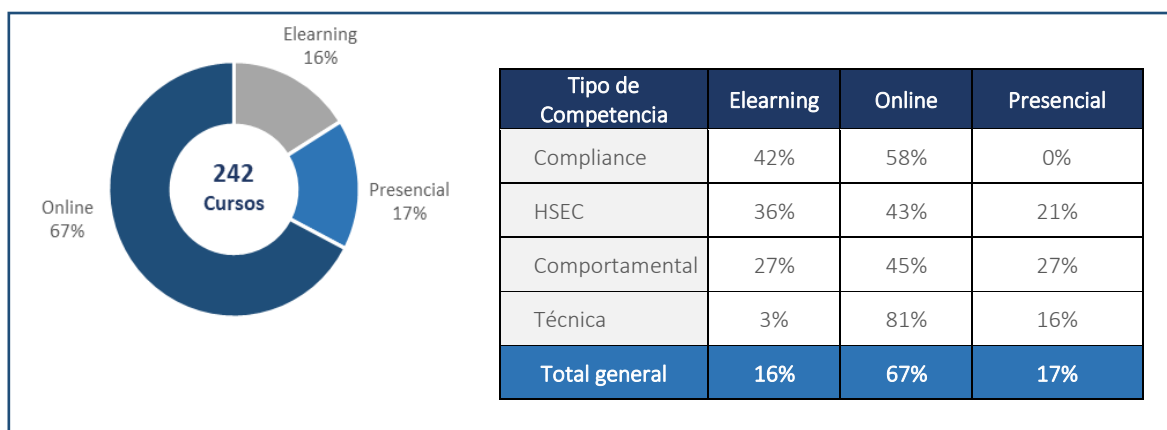
El monto invertido durante el periodo 2021 fue de USD 964,000.

**Cuadro 21: Promedio de horas-hombre de capacitación de los colaboradores por categoría profesional y género**

| Personal Propio              | Por Categoría Laboral |        |          |        | Por Género |           | Total General |
|------------------------------|-----------------------|--------|----------|--------|------------|-----------|---------------|
|                              | Funcionarios          | Staff  | Empleado | Obrero | Femenino   | Masculino |               |
| Número de trabajadores       | 31                    | 983    | 1472     | 1067   | 225        | 3328      | 3553          |
| Horas-hombre de capacitación | 2,581                 | 84,404 | 66,252   | 33,008 | 11,608     | 174,637   | 186245        |
| Horas per-Cápita             | 83                    | 86     | 45       | 31     | 52         | 52        | 52            |

| Personal Contratista         | Por Género |           | Total General |
|------------------------------|------------|-----------|---------------|
|                              | Femenino   | Masculino |               |
| Número de trabajadores       | 664        | 7597      | 8261          |
| Horas-hombre de capacitación | 22,501     | 320,481   | 342983        |
| Horas per-Cápita             | 34         | 42        | 42            |

**Cuadro 22: Distribución de Cursos por Modalidad Formativa**



Podemos destacar el desarrollo del programa de Liderazgo en Seguridad que tiene como objetivo desarrollar líderes comprometidos con la eliminación de accidentes mortales, que actúen como modelos de conducta y sean capaces de implementar SafeWork de forma eficiente y eficaz. Los talleres estuvieron dirigidos a los gerentes corporativos, gerentes generales de operaciones, subgerentes y superintendentes.

**Cuadro 23: Participantes y horas-hombre de capacitación en el programa de Liderazgo en Seguridad**

| Grupo                          | Participantes | Horas Hombre |
|--------------------------------|---------------|--------------|
| Gerentes                       | 28            | 448          |
| Subgerentes y Superintendentes | 126           | 2,016        |
| <b>Total general</b>           | <b>154</b>    | <b>2,464</b> |

Los resultados del área de capacitación son evaluados por medio de una estructura de indicadores establecidos para cada uno de sus programas formativos. Estos incluyen el porcentaje de cumplimiento de cada acción formativa respecto al público objetivo planificado, así como la efectividad del proceso de aprendizaje que se traduce en el incremento de la productividad, reducción de accidentes de trabajo, resultados de la encuesta de clima organizacional y evaluación de desempeño.

Volcan apuesta por el desarrollo del talento a través del establecimiento de políticas internas para los colaboradores con un nivel de desempeño sobresaliente; los programas comprenden el desarrollo de habilidades específicas, gerenciales o técnicas relacionadas al área de actuación y puesto de trabajo, a fin de convertirlos en multiplicadores de las mejores prácticas en minería.

## **Bienestar laboral y condiciones de trabajo**

El 2021, el país fue golpeado por un incremento de casos de Covid-19 y Volcan no fue ajeno a este hecho, sin embargo, gracias a los esfuerzos realizados se pudo controlar el número de casos de trabajadores contagiados, teniendo estadísticamente una prevalencia mucho menor a la del país.

### **Área de Salud:**

Al finalizar el primer trimestre del 2021, iniciamos el despliegue de campañas de vacunación para todos los trabajadores logrando alcanzar rápidamente niveles óptimos de protección. Esto se consiguió con alianzas estratégicas con entidades de salud (MINSA, ESSALUD), quienes brindaron campañas de vacunación en nuestras propias operaciones lo que pudo evidenciar un compromiso muy alto de Volcan con la salud.

A mediados del 2021, el área de Salud definió 3 niveles de intervención:

1. Ocupacional, orientado a actividades de prevención de enfermedades producidas por el trabajo, determinándose un equipo de salud para cada unidad minera.
2. Asistencial, orientado a cumplir actividades de atención diaria en consultas en las postas médicas. Este servicio fue licitado buscando siempre el mejor performance para los trabajadores.
3. Exámenes médicos ocupacionales, se definieron 5 clínicas con un alto nivel de atención para que realicen dichos exámenes a los colaboradores.

### **Área de Higiene:**

Higiene Ocupacional brinda información de los factores y agentes identificados en cada puesto de trabajo mediante la evaluación por metodologías y equipos especializados para cuantificar el nivel de exposición. Luego se establecen planes de trabajo para minimizar la exposición, logrando establecer controles y necesidades de controles en los procesos operativos para poder prevenir daños en el estado de salud y brindar condiciones de trabajo saludables. Se considera también el enfoque psicosocial, logrando reforzar el autocuidado y bienestar emocional a cargo del equipo de psicología.

### **Área de Bienestar Social:**

Está enfocado en la mejora de calidad de vida del colaborador y su familia mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Seguimiento de casos de colaboradores con problemas de salud y descanso médico.
- Planificación y desarrollo de actividades de integración para mejorar el clima laboral a nivel de toda la compañía.

- Seguimiento al programa de nutrición.
- Inspecciones y verificaciones en los comedores en las unidades mineras conforme a los estándares establecidos.
- Programa de atención a colaboradores con Covid-19.
- Atención a familiares de colaboradores reportados con problemas de salud.
- Atención a deudos (trabajadores o familiares directos fallecidos).
- Soporte y acompañamiento en emergencias de salud.

### **Clima organizacional y compromiso**

Volcan ha generado mecanismos que permiten identificar y gestionar el nivel de satisfacción y compromiso de los trabajadores, con el fin de cubrir sus necesidades profesionales y motivarlos en la mejora de los resultados del negocio.

El diseño de herramientas como la encuesta de clima, focus group y encuesta de salida permiten medir la satisfacción y compromiso de los trabajadores de acuerdo a 3 dimensiones:

- Identificación y compromiso
- Liderazgo
- Gestión de los recursos humanos

Esto contribuye a la elaboración y desarrollo de iniciativas que impactan positivamente en la motivación de los trabajadores.

En el 2021, el 93% de los trabajadores respondieron la Encuesta de Clima Organizacional (ECO): 25 funcionarios, 864 de staff, 961 empleados y 921 obreros. Los resultados generales de la ECO mostraron un nivel de satisfacción general de 77%, los cuales son comunicados en cada una de las unidades mineras y áreas de la compañía. Posteriormente, se conformaron comités de clima para luego desarrollar planes de acción transversales y específicos.

Los mejores índices de satisfacción en las subdimensiones de la ECO 2021 fueron:

- Capacitación con 86%
- Trabajo en equipo e Inclusión con 85%
- Orgullo por pertenecer y comunicación con 81%

Los mayores incrementos se registraron en:

- Gestión del desempeño y desarrollo con 5% (80% en 2021 vs. 75% 2020)
- Condiciones de trabajo con 5% (77% en 2021 vs. 72% 2020)

La cultura de Volcan viene fortaleciéndose por medio de los programas de reconocimiento y diferentes iniciativas que promueven nuestro propósito y valores.

Durante el 2021, se otorgaron más de 1,000 reconocimientos en los programas de:

- Reconocimiento de seguridad (469)
- Reconocimiento de valores (475)
- Reconocimiento de ideas con valor (14)
- Reconocimiento por años de servicio (66)

Finalmente, se ha mantenido el programa Dialoguemos en el que se comparte un espacio de comunicación con la Gerencia General y los principales gerentes de Volcan. En esta actividad se comunican los resultados del negocio y sus planes futuros, así como la preocupación que tiene la compañía para abordar la pandemia.

**Cuadro 24: Mecanismos de diálogo con los colaboradores**

| Mecanismo                                                                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reuniones de acuerdos internos                                                                 | Se reciben observaciones y reclamos colectivos de orden laboral y operativo en forma Virtual. Los acuerdos registrados en actas son monitoreados durante reuniones periódicas e indicadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Reuniones de agenda quincenal que los sindicatos presentan a las áreas de Relaciones Laborales | Se atienden reclamos laborales en forma Virtual, de seguridad y operativos originados en las Unidades. Los puntos de la agenda se monitorean mediante indicadores y se revisan a través de un Comité Mensual de Relaciones Laborales que es enviado a la Gerencia de Operaciones.                                                                                                                                                                                                 |
| Reunión informativo al Sindicato sobre medidas preventivas del COVID                           | Se realizan reuniones Virtuales con el apoyo del Area de Salud para informar sobre la situación actual de los indicadores y medidas preventivas que se están implementando.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Atención de reclamos individuales                                                              | Reclamos recibidos según se establece en el reglamento interno de trabajo y el convenio colectivo. La jefatura inmediata es la encargada de atenderlos, y en segunda instancia, la jefatura de Relaciones Laborales de la respectiva Unidad. Lo anterior la gestión se realizó en forma virtual.                                                                                                                                                                                  |
| Dialoguemos                                                                                    | Reunión a través de la plataforma Teams que busca estrechar los vínculos entre el Gerente General y el personal, tanto en Lima como en las Unidades. El objetivo es comunicar la situación actual y las perspectivas de la empresa en aspectos de seguridad, operativos, financieros, proyectos, clima laboral y otros puntos de relevancia para la Compañía. Este espacio promueve la comunicación abierta en ambos sentidos para absolver todo tipo de consultas e inquietudes. |
| Reunión trimestral                                                                             | Reunión Virtual con la Federación de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Volcan y Sindicatos para exponer el estado económico y financiero de la Compañía. La finalidad es mantener informado y comprometido al personal con los objetivos corporativos.                                                                                                                                                                                                                         |

Los procedimientos de diálogo y las políticas de Volcan, en materia laboral, evidencian su interés por establecer vínculos más cercanos entre sus colaboradores y las organizaciones sindicales. Por otro lado, los convenios colectivos y las políticas internas establecen procedimientos de atención, control y seguimiento de compromisos que se realizan mediante reuniones virtuales periódicas con las distintas organizaciones sindicales e inspecciones permanentes y conjuntas a las zonas de trabajo.

Los indicadores generales de la gestión de relaciones laborales miden las paralizaciones de las operaciones originadas por el personal, producto de reclamos no atendidos o de procesos de negociación colectiva. En el 2021, se materializó una huelga los días 15 y 16 de abril realizada por el sindicato de Obreros de Animón respecto a las utilidades percibidas, las cuales fueron afectadas por la pandemia global.

Este suceso fue superado luego de las conversaciones exitosas entre la empresa y el sindicato.

**Cuadro 25: Colaboradores locales (propios y de contratistas)**

| Unidad                    | Detalle                                                                        |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Yauli                     | 271 colaboradores que pertenecen a las comunidades locales de 1,110 comuneros. |
| Centrales hidroeléctricas | 15 colaboradores que pertenecen a las comunidades locales de 412 comuneros.    |

## Bienestar económico

El mayor porcentaje de la plantilla corresponde al personal obrero y empleado de las unidades de Yauli, Chungar y Cerro de Pasco. La compensación salarial está establecida de acuerdo con lo dispuesto en el convenio colectivo y, en ningún caso, se basa en la normatividad relacionada con el salario mínimo.

**Cuadro 26: Relación entre el salario menor y el salario mínimo legal**

| Relación Salario Menor - SML |          |
|------------------------------|----------|
| Salario mínimo legal (SML)   | S/.930   |
| Salario menor operario       | S/.1,761 |
| Relación (Salario menor/SML) | 1.89     |

## Prestaciones sociales para colaboradores

Volcan incluye las siguientes prestaciones sociales a todos los colaboradores que cumplen la jornada completa.

**Cuadro 27: Prestaciones sociales**

| Prestación                                                     | Detalle                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguro de vida                                                 | Seguros de vida ley a todos los colaboradores desde el día que inician sus labores.                                                                                           |
| Seguro de Salud                                                | Seguros médicos EPS a los trabajadores staff y funcionarios. El grupo de obreros y empleados tienen cobertura de Essalud.                                                     |
| Seguro de accidentes personales                                | Beneficio dirigido a Gerentes y Subgerentes.                                                                                                                                  |
| Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud y Pensiones) | En caso de invalidez o incapacidad por accidente de trabajo están cubiertos por Rímac EPS.                                                                                    |
| Prestaciones económicas por incapacidad temporal o permanente  | El subsidio por incapacidad temporal es asumido por Essalud. En caso de incapacidad permanente la cobertura la brinda la ONP o AFP.                                           |
| Cobertura por invalidez (por accidente de trabajo)             | En el caso de incapacidad permanente y a consecuencia de un accidente de trabajo es asumido por la ONP o Compañía de Seguro.                                                  |
| Licencia por maternidad o paternidad                           | El descanso por concepto de maternidad es de 98 días; el de paternidad es de 10 días.                                                                                         |
| Licencia por familiar directo en estado de salud grave         | El descanso por concepto de familiar grave o en estado terminal es 07 días calendario, si es necesario hay opción de ampliarlo con licencia adicional a cuenta de vacaciones. |
| Fondo de pensiones de jubilación                               | Beneficio que adquiere el trabajador por sus aportes al sistema de pensiones. Cada afiliado tiene a su nombre una cuenta de ahorro individual manejada por una AFP o la ONP.  |

## Gestión del Talento

Volcan continuó la gestión de meritocracia y reconocimiento a través del proceso de gestión de desempeño, generando planes de desarrollo acordes a las necesidades de los trabajadores. Pese a las dificultades de la pandemia se lograron cumplir todas las etapas del ciclo de desempeño y evaluación de talento.

Se realizó la reunión de planeamiento estratégico con los funcionarios de la organización para la definición de objetivos, los cuales fueron desplegados al 99.8% de los trabajadores de categoría staff.

Con el propósito de mejorar la calidad de la evaluación y adaptarla a las condiciones virtuales, se generaron sesiones de entrenamiento en competencias organizacionales, sesiones de calibración, feedback, planes de desarrollo individual, planes de recuperación y la aplicación de una encuesta de satisfacción de feedback.

Los resultados del proceso de gestión de talento, previamente calibrados en comités de liderazgo, tienen por consecuencia reconocer a los trabajadores con alto desempeño y gestionar planes de recuperación o de salida para aquellos que tienen bajo desempeño.

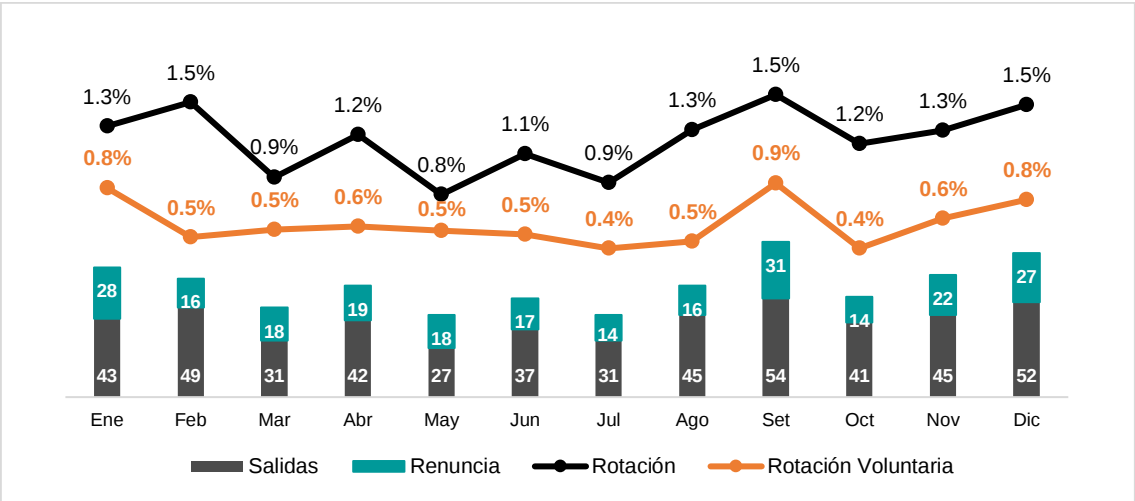
Durante el 2021, se reforzó la evaluación de competencias organizacionales y se implementó la evaluación 360° a todas las posiciones con personal a cargo. Los

resultados se utilizaron para la implementación de 8 sesiones de coaching que sirvieron para el cierre de brechas conductuales en las posiciones de liderazgo.

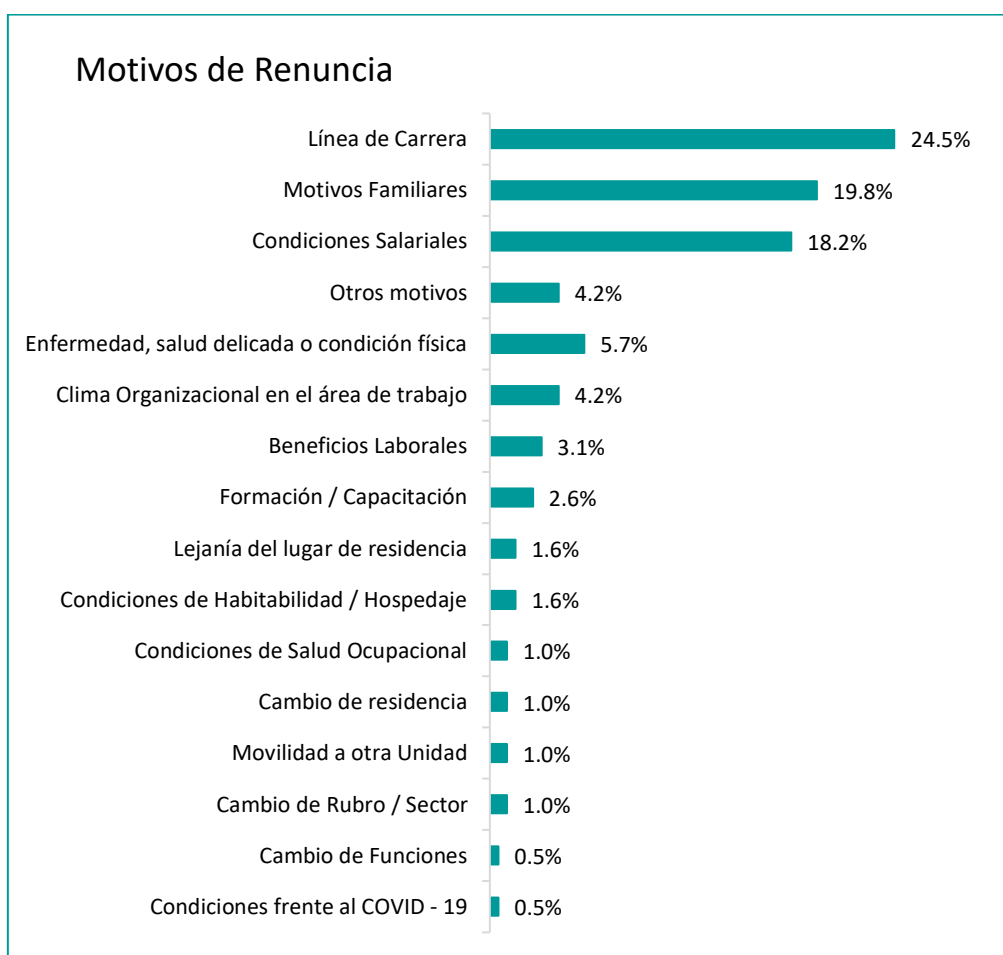
Volcan retomó el programa trainee dirigido a jóvenes profesionales con potencial y motivación para asumir grandes desafíos. Esta iniciativa cuenta con una estrategia integral con un sólido programa de formación y desarrollo en habilidades técnicas y blandas, una evaluación continua y un programa de retención que ofrece oportunidades de crecimiento y desarrollo para los futuros líderes de Volcan.

A través de la aplicación de encuestas de salida se identificaron las principales causas de rotación voluntaria y se consideraron en el diseño de las estrategias para la retención proactiva de talento.

**Gráfico 6: Personal cesado por mes**



**Gráfico 7: Motivos de renuncia**



En base a los resultados obtenidos, Volcan desarrolló diferentes estrategias para la retención de talento:

- Planes de sucesión para posiciones críticas.
- Planes de retención para personal clave en base a 3 enfoques: remunerativo, formación y crecimiento interno.
- Comités de Talento conformados por los gerentes generales de las operaciones y gerentes funcionales.

### **Cambios significativos en la fuerza laboral**

Durante el 2021, la compañía cesó a 527 personas, principalmente por renuncia, mutuo disenso y término de contrato.

**Cuadro 28: Colaboradores cesados en el 2021**

| Sociedad                       | 2021       |
|--------------------------------|------------|
| Volcan Cía Minera S.A.A        | 242        |
| Cia. Minera Chungar            | 159        |
| Emp. Admin. Cerro SAC          | 88         |
| Oxidos de Pasco S.A.C.         | 32         |
| Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. | 6          |
| <b>Total</b>                   | <b>527</b> |

**Cuadro 29: Trabajadores cesados por motivo**

| Motivo                    | 2021       |
|---------------------------|------------|
| Despido                   | 12         |
| Fallecimiento             | 17         |
| Falta Grave               | 2          |
| Mutuo Disenso             | 92         |
| Renuncia                  | 284        |
| Jubilación                | 2          |
| Termino de Contrato       | 107        |
| Término de Período Prueba | 11         |
| <b>Total</b>              | <b>527</b> |

En ese sentido, la rotación anual de Volcan fue de 14.8%, concentrada en colaboradores procedentes de Junín, Pasco y Lima.

**Cuadro 30: Rotación anual de colaboradores por rango de edad y sexo**

| División     | Sociedad                | Unidad              | Por rango de edad (años) |             |             | Por sexo    |              | Total        |
|--------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
|              |                         |                     | 18 - 29                  | 30 - 50     | Más de 50   | Femenino    | Masculino    |              |
| Minería      | Volcan Cía Minera S.A.A | Yauli y Lima        | 1.9%                     | 7.4%        | 2.8%        | 1.4%        | 10.8%        | 12.1%        |
|              | Cia. Minera Chungar     | Chungar y Alpamarca | 2.0%                     | 10.4%       | 1.5%        | 1.6%        | 12.4%        | 13.9%        |
|              | Emp. Admin. Cerro SAC   | Cerro de Pasco      | 13.5%                    | 13.9%       | 4.7%        | 7.3%        | 24.8%        | 32.1%        |
|              | Oxidos de Pasco S.A.C.  | Óxidos de Pasco     | 4.1%                     | 21.5%       | 0.8%        | 6.6%        | 19.8%        | 26.4%        |
| Energía      | Hidroeléctrica Huanchor | C.H. Huanchor       | 14.3%                    | 4.8%        | 9.5%        | 9.5%        | 19.0%        | 28.6%        |
| <b>Total</b> |                         |                     | <b>3.0%</b>              | <b>9.3%</b> | <b>2.5%</b> | <b>2.1%</b> | <b>12.7%</b> | <b>14.8%</b> |

**Cuadro 31: Rotación anual de colaboradores por región**

| Región       | Volcan Cía. Minera S.A.A | Cía. Minera Chungar S.A.C. | Emp. Admin. Cerro S.A.C. | Óxidos de Pasco S.A.C. | Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. | Consolidado  |
|--------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|--------------|
| Ancash       | 18.5%                    | 27.3%                      | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 17.8%        |
| Arequipa     | 46.4%                    | 36.7%                      | 125.0%                   | 0.0%                   | 0.0%                           | 49.2%        |
| Ayacucho     | 66.7%                    | 0.0%                       | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 50.0%        |
| Cajamarca    | 66.7%                    | 100.0%                     | 0.0%                     | 50.0%                  | 0.0%                           | 53.8%        |
| Callao       | 10.0%                    | 23.1%                      | 50.0%                    | 0.0%                   | 0.0%                           | 17.8%        |
| Cusco        | 33.3%                    | 33.3%                      | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 37.5%        |
| Huancavelica | 2.8%                     | 20.0%                      | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 4.8%         |
| Huanuco      | 3.7%                     | 9.3%                       | 50.0%                    | 33.3%                  | 0.0%                           | 9.3%         |
| Ica          | 33.3%                    | 16.7%                      | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 24.1%        |
| Junin        | 8.8%                     | 11.9%                      | 25.9%                    | 22.2%                  | 42.9%                          | 10.4%        |
| La Libertad  | 18.8%                    | 41.2%                      | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 22.0%        |
| Lambayeque   | 0.0%                     | 0.0%                       | 100.0%                   | 0.0%                   | 0.0%                           | 9.1%         |
| Lima         | 17.3%                    | 29.9%                      | 36.5%                    | 68.2%                  | 25.0%                          | 23.3%        |
| Pasco        | 6.9%                     | 5.3%                       | 30.1%                    | 9.4%                   | 0.0%                           | 10.1%        |
| Piura        | 0.0%                     | 7.7%                       | 200.0%                   | 0.0%                   | 0.0%                           | 15.0%        |
| Puno         | 50.0%                    | 0.0%                       | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 25.0%        |
| San Martin   | 50.0%                    | 0.0%                       | 0.0%                     | 0.0%                   | 0.0%                           | 50.0%        |
| <b>Total</b> | <b>12.1%</b>             | <b>13.9%</b>               | <b>32.1%</b>             | <b>26.4%</b>           | <b>28.6%</b>                   | <b>14.8%</b> |

Este nivel de rotación exige acciones rápidas y adecuadas para cubrir las posiciones y no afectar las actividades. En el 2021, Volcan logró cubrir las posiciones vacantes por el cese y otras posiciones, sumando un total de 716 incorporaciones. Dentro de estas, se encuentran las incorporaciones producto del programa de primarización. Cabe señalar que todas las posiciones están presupuestadas y autorizadas por la Gerencia.

Durante el 2021, se contrató más personal en Lima, Junín y Pasco. La mayoría son personas de las comunidades o trabajadores calificados que residen cerca de las operaciones de Volcan.

**Cuadro 32: Contrataciones por lugar de procedencia**

| Región       | Volcan Cía. Minera S.A.A | Cía. Minera Chungar S.A.C. | Emp. Admin. Cerro S.A.C. | Óxidos de Pasco S.A.C. | Hidroeléctrica Huanchor S.A.C. | Consolidado |
|--------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------|
| Ancash       | 10                       | 2                          |                          |                        |                                | 12          |
| Apurímac     | 1                        |                            |                          |                        |                                | 1           |
| Arequipa     | 13                       | 12                         | 3                        |                        |                                | 28          |
| Ayacucho     |                          | 1                          |                          |                        |                                | 1           |
| Cajamarca    | 5                        |                            | 1                        |                        |                                | 6           |
| Callao       | 4                        | 1                          | 1                        |                        |                                | 6           |
| Cusco        | 2                        | 2                          | 2                        |                        |                                | 6           |
| Huancavelica | 10                       | 2                          |                          |                        |                                | 12          |
| Huanuco      | 6                        | 11                         | 1                        |                        |                                | 18          |
| Ica          | 10                       | 2                          |                          |                        |                                | 12          |
| Junin        | 181                      | 54                         | 19                       | 9                      | 1                              | 264         |
| La Libertad  | 11                       | 3                          | 3                        | 1                      |                                | 18          |
| Lambayeque   | 4                        |                            |                          |                        |                                | 4           |
| Lima         | 98                       | 57                         | 27                       | 8                      | 1                              | 191         |
| Loreto       |                          |                            | 1                        |                        |                                | 1           |
| Pasco        | 33                       | 63                         | 28                       | 2                      |                                | 126         |
| Piura        | 1                        | 3                          |                          | 1                      |                                | 5           |
| Puno         | 1                        | 1                          |                          |                        |                                | 2           |
| San Martin   | 1                        |                            |                          |                        |                                | 1           |
| Tacna        |                          | 1                          |                          |                        |                                | 1           |
| Ucayali      |                          | 1                          |                          |                        |                                | 1           |
| <b>Total</b> | <b>391</b>               | <b>216</b>                 | <b>86</b>                | <b>21</b>              | <b>2</b>                       | <b>716</b>  |

## Contratación local

Brindar empleo a personal capacitado de la zona es un factor clave para promover el desarrollo local y las buenas relaciones con las comunidades. En ese aspecto, Volcan mantiene el compromiso, concertado con las comunidades, de priorizar a las personas de las comunidades al momento de contratar personal para sus operaciones. La cantidad de comuneros que laboran y la manera en que se solicita el trabajo varía de acuerdo con cada comunidad.

Se inicia el proceso de contratación local con la identificación del puesto, luego se define el perfil y se procede a buscar a los candidatos. Para ello, se comunican los requerimientos a la junta directiva comunal a través de la oficina de Responsabilidad Social de las unidades. El objetivo, finalmente, es satisfacer de manera razonable el pedido de trabajo de acuerdo con la necesidad operativa.

## **Respetando con firmeza los Derechos Humanos**

Volcan promueve, dentro y fuera de sus operaciones, la dignidad y el respeto a los Derechos Humanos tanto de su propia fuerza laboral como de sus socios comerciales, sociedades en las que opera y todos aquellos que se pueden ver afectados por sus operaciones. Por otro lado, como política de incorporación a la compañía, los nuevos colaboradores reciben dentro del proceso de inducción una charla sobre el Código de Conducta y sus principales lineamientos, en materia de ética e integridad.

Para garantizar y prevenir posibles casos contra los Derechos Humanos, Volcan cuenta con la Línea de Denuncias. En el 2021, no se recibieron denuncias ni incidentes de discriminación, trabajo forzoso o trabajo infantil. Gracias al procedimiento para el uso de la Línea de Denuncias, el personal está debidamente informado sobre cuáles son los canales de atención para que trabajadores y terceros puedan reportar sus denuncias.

### **No discriminación**

Erradicar la discriminación en cualquiera de sus formas es un aspecto relevante para Volcan ya que gestionar este aspecto fortalece el clima laboral. Por ello, la compañía cuenta con programas para apoyar a sus colaboradores, familias y a la comunidad en general, basados en prevención, educación y consejería.

### **Trabajo forzoso**

Volcan rechaza cualquier forma de trabajo forzoso en todas sus operaciones. El cumplimiento de medidas para erradicar malas prácticas laborales es una oportunidad para mejorar el clima laboral.

En el 2021, no se reportó ninguna denuncia por trabajo forzoso. En ese sentido, Volcan cumple con la normativa laboral y el respeto por el reconocimiento de las horas extras de sus colaboradores. Así se establece en el Reglamento Interno de Trabajo alineado a la Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Código de Conducta, Plan de Control de Vigilancia para la prevención de la Covid-19 y Política SSOMAC. Además, Volcan cuenta con programas para apoyar a sus colaboradores y sus familias, en términos de prevención de riesgos por trabajo forzoso.

## **Trabajo infantil**

De acuerdo con el Código de Conducta, Volcan apoya y respeta la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la cual afirma la no contratación de menores de edad.

Asimismo, cuenta con procedimientos, reglamentos y controles de gestión interna para contratación de personal que prohíbe el trabajo infantil.

Para evitar el riesgo que trabajen menores de edad, Volcan tiene el firme compromiso de aportar en el desarrollo de las comunidades por medio de la educación: apoyo en infraestructura, apoyo con docentes y psicólogo, dictado de talleres extracurriculares, afiches, revistas, escuela de padres, entre otros.

## **Libertad de asociación y negociación colectiva**

El respeto y el derecho a la negociación colectiva en Volcan están garantizados, según se establece en el convenio colectivo y el reglamento interno de trabajo. En estos documentos se incluyen los compromisos de mejora de las condiciones de trabajo y los beneficios económicos que la empresa cumple con sus doce sindicatos, a fin de evitar cualquier impacto de huelga o paralizaciones.

Asimismo, Volcan respeta la libertad de sus colaboradores a la asociación sindical y a la negociación colectiva, establecidos en la norma nacional e internacional. Es decir, existe plena libertad para que los colaboradores se reúnan y asocien a una entidad o al sindicato que deseen.

Todas las negociaciones colectivas con los diversos sindicatos de Volcan se solucionan a través del diálogo y en forma directa.

Por estos motivos, la compañía cuenta con pactos o convenios colectivos suscritos anualmente con las organizaciones sindicales que representan a la mayoría de los colaboradores. En ellos, se evalúa la propuesta de aumento de sueldos y las condiciones de trabajo en las unidades mineras. Cabe precisar que los colaboradores de empresas contratistas y proveedores no tienen sindicatos.

Por política de la empresa, los beneficios acordados en los convenios colectivos incluyen a todos los colaboradores de Volcan. Es importante precisar que, el 68% de los obreros y el 30 % de los empleados se encuentran afiliados a alguna organización sindical que regula sus incrementos remunerativos y condiciones de trabajo, a través de procesos de negociación colectiva.

Como en otros aspectos, Volcan cuenta con la Línea de Denuncias para casos de discriminación o de vulneración de los derechos del personal sindicalizado. En el 2021, la compañía no recibió ninguna denuncia sobre este tema.

## Cumplimiento regulatorio con sindicatos

Cumplir con las normas que regulan las obligaciones legales laborales y los convenios colectivos mejora la relación con los colaboradores y consolida la continuidad de la operación. Asimismo, permite conocer las inquietudes y requerimientos del personal.

Para la gestión de las relaciones laborales y, en consecuencia, del cumplimiento de las obligaciones legales laborales y convencionales, Volcan utiliza las siguientes herramientas:

- Reuniones virtuales de agenda con las representaciones sindicales establecidas por la compañía y los sindicatos. Se llevan a cabo quincenal o mensualmente. En las reuniones se reciben reclamos y aportes de los colaboradores representados.
- Reuniones virtuales de mejora continua desarrolladas con la participación de la Gerencia de Operaciones. Estas permiten recibir en forma periódica aportes de los colaboradores a través de sus organizaciones sindicales, y efectuar un seguimiento de su implementación.
- Reuniones virtuales con los representantes sindicales con participación de la Gerencia de Finanzas y de Contabilidad que permite, en forma regular, conocer la situación económica y financiera en el desarrollo del ejercicio.

(103-3) Finalmente, a través de comités de relaciones laborales, Volcan evalúa mensualmente indicadores de gestión relacionados con:

- Número de puntos atendidos en las agendas quincenales o mensuales con los diferentes sindicatos.
- Cumplimiento de compromisos asumidos con organizaciones sindicales, derivados de puntos internos (agendas).
- Número de trabajadores afiliados a los sindicatos del total del personal de la operación.
- Número de días de paralización laboral por reclamos sindicales.

## 8. Gestión de proveedores y contratistas

A continuación, el gráfico de la cadena de suministro de Volcan.



### Gestión eficiente de contratistas y proveedores

La cadena de abastecimiento de Volcan, conformada por contratistas y proveedores, se encarga de suministrar bienes, servicios, información y recursos que permiten atender los requerimientos de todas las unidades operativas.

En el 2021, los contratistas y proveedores facturaron a Volcan USD 477 MM. El valor de compra anual de suministros y repuestos ascendió a USD 168 MM y la valorización de contratistas a USD 309 MM.

**Cuadro 33: Cantidad promedio y pagos a proveedores y contratistas 2021**

| Clasificación          | Cantidad promedio | Pago anual (MM USD) |
|------------------------|-------------------|---------------------|
| Proveedores regulares  | 116               | 129                 |
| Contratistas regulares | 65                | 267                 |
| <b>Total</b>           | <b>181</b>        | <b>396</b>          |

Nota: Representan el 85% del total de proveedores y contratistas

Para un adecuado desempeño en aspectos económicos, sociales y ambientales, Volcan supervisa que sus contratistas cumplan con la legislación laboral y estén alineados con los principios, valores, políticas corporativas y estándares de seguridad. Para ello, la compañía tiene un estricto control del cumplimiento de regulaciones y obligaciones en las unidades mineras. Asimismo, Volcan aplica medidas de control en el procedimiento del pago de facturas a los contratistas que son aprobadas previa presentación de las obligaciones laborales del mes anterior al área de Administración.

En consecuencia, toda empresa contratista se debe adecuar a los estándares de sistemas de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional de Volcan, así como a las buenas prácticas de responsabilidad social impulsadas por la compañía. Cada trabajador de las empresas contratistas debe cumplir con un mínimo de horas de capacitación y participar de forma activa en todos los programas y charlas que se dicten durante el mes.

Dada las condiciones de la situación de pandemia mundial y el estado de emergencia decretado por el Gobierno peruano desde marzo de 2020, los procesos con proveedores y contratistas se han dado en cumplimiento de los procedimientos y políticas corporativas de la compañía.

### **Prácticas de adquisición**

La política de Volcan consiste en priorizar la contratación local para servicios y determinados insumos, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas requeridas, alcancen un adecuado estándar de calidad y presenten un precio competitivo, de acuerdo con el mercado. En esta línea, Volcan promueve que las empresas contratistas o proveedores contraten a personal de la zona de influencia de las unidades mineras, principalmente mano de obra no calificada.

Además, Volcan aplica estándares de calidad para las materias primas que adquiere y realiza visitas periódicas a sus diversos proveedores. De igual forma, la compañía cuenta con un procedimiento que establece mecanismos técnicos y económicos de compras y contratación de servicios.

Cabe resaltar que, en el 2021, el 98% de las compras de materiales y suministros fueron realizadas a proveedores peruanos. El 2% restante fueron importaciones.

Para la adquisición de productos y servicios en zonas con operaciones significativas, Volcan destina un porcentaje de su presupuesto anual a proveedores locales, entendiendo por proveedor local a cualquier empresa que brinde servicios o suministre bienes y que se ubique dentro del área de influencia a las operaciones mineras de la compañía.

- 15% del valor de las contrataciones de servicios es local (comunidades campesinas y empresas comunales).
- 3% del valor de las compras de suministros es local.

### **Adecuado manejo de productos**

Volcan garantiza el correcto manejo y manipulación de su producción. No solo garantiza una gestión eficiente, sino también un adecuado cuidado ambiental en toda la cadena logística. Para ello, Volcan busca trabajar con socios especializados en transporte, almacenamiento, embarque y demás servicios. Asimismo, la compañía cuenta con un

reporte denominado *Material Safety Data Sheet* (MSDS) para cada uno de sus productos y se encuentra disponible para todos los agentes de la cadena. Con este procedimiento, se asegura la transparencia de la información sobre la composición química, uso, almacenaje, manejo, procedimientos de emergencia y efectos potenciales a la salud de sus productos. De esta forma, sus clientes, navieras, agentes logísticos y almacenes están debidamente informados. Todos los reportes MSDS se revisan y actualizan periódicamente para asegurar su vigencia.

## 9. Gestión de clientes

Uno de los objetivos más importantes de la Gerencia Comercial de Volcan es construir una cartera diversificada de clientes importantes y estratégicos, basándose en una relación sólida y de largo plazo. Dicha diversificación resulta clave para obtener buenos términos comerciales y no tener problemas de colocación del material ante un mercado de superávit.

La buena relación comercial se fundamenta en el cumplimiento contractual, el cual se define principalmente en el plan de entregas y las especificaciones técnicas acordadas. Para ello, existe una comunicación constante con la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Logística, con la finalidad de anticipar, evaluar y comunicar inmediatamente a los clientes cualquier desvío en la planificación de entrega por problemas productivos, operativos o logísticos.

La Gerencia Comercial evalúa los siguientes indicadores:

- Concentrados entregados, según el contrato comercial de cada cliente.
- Calidad de los concentrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas.

## 10. Gestión comercial

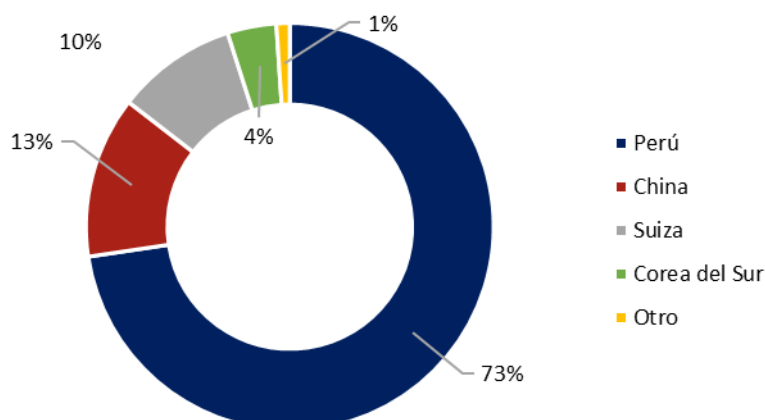
En el 2021, los términos comerciales de concentrados de zinc y plomo fueron favorables para los productores mineros debido a una oferta débil y una demanda sólida. Por el lado de la oferta, principalmente debido a la crisis sanitaria y los problemas sociales y logísticos, las unidades de concentrados disponibles disminuyeron. Por el lado de la demanda, se generó un mayor apetito de concentrados debido a los grandes presupuestos de las potencias mundiales por la recuperación de su economía.

La maquila promedio spot de los concentrados de zinc del 2021 fue de 78 USD/TMS en comparación con los 179 USD/TMS del 2020, según lo publicado por la firma Wood Mackenzie. Asimismo, se observó un mercado muy estable con alteraciones mensuales máximas en la maquila spot de 15 USD/TMS, durante el año 2021.

En relación con los concentrados de plomo, la maquila promedio spot del 2021 fue de 73 USD/TMS en comparación con los 136 USD/TMS del 2020, según lo publicado por la firma Wood Mackenzie. Se observa un incremento mensual de la maquila desde agosto 2021. Como referencia, la maquila en el mes de julio fue de 40 USD/TMS y en diciembre fue de 80 USD/TMS.

Volcan mantuvo su política de diversificación de mercados y búsqueda de la optimización del valor de los concentrados con el fin de mejorar las condiciones comerciales. En este sentido, se trató de encontrar el grado óptimo de los concentrados enfocándose en una mayor recuperación de elementos pagables y reduciendo al máximo las impurezas en los concentrados. Finalmente, se continuó con el esfuerzo de reducir los gastos de venta mediante nuevas y más eficientes estrategias logísticas.

**Gráfico 9: Ventas por destino (porcentaje del valor en USD)**



El volumen de venta de finos aumentó en todos los metales debido a la mayor producción durante el año.

**Cuadro 34: Volumen de finos vendidos (finanzas)**

| Venta de Finos      | 2020  | 2021  | Var. % |
|---------------------|-------|-------|--------|
| Zinc (miles TMF)    | 166.5 | 221.9 | 33.3   |
| Plomo (miles TMF)   | 41.8  | 56.2  | 34.7   |
| Cobre (miles TMF)   | 3.2   | 4.5   | 42.2   |
| Plata (millones Oz) | 12.1  | 15.0  | 23.6   |
| Oro (miles Oz)      | 10.4  | 23.6  | 127.5  |

El precio promedio de venta del zinc aumentó de 2,265 USD/TM en el 2020 a 3,005 USD/TM en el 2021 (+32.6%), el del plomo aumentó de 1,824 USD/TM a 2,204 USD/TM (+20.83%) y el de la plata aumentó de 20.51 USD/oz a 25.99 USD/oz (+26.71%)

**Cuadro 35: Detalle precios de ventas por metal (finanzas)**

| Precios de Venta | 2020  | 2021  | Var. % |
|------------------|-------|-------|--------|
| Zinc (USD/TM)    | 2,280 | 2,981 | 30.7   |
| Plomo (USD/TM)   | 1,855 | 2,207 | 19.0   |
| Cobre (USD/TM)   | 6,074 | 8,268 | 36.1   |
| Plata (USD/Oz)   | 21.4  | 25.5  | 19.3   |
| Oro (USD/Oz)     | 1,773 | 1,812 | 2.2    |

Fuente: Volcan Cía. Minera

## 11. Gestión en comunidades

La visión corporativa de Volcan incorpora la Responsabilidad Social como un área estratégica para situarse entre una de las principales empresas mineras al 2021.

Para alcanzar ese objetivo, emplea su gestión social como una herramienta que le permite realizar sus operaciones de una manera sostenible y tener un impacto positivo en el desarrollo de las comunidades de influencia directa. De esta forma, Volcan apuesta por el fortalecimiento de su relación y diálogo con líderes comunitarios, y con las principales autoridades y actores sociales para generar una alianza de compromiso hacia el desarrollo y bienestar comunal.

La gestión sostenible de Volcan queda establecida en los Planes de Desarrollo Sostenible, Planes de Relaciones Comunitarias y Obras por Impuestos, que están enfocados en colaborar mediante:

- Proyectos de desarrollo productivo que conlleven a la diversificación productiva más allá de la propia actividad minera.
- Fomento del empleo local mediante el apoyo a la formalización y crecimiento de las empresas comunales que brindan bienes y servicios a la operación.
- Ejes estratégicos de desarrollo, como educación, salud, nutrición, fortalecimiento institucional e infraestructura.
- Mecanismos de colaboración pública-privada, que permiten reducir la brecha de infraestructura y servicios públicos.

La base de una comunicación abierta y armoniosa entre las personas es el respeto por sus costumbres y tradiciones. Esa es la esencia de la relación de Volcan con uno de sus principales grupos de interés: las comunidades ubicadas en su área de influencia.

En ese aspecto, Volcan cuenta con políticas de puertas abiertas para recibir a todas las personas que forman parte del grupo de interés. También tiene mecanismos de comunicación como procedimientos para atender quejas, reclamos y consultas relacionadas directamente al ejercicio de la operación como a temas medio ambientales, entre otros.

En cuanto a la comunicación, Volcan publica una revista por unidad que informa sobre las actividades que realiza en favor de la población, y cuenta con artículos de interés relacionados a educación, salud, seguridad, medio ambiente, entre otros. Finalmente, se realizan comunicados masivos por medio de las radios de la localidad.

### Principales expectativas de las comunidades

- Alianza estratégica que promueva el desarrollo de su comunidad
- Intervención en el desarrollo a través del plan de desarrollo sostenible

- Expectativa de empleo, priorizando la contratación de los comuneros y sus familias (contratación directa o indirecta).

Las normas vigentes obligan a las empresas a desarrollar estudios ambientales y sociales antes del inicio de cualquier actividad extractiva. En estos instrumentos se establecen con claridad los mecanismos para evaluar y gestionar los impactos de las actividades operativas en la población circundante. Con esa información, se desarrollan líneas de base ambiental y social, que describen las características ambientales y socioeconómicas de la zona antes del inicio de actividades.

De esa manera, se determinan los posibles impactos sociales como consecuencia del desarrollo de la actividad o proyecto minero, que permiten elaborar las medidas de mitigación o control de los impactos negativos, así como reforzar los positivos. Estas medidas quedan plasmadas en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que además incluye las inquietudes y anhelos de la población.

A raíz de todo ese análisis, se establecen los siguientes programas:

- Programas de comunicación e información
- Programas de educación
- Programas de salud
- Programas de promoción del empleo
- Programas de compra de bienes y servicios locales
- Programa de promoción de la cultura, entre otros

Volcan gestiona mecanismos de involucramiento, seguimiento y control de las actividades de relación con las comunidades derivadas de las políticas, normas y procedimientos, como:

- Planes de Relaciones Comunitarias (PRC) anuales que registran los compromisos adquiridos por la empresa.
- Los protocolos de relacionamiento que norman la conducta y el desempeño de todo el personal destacado a una unidad operativa o proyecto.
- La normativa vigente, que establece una serie de mecanismos de fiscalización y control del cumplimiento de los compromisos.
- La intervención de la Oficina de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, que canaliza los reclamos de la población, coordina el diálogo y facilita el consenso.
- La participación del Ministerio de Energía y Minas, que a través de la Oficina de Gestión Social facilita el diálogo y, a su vez, audita la veracidad de la información consignada en la Declaración Anual Consolidada (DAC) que tiene carácter de declaración Jurada.

- Las Oficinas de Información Permanentes (OIP), que canalizan las inquietudes, quejas y reclamos de la población en materia social y ambiental.

### **Áreas de influencia**

Cada unidad minera de Volcan cuenta con convenios suscritos con las comunidades de su área de influencia directa. A continuación, se presentan las unidades operativas y las comunidades que conforman su área de influencia directa e indirecta.

**Cuadro 36: Área de influencia directa por unidad minera**

| 39* Comunidades Campesinas en Área de Impacto Directo |                            |                   |                         |                              |             |                                 |                |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------------|-------------|---------------------------------|----------------|
| Baños                                                 | Cerro                      | Alpamarca         | Chungar                 | Carahuacra – San Cristobal   | Andaychagua | Ticlio                          | Exploraciones  |
| 13                                                    | 11                         | 4                 | 2                       | 3                            | 2           | 3                               | 6              |
| Carhuacayán                                           | Quiulacocho                | Carhuacayán       | San Juan de Huayllay    | Pomacocha                    | Huay Huay   | San Francisco de Asís de Pucará | Chauca         |
| Chauca                                                | Racracancha                | San José de Baños | San Agustín de Huaychao | San Juan Baut. de Pachachaca | Suitucancha | San Mateo de Huanchor           | Cochahuayco    |
| Chuquiquirpay                                         | Sacra Familia              | Santa Catalina    |                         | Yauli                        |             | San Antonio                     | Santa Catalina |
| Huascoy                                               | San Antonio de Rancas      | Chuquiquirpay     |                         |                              |             |                                 | Santa Cruz     |
| Pirca                                                 | San Miguel                 |                   |                         |                              |             |                                 | Sisicaya       |
| San José de Baños                                     | Santa Ana de Tusi          |                   |                         |                              |             |                                 | Vichaycocha    |
| San Juan de Uchucuanico                               | Tingo Palca                |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| San Juan de Viscas                                    | Yurajhuanca                |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| San Miguel de Vichaycocha                             | La Merced de Jarria        |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| San Salvador de Pampas                                | San Miguel de Pallanchacra |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| Santa Catalina                                        | Vinchos                    |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| Santa Cruz de Andamarca                               |                            |                   |                         |                              |             |                                 |                |
| Ravira                                                |                            |                   |                         |                              |             |                                 |                |

(\*): Las comunidades campesinas que se ubican en más de un área de impacto directo, son consideradas una única vez para el conteo total.

## Construyendo una relación armoniosa con las comunidades

### Compromiso con la educación

#### Educación primaria y secundaria

En el 2021 se mantuvo vigente la alianza con la ONG Enseña Perú, asociación que impulsa un movimiento de profesionales para transformar la educación. Esta alianza, presente en las unidades de Yauli, Chungar y Cerro de Pasco, contó con 11 profesionales de Enseña Perú (PEP), lo cual logró impactar en más de 1,290 estudiantes de primaria y secundaria de forma directa. De esta manera se alcanzaron indicadores de mejora en los niveles en matemática, comprensión del lenguaje, física, inglés, y ciencia, tecnología y ambiente, así como también el refuerzo de las habilidades blandas evaluadas por competencias, según el MINEDU.

**Cuadro 37: Zonas de intervención del programa Enseña Perú**

| Dpto. | Unidad  | Comunidad   |
|-------|---------|-------------|
| Pasco | Cerro   | Rancas      |
|       | Chungar | Huayllay    |
| Junín | Yauli   | Suitucancho |
|       |         | Huay-Huay   |
|       |         | Morococha   |
|       |         | Yauli       |

#### Educación superior

##### **Unidad Yauli**

En la Comunidad Campesina de Yauli, como parte del convenio con la comunidad, se otorgaron siete becas integrales en el SENATI en beneficio de jóvenes yaulinos que ingresaron a diversas carreras técnicas.

De igual manera, se otorgó una beca integral en TECSUP a la Comunidad Campesina de San Francisco de Asís de Pucará.

### **Unidad Chungar**

En la Comunidad de Huayllay se becó a ocho alumnos en el SENATI. Asimismo, en la Comunidad de Huaychao se becó a dos alumnos en el SENATI, un alumno en TECSUP y dos alumnos en CETEMIN.

### **Unidad Cerro**

En la Comunidad de San Antonio de Rancas se becó a 25 alumnos en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), a 15 alumnos con becas integrales en el SENATI y 3 en TECSUP.

Asimismo, en la Comunidad de Quiulacocha se becó a 4 alumnos en la UNDAC y un alumno fue beneficiado con la beca integral en el SENATI.

### **Unidad Alpamarca**

En el 2021, en la Comunidad de San José de Baños, 9 alumnos fueron beneficiados con becas integrales en el SENATI.

Adicionalmente, en la Comunidad de Santa Catalina, 2 alumnos recibieron becas integrales de la beca en CETEMIN.

## **Capacitaciones**

### **Unidad Yauli**

- En cumplimiento de los convenios con las comunidades de Yauli, Pomacocha y Pachachaca y debido a un compromiso asumido en la mesa de diálogo por la reactivación económica con la municipalidad distrital de Yauli, se brindó el módulo de Operador de Sistemas Empresariales, realizado en alianza educativa con Senati a 20 becados entre comuneros y pobladores.
- A solicitud de la mesa de diálogo con la municipalidad distrital de Yauli se realizó una charla virtual sobre cómo elaborar el CV Vitae y evaluaciones Midot, con la finalidad de que los pobladores puedan mejorar en sus procesos y evaluaciones de selección laboral.
- Se realizó la capacitación de los brigadistas del Comité de Emergencia del Sistema de Alerta Temprana (SAT). El evento fue dirigido por el equipo de Walsh en el que participaron los brigadistas del distrito de Yauli y de las comunidades anexas de Pachachaca, Pomacocha y San Miguel, con el objetivo de brindar información sobre las rutas de evacuación, gestión de simulacros y las funciones y sus cargos.
- En coordinación con el área de Asuntos Ambientales y ONG Prisma, se desarrolló el taller de manualidades navideñas para 40 madres de las comunidades campesinas de Yauli y Pomacocha. . Al final del taller cada participante pudo

terminar su muñeco y conocer las cantidades de materiales, tipo de material y molde necesario para poder fabricar sus propios muñecos y así generar ingresos para sus familias.

- Se realizaron talleres de procesamiento de productos lácteos en las comunidades de Yauli y Pachachaca con una participación de total de 17 comuneros, los cuales recibieron una capacitación sobre la producción de quesos, yogurt y manjar.
- Se realizaron talleres de mejoramiento y siembra de pastos en la comunidad de Pachacahaca con una asistencia total de 10 personas. Este tipo de actividades es importante porque el sector pecuario cumple un rol importante en la generación de ingresos para las familias campesinas.
- En cumplimiento con el compromiso por convenio de capacitación de manejo de truchas para los pobladores de Pomacocha, se desarrollaron talleres en los que participaron 6 comuneros encargados de la conducción de la granja de crianza de truchas y se trataron temas relacionados a la crianza y producción de esta especie, análisis de la calidad del agua, limpieza, selección para la saca de truchas, desove, incubación, limpieza de huevos muertos, alimentación y sanidad.
- A solicitud de la mesa de diálogo que se viene desarrollando con la municipalidad de Yauli, se desarrolló el taller de emprendimiento en la que participaron 18 pobladores que cuentan con un hospedaje, tienda y/o comedor, con quienes se trataron temas como habilidades blandas y especiales, cómo cumplir con el sistema tributario para evitar multas, tipos de emprendimientos y cómo deben registrarse (SUNAT, SUNARP).

#### **Unidad Cerro**

- Se brindaron capacitaciones sobre relaciones comunitarias, código de ética y conducta a 174 trabajadores de empresas especializadas y comunales del área de influencia directa.
- Se desarrollaron sesiones educativas de cuidado de la salud, promoción y cuidado del medio ambiente y capacitaciones en monitoreo socioambiental participativo a los líderes y representantes de las comunidades y localidades del área de influencia.
- En coordinación con SENATI, se desarrollaron capacitaciones virtuales en formación laboral - técnica y mejoramiento de capacidades empresariales con las que se beneficiaron 64 personas. Asimismo, se realizaron capacitaciones en técnicas pecuarias y crianza de cuyes a 172 comuneros y productores pecuarios de las zonas de influencia social de Cerro de Pasco.
- 220 comuneros, pobladores y trabajadores de las empresas especializadas y comunales del área de influencia directa fueron capacitados en Derechos Humanos.

Es importante mencionar que todas las capacitaciones presenciales se realizaron en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

### **Unidad Alpamarca**

- Se desarrolló el programa Vacaciones Útiles en las comunidades de Santa Catalina y San José de Baños y Santa Cruz. Se logró fortalecer la educación mediante los talleres de reforzamiento en las áreas de comunicación y matemática a los estudiantes del nivel primario.
- Como parte del compromiso con la Comunidad de Santa Catalina y del programa de Fortalecimiento Institucional del proyecto Romina II se realizó la capacitación con el propósito de lograr la profesionalización de las mujeres tejedoras de la comunidad. Asimismo, se desarrolló el programa Vacaciones en Escena en las comunidades de Santa Catalina, Santa Cruz y San José de Baños. Se logró fortalecer la educación y promoción de la cultura a través de talleres de teatro.

### **Salud**

Se mantuvo la alianza estratégica con la ONG Prisma, con el fin de sostener la mejora en los estándares de salud y continuar impactando en la calidad de vida de las comunidades.

El proyecto viene identificando, a través de indicadores de avance y monitoreo, enfermedades prevalentes en más de diez especialidades. Las condiciones más comunes son respiratorias, oseomusculares y gastrointestinales. Adicionalmente, se trabaja su prevención a través de reuniones de incidencia, sensibilización con autoridades y sesiones educativas vivenciales en temas priorizados según necesidades comunales: cuidado e higiene personal, alimentación saludable, prevención de anemia, entre otros. Anualmente se desarrollan más de 9,500 atenciones médicas.

Debido a que el Estado cumple un rol fundamental para asegurar la sostenibilidad del proyecto, Volcan busca involucrarse en la implementación y en la ejecución de estas iniciativas. En ese sentido, al detectarse pacientes que requieren de atención inmediata, se otorgaron las facilidades para que puedan recibir el tratamiento adecuado en las instituciones públicas. En vista de las restricciones causadas por la Covid-19 y, en coordinación con las comunidades, se decidió realizar campañas de donativos de apoyo para la lucha contra la pandemia.

**Cuadro 38: Campañas médicas por comunidad**

| División | Unidad                                      | Ubicación      | Campaña |
|----------|---------------------------------------------|----------------|---------|
| Minería  | Yauli<br>(Carahuacra-San Cristóbal, Ticlio) | Pachachaca     | 1       |
|          |                                             | Pomacocha      | 1       |
|          |                                             | Yauli          | 1       |
|          | Cerro                                       | Quiulacocha    | 1       |
|          |                                             | Yurajhuanca    | 1       |
|          | Chungar                                     | Huaychao       | 1       |
|          | Total minería                               |                | 6       |
| Energía  | CH Baños                                    | Ravira         | 1       |
|          |                                             | Viscas         | 1       |
|          |                                             | Carhuacayán    | 1       |
|          |                                             | Santa Catalina | 1       |
|          | Total energía                               |                | 4       |
| Total    |                                             |                | 10      |

**Campaña contra la anemia**

Como intervención paralela y mediante la misma alianza desde el 2018, Prisma viene actuando frente a la incidencia del síndrome de anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de las comunidades de Cerro (Paragsha y Quiulacocha) y Chungar (Huaychao). Dentro del plan, se establece la identificación del estado nutricional de los niños, su consumo de alimentos ricos en hierro o suplementación, el procesamiento de micronutrientes necesarios y, en caso de ser identificada, la situación de anemia. En el 2021, se reactivó la intervención que estuvo suspendida en el 2020 a causa de la situación de emergencia causada por la Covid-19.

**Campaña de apoyo contra la Covid-19**

En respuesta a la pandemia global causada por el aumento de casos de Covid-19, Glencore estableció un fondo social que puso a disposición de sus operaciones a nivel global. El 2020 se ejecutaron planes de donaciones de bioseguridad a las poblaciones de influencia directas, postas médicas rurales, centros poblados, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos que superaron los 13,100 kits entre alimentos, abrigo y materiales para equipar las postas de salud, además de compras adicionales como mochilas fumigadoras, materiales de desinfección, mascarillas, termómetros infrarrojos, entre otros.

En el 2021, con la alianza generada con la ONG Agualimpia, se utilizó el fondo social para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación del sistema de agua potable y de cloración de la ciudad de Huayllay en Pasco, así como la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). El proyecto tiene la finalidad de beneficiar a más de 8 mil personas y será pieza fundamental en el cuidado de la salud de los pobladores de la zona con la finalidad de hacer frente a la pandemia.

Adicionalmente, se concretó la donación directa de dos plantas de oxígeno al Hospital Cayetano Heredia en Lima y al Hospital Daniel Alcides Carrión en Cerro de Pasco. Este último, se donó dentro del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Dirección Regional de Salud de Pasco y Volcan Compañía Minera. Estas plantas cuentan con la capacidad de suministrar oxígeno a la toda la red hospitalaria las 24 horas del día. Además, con el objetivo de apoyar a las entidades de salud en el descarte de la enfermedad se donó 1,100 pruebas rápidas al MINSA – Yauli, 1,375 a ESSALUD de La Oroya, 1,193 al MINSA de Pasco y 10,000 al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Sin perjuicio de ello, Volcan junto a otras empresas del sector minero, a través de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, vienen apoyando desde el inicio de la emergencia con la entrega de 32 plantas de oxígeno, 3,732 balones de oxígeno, 176 concentradores y más de 4 millones de litros de oxígeno, aportes que han sido reconocidos por el Gobierno Nacional.

### **Desarrollo económico**

Dentro del eje de Desarrollo Económico, Volcan y la ONG Prisma diseñaron una estrategia de acción conjunta para la conservación y el cuidado de negocios tradicionales y el desarrollo de su industria mediante ideas innovadoras.

Las campañas agropecuarias realizadas tuvieron el objetivo de mejorar la cadena productiva, mediante la asistencia técnica y el monitoreo de avances en las zonas de influencia. Asimismo, se implementó la entrega de medicamentos y capacitación de comuneros en las zonas con mayor conglomeración para realizar con éxitos las campañas de dosificación y baño ganadero.

**Cuadro 39: Atenciones por ubicación**

| División | Unidad        | Ubicación                 | Campaña |
|----------|---------------|---------------------------|---------|
| Minería  | Cerro         | Quiulacocha               | 2       |
|          |               | Yurajhuanca               | 1       |
|          | Chungar       | Huayllay                  | 2       |
|          |               | Huaychao                  | 2       |
|          | Alpamarca     | Santa Catalina            | 1       |
|          | Yauli         | Pomacocha                 | 1       |
|          |               | Yauli                     | 1       |
|          |               | Suitucancha               | 1       |
|          | Total minería |                           | 11      |
| Energía  | CH Baños      | San Jose de Baños         | 1       |
|          |               | Santa Cruz de Andamarca   | 1       |
|          |               | San Miguel de Vichaycocha | 1       |
|          |               | San Juan de Chauca        | 1       |
|          |               | Viscas                    | 1       |
|          |               | Ravira                    | 1       |
|          |               | Pacaraos                  | 1       |
|          | Total energía |                           | 7       |
| Total    |               |                           | 18      |

### Fomento de empleo local

A través del fomento de empleo local, se contribuyó a incrementar los ingresos y reducir el desempleo de las comunidades del área de influencia. Se logró promover la mejora de las capacidades del personal local con el fin de contribuir a su desarrollo humano y profesional. Volcan continúa con su política de contratación de empresas locales. En el 2021, el total de empresas comunales lograron una facturación anual conjunta de aproximadamente USD 58 MM.

### Infraestructura

Conforme a los compromisos con las comunidades del área de influencia directa y de acuerdo con las necesidades identificadas, Volcan impulsa el desarrollo de infraestructura que genere un impacto social positivo en la calidad de vida de las personas. En el 2021 se realizaron las siguientes obras:

## **Unidad Chungar**

- Como parte del convenio con Huaychao, se entregó el aporte de S/ 250,000 para llevar a cabo el mejoramiento de la situación productiva del sector alpaquero de los ganaderos, orientado al mejoramiento de pastizales con asistencia técnica, materiales para el cerco ganadero y el riego tecnificado de 2 hectáreas de campos pastizales.
- En 3 caseríos de la comunidad de Huayllay se llevaron a cabo proyectos productivos. Andacancha continuó con la construcción del 4to piso de su “Vivienda - Comercio”, Condorcayán realizó la 1ra etapa de su proyecto de acondicionamiento e implementación de lavandería industrial y, por último, el caserío Huarimarcán realizó la 1ra y 2da etapa de su proyecto de instalación de baños ecológicos.
- De igual manera, se realizó la compra del Lote 10 de San Jerónimo de Huasca, en Santa Bárbara de Carhuacayán y se efectuó la entrega a dicha comunidad. Asimismo, se cumplió con el saneamiento de los terrenos de Ilpa de acuerdo al convenio con la comunidad de Huayllay y se procedió con el cercado correspondiente.

## **Unidad Alpamarca**

- En la comunidad de San José de Baños, se realizó la construcción de los 3 kilómetros de cerco de colindancia en la franja limítrofe en el Lote 21. Asimismo, se realizó la entrega de 750 tubos, 150 rollos de malla, 45 kg de alambre y 40 bolsas de cemento.
- Se realizó la obra de mantenimiento de la carretera que va desde la Comunidad de San José de Baños hasta la zona de Tingo.
- En coordinación con la Comunidad de San José de Baños, se realizó el apoyo con la cobertura de internet, beneficiando a los niños en edad escolar los cuales tenían que conectarse a sus clases virtuales debido al contexto de pandemia.
- En la comunidad de Santa Bárbara de Carhuacayán, como parte de las políticas de Responsabilidad Social y en cumplimiento de la política de salud, se realizó la implementación del centro médico de la comunidad.

## **Unidad de Cerro**

- En la comunidad de San Antonio de Rancas se ejecutó la limpieza del canal de coronación de agua en Ocroyoc para evitar que exista embalsamiento del canal y, de esta manera, prevenir la caída de ganado ovino y camélidos sudamericanos. Asimismo, se ha realizado la entrega de tachos para almacenamiento de agua, mallas ganaderas y palos de eucalipto para el mejoramiento de cercos en zonas de pastoreo en el contorno de la relavera.

- Durante la época de estiaje, se programó la limpieza del canal Gashan cuyo paso abarca las comunidades de Racracancha, Yurajhuanca y Quiulacocha, por un monto de USD 26,800. Con esta limpieza se aseguró el abastecimiento de agua a la población y a nuestras operaciones mineras.
- Como parte del programa de Apoyo a la Educación, se instalaron tanques de agua y una red de agua interna en la I.E. 31775 Almirante Grau.

### **Supervisión del cumplimiento**

Las actividades de Volcan están supervisadas por organismos gubernamentales que fiscalizan el cumplimiento de compromisos con las comunidades y la aplicación de estándares que previenen impactos significativos al medio ambiente que puedan perjudicar la salud y la vida de las personas.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) evalúa, supervisa, fiscaliza y, en algunos casos, sanciona las actividades de Volcan. El OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. Además, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

### **Mecanismos formales de reclamación**

En el marco de su política ambiental y en cumplimiento de las normas de participación ciudadana (D.S N° 028-2008-EM Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero), Volcan cuenta con mecanismos de participación ciudadana para las diferentes etapas de la actividad minera, ya sea exploración, explotación o cierre de minas. Asimismo, mantiene una Oficina de Información Permanente en todas las unidades, que pone a disposición de la población los estudios ambientales aprobados e informa sobre los avances de los proyectos y operación.

En estas oficinas se reciben aportes, comentarios, denuncias y quejas de los grupos de interés de las áreas de influencia. La documentación es procesada y respondida oportunamente. Además, de acuerdo con la categoría de los reclamos, se establecen reuniones de comunicación para aclarar dudas y se complementan con visitas guiadas, si el caso lo requiere.

### **Inversión social**

La finalidad de la inversión social de Volcan consiste en contribuir con el desarrollo humano sostenible de las 39 comunidades de su ámbito de influencia directa. Durante el 2021, se invirtieron USD 5.14 millones. La inversión se asienta principalmente en los 78 convenios y compromisos pactados con las comunidades campesinas, en los planes de desarrollo sostenible y en los planes de relaciones comunitarias de los estudios de

impacto ambiental. Se concentra en tres pilares: educación, salud y desarrollo económico. Adicionalmente, para potenciar la economía local, Volcan trabajó con 25 empresas comunales que facturaron alrededor de USD 58 millones anuales por servicios de obra civil, operaciones mineras, traslado de carga, entre otros.

**Cuadro 40: Inversión social por unidad**

| Inversión social           | (USD)            |
|----------------------------|------------------|
| Alpamarca                  | 192,384          |
| Andaychagua                | 422,365          |
| Animon                     | 1,509,735        |
| Cerro                      | 646,242          |
| Exploraciones              | 799,480          |
| Islay                      | 339,076          |
| Óxidos                     | 97,592           |
| Rucuy                      | 231,252          |
| Carahuacra - San Cristobal | 170,119          |
| Ticlio                     | 23,656           |
| CC.HH                      | 607,738          |
| Oficina Central            | 102,810          |
| <b>Total general</b>       | <b>5,142,448</b> |

Adicionalmente, en conjunto con Glencore, se realizó la implementación de las postas de salud de Huayhuay y Yauli, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las comunidades para afrontar la pandemia de la Covid-19.

Volcan proyecta realizar evaluaciones de impacto de los principales proyectos e inversiones realizadas; por lo mismo, es necesario hacer una línea base que permita el análisis de la situación actual. Como medida previa a la realización de la línea base, en el 2020 se realizó un estudio de percepción en las principales comunidades del área de influencia directa. En el 2022 se proyecta el inicio de la ejecución de una Línea Base Social y de Derechos Humanos en Cerro de Pasco.

#### **Inversiones significativas en infraestructura social**

Desde el 2010, Volcan y su subsidiaria Chungar han financiado S/117.9 millones en 14 proyectos de infraestructura y servicios públicos de gran impacto social, los cuales han contribuido a reducir la brecha de infraestructura del país en los sectores relacionados a educación, agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, transporte, entre otros. Con estos proyectos se beneficia a aproximadamente 500 mil personas.

Volcan continúa participando e impulsando activamente el mecanismo de Obras por Impuestos a través de nuevos proyectos y acercamiento a las nuevas autoridades locales, regionales y nacionales. Los proyectos ejecutados por la compañía benefician

principalmente a las poblaciones más cercanas y, además, se alinean a una estrategia interna para invertir en sectores importantes que permitan un mayor impacto social.

Asimismo, Volcan es la tercera empresa del rubro minero en el *ranking* de Obras por Impuestos con mayor monto de inversión comprometido y es miembro fundador del ALOXI (Alianza para Obras por Impuestos) que agrupa a las empresas responsables de la ejecución de más del 80% de inversión bajo este mecanismo.

**Cuadro 41: *Ranking* de empresas por monto de inversión y cantidad de proyectos (MM S/ entre el periodo 2009-2021)**

| Nº | Empresa                                                       | Total<br>2009-2021 |
|----|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1  | Compañía Minera Antamina S.A.                                 | 1,363.4            |
| 2  | Banco de Crédito del Perú S.A.A. – BCP                        | 1,116.5            |
| 3  | Southern Peru Copper Corporation                              | 851.1              |
| 4  | Optical Technologies S.A.C.                                   | 369.5              |
| 5  | Telefónica del Perú S.A.A.                                    | 235.2              |
| 6  | Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank               | 206.3              |
| 7  | Sheridan Enterprises S.A.C.                                   | 175.5              |
| 8  | Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.-Backus | 122.5              |
| 9  | Volcan Compañía Minera S.A.A.                                 | 117.9*             |
| 10 | Ferreyros S.A.                                                | 99.4               |

(\*) Volcan Compañía Minera S.A.A. y Compañía Minera Chungar S.A.C

Fuente: Dirección de Inversiones Descentralizadas – ProInversión

Volcan busca continuar con el desarrollo de las comunidades mediante la inversión de nuevas obras por impuestos. Por lo mismo, en el 2021, junto al Gobierno Regional de Lima, se iniciaron las gestiones para el desarrollo del proyecto de “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Polideportivo Municipal de la Av. 1ro. De Mayo del Distrito de Chancay, Provincia y Departamento de Lima” por un monto de S/ 9,368,317.88.

## 12. Gestión ambiental responsable

### Sistema de gestión ambiental (103-1) (102-11).

En Volcan se tiene el compromiso de establecer una gestión ambiental orientada al desarrollo sostenible de la Compañía y como parte de esta visión de sostenibilidad se mantiene un continuo fortalecimiento del desempeño ambiental en todas las actividades, con gran preocupación por la reducción y mitigación de los impactos ambientales, es por ello que se desarrolló un sistema de Gestión basado en los Riesgos Críticos Ambientales (RCA) que se vienen implementado desde el año 2016.

En este camino, se han establecido estándares, requisitos, herramientas, indicadores para la aplicación de las mejores prácticas ambientales y dirigirnos a una gestión ambiental de clase mundial que busca el desarrollo sostenible de Volcan, con retos continuos en la mejora de resultados como parte del compromiso para una cultura de sustentabilidad corporativa.

El desarrollo del sistema de gestión es aplicado a través de ocho estándares de gestión ambiental para los riesgos críticos ambientales los cuales conforman en el “Libro Verde” de Volcan.

En el 2021 se continua con el proceso de incluir los principales requisitos del ICMM (International Council on Mining and Metals) dentro del marco de gestión ambiental de Volcan para los estándares de Gestión Ambiental de Agua y Efluentes y Cierre Integral.

Actualmente los estándares de gestión ambiental en volcan son:

#### **Estándares de Gestión Ambiental**

- Gestión Ambiental en Proyectos
- Gestión Agua y Efluentes líquidos
- Sistema de Gestión de Riesgos Críticos Ambientales
- Gestión del Cierre Integral
- Gestión de Residuos Solidos
- Gestión de Transporte de cargas peligrosas
- Gestión de Emisiones Atmosféricas
- Gestión de Recursos Naturales.

Estos estándares permiten gestionar los riesgos críticos ambientales de la compañía los cuales son:

#### **Riesgos Críticos Ambientales**

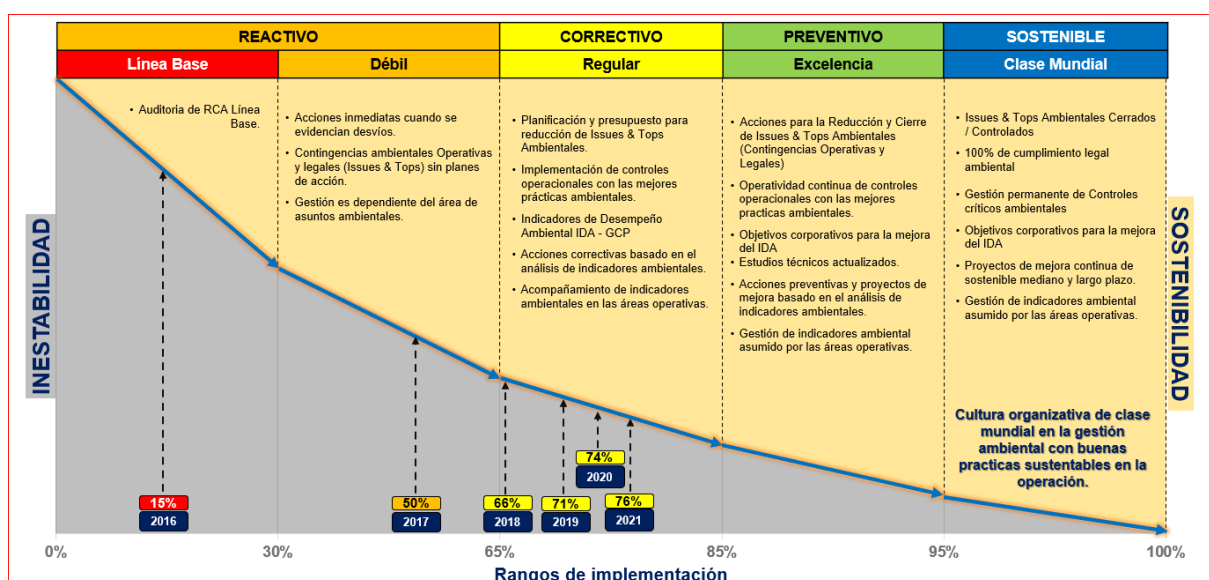


## Libro Verde Volcan



El Sistema de gestión Ambiental en Volcan es medible y evaluada cada año a través de auditorías corporativas externas mediante criterios de calificación establecidos que permiten medir la evolución y confirmar el enfoque ambiental y el compromiso de la mejora continua orientada con la prevención y control de los principales riesgos ambientales. La evaluación para el 2021 obtuvo un resultado de 76% de implementación demostrando un incremento de 2% en este año. (103-2)

Figura 01: Evolución del sistema de gestión ambiental Volcan



## Energía (302-1) (302-3)

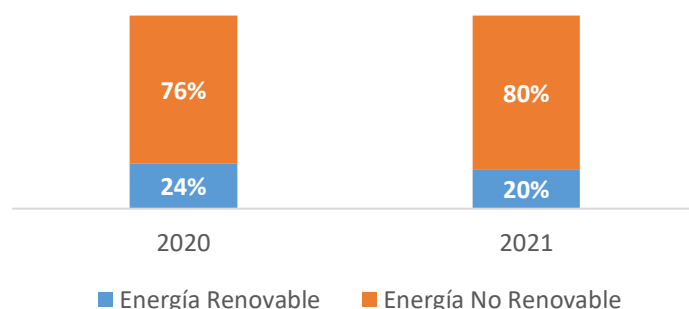
El consumo energético dentro de la organización se presenta a través del consumo de fuentes renovables y fuentes no renovables.

El consumo de energía de fuentes renovables se realiza con energía hidroeléctrica propia, proveniente de las C.H. Chungar y la C.H.Tingo que para el 2021 representaron el 20% del consumo de energía total de Volcan. El 80% de energía es abastecida (comprada) al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) considerada como energía no renovable.

Cuadro 42: Consumo de Energía 2021

| Unidades                  | Consumo de energía (MWh) |                |                |
|---------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
|                           | No renovable             | Renovable      | Total          |
| Alpamarca                 | 29,393                   | -              | 29,393         |
| Andaychagua               | 104,419                  | -              | 104,419        |
| Chungar                   | 73,882                   | 156,075        | 229,957        |
| Cerro                     | 164,900                  | -              | 164,900        |
| San Cristóbal -Carahuacra | 171,620                  | -              | 171,620        |
| Ticlio                    | 64,207                   | -              | 64,207         |
| <b>Total</b>              | <b>608,421</b>           | <b>156,075</b> | <b>764,496</b> |

Gráfico 01: Consumo de Energía



El ratio de intensidad energética por tonelada de mineral extraído en Volcan se indica mediante el siguiente cuadro:

Cuadro 43: Intensidad Energética (IE)

| Unidades                  | IE (MWh/t) | IE (MWh/t) |
|---------------------------|------------|------------|
|                           | 2020       | 2021       |
| Alpamarca                 | 0.020      | 0.026      |
| Andaychagua               | 0.131      | 0.117      |
| Chungar                   | 0.132      | 0.165      |
| Cerro                     | 0.105      | 0.093      |
| San Cristóbal -Carahuacra | 0.233      | 0.195      |
| Ticlio                    | 0.195      | 0.186      |

Respecto a la eficiencia operativa, se creó del Programa Corporativo de Eficiencia Energética orientado a mantener el costo de energía entre el 8% y 10% del costo de la producción de mineral. Por tanto, el programa busca reducir el consumo de energía en horas punta, programando para ello el apagado de equipos y el uso de bancos de condensadores para compensar eficientemente la energía reactiva (302-4).

## Gestión de Agua y Efluentes (303-1) (303-2) (306-1)

El agua es un recurso esencial en la actividad minera, utilizándose principalmente para la parte operativa en la producción como agua industrial y en menor escala, como agua para uso doméstico para campamentos y estructuras auxiliares. Las principales fuentes de abastecimiento son las aguas superficiales y subterráneas encontrada en ríos, pozos y manantiales previamente identificados y evaluados en las certificaciones ambientales establecidas.

Volcan y subsidiarias viene implementando medidas que optimicen el uso eficiente del recurso hídrico:

- Recirculación del agua en procesos mineros.
- Detección de fugas y/o malas prácticas con el fin de identificar oportunidades de mejora.
- Identificación identificar mejoras en el proceso y reducir el consumo de agua.
- Capacitación al personal sobre uso y consumo racional del recurso hídrico.

Volcan y subsidiarias cuenta con un volumen anual autorizado de captación de 48.6 millones m<sup>3</sup> para extracción de fuentes superficiales y subterráneas.

**Cuadro 44: Volúmenes de Captación agua Autorizados**

| <b>Unidades</b>                  | <b>Volumen (m<sup>3</sup> '000)</b> |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Alpamarca</b>                 | 2,140                               |
| <b>Andaychagua</b>               | 2,443                               |
| <b>Chungar</b>                   | 3,312                               |
| <b>Cerro</b>                     | 30,590                              |
| <b>San Cristóbal -Carahuacra</b> | 9,446                               |
| <b>Ticlio</b>                    | 647                                 |

Volcan y subsidiarias cuenta con un volumen anual autorizado de vertimiento de 92.1 millones m<sup>3</sup> vertidos hacia cuerpos receptores.

**Cuadro 04: Volúmenes de vertimiento de efluentes Autorizados 2021**

| <b>Unidades</b>                  | <b>Volumen (m<sup>3</sup> '000)</b> |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Alpamarca</b>                 | 2,620                               |
| <b>Andaychagua</b>               | 7,122                               |
| <b>Chungar</b>                   | 17,171                              |
| <b>Cerro</b>                     | 38,699                              |
| <b>San Cristóbal -Carahuacra</b> | 18,628                              |
| <b>Ticlio</b>                    | 7,887                               |

Los criterios de calidad para los vertidos son establecidos por el ministerio del Medio Ambiente, para lo cual Volcan asegura el cuidado, preservación y protección del recurso hídrico para sus vertimientos mediante sistemas de tratamiento implementados en todas las unidades, a la vez que se cuenta con un programa de monitoreo ambiental que permite verificar la calidad de los efluentes y la calidad del cuerpo receptor en toda la red de monitoreo de agua establecida en la zona de influencia, para identificar

desvíos, evaluar tendencias para así tomar acciones de prevención, control y mitigación de los impactos que se pueden generar por los vertidos.

Como parte del Estándar de Gestión de Agua y Efluentes, en Volcan se están estableciendo iniciativas para el manejo integral de la gestión del agua, estableciendo acciones a corto, mediano y largo plazo, atendiendo no solo a la normativa nacional sino adoptando las mejores prácticas del mercado e iniciativas más importantes de las Guías del ICMM para la gestión y reporte responsable del agua.

## Emisiones y calidad de Aire (305-1) (305-2) (305-4)

La Huella de Carbono Corporativa de VOLCAN ha sido elaborada siguiendo la metodología del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) “Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), así como apoyado de las orientaciones y principios de la norma ISO 14064, considerando para este cálculo los gases de efecto invernadero establecido por el Protocolo de Kyoto (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC y SF<sub>6</sub>). Este cálculo se encuentra establecido y determinado en la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices) que toma la información registrada por cada unidad de Volcan la cual nos da los siguientes resultados:

Cuadro 45: GEI Alcance 1 y Alcance 2 – Volcan

| Unidades                          | Total Alcance 1 |               |               | Total Alcance 2 |               |                |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|
|                                   | 2019            | 2020          | 2021          | 2019            | 2020          | 2021           |
| <b>Alpamarca</b>                  | 11,406          | 9,606         | 9,277         | 5,978           | 4,616         | 5,922          |
| <b>Andaychagua</b>                | 17,956          | 6,098         | 9,037         | 19,833          | 17,290        | 20,987         |
| <b>Chungar</b>                    | 17,433          | 12,237        | 13,885        | 13,587          | 12,740        | 14,887         |
| <b>Cerro de Pasco</b>             | 1,560           | 2,651         | 1,801         | 30,665          | 27,519        | 33,228         |
| <b>San Cristóbal - Carahuacra</b> | 21,146          | 14,847        | 17,024        | 35,833          | 28,568        | 34,577         |
| <b>Ticlio</b>                     | 4,327           | 3,500         | 5,565         | 10,520          | 9,228         | 12,938         |
| <b>Total</b>                      | <b>73,828</b>   | <b>48,938</b> | <b>56,589</b> | <b>116,415</b>  | <b>99,962</b> | <b>122,540</b> |

Cuadro 46: GEI Volcan por año

| Unidades        | GEI (tCO <sub>2</sub> e) |                |                |
|-----------------|--------------------------|----------------|----------------|
|                 | 2019                     | 2020           | 2021           |
| Alpamarca       | 17,383                   | 14,221         | 15,200         |
| Andaychagua     | 37,789                   | 23,388         | 30,023         |
| Chungar         | 31,019                   | 24,977         | 28,773         |
| Cerro           | 32,225                   | 30,170         | 35,029         |
| San Cristóbal - |                          |                |                |
| Carahuacra      | 56,978                   | 43,415         | 51,602         |
| Ticlio          | 14,848                   | 12,728         | 18,503         |
| Centrales       | 135                      | 172            | 206            |
| <b>Total</b>    | <b>190,378</b>           | <b>149,071</b> | <b>179,335</b> |

El ratio de intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero por tonelada de mineral extraído en Volcan se indica mediante la siguiente Cuadro:

Cuadro 47: Intensidad de emisiones de GEI Volcan

| Unidades                  | Intensidad GEI ( tCO <sub>2</sub> e)/t) |
|---------------------------|-----------------------------------------|
| Alpamarca                 | 0.01                                    |
| Andaychagua               | 0.03                                    |
| Chungar                   | 0.02                                    |
| Cerro                     | 0.01                                    |
| San Cristóbal -Carahuacra | 0.03                                    |
| Ticlio                    | 0.05                                    |

Referente a la calidad de aire, las redes de monitoreo de calidad de aire en nuestras áreas de influencia registraron valores por debajo del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) regulado por el Decreto Supremo 003-2017-MINAM.

## **Biodiversidad** (304-1) (304-3)

Dentro de su política de protección ambiental, la biodiversidad constituye un aspecto sustantivo. Sin embargo, cabe señalar que ninguna de las operaciones de Volcan se ubica dentro de un área natural protegida considerada en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

Como parte del plan de monitoreo ambiental, se mantienen monitoreos periódicos de flora, fauna e hidrobiología.

Como parte de las actividades de cierre de minas, Volcan cuenta con planes de revegetación usando especies nativas para la recuperación de zonas disturbadas.

## Gestión de Residuos (306-2) (306-4)

De acuerdo a nuestro estándar de Gestión de Residuos Sólidos y la normativa nacional se realiza el manejo de los residuos sin afectar al medio ambiente y a la salud de las personas, aplicando controles adecuados para la generación, segregación, almacenamiento, transporte y disposición de residuos.

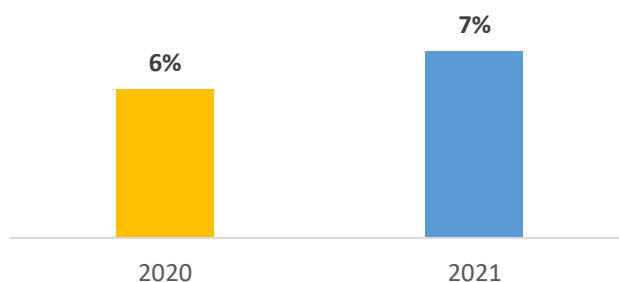
En Volcan Tipificamos los residuos agrupándolos como: Residuos Minerales y Residuos No minerales:

Cuadro 48: Generación de residuos Volcan 2021

| Unidades                  | Residuos Minerales<br>(t) | Residuos No Minerales<br>(t) | Total             |
|---------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------|
| Alpamarca                 | 5,748,301                 | 531                          | 5,748,832         |
| Andaychagua               | 969,068                   | 977                          | 970,045           |
| Chungar                   | 2,270,979                 | 5,434                        | 2,276,414         |
| Cerro                     | 5,906,786                 | 1,612                        | 5,908,398         |
| San Cristóbal -Carahuacra | 2,507,191                 | 4,554                        | 1,984,422         |
| Ticlio                    | 552,771                   | 242                          | 553,013           |
| Centrales                 |                           | 5,601                        | 5,601             |
| <b>Total</b>              | <b>16,687,067</b>         | <b>14,177</b>                | <b>16,244,822</b> |

Respecto a los residuos 93% son dispuestos en la unidad en depósitos de relaves y desmontes diseñados para esta disposición. El 7% de los residuos minerales son reutilizados en la operación para labores subterráneas.

Gráfico 03: Residuos Minerales reutilizados



Respecto a los residuos no minerales se subdividen en peligrosos y no peligrosos, los cuales son almacenados temporalmente en las unidades para su posterior disposición final.

Para el caso de residuos no minerales no peligrosos, estos son comercializados y/o dispuestos en rellenos sanitarios implementados en la unidad. Y los residuos no minerales peligrosos y son transportados y llevados a rellenos de seguridad fuera de las unidades. Esto es realizado por empresas prestadoras de servicios de residuos acreditadas y autorizadas por las autoridades competentes.

### Planes de cierre (PCM) (103-2)

Para el cierre se requiere procedimientos adecuados para garantizar que las áreas disturbadas se recuperen social y ambientalmente, y evitar la generación de pasivos ambientales que afecten a las futuras generaciones. A la fecha, todas las unidades de Volcan cuentan con sus Planes de Cierre de Minas (PCM) aprobados. La Compañía obtuvo sus primeros planes de cierre a partir del 2009, en el marco de Ley N° 28090 y su reglamento DS N° 033-2005.

Dentro de la ejecución de sus planes de cierre de minas aprobados por el estado peruano, Volcan viene desarrollando estudios y diseño para ejecución del cierre progresivo con la finalidad de garantizar medidas de cierre sostenible en el tiempo. El avance de las actividades ejecutadas y sus resultados se reportan al Ministerio de Energía y Minas; para la posterior fiscalización por parte de la OEFA.

Las áreas rehabilitadas en Volcan en los dos últimos años fueron:

Cuadro 49: Áreas Rehabilitadas Volcan

| Unidades                  | Tierras Rehabilitadas (Ha) |              |
|---------------------------|----------------------------|--------------|
|                           | 2020                       | 2021         |
| Alpamarca                 | 0.11                       | 0.20         |
| Andaychagua               | 0.16                       | 2.23         |
| Chungar                   | -                          | 1.98         |
| Cerro                     | 1.99                       | 2.96         |
| San Cristóbal -Carahuacra | -                          | 0.40         |
| Ticlio                    | 0.25                       | -            |
| Exploraciones             | 2.55                       | 3.35         |
| <b>Total</b>              | <b>5.06</b>                | <b>11.02</b> |

### Gestión de Depósitos de Relave (103-2)

Volcan cuenta con depósitos de relaves para su operación, cada uno de ellos cuenta con certificaciones ambientales, autorizaciones de construcción y funcionamiento vigentes.

La gestión de los Depósito de Relave, tiene como herramienta de gestión “El SIGDERE”, (Sistema de Gestión de Depósitos de Residuos Relavera y Desmontera), que permite

contar con un planeamiento integral técnico y ambiental multidisciplinario para el cumplimiento de los Programas de Monitoreo, así como empoderamiento a los operadores de las plantas concentradoras a realizar el análisis crítico y control de cumplimiento en un sistema de mejora continua.

La implementación del SIGDERE se inició en el 2016, el proceso es progresivo, es por ello que el año 2021 se continuó con el proceso enfocado en la implementación del Programa de Adecuación y Aseguramiento de Depósitos de Relave, estableciendo acciones a corto plazo buscando no solo adoptar las mejores prácticas, sino a migrar a la mejor tecnología disponible, teniendo como norte la adecuación a las Guías Canadienses del CDA (Canadian Dam Association) y los estándares de Glencore.

El año 2021 Volcan ha continuado con la implementación en sus TSFs de los más altos estándares mundiales en gestión de relaves. Los resultados son:

- ✓ Actualización de nuestro estándar basado en un enfoque de riesgo.
- ✓ Inicio de la implementación de planes de respuesta de emergencia trabajando con nuestras comunidades y construyendo la infraestructura del Sistema de Alerta Temprana.
- ✓ Se continúa realizando ingenierías para adecuar las TSF, principalmente las de mayor riesgo según el sistema de clasificación de la Asociación Canadiense de Represas (CDA), a nuestro estandar con la asesoría de expertos mundiales y reportando a la alta dirección de la compañía
- ✓ Se estableció indicadores clave de riesgo (KRI) para monitorear el desempeño frente al riesgo de negocio.
- ✓ Se implementó el monitoreo satelital (InSAR) en todas nuestras TSF a fin de mejorar nuestra gestión de riesgo de estabilidad geotécnica
- ✓ Implementación de tecnologías vanguardia para disponer de TSF secas que ha permitido
  - Recuperar el agua e incorporarlo al proceso
  - Minimizar el área requerida reduciendo la distribución de áreas nuevas
  - Vidas útiles mayores a diez años
  - Diseños preparados para eventos sísmicos y de lluvia extremos

En el cuadro N° 10, se muestran los depósitos de relaves operativos por unidad minera

**Cuadro 50: Depósitos de Relave por unidad Minera**

| Empresas                            | Unidades       | Depósito de Relave | Tipo de Disposición |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| Volcan Compañía Minera S.A.A.       | Carahuacra     | Rumichaca          | Espesado            |
|                                     | Andaychagua    | Andaychagua Alto   | Pulpa               |
| Compañía Minera Chungar S.A.C.      | Alpamarca      | Alpamarca          | Espesado            |
|                                     | Animón         | Animón             | Espesado            |
| Empresa Administradora Cerro S.A.C. | Cerro de Pasco | Ocroyoc            | Pulpa               |

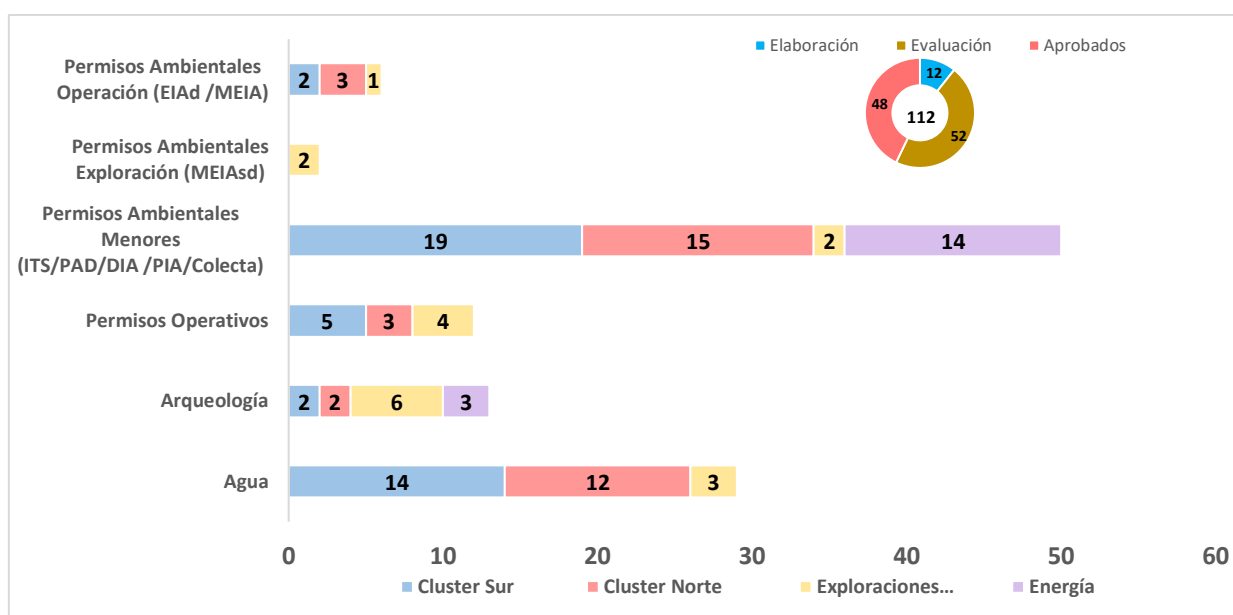
## Certificaciones y Permisos ambientales

### Gestión de Permisos Ambientales 2021

Al cierre del 2021, Volcan y subsidiarias ha gestionado 112 permisos ambientales y operativos distribuidos en el clúster Sur, Norte, exploraciones y energía de los cuales 12 en elaboración, 52 en evaluación y 48 aprobados. Ver gráfico N° 04.

El Clúster Sur está formada por las unidades mineras de Carahuacra, San Cristobal- Mahr Túnel, Ticlio y Andaychagua, el Clúster Norte conformada por unidad minera Animon, Islay, Alpamarca, Vinchos y Romina, en exploraciones Greenfield tenemos los proyectos de exploración Carhuacayan y Zoraida; y en energía las centrales hidroeléctricas Baños I, II, III, IV y V , Tingo y Huanchor.

Gráfico 04: Gestión de Permisos



Alineados a la estrategia de crecimiento y continuidad operativa, en el 2021 hemos iniciado y continuado estudios ambientales de nuevos proyectos, ampliaciones, modificaciones y mejoras tecnológicas las cuales han seguido los lineamientos ambientales corporativos y guías técnicas del Ministerio de Energía y Minas y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).

En el Cuadro N° 11 se indica el resumen del estado actual de los principales proyectos de crecimiento y continuidad del negocio gestionados en el 2021.

Cuadro 51: Proyecto de Crecimiento y continuidad Operativa

| Unidad Minera                             | Proyecto                                                        | Status      |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Proyectos de Continuidad Operativa</b> |                                                                 |             |
| Animon                                    | MEIA para construir el Depósito de Relaves Filtrados Quimacocha | Evaluación  |
| Alpamarca                                 | MEIA Disposición de relave inpit y Ampliación de Tajo           | Elaboración |
| Cerro de Pasco                            | ITS de Reaprovechamiento Hanancocha y Rumiallana                | Elaboración |
|                                           | Ampliación del Tajo                                             | Elaboración |
| Carahuacra                                | MEIA para construir depósito de relaves filtrados               | Elaboración |
| Andaychagua                               | MEIA para disponer relave filtrado                              | Elaboración |
| <b>Proyectos de Crecimiento</b>           |                                                                 |             |
| Romina                                    | EIAd de Explotación Romina                                      | Elaboración |

En el cuadro N° 12, se muestran las principales certificaciones ambientales y permisos operativos aprobados en el 2021.

**Cuadro 52: Listado de Certificaciones y Licencias**

| Listado de Certificaciones y Licencias de Volcan Compañía Minera Volcan y Subsidiarias |                    |                       |                                                                                                                                                       |                                   |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| Empresa                                                                                | Unidad Minera (UM) | Tipo de Permiso       | Alcance                                                                                                                                               | Resolución de Aprobación          | Año  |
| Volcan Compañía Minera SAA                                                             | Andaychagua        | CB                    | Autorización de funcionamiento del recrecimiento de la Etapa V del depósito de relaves "Andaychagua Alto" a la cota 4410.50 msnm.                     | R.D N° 0032-2021-MINEM-DGM/V      | 2021 |
|                                                                                        |                    | ITS                   | Instalación de 4 nuevas celdas de flotación Zinc e instalaciones anexas a las celdas de flotación.                                                    | R.D. N° 00086-2021-SENACE-PE/DEAR | 2021 |
|                                                                                        | Carahuacra         | PCM                   | 3era Modificación del PCM                                                                                                                             | R. D N° 255-2021-MINEM-EGAAM      | 2021 |
|                                                                                        |                    | CB                    | Autorización de funcionamiento del recrecimiento del depósito de relaves Rumichaca a la cota 4226 msnm Etapa III – Parte A e instalaciones auxiliares | R.D. N° 0015-2021-sMINEM-DGM/V    | 2021 |
|                                                                                        | Zoraida            | ITS                   | Exploraciones superficiales                                                                                                                           | R.D. N° 127 - 2021/MINEM-DGAAM    | 2021 |
|                                                                                        | SC-MT              | ITS                   | Implementación de Polvorín Superficial                                                                                                                | R.D N° 00137-2021-SENACE-PE-DEAR  | 2021 |
| Compañía Minera Chungar SAC                                                            | Alpamarca          | PCM                   | 2da actualización del PCM                                                                                                                             | R.D N° 161-2021-MINEM-EGAAM       | 2021 |
|                                                                                        | Romina             | MEIA sd               | Exploraciones superficiales y subterráneas.                                                                                                           | R.D N° 014-2021-MINEM-EGAAM       | 2021 |
|                                                                                        | Carhuacayan        | MEIA sd - Carhuacayan | Aprobación de plataformas y accesos                                                                                                                   | R.D N° 193-2021-MINEM-DGAAM       | 2021 |

MEIA:Modificación del Estudio de Impacto Ambiental

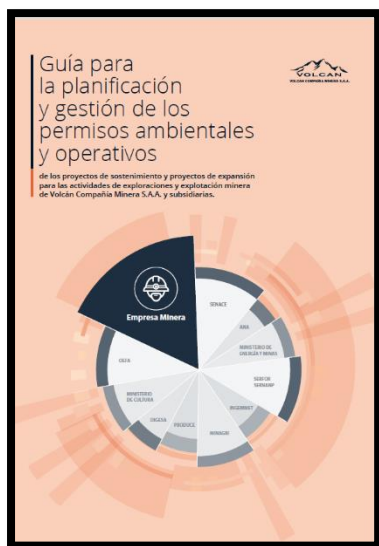
CB: Concesión de Beneficio

ITS: Informe Técnico Sustentario

PCM: Plan de Cierre de Minas

## Publicación de la Guía de Permisos Ambientales y Operativos

En el 2021 se publicó la Guía para la planificación y Gestión de los Permisos Ambientales y Operativos, cuyo finalidad es fortalecer la incorporación de la variable “permisos” en el proceso de toma de decisiones de los proyectos, con el fin de garantizar el retorno de la inversión y rentabilidad de la Compañía, previniendo restricciones, infracciones y generación de pasivos, mediante la evaluación de los riesgos ambientales asociados a cada una de las fases del proyecto (concepción, planificación, construcción, operación y cierre).



Los principales objetivos:

- Establecer los lineamientos para una adecuada gestión de los permisos ambientales y operativos que contribuyan al desarrollo de los proyectos y crecimiento de las actividades productivas en el ámbito de la exploración, explotación o cierre de las unidades mineras de Volcan y subsidiarias.
- Establecer las etapas de la gestión de los permisos, desde la comunicación del requerimiento del proyecto y/o actividad hasta la aprobación y ejecución de la actividad deseada.
- Orientar la aplicación de un mecanismo de evaluación y seguimiento a la gestión de los permisos ambientales y operativos, mediante la hoja de vida del permiso.

## Desempeño (YTD)

- Creación de la Gerencia Corporativa de Medio Ambiente y Permisos Ambientales.
- Gestión de Expedientes: 12 elaboración, 52 evaluación y 48 aprobados.
- Publicación de la Guía para Gestión de los permisos ambientales

## Regulaciones, multas y sanciones (103-2) (307-1)

Volcan gestiona el cumplimiento regulatorio ambiental mediante mediante las siguientes acciones:

- Difusión de obligaciones ambientales de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- Ejecución de auditorías internas en las unidades mineras para verificar las obligaciones ambientales.
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas correctivas impuestas por la Autoridad de Supervisión y Fiscalización Ambiental (OEFA).

- Seguimiento a través de alertas a la operación para el cumplimiento de los reportes periódicos ambientales obligatorios.
- Auditorías del sistema de gestión ambiental, que busca prevenir, mitigar y controlar los riesgos ambientales de la operación y por ende el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

En el año 2021 se han realizado 23 supervisiones ambientales, entre especiales y regulares, realizadas por el OEFA.

De igual manera, se evalúa el cumplimiento regulatorio a través de los siguientes mecanismos:

- Subsanación de hallazgos identificados en las inspecciones ambientales.
- Reducción de los hallazgos detectados en las supervisiones realizadas por la autoridad ambiental.

### **Cumplimiento de regulaciones ambientales (103-3) (307-1)**

La Compañía cumplió con presentar las obligaciones en el marco de la normativa ambiental minera. En ese sentido, se reportaron trimestralmente al Ministerio de Energía y Minas los monitoreos ambientales de calidad de agua, aire y ruido; cumpliendo así con las obligaciones ambientales exigidas por el estado peruano. Asimismo, el monitoreo de calidad de efluentes y de calidad de agua de cuerpos receptores se reportaron trimestralmente a la Autoridad Nacional de Agua.

Por otra parte, se cumplieron con presentar al Ministerio de Energía y Minas los reportes de obligaciones ambientales contempladas en el Decreto Supremo N° 040-2014-EM, tales como el Reporte de Sostenibilidad Ambiental, el Informe de Cumplimiento de la Estrategia Ambiental, el Informe Anual de Mermas Significativas y el Informe Anual de Reactivos e Insumos de la Operación.